Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Plan de Acción 2016-2019

Corpoboyacá

Región estratégica para la sostenibilidad

Informe de Gestión
CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2018

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Carlos Andrés Amaya Rodríguez
Gobernador de Boyacá Presidente del Consejo Directivo

Dr. Freddy Geovanny Garciaherreros Russi
Delegado del Presidente de la República

Ing. Emma Judith Salamanca
Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ing. Jeffer Helí Salazar Espinosa
Representante ONG Grupo de Trabajo en Páramos GTP Rabanal

Dr. Nelson Andrés Montero Ramírez
Representante de ONG Planeta Vivo

Sr. Jorge Enrique Galán Ávila
Representante Asociación de Suscriptores Acueducto Regional No. 1 Cómbita

Dr. Jorge Pulido Cuadros
Representante Ingelco Proyectos E.U.

Sr. Lorenzo Caballero Cristancho
Representante Comunidad U´wa

Dr. Jairo Córdoba Suarez
Alcalde de Boavita

Dr. Luis Mario Vargas Berna
Alcalde de Floresta

Ing. Salomón diaz gutierrez
Alcalde de Otanche

Dr. Mauricio Neisa Alvarado
Alcalde de Sora

DIRECTIVOS

Ing. José Ricardo López Dulcey
Director General

Dra. Yenny Paola Aranguren León
Secretaria General y Jurídica

Dra. Sandra Yaqueline Corredor Esteban
Subdirectora Administrativa y Financiera

Dra. Luz Deyanira González Castillo
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Dra. Bertha Cruz Forero
Subdirector Administración Recursos Naturales

Ing. Jairo Ignacio García Rodríguez
Subdirector Ecosistemas y Gestión Ambiental

Ing. Jorge Eduardo Parra Acosta
Jefe Oficina de Cultura Ambiental

Dra. Alcira Lesmes Vanegas
Jefe Oficina Control Interno

PRESENTACIÓN

Durante el 2018, nuestra región a nivel nacional, fue ejemplo claro y contundente de la labor adelantada por Corpoboyacá, en pro de asegurar un modelo sostenible para la calidad del aire del Valle de Sogamoso, y el desarrollo de los sectores alfarero y calero; actividades que pese a los considerables aportes de contaminantes atmosféricos que realizan, demostraron que la voluntad, las buenas prácticas y el acompañamiento técnico de la autoridad ambiental, han significado que el departamento, haya sido considerado como piloto para el inicio del programa nacional de reducción de gases de efecto invernadero.

Expectantes del efecto positivo que generará la acertada gestión de la Corporación, no puede dejarse de lado, el comentar la trascendencia que tuvo el desarrollo de los estudios técnicos, como insumo para la delimitación de los complejos de páramo de la jurisdicción, así como de las áreas protegidas; trabajo continuo que en coordinación con las comunidades asentadas en estos ecosistemas permitió adicionalmente establecer los Planes de Ordenamiento Ecoturístico de los mismos y estimar así una alternativa viable de sustento para los habitantes y de conservación del entorno como lo es el turismo de naturaleza, el pago por servicios ambientales, bajo la colaboración plena de los dinamizadores ambientales articulados a través de los sistemas municipales de áreas protegidas (SIRAM) y el Comité Regional de áreas protegidas (CORAP).

Por otra parte, el observar el territorio bajo una mirada de crecimiento y armonía ambiental, permitió la implementación de programas innovadores para la adopción de estrategias de Producción Más Limpia como fue el denominado COMPAS (Compromiso con la Productividad Ambientalmente Sostenible), dirigido al sector industrial, y el de Hospitales y Hoteles Sostenibles, dentro del sector de servicios, bajo un modelo de educación ambiental no formal.

Consecuentemente, el 2018, significó un espacio propicio para el acompañamiento brindado a las administraciones municipales, en el conocimiento y ordenación de su territorio, así como en la operativización de los planes de gestión de riesgo y de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), en armonía con otras entidades del departamento. De igual forma, se adelantaron procesos de restauración forestal en algunas zonas de la jurisdicción de la mano de las comunidades y se apoyaron y fortalecieron las iniciativas de negocios verdes, como ámbito de desarrollo integral con el medio natural de la jurisdicción de Corpoboyacá.

Al concluir esta vigencia, resulta satisfactorio evidenciar y compartir el alcance pleno de las metas y propósitos establecidos para la misma, y plasmados en este informe, resaltando que la gestión alcanzada es el reflejo del apoyo recibido por parte de cada uno de los miembros

del Consejo Directivo, el equipo directivo y por supuesto del excelente recurso humano que hace parte esencial de la Entidad.

JOSÉ RICARDO LÓPEZ DULCEY
Director General

TABLA DE CONTENIDO

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN 2016 -2019 8
Capítulo 1: INFORME DE GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN 10
LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO 10
LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR 2: CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD 26
LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR 3: PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EL DETERIORO AMBIENTAL 52
LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR 4: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO 70
LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR 5: FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL 86
Capítulo 2: CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA 138
Capítulo 3: INFORME ADMINISTRATIVO 140
3.1 ACTIVIDAD LITIGIOSA 140
3.2 ACTIVIDAD CONTRACTUAL VIGENCIA ENERO – DICIEMBRE 2018 142
3.3 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL 148
Capítulo 4: INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN RESOLUCIÓN 667 DE 2016 151
Capítulo 5: INFORME PRESUPUESTAL - FINANCIERO 162
5.1 INGRESOS 162
5.2 EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA PÚBLICA E INVERSIONES 164
5.3 PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS VIGENCIA 2017 – 2018. 165
5.4 SOPORTES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE 2018. 167
EJECUCIÓN DE GASTOS FUNCIONAMIENTO, DEUDA PÚBLICA E INVERSIÓN A DICIEMBRE 2018 169
EJECUCIÓN DE RESERVAS AÑO 2017- PERIODO A DICIEMBRE DE 2018 170
EJECUCION CUENTAS POR PAGAR AÑO 2017 A DICIEMBRE DE 2018 170
EJECUCIÓN DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 172
EJECUCIÓN DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 172
5.5. INFORMACIÓN DE TESORERIA Y CONTABLE 174
5.5.1 Ingresos sobretasa o porcentaje ambiental: 174
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera 175
5.5.2 Ingresos tasa retributiva y compensatoria: 175
5.5.3 Ingresos Tasa por Uso de Aguas: 176
5.5.4 Recaudo servicios de Evaluación Ambiental. 176
Estos servicios, corresponden a los trámites adelantados por el interesado, los cuales se facturan previa cancelación de la liquidación respectiva. 176
5.5.5 Recaudo servicios de Seguimiento ambiental. 177
5.6 ACUERDOS DE PAGO: 177

CAPITULO 6: INFORME CONTROL INTERNO DE GESTIÓN..... 178

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN 2016 -2019

LINEA PGAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
Línea Estratégica 1: Gestión Ambiental del Territorio	1.1 Planeación y ordenamiento del territorio.	1.1.1 Instrumentos de Planeación Ambiental	Formulación y/o ajustes a POMCAS en la jurisdicción
			Formulación de planes de manejo de áreas protegidas
			Formulación de planes de manejo de ecosistemas estratégicos
			Plan general de ordenamiento forestal PGOF
			Instrumentos de planificación corporativos
			Asistencia técnico - jurídica y seguimiento en ordenamiento territorial, a los municipios de la jurisdicción
		1.1.2 Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos	Elaborar estudios técnicos ambientales como insumo para la delimitación de los complejos de páramos de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ
			Administración y manejo de áreas protegidas
	1.2. Conocimiento, reducción y adaptación al cambio climático	1.2.1 Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Formulación e implementación de acciones para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático
Línea Estratégica 2: Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales y la Biodiversidad.	2.1 Conservación, restauración y manejo de ecosistemas y biodiversidad	2.1.1 Implementación de estrategias para la conservación y la restauración de ecosistemas	Evitar la deforestación y degradación de los bosques
			Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados
			Adquisición de predios en áreas estratégicas
			Medidas de conservación en áreas protegidas declaradas
			Protección y conservación de fauna y flora silvestre
			Disminución del conflicto entre el ser humano y la fauna silvestre
			Manejo de especies invasoras
			Conservación de coberturas vegetales arbóreas del distrito de paramos, complejo de paramos Tota-Bijagual-Mamapacha y su área de influencia en el departamento de Boyacá
Línea Estratégica 3: Procesos Productivos Competitivos y Sostenibles, Prevención y Control de la Contaminación y el Deterioro Ambiental	3.1 Desarrollo de procesos productivos sostenibles	3.1.1Sectores productivos y negocios verdes sostenibles	Manejo y protección del suelo
			Fortalecimiento del conocimiento ambiental en buenas prácticas en los sectores productivos (agropecuario y minero)
			Seguimiento a la información sectorial minera y agropecuaria
			Negocios verdes sostenibles
			Implementación de la estrategia "Boyacá 2030, 20% menos carbono"
			Instalación de sistemas agropastoriles en los Mpios de la provincia de Lengupá jurisdicción de CORPOBOYACA – PGN
	3.2 Saneamiento ambiental	3.2.1 Atención a la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos	Gestión integral de residuos peligrosos
			Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS
	4.1 Manejo integral del recurso hídrico	4.1.1 Gestión integral del recurso hídrico	PORH cuenca alta y media del Río Chicamocha
			Reglamentación del uso de agua
			Uso eficiente y ahorro del agua

Línea Estratégica 4: Gestión Integral del Recursos Hídrico			Administración del recurso hídrico
			Evaluación estudio regional del agua-ERA para una cuenca prioritaria.
			Conservación protección y recuperación del sistema integrado de aguas termo minerales y aguas subterráneas
			Implementación del sistema integral recurso hídrico (SIRH).
			Descontaminación de fuentes hídricas
			Acciones de manejo en Lago de Tota de acuerdo a las competencias de la Corporación en el CONPES 3801
			Planes de manejo de acuíferos
			Metas de carga global contaminante en las fuentes hídricas
Línea Estratégica 5: Fortalecimiento del SINA Para la Gestión Ambiental	5.1 Evaluación, control, seguimiento y regulación del estado y uso de los recursos naturales	5.1.1 Autoridad Ambiental.	Evaluación control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
	5.2 Comunicación, Educación y Participación.	5.2.1 Comunicación para el fortalecimiento de la participación y control social en la gestión ambiental	Formulación y ejecución de un plan de medios
		5.2.2 Formación de una cultura para la sostenibilidad ambiental	Educación ambiental
			Asistencia técnica a CIDEAS, PRAES Y PROCEDAS
	5.3 Fortalecimiento interno	5.3.1 Gestión de información y desarrollo tecnológico	Actualización de la información geoespacial
			Sistemas de información corporativos
			Centros de información de la corporación
			Gobierno en línea
		5.3.2 Redes de monitoreo y calidad ambiental	Laboratorio de análisis
			Mapas de ruido
			Control de gases en fuentes móviles
			Vigilancia de calidad del aire
			Monitoreo calidad del agua
			Plan de monitoreo a cuerpos de agua
			Laboratorio de la calidad ambiental
		5.3.3 Fortalecimiento institucional y sistemas administrativos de gestión	Fortalecimiento institucional

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Capítulo 1: INFORME DE GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

PROGRAMA 1.1: PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

- SUBPROGRAMA 1.1.1: INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución financiera	% Avance físico
1.1.1.1	Formulación y/o Ajuste a POMCAS en la jurisdicción	$ 686.175.957	97	80
1.1.1.2	Formulación de planes de manejo de áreas protegidas	$ 310.000.000	76	100
1.1.1.3	Formulación de planes de manejo de ecosistemas estratégicos	$ 190.000.000	100	85
1.1.1.4	Plan general de ordenamiento forestal PGOF	Se elimina proyecto del Plan de Acción mediante Acuerdo 002 del 9 de Mayo de 2017		
1.1.1.5	Instrumentos de Planificación Corporativos	$ 38.000.000	N/A	50
1.1.1.6	Asistencia Técnico - jurídica y Seguimiento en Ordenamiento Territorial, a los municipios de la jurisdicción	0	N/A	96
	TOTAL	$ 1.224.175.957		

Proyecto 1.1: Formulación y/o Ajuste a POMCAS en la jurisdicción

Actividad A: Formulación del POMCA Directos al Magdalena:

Con inversión de recursos propios de Corpoboyacá, de la CAS y recursos del Presupuesto General de la Nación se desarrollan actividades establecidas en el en el decreto 1640 de 2012, correspondientes a la formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca Directos al Magdalena medio entre ríos negro y carare esta tiene una extensión de 613.823 hectáreas, involucra a dos departamentos Boyacá (Puerto Boyacá) y Santander (Cimitarra y Bolívar).

Se realiza por parte de Corpoboyacá acompañamiento al equipo consultor que lidera el proceso de formulación, de la fase de diagnóstico se tiene un avance del 93.6%, se inicia la siguiente fase relacionada con la Prospectiva y la Zonificación.

Se ha contado con la participación de diferentes actores con roles y responsabilidades en la gestión ambiental del territorio, esto responde al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana en la construcción colectiva del territorio.

Fuente subdirección de Planeación y Sistemas de la Información

Actividad B: Apoyo a la formulación y/o ajuste a los POMCAS priorizados

Corpoboyacá acompaña la formulación de los siguientes POMCA

POMCA Cuenca Alta del Río Chicamocha:

Aprobado mediante Resolución 2012 del 30 de mayo de 2018 y publicado en diario de amplia circulación (siete dias el 20 de diciembre de 2018) y Diario oficial edición 50.817 del 24 de diciembre de 2018.

POMCA Cuenca Media y Baja del Río Suarez:

Aprobado mediante Resolución 2110 del 8 de junio de 2018, la cual fue modificada mediante Resolución No. 4605 del 14 de diciembre de 2018. Publicación en diario de amplia circulación (siete dias el 20 de diciembre) y Diario oficial edición 50.817 del 24 de diciembre de 2018.

POMCA Cuenca Río Alto Suarez:

Aprobado mediante Resolución 2258 del 25 de junio de 2018 y publicado en Diario oficial edición 50.817 del 24 de diciembre de 2018.

POMCA Cuenca Río Garagoa:

Aprobado mediante Resolución 4279 del 28 de noviembre de 2018 y publicado en diario de amplia circulación (siete dias el 26 de diciembre) y Diario oficial edición 50.796 del 3 de diciembre de 2018.

POMCA Cuenca Río Cravo Sur:

Aprobado mediante Resolución 3581 del 5 de octubre de 2018 y publicado en diario de amplia circulación y Diario oficial edición 50.805 del 12 de diciembre de 2018.

POMCA Cuenca Río Carare Minero:

En revisión del Acto Administrativo que aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca

POMCA Cuenca Bajo Chicamocha:

Se declara en ordenación mediante Resolución 3625 del 12 de octubre de 2018 en comisión conjunta con la CAS y la Corporación Autónoma Regional de la defensa de la Meseta de Bucaramanga.

POMCA Cuenca Cusiana:

Se encuentra en Fase de Diagnostico.

POMCA Cuenca Rio Negro:

Se encuentra en Fase de Diagnostico.

POMCA Cuenca Lago de Tota:

Se avanza en la construcción de los alcances técnicos y determinación estudios técnicos de soporte para la actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca del Lago de Tota.

Proyecto 1.1.1.2: Formulación de planes de manejo de áreas protegidas:

Actividad A: Actualización, formulación y adopción de Planes de Manejo para las Áreas Protegidas de la Corporación

Se elaboró el documento técnico para la formulación de los planes de manejo del PNR Pan de Azúcar el Consuelo, RFP El Malmo y actualización del PNR Siscunsi Oceta. Durante el proceso se realizaron:

- ✓ 58 espacios de participación en los municipios de Santa Rosa de Viterbo, Belén, Cerinza, Tutazá, Aquitania, Mongua, Monguí y Tunja.
- ✓ Proceso de zonificación para 78.853, 51 has y la participación de las comunidades que allí habitan
- ✓ Se logró la concertar acciones para la protección de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos presentes dentro de las áreas protegidas.

Fuente subdirección de Planeación y Sistemas de la Información

Actividad B: Apoyo a las acciones del Plan de Manejo Páramo de Rabanal Unión Europea:

Dentro de las principales acciones se resalta el fortalecimiento de la articulación interinstitucional entre las corporaciones (CAR. Corpochivor y Corpoboyaca), así como el levantamiento de información para avanzar en estratégicas de reconversión agropecuarias y el análisis del estado socioeconómico de territorio.

Fuente subdirección de Planeación y Sistemas de la Información

Proyecto 1.1.1.3: <u>Formulación de planes de manejo de ecosistemas estratégicos</u>

Acitividad A: Formular el Plan de manejo de la Cienaga de Palagua

Mediante consultoria CCC 184, se adelantó la elaboración del componente diagnostico, de zonificaición y propuesta del componente programático; este último debe ser concertado con las comunidades y por temas de festividades no fue posible antes del 30 de diciembre de 2018, por tal razon se realizó una prorroga hasta el mes de febrero del año 2019 para culminar con el proceso. Se realizarón 6 espacios de participación y divulgación con 380 representantes de las comunidades de la zona para conocer la visión y las problematicas presentes dentro de humedal Ciénega de palagua.

Se desarrollo salida pedagogica con los principales actores para realizar un recorrido por todo el lindero del humedal y analisis el estado de uso, tenencia y ocupación dentro del ecosistema estategico.

Fuente subdirección de Planeación y Sistemas de la Información

Proyecto 1.1.1.4: Plan general de ordenamiento forestal PGOF

Esta Meta fue eliminada del Plan de Acción 2016 – 2019 mediante Acuerdo 002 del 9 de mayo de 2017

Proyecto 1.1.1.5: Instrumentos de Planificación Corporativos

Actividad A: Elaborar los instrumentos corporativos de planificación:

Se toma como base para revisión seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional realizado por proceso de Evaluación Misional con corte a 30 de junio de 2018.

Se identificaron los lineamientos del orden Internacional, Nacional y regional para la formulación del PGAR 2020 – 2031, en los cuales se encuentran políticas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Convenios marco, y Planes y Estudios elaborados por la Corporación.

Se determinaron los requerimientos mínimos y las capacidades institucionales para la formulación del PGAR.

Proyecto 1.1.1.6: Asistencia Técnico - jurídica y Seguimiento en Ordenamiento Territorial, a los municipios de la jurisdicción

Actividad A: Asesorar o asistir a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT adoptados

Se realizó la priorización de treinta (30) municipios a los cuales se brindó asistencia técnica y jurídica para la adecuada incorporación de las determinantes ambientales, de gestión del riesgo y cambio climático en los procesos de revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Se definieron y ejecutaron actividades que comprendieron asistencia Técnica y Jurídica así: mesas de trabajo, visitas a los municipios, proyeccion y envío de comunicaciones orientadoras en temáticas relacionadas con Vivienda Campestre, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, articulación de Instrumentos de Planificación Local y Determinantes Ambientales - Areas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos, a los municipios priorizados.

Al culminar la vigencia 2018 se obtuvo un avance del 96 % de la meta establecida para el proyecto, siendo las acciones de asistencia técnica y jurídica por oferta y demanda, entre otras, las más representativas que alcanzan un 98.62 % (dirigidas a los treinta municipios priorizados) y el 100 % de avance respectivamente, a los municipios que solicitaron asistencia.

Visita Técnica al Municipio de Moniquira

Asistencia Técnica al Municipio de San José de Pare

Asistencia Técnica al Municipio de Jericó

Asistencia Técnica al Municipio de San Pablo de Borbur

Visita y Asistencia Técnica a los Municipios de Sáchica y Soracá
Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Actividad B: Atender las solicitudes de trámite de concertación de asuntos ambientales en los proyectos de revisión a los POT, presentadas por los municipios de la jurisdicción

Durante la vigencia de 2018 se realizó Concertación de Asuntos Ambientales y suscripción de Actas de los Proyectos de Revisión General del Plan Basico de Ordenamiento Territorial de Nobsa y Esquemas de Ordenamiento de los municipios de Cómbita y Santa Sofía.

De igual manera, se concertaron los Asuntos Ambientales del Proyecto de Modificación Excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Puerto Boyacá.

Visita Técnica al Municipio de Combita y Mesas de Concertación – Revisión y Ajuste al EOT de Cómbita

Mesa de Concertación y visita técnica en el marco de la Revisión General al PBOT del Municipio de Nobsa

Mesa de Concertación y visita técnica Revisión y Ajuste al EOT municipio de Santa Sofía.

Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- <u>SUBPROGRAMA 1.1.2: ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</u>

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución financiera	% Avance físico
1.1.2.1	Elaborar estudios técnicos ambientales como insumo para la delimitación de los complejos de páramos de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ	Este proyecto se ejecutara en el año 2019		
1.1.2.2	Administración y Manejo de Áreas Protegidas	$ 212.899.367	100	90
	TOTAL	$ 212.899.367		

Proyecto 1.1.2.1: Elaborar estudios técnicos ambientales como insumo para la delimitación de los complejos de páramos de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ

Actividad B: Formular y adoptar los planes de manejo de los páramos delimitados
Este proyecto se ejecutará en el año 2019

Proyecto 1.1.2.1: Administración y Manejo de Áreas Protegidas

Actividad A: Administrar y Fortalecer la Red Física del SIRAP CORPOBOYACÁ

Con las diferentes actividades para el fortalecimiento de la Red física de las áreas protegidas adscritas al Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) y los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción, Corpoboyacá es reconocido en Colombia por su labor en la gobernanza de las áreas protegidas, dado que cuenta con la definición de la Estructura ecológica Principal (EEP) que fortalece los procesos de planificación ambiental en su jurisdicción. El SIRAP cuenta con 65 áreas protegidas con una extensión de 327.300,42 (ha) correspondiente al 19.8% de la jurisdicción.

- Se realizó la firma del convenio CNV 017-2018 entre WWF y Corpoboyacá, para el fortalecimiento de las áreas protegidas Regionales y Ecosistemas estratégicos en Jurisdicción de la Corporación orientadas a su gestión, manejo y conservación especialmente en acciones para Declaratorias de Áreas Protegidas Regionales, implementación de Planes de Manejo de Áreas Protegidas Regionales, análisis de Efectividad de manejo y estrategias complementarias de conservación (ECC)" en el marco de los compromisos adquiridos en el marco del Proyecto Nación GEF SINAP para la consolidación del sistemas nacional de áreas protegidas. Además, se realizó el análisis base de efectividad y manejo para el Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsí-Ocetá y se formula el cronograma de actividades y el plan de inversiones del convenio

Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Dentro del fortalecimiento del SIRAP y los ecosistemas estratégicos (páramos y/o humedales) se resaltan las siguientes actividades:

- 40 espacios para sensibilización capacitación y resolución de inquietudes sobre la importancia de los páramos y la normatividad actual vigente
- Participación de 24 espacios interinstitucionales para avanzar en la planificación de los ecosistemas de páramo entre los que se mencionan PNN, WWF, PNN-DTAN, Corponor, CDMB, CAS. Corpochivor y Corpoguavio.

- 8 mesas departamentales en el marco del Consejo Superior Ambiental de Boyacá (COSAB) donde se diseñó e implementó la metodología para comenzar el análisis territorial y definición de presupuesto como línea base en la formulación de los planes de manejo para los complejos del páramo delimitados del departamento.
- Acompañamiento a la fase 1 del proceso de delimitación del complejo de páramo de Pisba con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), la Agencia Nacional Minera y el Ministerio de Minas y Energía
- 6 reuniones con PNN en el marco de la cooperación interinstitucional para avanzar en proyectos que permitan procesos de reconversión agropecuaria para el complejo de páramo de El Cocuy.
- 7 visitas técnicas a los municipios de Tunja, Sogamoso, Gachantiva y Nobsa para avanzar en la identificación y análisis técnico para la delimitación de humedales como estrategias complementarias de conservación.
- La Corporación participó en 4 mesas de trabajo convocadas por el MADS para avanzar en el proceso de delimitación del complejo de páramo de Pisba.
- Corpoboyacá en cabeza del Director Ing Ricardo López Dulcey en el marco del II Comité técnico SIRAP Andes Nororientales fue seleccionado para la vigencia 2018-2019 como representante del Subsistema Regional de Áreas Protegidas de los Andes Nororientales ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el cual es la instancia decisoria para el manejo de las protegidas de la Nación.
- Participación en la VI Feria Internacional del Medio Ambiente - FIMA 2018, con la conferencia sobre Gobernanza de las Áreas Protegidas de Corpoboyacá, y la delimitación de los complejos de páramos presentes en la jurisdicción.
- Participación como representante de Boyacá en el encuentro de experiencias de los Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas (SIDAP) con la participación de Tolima, Risaralda, Caldas, Cundinamarca, Valle del cauca y Quindío donde se presentaron los avances en temas de áreas protegidas desde una visión departamental.

Mesas de trabajo Andes Noriorientale

Delimitación Humedales

Mesa de Trabajo COSAB

Delimitación Pisba

Mesas Reconversión Agropecuaria

Socialización Ley de Páramos

Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- ✓ Formular un plan de manejo de una RNSC

-Se desarrolló el primer intercambio departamental de experiencias y saberes con 35 Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) inscritas ante el SIRAP-Corpoboyacá como estrategia de fortalecimiento en la gestión y manejo de las áreas privadas. Esto permitió conocer las fortalezas y debilidades de la Red de Reservas; así como proponer una visión de territorio que contribuya a incentivar la conformación de nuevas áreas que aporten a la

representatividad local y a la protección de ecosistemas estratégicos mientas se desarrollan nuevos procesos de negocios verdes y vinculación participativa.

- Se participó dela mesa de trabajo con la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) del alto Ricaurte como espacio de capacitación en temas jurídicos, ambientales y de Sistema de información Geográfica (SIG) que facilitan en análisis situación sobre el manejo de las áreas protegidas privadas y su aporte al cuidad de la biodiversidad.

- ✓ Realizar una acción para el fortalecimiento de las RNSC del SIRAP-CORPOBOYACA

Mesa de trabajo RNSC-Ricaurte

Intercambio de Experiencias y Saberes con 35 RNSC del SIRAP-Corpoboyacá con la subregión Andes Orinoquía
Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- ✓ Realizar el proceso de vinculación de las entidades privadas, al Proyecto Plan Padrino

-Consolidación de los componentes programáticos de los planes de manejo de las áreas protegidas para el portafolio de servicios dirigidas a las empresas para el programa plan padrino. Se adelantó la propuesta de vinculación al plan padrino en la página web del SIRAP.
- Convocatoria escrita para la vinculación de 180 entidades privadas presentando el proyecto plan padrino.
-Mesa de trabajo con la CAR para conocer la experiencia de Plan Padrino par humedales y se hizo la capacitación sobre la actualización del estatuto tributario con equipo de áreas protegidas.
- Fase 3 y 4 del programa plan padrino de áreas protegidas que permitió identificar todas las empresas localizadas en la zona de influencia de las áreas protegidas administradas por Corpoboyacá que puedan tener potencialidad para vincularse a la estrategia.
- Salida técnica con la empresa SUMICOL para conocer los avances sobre el manejo ambiental dentro del territorio.
- Vinculación de la empresa SUMICOL Colombia al programa plan padrino para la zona de influencia del PNR EL Valle.
- Mesas de trabajo Trituradora Paz del Rio y fosfatos de Boyacá para profundizar información sobre el plan padrino.

- ✓ Realizar acciones para el posicionamiento y divulgación del SIRAP-CORPOBOYACA

-Se suministró la información de los folletos divulgativos para el SIRAP Corpoboyacá y los ecosistemas de páramo, los cuales fueron enviados a la oficina de comunicaciones para su diseño y posterior impresión. Además, se avanza en la recopilación de toda la información para la cartilla del SIRAP-Corpoboyacá.

-Se recogen los insumos sobre los ecosistemas de páramo y de áreas protegidas para la elaboración de la cartilla ilustrada como estrategia de divulgación para los actores sociales.

-Se aportó para el diseño del pendón del CORAP como estrategia divulgativa para la vinculación de las comunidades en el manejo de las áreas protegidas.

-Se adelantó la elaboración del texto técnico para las cartillas de páramos y áreas protegidas.

- Se avanzó en la consolidación de la Pagina del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP)

Acciones de posicionamiento y Divulgación del SIRAP-Corpoboyacá
Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- ✓ Declarar u homologar un área protegida en jurisdicción de Corpoboyacá

-Se realizaron todas las actividades establecidas en la ruta declaratoria de acuerdo a lo establecido en la resolución 1125 de 2015.
-Se avanza en los ajustes al documento síntesis de declaratoria para el área protegidas de orden regional de los bosques secos del Chicamocha para ser enviado nuevamente al Instituto de investigaciones Alexander Von Humboldt.
- Se realizó la revisión final del documento de declaratoria de Distrito Regional de Manejo Bosques secos del Chicamocha localizado en los municipios de Soata, Boavita y Tipacoque.
- Se realizó la presentación del documento técnico para el proceso de homologación y rectificación de linderos del Distrito de Manejo Integrado Lago Sochagota y la Cuenca que lo Alimenta ante el consejo directivo de Corpoboyacá.
- Se realizó la presentación del documento técnico del plan de manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Lago Sochagota y la Cuenca que lo alimenta.

Proceso de Socialización del proceso de declaratoria de los bosques secos del Chicamocha
Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Proceso de Socialización para la homologación del Distrito de Manejo y Área de Recreación Lago Sochagota y la Cuenca que lo Alimenta.
Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- ✓ Avanzar en el estudio de tenencia de dos áreas protegidas

-Se elaboró la base de datos de la información predial con la que cuenta la Corporación analizar el número de predios existentes dentro del Parque Natural Regional Serranía El Peligro y la Reserva Forestal Protectora Sierra El Peligro como punto de partida en el proceso de estudio de tenencia de tierra dentro del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) de Corpoboyacá.

- Se realizó la actualización de la información cartográfica de las áreas protegidas para la vigencia 2019 que contribuya a la consolidación de los predios que permita avanzar en los estudios de tenencia de tierras dentro de la jurisdicción, teniendo en cuenta la información con la que cuenta la Corporación en el Sistema de Información Ambiental Territorial.

Actividad B: Inscripción de áreas protegidas en el RUNAP

Se cuenta con la información necesaria para comenzar con el proceso de registro del área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta; la cual fue incorporada para el proceso de registro del DRMI Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta ante el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) del Sistema de PNN.

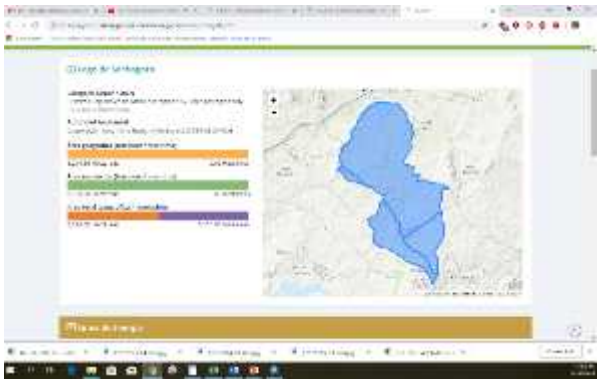

Incorporación de información base para el proceso de registro del DRMI Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta ante el Registro Unico Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) del Sistema de PNN
Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Actividad C: Administrar y Fortalecer la Red de Actores del SIRAP CORPOBOYACÁ

- ✓ Realizar el séptimo encuentro del CORAP

Se realizó el 4 de diciembre de 2018 el Séptimo Encuentro del Comité Regional de Áreas Protegidas (CORAP) con la participación de 285 integrantes representantes de las áreas protegidas del SIRAP Corpoboyacá. Dentro de los que se mencionan la participación de 77 Municipios de la jurisdicción, 35 ONGs, 6 Corporaciones, 4 universidades, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-UPRA, Agencia Nacional de Minería (ANM). Este espacio permitió conocer las experiencias exitosas para el manejo y gobernanza de las áreas protegidas Nacionales, Regionales, Municipales y Privadas convirtiéndose en la estrategia de vinculación participativa reconocida a nivel nación por genera espacios de fortalecimiento y capacitación para la protección de las áreas protegidas del territorio con función social para el manejo de los ecosistemas estratégicos buscando la sostenibilidad del Territorio

Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

PROGRAMA 1.2: CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- SUBPROGRAMA 1.2.1: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución financiera	% Avance físico
1.2.1.1	Formulación e implementación de acciones para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	$ 197.691.003	93	100
	TOTAL	$ 197.691.003		

Proyecto 1.2.1.1: Formulación e implementación de acciones para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático

Actividad A: Avance en la implementación de acciones priorizadas ejecutadas para la reducción y el conocimiento del riesgo.

Recorridos Diagnósticos realizados como acciones de prevención frente a la 1er. y 2a. temporada de lluvias a las fuentes hídricas: Río Tuta y Chicamocha (Tuta), Canal Cuche (Santa Rosa y Nobsa), Quebrada el Ciral (Sogamoso), Río Sáchica (Sáchica), Rio Sutamarchán (Sutamarchán), Quebrada El Guirre y Calderón (Belén), Río Surba (Duitama), Quebrada La Aroma (Duitama).

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Acompañamiento permanente a las acciones de manejo y de implementación del Plan de Acción Específico PAE del Fenómeno de Remoción en Masa de gran magnitud del municipio de San Eduardo, registrado el 20 de septiembre de 2018, a través de:

- Conformación Comisión de Geólogos de Corpoboyacá y OPAD – Boyacá
- Monitoreo permanente al FRM
- Generación de Informe Técnico permanente de seguimiento al avance del FRM.

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Actividad B: Entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con el cambio climático y/o gestión del riesgo de desastres en el marco de los instrumentos de planificación territorial

Asociación Colombiana de Hidrogeólogos - ACH - $35.714.286

Corpoboyacá - $25.100.000	ACH - $10.714.286

Realización del VI CONGRESO COLOMBIANO DE HIDROGEOLOGÍA – Paipa, del 22 al 28 de julio de 2018 - espacio para el intercambio de conocimientos en temas de hidrogeología – agua subterránea, alternativa de solución a problemas de abastecimiento provocados por el fenómeno “El Niño”.

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Actividad C: Participar activamente en reuniones de CMGRD, convocadas por los municipios de la jurisdicción y la Gobernación de Boyacá

Setenta y dos (72) municipios atendidos Total, reuniones de CMGRD: 276

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

- ✓ Treinta y tres (33) municipios asistidos: Cómbita (1), Cerinza (1), Chiscas (4), Cómbita (1), Coper (6), Corrales (3), Covarachía (1), Duitama (4), El Cocuy (1), El Espino (1), Firavitoba (1), Güicán (1), Jericó (1), La Uvita (1), Maripí (1), Mongua (1), Moniquirá (2), Motavita (2), Muzo (1), Oicatá (1), Otanche (2), Paipa (1), Pauna (1), Puerto Boyacá (10), San Eduardo (3), Santa Rosa de Viterbo (1), Siachoque (1), Sogamoso (3), Sora (1), Sotaquirá (1), Sutamarchán (1), Tibasosa (1), Tuta (2), Villa de Leyva (4). Total Visitas: 69

- ✓ Treinta y dos (32) municipios atendidos a través de solicitudes de Tala Forestal por riesgo inminente de caída: Arcabuco (2), Aquitania (1), Busbanzá (2), Cómbita (1), Coper (4), Duitama (5),Chitaraque (4), Chivatá (1), Firavitoba (1), Gachantivá (3), Motavita (2), Moniquirá (6), Nobsa (5),Oicatá (1), Otanche (3), Paipa (8), Pauna (1), Puerto Boyacá (2), Samacá (2), Santana (2), San José de Pare (1), Sogamoso (6), Sora (1), Soracá (1), Sutamarchán (1), Tibasosa (4),Toca (1), Togüi (1), Tunja (20), Tuta (1), Tinjacá (1), Villa de Leyva (23). Total solicitudes de Tala: 113

Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Actividad D: Realizar las acciones de asistencia técnica y/o jurídica en GRD y Cambio Climático relacionadas con sus POT en los municipios priorizados.

Treinta y siete (37) municipios asistidos: Aquitania (1), Berbeo (1), Beteitiva (3), Briceño (1), Busbanzá (1), Cómbita (2), Corrales (1), Floresta (1), Gachantivá (1), Gámeza (1), Guacamayas (1), Iza (1), Jericó (2), Maripí (4), Miraflores (1), Mongua (1), Monguí (1), Motavita (2), Oicatá (1), Páez (1), Panqueba (1), Puerto Boyacá (3), Sáchica (1), San Eduardo (1), San Mateo (1), Santa Sofía (4), Siachoque (1), Socotá (1), Sora (1), Soracá (2), Tibasosa (1), Tinjacá (1), Toca (1), Tópaga (1), Tunja (1), Tutazá (1), Villa de Leyva (1). Total Asistencias Técnicas y/o Jurídicas en POT: 57

Actividad E: Realizar las acciones de asistencia técnica y/o jurídica en GRD y Cambio Climático relacionadas con PMGRD en los municipios priorizadosAsistencia técnica y/o jurídica a los entes territoriales de la jurisdicción en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático, especialmente a través de la participación activa en los Consejo Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

- ✓ Ochenta y siete (87) municipios asistidos. Total, Asistencias Técnicas en PMGRD: 87

Actividad F: Mantener actualizada el reporte de información en el subsistema SNIF.

A la fecha se encuentra alimentado el módulo de incendios forestales del SNIF- plataforma del SIAC con el reporte de eventos ocurridos por incendios forestales con corte al 31 de diciembre de 2018.

LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR 2: CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD

PROGRAMA 2.1: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

- ➢ SUBPROGRAMA 2.1.1: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución financiera	% Avance físico
2.1.1.1	Evitar la deforestación y degradación de los bosques	$ 93.611.965	100	100

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución financiera	% Avance físico
2.1.1.2	Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y o áreas con suelos degradados	$550.000.000	99	100
2.1.1.3	Adquisición de predios en áreas estratégicas	$141.000.000	34	100
2.1.1.4	Medidas de conservación en áreas protegidas declaradas	$169.000.000	100	96
2.1.1.5	Protección y Conservación de fauna y flora silvestre	$169.000.000	91	93
2.1.1.6	Disminución del conflicto entre el ser humano y la fauna silvestre	$56.000.000	100	100
2.1.1.7	Manejo de especies invasoras	$ 28.000.000	72	100
2.1.1.8	Conservación de coberturas vegetales arbóreas del distrito de paramos, complejo de paramos Tota-Bijagual-Mamapacha y su área de influencia en el departamento de Boyacá	$ 620.000.000	100	100
	TOTAL	$ 1.826.611.965		

Proyecto 2.1.1.1: Evitar la deforestación y degradación de los bosques

Actividad A: Diagnosticar la afectación y determinar programas con el fin de evitar el cambio de cobertura de bosque a no bosque.

Se definieron 31 municipios para llevar a cabo el proceso de socialización del proyecto. (Chiscas, Chita, Guacamayas, Mongua, San Mateo, Arcabuco, Chiquiza, Gachantiva, Moniquira, Otanche, Pauna, Puerto Boyacá, Quipama, San Pablo de Borbur, Paipa, Miraflores, Tunja, Sotaquirá, Samacá, Socotá, Susacón, Guican, Duitama, Monguí, Topaga, Nobsa, Páez, San José de Paré, Briceño, Maripi y Coper).

En los municipios definidos se realizaron las jornadas de socialización con juntas de acción comunal, juntas de acueductos, administraciones municipales y comunidades en general, en las cuales se entregó material didáctico.

MUNICIPIO DE CHIQUIZA

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE

MUNICIPIO DE TUNJA

MUNICIPIO DE TOPAGA

Fuente Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Actividad B: Implementación de estrategias para evitar la deforestación y degradación en zonas de bosques afectadas por la tala ilegal

Se trabajó con las oficinas de Prensa y Comunicaciones, y Cultura Ambiental en la campaña publicitaria tendiente a prevenir la deforestación y degradación de los bosques; con el lema de la campaña.

Se establecieron los diseños del material didáctico y educativo, el cual se utilizó para la actividad de socialización y sensibilización del Proyecto.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Se realizó la publicación de dos artículos relacionados con la deforestación, como parte de la sensibilización respecto al tema.

Proyecto 2.1.1.2: Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y o áreas con suelos degradados

Actividad A: Restaurar, rehabilitar, recuperar y/o mantener áreas priorizadas.

Con este proyecto se busca desarrollar acciones tendientes a apoyar las acciones que se han adelantado por parte de la Corporación en los temas de Restauración Asistida y Restauración Espontanea en los diferentes ecosistemas que componen la jurisdicción de la Corporación.

Para este proceso, se han contratado técnicos forestales, que realizan recorridos permanentes por los predios intervenidos y generan las acciones para restablecer las plántulas en zonas desprovistas de cobertura, protección de zonas aun con bosques o zonas relictuales de coberturas vegetales nativas y procesos de aislamiento de las áreas restauradas.
El trabajo de restauración y su monitoreo se ha concentrado en los predios propiedad de la empresa Mansarovar en los municipios de Otanche y Puerto Boyacá. Predios adquiridos dentro de la compensación del 1% por actividades ejecutadas en los campos de exploración y explotación de crudo en el municipio de Otanche. En estos predios se ha monitoreado el estado de los estadios de restauración y se ha buscado mantener los aislamientos que protegen de intervenciones antrópicas los predios adquiridos.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

En las fotos se observa el estado de restauración de los predios Aguas claras y Aguas bonitas en el corregimiento de Puerto Pinzón, municipio de Puerto Boyacá, proceso luego de establecimiento de material vegetal forestal de especies valiosas y en peligro de extinción, producidas en los viveros de la corporación, acompañadas de aislamiento de tensionantes. En total en este corregimiento se han restaurado 500 hectáreas que se encuentran dentro del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas. Para el municipio de Puerto Boyacá, se han intervenido cerca de 700 hectáreas que son objeto de seguimiento por parte del personal de la Corporación.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

En esta secuencia de fotografías se observa el trabajo realizado en el predio La Esperanza, vereda La Arenosa del municipio de Puerto Boyacá, se aislaron y restauraron 22.1 hectáreas, predio que se encuentra dentro de la zona núcleo del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Para el municipio de Otanche, se han intervenido cerca de 1.200 hectáreas en la zona núcleo del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas. En las fotos se observa el predio La Diversa, vereda Quinchas del municipio de Otanche.

Se ejecuta convenio 2018-013 con el municipio de Combita, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ y el municipio de COMBITA, para la implementación de actividades de aislamiento para la promoción y restauración pasiva en predios de propiedad del municipio de COMBITA y que se encuentran en área del acuífero de Tunja, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACA”, de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos y dar cumplimiento al plan de acción de la corporación con relación a las metas; 2.1.1.2.1 restaurar, rehabilitar, recuperar y/o mantener áreas priorizadas, con lo cual se aislaron los predios “Agua Caliente, Cebadero y Cerezo y San José”, en una longitud de 1,3 Kilómetros, con lo inician procesos de restauración espontánea y se protegen las fuentes hídricas que abastecen acueductos del municipio de Combita. Este convenio se terminó el 28 de diciembre de 2018.

Aislamiento predio Cebadero y Cerezo San José

Aislamiento predio Agua Caliente
Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

La Corporación está ejecutando dos proyectos vinculados a recursos de Presupuesto General de la Nación, que fueron evaluados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aprobando su ejecución dentro de la vigencia 2018, son:

1. Implementación de sistemas agropastoriles en los municipios de Páez, Miraflores, Berbeo, Zetaquira y San Eduardo de la provincia de Lengupá, jurisdicción de Corpoboyacá, departamento de Boyacá.

Metas del proyecto:

Numero	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO
1	Establecer sistemas silvopastoriles en áreas con vocación ganadera	128,5 Hectáreas
2	Fortalecer la participación comunitaria en el manejo de sistemas Silvopastoriles	100 personas
3	Aislar los sistemas silvopastoriles y agroforestales con cercado de protección	5 kilómetros

Con el desarrollo de este proyecto se buscó alcanzar las siguientes iniciativas:

- Incentivar la protección del ecosistema frente a condiciones climáticas adversas.

- Diversificar la actividad productiva de la mediana y pequeña propiedad agrícola o forestal, mediante un uso eficiente y sustentable de los recursos disponibles del predio.
- Reducir de riesgos de incendios y control del crecimiento de malezas, respecto de plantaciones forestales tradicionales.
- Proteger los suelos y así disminuir los niveles de erosión y degradación.
- Proteger los cursos y fuentes de agua.
- Mejorar la belleza escénica del predio y del valor de la propiedad
- Incrementar el aprovechamiento óptimo del espacio físico.
- Aumento de los niveles de materia orgánica del suelo.
- Captura de dióxido de carbono.
- Sostenibilidad de los componentes agropecuarios y forestales.
- Promoción de una mayor estabilidad socioeconómica

La entidad ejecutora fue la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, la cual estuvo encargada de su desarrollo administrativo y de campo durante todo el tiempo de ejecución del proyecto.

Se seleccionaron 128,5 hectáreas para implementación de los sistemas silvopastoriles que incluyen como beneficiarios a 43 predios de la provincia de Lengupá distribuidos de la siguiente manera: 8 predios localizados en 5 veredas del municipio de Páez; 10 predios localizados en 7 veredas del municipio de Miraflores; 10 predios localizados en 2 veredas del municipio de San Eduardo; 7 predios localizados en 2 veredas del municipio de Berbeo y 8 predios localizados en 5 veredas del municipio de Zetaquira. En cada municipio se escogió uno de los predios seleccionados para ser beneficiado adicionalmente con los insumos para 1 kilómetro de aislamiento con alambre de púa, para un total de 5 kilómetros lineales por los 5 municipios. Se ajustaron los polígonos de cada predio visitado, en formato KML y en formato SHAPE, de los programas Google Earth y Arcgis. Se digitalizaron las fichas prediales con el registro fotográfico y coordenadas geográficas.

Se realizaron capacitaciones grupales a productores ganaderos, cacaoteros y caficultores de cada uno de los 5 municipios del proyecto, para sensibilizar acerca del impacto ambiental de la actividad agrícola y ganadera y las alternativas que ofrecen los sistemas silvopastoriles. Así mismo, se dieron las instrucciones para el establecimiento de dichos sistemas, su protección y mantenimiento, como también las medidas de protección personal durante la ejecución de este trabajo. En las capacitaciones se ofreció refrigerio y almuerzo a los participantes.

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Imagen de la capacitación realizada en la vereda Morro Arriba en el municipio de Miraflores.

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Imagen de la capacitación realizada en la vereda Morro Arriba en el municipio de Miraflores.

Se entregó el 100% del material vegetal distribuido entre los beneficiarios de los 5 municipios de influencia del proyecto

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Imagen de la entrega de material vegetal en el Predio la Esperanza del municipio de Páez al señor Beder Jaime Acosta, beneficiario del proyecto.

Se entregaron los materiales para el cercado de los 5 kilómetros lineales de protección de árboles.

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Entrega de postes en el predio La Bretaña, del municipio de San Eduardo a su propietario, el señor Luis Antonio Palacios.

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Imagen del alistamiento de los postes para el cercado de protección en el predio Los Globos del municipio de Berbeo.

Se realizó la siembra del 100% del material vegetal entregado en los municipios de influencia del proyecto.

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Siembra de árboles en el predio Peña Blanca, de la vereda Hormigas del municipio de Zetaquira, realizada por el señor Camilo Páez.

Se entregaron los insumos para la fertilización de los árboles sembrados en los municipios de Miraflores, San Eduardo y Berbeo. Se realizó la fertilización en los predios de estos municipios.

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Entrega de insumos en el predio El Placer de la vereda Caracoles Alto del municipio de Páez, al señor José Arcadio Acosta, propietario del predio.

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Fertilización y siembra de árboles en el predio El Tesoro del municipio de Berbeo, por el señor Héctor Alvino Molina.

2. Conservación y restauración de coberturas vegetales arbóreas del complejo de paramos Tota - Bijagual – Mamapacha y su área de influencia en el departamento de Boyacá.

Con este proyecto se busca cumplir con los siguientes propósitos:

- Implementar arreglos en zonas degradadas y potreros con el fin de iniciar procesos naturales de regeneración.
- Aumento de las coberturas vegetales asociadas al Distrito de paramos del Complejo de Paramos Tota – Bijagual – Mamapacha.
- Regulación hídrica de las fuentes de agua superficial y subterránea que hacen parte del Complejo.
- Recuperar los elementos del ecosistema que hacen parte de la estructura ecológica principal.
- Conectar parches de bosque en buen estado de conservación con áreas degradadas o potreros con el fin de realizar la conectividad del ecosistema.
- Mejorar las condiciones del suelo que han sido erosionados y compactados.

Metas del proyecto:

Restauración Espontanea	Aislamiento para la restauración Espontanea	Restauración Asistida	Aislamiento para la Restauración Asistida
600 Has	15 Km	65 Has	13 Km

Actividades realizadas en el marco de la ejecución del proyecto:

Actividad 1. Diagnosticar las áreas potenciales a intervenir:

- Se realizó la identificación de los predios que se beneficiaron con el desarrollo del proyecto, en cada uno se hizo la caracterización ecológica, identificando los factores de disturbio que han ocasionado la alteración del ecosistema. Todos los predios a intervenir con el proyecto son propiedad de los entes territoriales presentes en el complejo de páramos.

- Para cada predio se identificaron las áreas por tipo de restauración, y se consolido el Plan básico de restauración, donde se plasmaron las especies más favorables para el proceso de restauración asistida, y teniendo en cuenta las fichas prediales de estos predios, donde se describió a fondo el estado actual e identificando el número de hectáreas que se destinaran para cada uno de los procesos de restauración.

- Se realizó el pago de 4000 jornales de mano de obra no calificada, en los Municipios de Mongua, Mongui y Sogamoso, quienes en su mayoría fue la población identificada en la caracterización socio familiar.

LISTADO FINAL DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO						
MUNICIPIO	VEREDA	Nombre Del Predio	Área Total (Has)	Área de restauración Asistida (Has)	Área de restauración Espontanea (Has)	Aislamiento (Km)
Mongua	Duce	Laguna Negra	121	10,2	110,8	5,510
	Tunjuelo	Argos	48,6	4	124	1,4
Mongüi	Vallados - Docuazuba	Ocetá	50,6	0	50,6	2,85
	Pericos - Vallados	Penagos	58,8	18	39,8	0,800
Sogamoso	Las Cañas	Siscunsí	423	20	409	10
		El Tinto	57	1	56	4,2
	Las Cintas	El Volcán	10	2	9	2,5
		Estación piscícola	2,2	2	2,2	0,22
		Romeral	43,2	8	35,2	0,540
TOTAL			873	65,2	807,8	28,2

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Establecimiento de Restauración Asistida en el Predio Argos del Municipio de Mongua

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Establecimiento de Ailamiento en el Predio Siscunsi del Municipio de Sogamoso
Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

- Se Integró a la población del Distrito de paramos del Complejo de Paramos Tota – Bijagual – Mamapacha a través de encuentros y talleres para replicar las experiencias en cuanto a restauración ecológica y la importancia de conservar el ecosistema para ampliar la provisión de bienes y servicios ambientales

Taller de Socialización en el Municipio de Mongui
Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Adicional a los proyectos anteriores, Corpoboyacá viene adelantando las siguientes acciones tendientes a la restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y o áreas con suelos degradados:

1. Procesos de Conservación de bosques en el territorio de la comunidad U'wa – Bocota

En marco del convenio CNV 028-2017 se realizó el 100% del mantenimiento y resiembra de material vegetal (2.500 plántulas de especies nativas) de la plantación del 2016.

Se realizaron tres (3) encuentros de intercambio intercultural con las dos comunidades (1 Bachira y 2 Bócota)

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental
Encuentros interculturales

Se elaboraron 1.000 Mochilas o Chácaras U'was como cambio de actitud a la conservación del medio ambiente

Elaboración y entrega de mochilas
Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Se germinó el 80% del material vegetal (22.000 plántulas de especies nativas) en los dos viveros comunitarios U'wa (Bócota y Bachira). Mano de obra no calificada de la misma comunidad para actividades de Colecta de semillas para germinación y/o plántulas, embolsado y mantenimiento de plántulas de especies nativas en los dos viveros de la comunidad

Plantas Viveros comunitarios
Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

2. Procesos de Restauración Ecológica para conservación de especies de Pino Colombiano (Retrophyllum rospigliosii), Pino Chaquiro (Podocarpus oleifolius) y Pino Romerillo (Prumnopitys montana)

Se suscribió contrato CDC 2018-210 de fecha 27/09/2018 con la empresa GEOAMBIENTE S.A.S, por valor de $20.683.000 y cuyo objeto es : "Contratar el suministro de insumos, para iniciar procesos de Restauración Ecológica para conservación de especies de Pino Colombiano (Retrophyllum rospigliosii), Pino Chaquiro (Podocarpus oleifolius) y Pino Romerillo (Prumnopitys montana) en la jurisdicción de Corpoboyacá, en el marco de la implementación de los proyectos: "RESTAURACIÓN EN ÁREAS CON VOCACIÓN FORESTAL, ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y/O ÁREAS CON SUELOS DEGRADADOS y PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE", de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos"

Los días 4, 5 y 6 de diciembre se llevó a cabo capacitación por parte de Geoambiente en el municipio de Pacho - Cundinamarca, se extendió invitación a todos los municipios incluidos dentro del contrato inicial y se contó con delegados de los municipios de: Arcabuco, Chitaraque, Miraflores, Paipa, Sotaquirá, Tipacoque, Villa de Leyva y Zetaquira. Por parte de la Corporación asistieron 3 funcionarios (1 delegado de la sede central, 1 de la territorial de Soatá y 1 de Miraflores)

Jornadas de capacitación Pacho – Cundinamarca
Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

La Empresa GEOAMBIENTE, durante el último día de capacitación dispone del material vegetal (5100 plantas) para hacer entrega en los 6 municipios de acuerdo a lo establecido en los estudios previos. Se verificó y revisó el material vegetal, encontrándose en óptimas condiciones tanto físicas como fitosanitarias

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

El material vegetal de las tres especies de pino, se recibió en el vivero de Corpoboyacá, con número de almacén 2018-086.

Material vegetal recibido en el vivero de Corpoboyacá
Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

El contrato CDC 2018-210 tiene acta de liquidación de fecha 28 de diciembre de 2018

Actividad B: Mantenimiento de proyectos de restauración, rehabilitación y/o recuperación; en ecosistemas estratégicos.

Se continúa realizando el seguimiento a todos los proyectos de restauración que se han adelantado por parte de la Corporación. Para este proceso se ha contratado el servicio de dos técnicos forestales, que se encargan de realizar recorridos periódicos por los predios que se han intervenido, determinando las actividades que deben ser ejecutadas para garantizar la sobrevivencia y desarrollo de las especies establecidas.

Se han concentrado acciones de limpias, plateos y reposición de material vegetal en los municipios de Otanche y Puerto Boyacá en el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas y su área de influencia. En donde se tienen cerca de 2000 hectáreas de Restauración espontánea y 300 hectáreas de restauración asistida. Adicionalmente se trabaja en los temas de mantenimiento de las 1.000 hectáreas de bosque protector productor establecidas en la zona de influencia del Parque Natural Regional.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Se realizó el mantenimiento a las 25 hectáreas del proyecto de restauración adelantado con la comunidad U'wa de Bachira, la cual fue establecida en el año 2016, desarrollando actividades de resiembra de 2.500 plántulas en los predios reforestados.

Material plantado en 2016 predio Benjamin Caballero – Bachira Material en 2016 predio Juan Soto Rinconada – Bachira

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

3. Producción de Material Vegetal.

Se contrató el servicio de operación y mantenimiento de los 3 viveros de propiedad de Corpoboyacá, para la producción de plántulas forestales y la sostenibilidad del material vegetal que se encuentra actualmente en dichos viveros. Dichas plántulas tienen como finalidad el establecimiento y mantenimiento de los proyectos de restauración ecológica que adelanta la Corporación, así como el fomento de acciones de restauración que vienen realizando los entes territoriales, organizaciones de base y centros educativos dentro de la jurisdicción de la Corporación.
Los viveros propiedad de la Corporación han producido durante el año 2018 un total de 425.483 plántulas forestales de especies nativas de Colombia, distribuidos así: 220.980 individuos en el vivero CECPAS del municipio de Otanche, 91.677 individuos en el vivero El Jordán de la ciudad de Tunja y 112.826 individuos en el vivero Hato Laguna del municipio de Aquitania.

El suministro del material vegetal se inició a partir del mes de enero de 2018 y a la fecha se han entregado las siguientes cantidades de material vegetal forestal nativo:

Para fomento a municipios, instituciones del estado y particulares: 151.166 individuos.

Para proyectos liderados por la Corporación:

- Para la Semana Santa en coordinación con el Obispado de Tunja y las parroquias de los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá: 78.540 individuos
- Para el proyecto Negocios verdes y Producción más limpia: 71.900 individuos
- Proyecto Implementación de sistemas silvopastoriles en los municipios de la provincia de Lengupá, jurisdicción de Corpoboyacá, departamento de Boyacá: 66.500 individuos
- Proyecto Conservación y restauración de coberturas vegetales arbóreas del distrito de páramos, complejo de paramos Tota - Bijagual – Mamapacha y su área de influencia en el departamento de Boyacá: 86.000 individuos
- Proyecto de la oficina regional de Soata: 8.000 individuos.

Para un total de plantas nativas entregadas para ser establecidas en la jurisdicción de: 466.106 individuos.

El vivero forestal El Jordán, de la ciudad de Tunja, también es un elemento de educación tanto para niños como para adultos, que encuentran en este espacio y en las personas que lo administran, vocación para generar conciencia sobre los Recursos Naturales y la posibilidad de producir material vegetal de especies nativas para restaurar y preservar los bosques de la jurisdicción de Corpoboyacá.

Capacitación a madres comunitarias de Tunja y actividades para la entrega de material vegetal
Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto 2.1.1.3: Adquisición de predios en áreas estratégicas

Actividad A: Adquisición hectáreas para la conservación y protección de ecosistemas estratégicos.

En ejecución convenio 2018-014 el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA y el municipio de BOAVITA, para la adquisición del predio la lavandera ubicado en la vereda San Bernardo del municipio de la Uvita para la conservación y protección del recurso hídrico, de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos y dar cumplimiento al plan de acción de la corporación con relación a las metas; 2.1.1.3.1 adquisición hectáreas para la conservación y protección de ecosistemas estratégicos y 2.1.1.4.1 implementación de medidas de conservación de manejo en áreas protegidas.

El predio adquirido se denomina La Lavandera con un área de 94 hectáreas y la importancia ambiental del predio es alta por su ubicación estratégica en zona de recarga hídrica superficial de corriente hídrica y recarga de acuíferos promedios, con alta capacidad de almacenamiento, desde el cual se abastece al acueducto "Lagunillas" que abastece a más de 900 personas. La topografía del predio, es de pendiente alta a moderada donde se encuentran pendientes superiores a 45 grados.

De igual forma, se recibieron los predios Los Alpes con un área de 29,4 has, La Envidia con un área de 22,1 has y La Primavera con un área de 68,9 has, como parte de la obligación de inversión 1% para el campo Jazmín operado por Mansarovar Energy Ltd. Estos predios quedan a nombre de CORPOBOYACA y su uso será la conservación y protección del recurso hídrico en área del Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas

Predio La Lavandera
Fuente: Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto 2.1.1.4: Protección y Conservación de fauna y flora silvestre

Actividad A: Implementar acciones de conservación de fauna y flora amenazada

Para el año 2018, en el marco del convenio No. 2016-014 suscrito con la UPTC se están realizando monitoreos de las especies Alondra cornuda y Tingua bogotana. Se identificó el estado actual de estas dos especies dentro del Lago de Tota, observando la importancia de este ecosistema para la protección y conservación de estas aves las cuales se encuentran en categoría de amenaza. Se realizan ocho censos para las dos especies seleccionadas para las cuales se generan estrategias de conservación en el Lago de Tota y el estudio donde se identifica el área de estudio, censos poblacionales, estimación de densidades poblacionales, abundancia, etología y biología reproductiva, evaluación de hábitat, evaluación de amenazas potenciales y análisis estadístico para cada especie.

Eremophila alpestris en el AICA Lago de Tota

Rallus semiplubens en el AICA Lago de Tota

Dar manejo a especies amenazadas en el Hogar de Paso de Fauna Silvestre: En ejecución el convenio 2018-001 con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos donde se realizó protocolo de atención y atención al 100% de los ejemplares de la especie Tortuga morrocoy (Chelonoidis carbonaria), la cual se encuentra en categoría de

amenaza según la Resolución 1912/2017, se atendieron 45 individuos, los cuales luego del tratamiento, pudieron ser liberados en el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas.
Avance actividad del 100%

Chelonoidis carbonaria en Hogar de Paso fauna paso

Chelonoidis carbonaria liberada, luego de tratamiento en el Hogar de

Acciones para conservación de Oso andino: Se tomaron datos para implementar un modelo de ocupación de Oso Andino en la jurisdicción en cumplimiento del Programa de Conservación del Oso Andino, formulado a través del convenio marco interinstitucional 2015-1504 suscrito por Corpoboyacá con la CAR, Corpochivor, Corporinoquia y Parques Nacionales. Así mismo a través de la CPS 2018-044, se realizan actividades de sensibilización sobre especies amenazadas seleccionadas para este año como son: Oso Andino (Tremarctos ornatus), Alondra (Eremophila alpestris) y cóndor andino (Vultur gryphus). Avance actividad del 100%.

Adicionalmente, se continua con la Campaña contra el tráfico de fauna "Tu casa será su cárcel", en conjunto con la Oficina de Comunicaciones. Con estas actividades se da manejo y se implementa las políticas de manejo de fauna silvestre que se encuentra en categoría de amenaza, a través de los funcionarios de la Corporación.

Jornada de análisis de datos Modelo de Ocupación Oso Andino

Socializaciones de la campaña contra el tráfico de fauna.
Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Actividad B: Dar manejo adecuado a las especies de fauna silvestre incautadas.

A través del convenio 2018-001 con la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, se dio manejo al 100% de la fauna silvestre recibida por Corpoboyacá, la opción de disposición final más alta fue la liberación, gracias al tratamiento recibido en Hogar de paso, en total se atendieron 220 ejemplares durante el 2018. Avance actividad del 100%.

Liberación zorro de montaña (Cerdocyon thous) Liberación de Lorito (Arantiga pertinax) Kinkajú (Potos flavus) atendido en el Hogar de paso

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto 2.1.1.5: Protección y Conservación de fauna y flora silvestre

Actividad A: Monitoreo AICA LAGO DE TOTA.

Se realiza la totalidad de censos de aves planeados para el año 2018, uno mensual, con los cuales se busca establecer la dinámica poblacional, espacial y temporal de la estructura de aves acuáticas y terrestres para este ecosistema. Para tal fin se establecieron seis puntos de muestreo y se describió el comportamiento espacial tanto de la diversidad como de la abundancia en el AICA Lago de Tota. De igual forma se identificaron las especies migratorias, amenazadas, endémicas, casi endémicas que se reportan para este ecosistema. También se realizó una comparación entre diferentes años y épocas de muestreo que se lleva realizando desde el año 2016. Entre los principales resultados se reporta para el AICA Lago de Tota un total de 174 especies, 7 especies endémicas y casi endémicas, 11 especies en categoría de amenaza, 7 especies migratorias.

Anas andinum en el AICA Lago de Tota

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Cistothorus apolinari en el AICA Lago de Tota

Porphyrios melanops en el AICA Lago de Tota

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Actividad B: Implementar acciones de manejo contempladas en los Planes de Manejo de Áreas protegidas.

✓ Se firmó el convenio 2018-016 para el proyecto BIO Elaboración de un protocolo para la valorización ambiental, económica y jurídica del servicio ambiental de captura de carbono en suelos de Páramo en el Departamento de Boyacá: caso de estudio Páramo de La Cortadera".

✓ Se Suscribió convenio No. 2018-014 con el MUNICIPIO BOAVITA ADQUISICION PREDIO LA LAVANDERA VDA. SAN BERNARDO MPIO. LA UVITA PARA CONSERVACION PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO, aportado (19.929215).

✓ Se implementa una estrategia de divulgación, que incluye 20 minutos de video profesional y publicaciones en el medio regional, para dar a conocer las Áreas Protegidas Regionales declaradas por Corpoboyacá y las acciones de manejo realizadas, a través de convenio No. 2018-015 con el Fondo Mixto, aporte a esta actividad de ($62.750.000).

Restauración y Ecoturismo en Áreas Protegidas de Corpoboyacá

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

✓ A través de los funcionarios de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y gestión de otros proyectos se realizan las siguientes actividades:

- Proyecto Restauración Ecológica en Tota - Bijagual - Mamapacha, se inició el proceso de siembra en el Parque Natural R. Siscunsí - Ocetá. En el PNR Serranía de las Quinchas: se continua con procesos de mantenimiento de restauración y manejo de fauna silvestre. en el PNR Serranía El Peligro: se formuló un proyecto para implementación del plan de ordenamiento ecoturistico y se presentó al Ministerio de Medio Ambiente - Negocios Verdes, el cual fue aprobado para ejecución en el 2019.
- En el PNR Siscunsí - Ocetá se avanza en la caracterización socioeconómica en predios aledaños a las áreas para restauración y en actividades de monitoreo de fauna silvestre.
- En el PNR Serranía de las Quinchas: se continúa con procesos de mantenimiento de restauración y manejo de fauna silvestre.
- En el PNR Serranía El Peligro: se formuló un proyecto para implementación del plan de ordenamiento ecoturístico y se presentó al Ministerio de Medio Ambiente - Negocios Verdes, el cual fue aprobado para ejecución en el año 2019.
- La evaluación final de la convocatoria BIO da como resultado la aprobación del proyecto "Protocolo para la valoración económica del potencial de captura de carbono en suelos de páramo", se esperan los términos para la ejecución de este proyecto. Avance general del 25%

Monitoreo de fauna silvestre en PNR Siscunsi – Ocetá

PNR Serranía El Peligro, sendero proyectado para implementación

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto 2.1.1.6: Disminución del conflicto entre el ser humano y la fauna silvestre

Actividad A: Implementar estrategias que permitan disminuir el conflicto entre el ser humano y la fauna silvestre.

Se realizó el 100% de la implementación de una estrategia de educación y atención de casos de conflicto con Venado cola blanca en el Parque Natural Siscunsí - Ocetá; a través de CPS 2018-044, fortaleciéndose con elaboración de material divulgativo contrato CDC 2018-149 y a través de 2018-015 con el Fondo Mixto, se diseña e implementa una campaña RADIAL y material pedagógico, con el apoyo de la oficina de Cultura Ambiental y la Oficina de Comunicaciones.

Instalación de cámaras trampa para diagnóstico de fauna.

Atención directa a reportes de la comunidad sobre conflicto con fauna silvestre

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Material divulgativo:

Cartillas plegables, con información de manejo y prevención del conflicto por depredación
Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto 2.1.1.7: Manejo de Especies invasoras:

Actividad A: Formular e implementar planes de manejo para especies invasoras.

Se realizaron visitas técnicas de identificación de las especies retamo espinoso y retamo liso incluyendo asesoría técnica en manejo y control en los municipios de Monguí, Nobsa, Samacá, Duitama, Mongua y Tunja.

Dado al poder invasivo y la afectación que genera a los ecosistemas se han priorizado municipios en los que ya se encuentra la especie dentro de los ecosistemas de páramo, con el fin de controlar las poblaciones existentes y evitar que continúe propagándose. Se realizaron jornadas de erradicación en los municipios de: Nobsa, Duitama,

Mongua y Monguí incluyendo capacitación técnica in situ siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 0684 del 25 de abril de 2018 del MADS "por la cual se establecen los lineamientos tanto para la prevención y manejo integral de las especies de Retamo espinoso (Ulex europaeus L.) y Retamo liso (Genista monspessulana (L.) L.A.S. Johnson) como para la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas por estas especies en el territorio nacional y se adoptan otras determinaciones".
En las diferentes jornadas de erradicación se ha contado con el apoyo de las alcaldías municipales, comunidad, policía, ejército, Instituciones Educativas, entre otros.

Jornada de erradicación municipio de Nobsa

Jornada de erradicación municipio de Duitama

Jornada de erradicación municipio de Mongua

Jornada de erradicación municipio de Monguí
Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Se sistematizó la información allegada por los municipios de la jurisdicción y se identificó que, 25 municipios han reportado la presencia principalmente de retamo espinoso. A partir de la información reportada por los municipios, y teniendo en cuenta que muchos incluyen coordenadas, se avanza en la sistematización de la información para elaboración de mapa de amenazas.

Se realizó capacitación sobre manejo y control de retamo espinoso, dirigida por el ingeniero forestal CARLOS ARCESIO BELLO BLANCO, Coordinador Ambiental de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Se extendió invitación a todos los municipios de la jurisdicción que reportaron la presencia de Retamo (espinoso y/o liso) y a entidades como Ejercito Nacional y Bomberos quienes han demostrado apoyo en las jornadas de erradicación.

Capacitación sobre manejo y control de retamo espinoso
Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Se elaboró y compiló la información para el diseño del folleto y afiche de retamo espinoso y se envió por correo electrónico a la oficina de comunicaciones. Lo anterior en el marco del convenio CNV 2018-015 (Aporte rubro especies invasoras: $14,240,884), dentro de la actividad: Suministrar el material divulgativo y de sensibilización requerido en el proyecto de manejo de especies invasoras.

Se avanza en la elaboración de formato para enviar a los municipios de la jurisdicción con presencia de retamo espinoso y/o liso, con el fin de tener un diagnóstico real de invasión en la jurisdicción como insumo para el plan de manejo de estas especies invasoras.

Se dio respuesta a solicitudes allegadas sobre Retamo espinoso y Caracol Gigante Africano, dentro de las cuales se acordó realizar jornadas de recolección, erradicación y control para el 2019. Municipio de Paipa (Retamo espinoso), San Pablo de Borbur (Caracol Gigante Africano).

Se realizó visita técnica atendiendo solicitud del municipio de Paipa donde se reporta la presencia de la especie potencial invasora Procambarus clarkii (Langostilla o Cangrejo rojo) y se envió oficio al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS solicitando apoyo para el manejo de esta especie.

LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR 3: PROCESOS PRODUCTIVOS, COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y EL DETERIORO AMBIENTAL

PROGRAMA 3.1: DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES

- SUBPROGRAMA 3.1.1: SECTORES PRODUCTIVOS Y NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución Financiera	% Avance físico
3.1.1.1	Manejo y protección del suelo	$ 50.000.000	91	100
3.1.1.2	Fortalecimiento del conocimiento ambiental en buenas prácticas en los sectores productivos (agropecuario y minero)	$ 47.000.000	50	100
3.1.1.3	Seguimiento a la información sectorial Minera y Agropecuaria	$ 227.092.000	84	100
3.1.1.4	Negocios verdes sostenibles	$ 500.000.000	98	88
3.1.1.6	Implementación de la estrategia "Boyacá 2030, 20% menos carbono	$ 506.941.852	97	80
3.1.1.7	Instalación de sistemas agropastoriles en los Mpios de la provincia de Lengupá jurisdicción de CORPOBOYACA - PGN	$ 449.048.000	97	100
	TOTAL	$1.780.081.852		

Proyecto 3.1.1.1: Manejo y protección del suelo

Actividad A: Implementación de estrategias para recuperación del suelo

Desde el mes de enero de 2018 hasta el mes de Diciembre de 2018 se han georreferenciado 467 hectáreas con prácticas amigables con el medio ambiente, en los municipios de Belén, Santa Rosa de Viterbo, Tibasosa, Duitama, Aquitania, Tota, Cuitiva, Cerinza, Pesca, Paipa, Firavitoba, Sotaquira, Pesca, Toca, Tuta, Chivata y Siachoque.

Visita georreferenciación de hectáreas con prácticas amigables con el medio ambiente en los municipios de Duitama, Tota.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Se realizó la entrega del material vegetal e insumos a los usuarios, productores del sector agropecuario al igual que el asesoramiento en el establecimiento del material vegetal.

Entrega de Material vegetal e Insumos municipios de Duitama, Santa Rosa de Viterbo y Paipa

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Se han realizado 40 visitas Institucionales con los municipios de Belén, Santa Rosa de Viterbo, Tibasosa, Duitama, Aquitania, Tota, Cuitiva, Cerinza, Pesca, Paipa, Firavitoba, Sotaquira, Pesca, Toca, Tuta, Chivata y Siachoque, con el fin de acordar acciones y definir actividades de buenas prácticas ambientales (producción más limpia).

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Se realizó visitas de seguimiento a 107 hectáreas establecidas el año anterior en prácticas amigables con el medio ambiente y sistemas silvopastoriles.

Visitas de seguimiento a hectáreas establecidas en los municipios de Duitama y Chivatá
Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto 3.1.1.2: Fortalecimiento del conocimiento ambiental en buenas prácticas en los sectores productivos (agropecuario y minero)

Actividad A: Desarrollar actividades de generación de conocimiento no formal en los sectores productivos: agropecuario, forestal, hidrobiológica y minero

Se efectuaron 38 capacitaciones con 400 asistentes en temas ambientales como el cuidado de los recursos naturales, normatividad ambiental, cambio climático, buenas prácticas agrícolas, biopreparados y agricultura orgánica; siembra de cercas vivas, compostaje.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Eventos de capacitación municipios Duitama, Tibasosa, Pesca
Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Se realizaron cuatro (4) Escuelas Ambientales Rurales (ESAR), como apoyo al Proyecto Sectores Productivos y Negocios Verdes Sostenibles, en los municipios de Aquitania, Tibasosa, Firavitoba, y Chivata con la participación de 47 usuarios

MUNICIPIO	FECHAS	TEMA	USUARIOS	CAPACITACIONES
Aquitania	13-02-2018 al 19-04-2018	Compostaje, Alelopatía y Cuidado recursos naturales	11	3
Tibasosa	30-07-2018 al 30-09-2018	Biopreparados, Compostaje	12	3
Firavitoba	25-03-2018 al 06-07-2018	Huerta casera, Biopreparados, Cuidado de los recursos naturales, alelopatía	12	5
Chivatá	12-09-2018 al 30-11-2018	Manejo integrado de plagas y enfermedes	12	3

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Escuela Ambiental Rural municipios de Tibasosa, Aquitania y Chivata.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto 3.1.1.3: Seguimiento a la información sectorial Minera y Agropecuaria

Actividad A: Implementación y operación de ventanilla ambiental minera.

Ejecución del convenio interadministrativo GGC No. 247 de 2017 de MINMINAS y Corpoboyacá con el fin de desarrollar actividades de legalización en el sector minero; para ello se nombró profesionales de diferentes áreas como ingenieros de minas, ambientales, trabajador social y abogada, se seleccionaron 82 UPM (unidades productoras minera), en las cuales se realizó el acompañamiento a los titulares mineros para la formalización de su actividad.

El convenio dio inicio el 22 de mayo de 2017 con un periodo inicial hasta el 31 de noviembre del mismo año, con prorroga hasta 31 de diciembre y una nueva adición y prorroga hasta el 15 de julo e 2018.

Valor Total Convenio: $609’276.000

Logros:

- ✓ En una primera etapa se revisaron 600 expedientes mineros y ambientales producto de lo cual se seleccionaron 82 UPM (Unidades de Producción Minera), de acuerdo a los parámetros exigidos por el Convenio. De las cuales 37 corresponden a UPM con tramite ambiental ante CORPOBOYACA y 45 corresponden a UPM (Unidades de Producción Minera) cuyos titulares mineros no han iniciado trámite ante CORPOBOYACA.
- ✓ Dos (2) Unidades de producción Minera obtuvieron Licencia ambiental durante el periodo de acompañamiento.
- ✓ Las Unidades de producción minera que no obtuvieron licencia ambiental contaron con una total de 5 acompañamientos cada una, en el periodo comprendido entre de 22 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2018.
- ✓ Las actividades desarrolladas en los acompañamientos realizados fueron:
  - Primer acompañamiento: Revisión documental Expediente ambiental (CORPOBOYACA) y expediente minero (ANM-NOBSA), Visita área concesionada y socialización de convenio a titulares mineros, charla de temas de licenciamiento ambiental para actividades mineras, términos de referencia, entrega recomendaciones.
  - Segundo Acompañamiento: Seguimiento a recomendaciones dadas y nueva charla de Temas de licenciamiento ambiental, atención de inquietudes que presentan titulares mineros referentes a temas de licenciamiento y presentación de documentos.
  - Tercer Acompañamiento: Seguimiento a recomendaciones dadas, revisión de usos de suelos se solcito la información de usos de suelos de la Gobernación de Boyacá, Municipios y Corporación. Evaluación de información de usos de suelos aportadas.
  - Cuarto acompañamiento: Se realizó acompañamiento consistente en la visita a las alcaldías municipales para revisar los usos de suelos no aportados y consultar métodos de participación en mesas de concertación para los EOT.
  - Quinto Acompañamiento: Socialización de resultados del convenio, de usos de suelos, restricciones en las áreas concesionadas y los medios de participación de los titulares mineros en la actualización de EOT de los municipios donde se ubican las UPM.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Asesoría con el titular sobre manejo técnico minero Firavitoba

Asesoría con el representante del titular manejo técnico y revisión del área. Santa Rosa de Viterbo

Asesoría a Autoridades Municipales, municipio de Chivatá

Asesoría técnica al titular. Firavitoba

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto 3.1.1.4: Negocios verdes sostenibles

Actividad A: Formulación e implementación del programa regional de negocios verdes

Se implementación del programa de Negocios Verdes mediante la aplicación de los criterios de negocios verdes a seis (6) empresas así:

EMPRESA	MUNICIPIO	OBJETO
ASOPARCELA	Aquitania	Transformación de cebolla larga de rama en pasta y deshidratada, pulverizada. Cebolla en fresco a granel y empacada al vacío
Hidroherbal Tota	Tota	Transformación de plantas aromáticas y medicinales elaborando productos como champú, jabón sólido y líquido, cremas, gel antibacterial, ungüentos, pomadas, hidratantes para labios y aceite de naranja.
Granja Acapulco	Sogamoso	Producción y comercialización de carne de conejo en canal, en pie de cría y transformación de piel de conejo y derivados como el compost.
Frutos Secos de mi Tierra	Nobsa	Deshidratación de fruta como breva, manzana, feijoa, uchuva, piña, durazno y fresa.
BEELA Apicultura	Duitama - Paipa	Principalmente Beela Apicultura se dedica a la crianza de abejas: es un criadero y banco de reservas de abejas reinas Línea Muisca Instalación de apiarios, asesoría apícola, material biológico y apícola, polinización de cultivos.
Api mundo	Duitama	Producción y comercialización de productos de la colmena e implementos apícolas (polen, miel, propóleos, cera y abejas) material apícola.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Visitas aplicación de criterios Negocios Verdes Acapulco, BEELA Apicultura, Apimundo.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Se realizaron 4 eventos de socialización del programa regional de negocios verdes

Actividad B: Implementación de Acciones de Manejo y Conservación de ecosistemas Estratégicos

- ✓ Se realizaron 47 eventos los cuales tuvieron por objetivo el fortalecimiento de las capacidades en actores institucionales y comunitarios en torno al ecoturismo.
- ✓ Se apoyó y asesoro la formulación del Plan de ordenamiento ecoturístico de la ciénaga Palagua.
- ✓ Se formuló el plan de ordenamiento ecoturístico de la zona de influencia del parque nacional natural el cocuy.
- ✓ Se implementó el plan de ordenamiento ecoturístico del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsi Ocetá, a través del convenio interadministrativo CNV2018 – 006, el cual tenía por objeto Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA y el municipio de Monguí, en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico formulado en el Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsi Ocetá; con el fin de consolidar el ecoturismo como estrategia de conservación y desarrollo sostenible.
- ✓ Así mismo se implementó el plan de ordenamiento ecoturístico del ecosistema estratégico Playa Blanca a través de la administración directa del servicio ecoturístico por parte de la Corporación.
- ✓ Se realizaron 19 eventos los cuales tuvieron por objetivo fortalecimiento del ecoturismo en la jurisdicción de la corporación

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

En el marco de la formulación del plan de ordenamiento ecoturístico se adelantaron las siguientes actividades:

1. Identificaron, priorizaron y caracterizaron los actores institucionales, comunitarios y privados relacionados con el turismo, específicamente en los municipios de Güicán de La Sierra y El Cocuy, como punto de partida, teniendo en cuenta que este es un ejercicio de construcción conjunta.

   Listado de Actores relacionados con la actividad ecoturística del área de influencia del PNN El Cocuy

NOMBRE DEL ACTOR
AsoPantano
SINAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Parques Nacionales Naturales de Colombia)
Fundación Blanco y Verde
CORPOTUC
Empresas de Transporte (Libertadores, Fundadores, Cootradatil, Concorde)
UPTC Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

NOMBRE DEL ACTOR
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial
Grupo de Ciclismo "Escarabajos de la Sierra"
Guacany Servicios Turísticos
Agencia de Viajes y Turismo Oso Andino Expedition
Policía Ambiental y de Turismo
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Hotel Casa Muñoz
Agencia de Viajes Boyacá Travels
Cacique de la Montaña
SENA Regional Boyacá Servicio Nacional de Aprendizaje
Cámara de Comercio de Duitama
Convite Travel/Convite Provincial/Red Convite Provincial
Consejo Provincial de Turismo de la región de Gutiérrez
CORPOBOYACÁ
Gobernación de Boyacá (Secretaría de Cultura y Turismo Dirección de Turismo)
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

2. Se proporcionó y promovidos escenarios para lograr una plataforma de participación idónea; acciones que se ejecutan con el fin de generar en las comunidades apropiación por el tema que redunde en el mejoramiento de su calidad de vida; esto a través del posicionamiento del ecoturismo como alternativas y/o estrategias para la conservación y el desarrollo sostenible. A continuación, se presenta el listado de actores locales con los que se ha venido construyendo el componerte diagnóstico del plan:

TALLERES Y REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN DEL POE:
En el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico para el área de influencia del Parque Nacional Natural El cocuy, en los municipios de Güicán de La Sierra y El Cocuy, se adelantaron las reuniones y talleres descritos a continuación:

- En total se realizaron 33 eventos de los cuales 20 se desarrollaron en el municipio de El Cocuy y 13 en el municipio de Güicán de la Sierra, los cuales contaron con un total de 433 participantes.
- Catorce reuniones de socialización del proyecto, que contaron con la participación de 142 personas, representantes de las comunidades e instituciones locales.
- Doce talleres para la construcción conjunta del Pla de Ordenamiento Ecoturístico, con 156 participantes.
- Dos encuentros o mesas de trabajo de prestadores de servicios para la definición de estrategias para el fortalecimiento del ecoturismo, con 21 participantes.
- Cinco reuniones de socialización de resultados y retroalimentación de productos desarrollados en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, con la participación de 104 personas.

PRINCIPALES RESULTADOS

- Reconocimiento del área de estudio a partir de la realización de recorridos de campo (19 Salidas de campo).
- 16 senderos identificados (10 en el municipio de Cocuy, 6 en Güicán de La Sierra)
- 13 Impactos ambientales asociados al turismo, identificados, caracterizados y cuantificados, (de los cuales dos son de carácter positivo), derivados de 33 causas específicas. De los 13 impactos identificados, 8 tienen nivel

de priorización MEDIA y 5 de nivel de priorización BAJA.

- Flora: 229 Especies agrupadas en 64 familias. Se destacan: siete cueros (Polylepis quadrijuga), el cardón (Eryngium humboldtii), el romero de páramo (Diplostephium alveolatum), las uvas camareras (Macleania reupestris).
- Fauna: Mamíferos: Se identificaron 18 especies agrupadas en 12 familias. Se resalta la presencia del venado de cola blanca (Odocoileus virginiaus), el zorro perruno (Cerdocyon thous) y conejos de páramos (Sylvilagus brasiliensis). Aves: Se registraron 174 especies de aves agrupadas en 38 familias. Los grupos más representativos son los colibríes con 18 especies y los atrapamoscas con 15 especies. Reptiles: se identificaron 4 especies distribuidas en 4 familias y 2 órdenes. Se resalta el registro del lagarto collarejo (Stenocercus lache). Anfibios: 3 especies identificadas agrupadas en 3 géneros y 3 familias. Se destaca la presencia de la rana sabanera (Dendropsophus molitor).

En el tema turístico se ha avanzado en la caracterización de la oferta turística en el área de estudio, a través de la identificación y caracterización de los principales atractivos y senderos, la caracterización de actividades y servicios turísticos que se ofrecen en la actualidad y la identificación de prestadores de servicio presentes en el territorio. En la actualidad se trabaja en la consolidación de información primaria y secundaria recopilada por el equipo de campo (biólogo, ingeniero Ambiental y profesional social), para la elaboración del componente diagnóstico; para lo cual se han realizado, reuniones, salidas de campo y talleres. Se avanza en la construcción del documento estructurando la información primaria y secundaria disponible y pertinente (de caracterización de oferta y demanda en el territorio), para proceder a la elaboración del componente de ordenamiento del POE.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto 3.1.1.5: Implementación de la estrategia "Boyacá 2030, 20% menos carbono"

Actividad A: Monitorear proyectos de producción más limpia en sectores de producción artesanal de ladrillo y cal

Se realizaron las visitas de monitoreo mensual a los proyectos que se ejecutaron con el fin de mejorar los sistemas de captación de emisiones para los hornos que hacen parte de la Reconversión Tecnológica en el sector calero del municipio de Nobsa: Horno No. 1 Propiedad Del Señor Edilberto Cubides, Horno No. 2 Propiedad del señor Luis Emiro Cubides, Horno No. 3 propiedad del señor David Corredor, Horno No. 4 Propiedad del señor Jorge Siachoque, Horno No. 5 propiedad del señor Juan José Pérez y Horno No. 6 propiedad del señor Anselmo López.

Visitas mensuales a los hornos de ladrillos proyectos de Reconversión tecnológica en donde se implementaron sistemas de captación de emisiones tipo Hoffman sustituidos por los anteriores de fuego dormido, que hacen parte de los proyectos de producción más limpia y erradicación de fuentes contaminantes, en el sector alfarero del municipio de Sogamoso. Dos proyectos, IPANTE y Ladrillera Cacique GSOL ubicados en la vereda Pantanitos Altos, y el proyecto de INALVERSOG ubicado en la vereda Buenavista. Se realizaron 81 visitas a 9 empresas caleras (6) y Alfareras 3.

PROPIETARIO/EMPRESA	MUNICIPIO	VEREDA	SECTOR	No. VISITAS
Edilberto Cubides	Nobsa	Caleras sector Ucuacá	Calero	9
Luis Emiro Cubides	Nobsa	Caleras sector Ucuacá	Calero	9
David Corredor	Nobsa	Guáquira	Calero	9
Jorge Siachoque	Nobsa	Caleras sector Ucuacá	Calero	9
Juan José Pérez	Nobsa	Guáquira sector estación Brio	Calero	9
Anselmo López	Nobsa	Caleras sector Capilla	Calero	9
INALVERSOG	Sogamoso	Buenavista	Alfarero	9
IPANTE	Sogamoso	Pantanitos Alto	Alfarero	6
Cacique GSOL	Sogamoso	Pantanitos Alto	Alfarero	6
TOTAL				81

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Horno propiedad del señor Edilberto Cubides

Horno propiedad del señor Luis Emiro Cubides

Horno propiedad del señor David Corredor

Horno propiedad del señor Jorge Siachoque

Horno propiedad del señor Juan Perez

Horno propiedad del señor Anselmo Lopez

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto ladrillera INALVERSOG sector alfarero vereda Buenavista Sogamoso

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto ladrillera cacique GSOL sector alfarero vereda Pantanitos alto Sogamoso

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Proyecto ladrillera IPANTE sector alfarero vereda Pantanitos Alto Sogamoso

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Actividad B: Promover y gestionar las estrategias relacionadas con esquemas de pagos por servicios ambientales en los sectores productivos

Se avanza en el desarrollo de la plataforma Banco2 para la comercialización de bonos de carbono CO2, emitidos por la descontaminación del Valle de Sogamoso.

Se realiza acercamiento con 17 empresas industriales en la zona del municipio de Nobsa Boyacá y Sogamoso Boyacá, a las cuales se les socializo el proyecto de pago por servicios ambientales, liderado por el ministerio del medio ambiente, con el propósito de informar el objetivo y fines del proyecto; Entre las empresas con las cuales se realizó Reuniones fueron: Holcim Colombia, Votorantim (Acerías paz del Rio),Triturados Tibamoa, Cementos del Oriente, Cementos Patriotas, Cementos Nacionales y su grupo empresarial (Colconcretos S.A Central de triturados y Constructora Colconcretos, Sunmininco ltda,G.R Electricidad,electrónica e Industrial, Gravas y cales Boyacá, Ingeniería interproyec, Almacenes Morales, Prefabricados el Acero, Ascensores star, las cuales manifestaron interés en el tema y disposición de seguir en contacto con la corporación para tener en cuenta estos tipos de proyectos amigables con en medio ambiente.

Se realiza acercamiento a 25 personas naturales donde se les socializa el proyecto del pago por servicios ambientales donde se les informa que es aporte voluntario que va en pro de realización de actividades amigables con el medio ambiente.

Se desarrolló e implemento el Contrato de Consultoría No CCC .2018-205 con UT CORPORACIÓN ECOVERSA-CORPORACION MONTAÑAS, cuyo objetivo es " Realizar la estructuración de un programa de compensaciones de emisiones de CO2 eq dirigido al sector industrial mediante el desarrollo de y el mercado local de bonos de carbono que facilite la implementación de acciones enfocadas a la disminución de la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero del corredor industrial del valle de Sogamoso (municipios de Nobsa, Sogamoso, Firavitoba, Tibasosa e Iza) articulado al proyecto piloto iniciado por la Corporación con los actuales proyectos adelantados y validados por ICONTEC, como a los compromisos Internacionales adquiridos por el país en el marco del acuerdo de Paris.

RESULTADOS:

1. Entregable 1: relacionado con la Estructuración de la transacción local de créditos de Carbono para el proyecto piloto local (metodología para la identificación y análisis de alternativas técnicas de análisis jurídico para la tenencia y transacción de créditos de Carbono). Estructuración del modelo de compensación local de emisión de CO2 e q. Desarrollo de una plataforma virtual transaccional para el mercado de créditos de Carbono.
2. Entregable 2: relacionado con caracterización del proyecto piloto, antecedentes y contexto, estándar o metodología aplicada, alternativas técnicas para transacción de créditos, identificación de alternativas, avaluación técnica de alternativas, matriz de análisis de aplicabilidad, conclusiones y recomendaciones.
3. El contrato se halla en ejecución y hasta esta fecha el avance es del 65 % técnico.

Actividad C: Hacer seguimiento al proyecto de erradicación de fuentes contaminantes

- Se realiza visitas a 150 usuarios pertenecientes al proyecto erradicación de fuentes contaminantes, en los municipios de Nobsa Boyacá y Sogamoso Boyacá, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera 46 usuarios en el municipio de Nobsa correspondiente al 31% del 100% de los usuarios y 104 usuarios del municipio de Sogamoso correspondiente al 69% de los usuarios.
- A cada uno de ellos se les realiza encuesta para identificar situación socio-económica de cada uno de los usuarios pertenecientes al proyecto, de las encuestas y visitas realizadas se generaron 9 informes el cual cada uno recibe el nombre de programa de seguimiento social a beneficiarios vinculados al proyecto de erradicación de fuentes contaminantes ,en donde se identifica la caracterización puntual de la situación Socio-Económica de los usuarios ,esta información fue realizada por veredas,
- También se genero 9 informes de línea base social de los usuarios pertenecientes al proyecto de erradicación de fuentes contaminantes donde de manera gráfica y general muestra la situación socio-económica de los usuarios distribuidos por veredas.
- Se Efectuaron 2 reuniones con los usuarios donde se les informa la actividad a realizar y el objetivo del seguimiento, también se consolida toda la información recopilada en una base de datos realizada en Excel

- Se realiza 2 reuniones con Servicio nacional de aprendizaje Sena Sogamoso, con el propósito de inscribir usuarios para que realizasen algún tipo de capacitación, los directivos de dicha institución nos manifiestan los parámetros para inscribir a los usuarios.
- Se realiza 2 reuniones con usuarios interesados en capacitasen en el Sena, pero no se cumple con el cupo exigido por el Sena para realización de algún tipo de capacitación.
- Posteriormente se realizan visitas a usuarios que en el primer seguimiento se evidencio novedades de pago, a los cuales se les realiza seguimiento y se cierran casos de novedades.

Usuaria perteneciente al proyecto erradicación fuentes contaminantes

Sitio donde se demolió Horno

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Evidencia fotográfica: Sitio horno derrumbado y expropietario
Vereda: Ombachita (Sogamoso Boyacá)

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Seguimiento a 30 de diciembre de 2018			
ITEM	VEREDA	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	PANTANITOS BAJO	22	15%
2	PANTANITOS ALTO	15	10%
3	MALVINAS	8	5%
4	BATTA	17	11%
5	LA RAMADA	2	1%
6	SAN JOSE DEL PORVENIR	10	7%

Seguimiento a 30 de diciembre de 2018			
7	SAN JOSE DE BOLIVAR	4	3%
8	EL DIAMANTE	2	1%
9	OMBACHITA	11	7%
9	EL CIRAL	5	3%
10	SANTA HELENA	8	5%
12	LA CAPILLA	14	9%
13	LA BOMBA	1	1%
14	UCUACA	22	15%
15	LAS MINAS	4	3%
16	GUAQUIDA	5	3%
TOTAL		150	100%

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Actividad D: Apoyar proyectos de producción más limpia Sector carbón, calizas, esmeraldas y las actividades de alfarería y coquización

Se desarrolló e implemento un convenio No.2018-005 cuyo objetivo es " Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ y la ONG FUNDAICÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL DE COLOMBIA- FUNDEREC para contribuir con la "implementación de buenas prácticas mineras en 35 Unidades Productivas Mineras UPM de Carbón en el marco del proyecto: "Implementación de la estrategia "Boyacá 2030, 20% menos Carbono," ubicadas en los municipios de Sogamoso, Paipa, Chivata, Motavita y Samacá".

ACTIVIDADES:

1) Realización de 35 visitas de identificación, georreferenciación y diagnostico a las Unidades de producción minera UPM incluidas en el programa
2) Desarrollo de 10 jornadas de capacitación en temas relacionados con: Buenas practicas minero ambientales (normatividad minera, Plan de Manejo Ambiental, Salud ocupacional y seguridad Industrial, producción limpia y conservación y uso sostenible de recursos naturales), participaron 200 usuarios.
3) Realización de 6 talleres de conceptualización y contextualización relacionados con la importancia de realizar procesos mineros sostenible, así como también su buen manejo y conservación de los recursos naturales utilizando herramientas de educación ambiental comunitaria. Asistieron 150 usuarios.
4) Realización de dos (2) intercambios de experiencias a unidades de producción minera UPM, modelo en la implementación de buenas prácticas mineras, con la vinculación de 60 usuarios.
5) Implementación de la señalización minera en las unidades de producción minera UPM, según NTC1461(Dto 1886 de 2015) a través de la entrega de 35 Kits de señalética minera para superficie verificando mediante seguimiento su correcta instalación.
6) Entrega de incentivos (cascos) a los trabajadores mineros líderes de las Unidades de producción minera UPM vinculadas.se entregaron 105 cascos.

Actividad E: Apoyar proyectos de reconversión tecnológica en los sectores agroindustrial, agropecuario, forestal hidrobiológico y/o biocomercio

Realización de 2 seguimientos a usuarios Edilberto Cubides y Luis Emiro Cubides, quienes realizaron reconversión tecnológica a hornos de cal en el municipio de Nobsa.

PROGRAMA 3.2: SANEAMIENTO AMBIENTAL

- SUBPROGRAMA 3.2.1: ATENCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución Financiera	% Avance físico
3.2.1.1	Gestión integral de residuos peligrosos	$ 92556.166	100	85
3.2.1.2	Orientación y apoyo a los PGIR´S	$ 140.588.470	39	100
	TOTAL	$ 233.144.636		

Proyecto 3.2.1.1: Gestión integral de residuos peligrosos

Actividad A: Prevenir y minimizar la generación de Residuos Sólidos Peligrosos Respel

- ✓ Fortalecimiento de recurso humano, a través de la contratación de un profesional apoyo para el cumplimiento de metas del Inventario Nacional PCB.
- ✓ Implementación de la novena versión del programa Hospital Sostenible con la participación de 25 entidades del sector público del sistema de salud, de la jurisdicción de CORPOBOYACA y 55 entidades en total:

ENTIDADES PARTICIPANTES	REDUCCIÓN CONSUMO DE RECURSOS			GESTIÓN DE RESIDUOS			BENEFICIOS ECONÓMICOS AÑO
	AGUA (m3)	ENERGÍA kWh/año	GAS NATURAL (m3)	REDUCCIÓN GENERACIÓN RESPEL (Ton)	COMERCIALIZA APROVECHABLE (Ton)	REDUCCIÓN GENERACIÓN ORDINARIOS (Ton)	
55	36.146	812.754	11.879	9.5	789	102	$ 924.273.717

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

Fuente Subdirección de Ecosistemas y gestión ambiental

- ✓ Se Implementó el mecanismo para la inscripción de generadores y gestores de residuos especiales tales como Aceite de Cocina Usado ACU, Llantas Usadas y Residuos de Construcción y Demolición RCD, a través de la página web de la Corporación.
- ✓ Inscripción de ** establecimientos generadores de ACU y ** gestores de ACU, y alimentación de la base de datos en Google Drive.

- ✓ Solicitud de inscripción, como gestor de llantas usadas a tres establecimientos que realizan la actividad.
- ✓ Inscripción de un (1) gestor de llantas usadas.
- ✓ Elaboración y envío de Circular 46 dirigida a Empresas y/o Personas Naturales del Sector Minero, Titulares de Licencias Ambientales y/o Instrumento Equivalente de Minería, para la realización del reporte de llantas usadas.

Actividad B: Reporte de la información en el SIAC

REGISTRO TESPEL

- ✓ Atención de solicitudes de inscripción (43 establecimientos),
- ✓ Modificación y cancelación al registro RESPEL (136 solicitudes),
- ✓ Procesamiento de datos de reporte de generadores (329 establecimientos).
- ✓ Seguimiento a 28 expedientes de establecimientos generadores de residuos peligrosos.

REGISTRO RUA MANIFACTURERO

- ✓ Atención de solicitudes de inscripción al registro RUA Manufacturero (4 establecimiento),
- ✓ Modificación de información en el registro RUA Manufacturero (15 solicitudes),
- ✓ Procesamiento y transmisión de datos de reporte de generadores (62 establecimientos).

REGISTRO PCB:

- ✓ Realiza inscripción al Inventario Nacional PCB de 52 propietarios, atiende solicitudes de modificación y cancelación (57 propietarios), procesa y realiza actividades de control y seguimiento (25 municipios, 286 propietarios).
- ✓ Socialización de la normativa referente al Inventario Nacional de PCB, con los funcionarios de la Corporación para implementarse en los municipios de cada regional.
- ✓ Socialización de aspectos relacionados con la gestión integral de PCB y residuos peligrosos a establecimientos del municipio de Sogamoso.

Actividad C: Promover el aprovechamiento y valorización de Residuos Sólidos Peligrosos Respel

- ✓ Desarrollo de la única Jornada de recolección de residuos posconsumo 2018, realizada durante los días 28 de mayo a 1 de junio

<u>Resultados obtenidos en el desarrollo de la única jornada de recolección de residuos posconsumo</u>

PROGRAMA	CANTIDAD KG
	JUNIO
BOMBILLAS Y LUMINARIAS	2.712
PILAS	687,65
COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS	23.959
LLANTAS (UNIDADES)	2.631
NEVERAS Y LAVADORAS	1.173
RAEE DOMÉSTICOS	12.218
BATERÍAS VEHÍCULO MOTO (UNIDADES)	41
PLAGUICIDAS DE USO DOMÉSTICO	8

- ✓ Coordinación interinstitucional de operativo al sector automotriz en el municipio de Sogamoso realizado en el mes de octubre, visita a 88 establecimientos generadores de residuos derivados de hidrocarburos en el municipio de Sogamoso.

Fuente Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Proyecto 3.2.1.2: Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS

Actividad A: Hacer seguimiento a los PGIRS

Revision del PGIRS en su componente de aprovechamiento con los municipios de Corrales, Tópaga, Sativasur, Tutazá, Sativanorte, San Mateo, Paz de Río, El Cocuy, Chiscas, Tibasosa, Muzo, Busbanza, Sáchica, Belén, Covarachía, Boavita, Tunja, Socotá, Beteitiva, Cuitiva, Combita, Duitama, Villa de Leyva, Sogamoso, Tasco, Santana, Chivatá, Asolengupá

Fuente Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

- ✓ Realización de 32 informes de seguimiento a la implementación de los PGIRS, en el componente de aprovechamiento.
- ✓ Elaboración y envío de circular externa 18 del 27 de marzo de 2018 a los 87 municipios de la jurisdicción impartiendo recomendaciones para la implementación de las actividades de aprovechamiento y disposición final del servicio esencial de aseo, en marco de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
- ✓ Participación en los comités de Grupo Coordinador de los municipios de Villa de Leyva, Muzo, Belén, Cerinza, Tutazá, San José de Pare, Tasco, Santana, Chivatá, Tibasosa, Chitaraque, Tunja, Sogamoso, Duitama, Sáchica y Santa Sofía.
- ✓ Asistencia y participación en cinco mesas de trabajo convocadas por Contraloría General de la Republica, con asistencia de Procuraduría General de la Nación, CORPOCHIVOR, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Dirección de Medio Ambiente de la Gobernación, PDA, Servitunja S.A.E.S.P,

Alcaldía de Tunja, Coservicios S.A.E.S.P, Alcaldía de Sogamoso, Asolengupá, para orientaciones ajustes PGIRS, enfocados a soluciones regionales para el aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos (Mesa Interinstitucional de Residuos Sólidos de Boyacá)

- ✓ Asistencia y Participación en cuatro audiencias, atendiendo la preventiva E-2017-570334 de la Procuraduría Regional. Relacionada con la suspensión del servicio de disposición final de residuos sólidos por agotamiento de la capacidad del relleno sanitario regional Terrazas del Porvenir de Sogamoso.
- ✓ Presentación de informes mensuales ante la Procuraduría Regional de Boyacá, de actuaciones de la Corporación frente a ajustes de los PGIRS, por parte de los municipios de las provincias de Norte, Gutiérrez, Valderrama, Tundama y Sugamuxi.
- ✓ Elaboración y envío de circular externa 45 a los 87 municipios de la jurisdicción socializando la programación regional de ajuste y coordinación de instrumentos de planeación para la Gestión Integral de residuos Sólidos.
- ✓ Atención a la Auditoría de Desempeño al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y Corporaciones Autónomas Regionales en desarrollo de la política para el manejo de los residuos sólidos en Colombia, realizada por la Contraloría General de la Republica entre los meses de junio y noviembre.

Actividad B: Implementar procesos de orientación para la minimización, separación y aprovechamiento de Residuos Sólidos en la fuente

- ✓ Fortalecimiento de recurso humano.
- ✓ Implementación de programa de minimización y separación en la fuente, en los municipios de Santana, San José de Pare, Chitaraque, Togui, Cerinza, Chivatá, Gameza, Santa Sofía, Sáchica.

N°	Municipio	Bolsas Ecológicas	Bolsas para Heces de mascotas	Chalecos
1	San José de Pare	500	500	20
2	Santana	900	1000	20
3	Chitaraque	400	100	0
4	Togui	300	100	15
5	Santa Sofía	400	100	0
6	Sachica	900	600	15
7	Cerinza	800	500	15
8	Gameza	300	200	10
9	Chivata	300	300	0
	TOTAL	**4800**	**1800**	**55**

Actividad C: Apoyo y seguimiento a las cadenas u organizaciones de recuperación y comercialización de residuos aprovechables

- ✓ Realización de reunión con gerentes de Asociaciones de Recicladores, con el fin de definir los temas para el apoyo de la Corporación.
- ✓ Orientación y asesoría a la Asociación Asortibasosa, creada en marzo de 2018.
- ✓ Entrega de 30 overoles a cada una de las asociaciones de recicladores informales organizados ARFUSOG y RECIPAIPA, de Sogamoso y Paipa, respectivamente.

Actividad D: Fortalecimiento de la mesa regional de reciclaje

- ✓ Se realizó reunión con Asociaciones de Recicladores con el fin de acordar los temas para desarrollar dentro de la Mesa Regional de Reciclaje.

Fuente subdirección de ecosistemas y gestión ambiental

- ✓ Se realizó reunión con la ONG WIEGO, con el fin de acordar temas para el desarrollo de la mesa regional de reciclaje a desarrollarse en el mes de diciembre.

- ✓ Desarrollo del SEXTO ENCUENTRO REGIONAL DE RECICLAJE en Tunja. Temas abordados: "Retos y Procesos del nuevo marco normativo de aprovechamiento y formalización de los recicladores como prestadores" y "La Georreferenciación como estrategia para la definición y acceso al incentivo tarifario para aprovechamiento de residuos sólidos urbanos". Convocados 87 municipios, 15 organizaciones de recicladores de la jurisdicción, Gobernación, operadores del servicio de aseo para residuos no aprovechables, Entes de Control.

Fuente subdirección de ecosistemas y gestión ambiental

Actividad E: Apoyo y seguimiento al establecimiento de proyectos modelo para el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos

- ✓ Se realizó visita de reconocimiento a un proyecto para manejo de residuos orgánicos y llantas usadas en el municipio de Chivatá, interesado GRANJA VADAMA.

- ✓ Se realizó visita de verificación a proyecto piloto de aprovechamiento de residuos orgánicos en el municipio de Iza.

LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR 4: GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO

PROGRAMA 4.1: MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

- SUBPROGRAMA 4.1.1: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución Financiera	% Avance físico
4.1.1.1	PORH Cuenca alta y media del Río Chicamocha	$ 1.796.000.000	100	92
4.1.1.2	Reglamentaciones del uso de agua	$ 94.935.175	100	100
4.1.1.3	Uso eficiente y ahorro del agua	$ 8.000.000	100	100
4.1.1.4	Administración del recurso hídrico	$ 64.000.000	97	94
4.1.1.5	Evaluación Estudio Regional del Agua-ERA para una cuenca prioritaria	Para el presente año no se establecieron metas		
4.1.1.6	Conservación protección y recuperación del Sistema integrado de aguas termo minerales y aguas subterráneas	$ 377.000.000	100	83
4.1.1.7	Implementación del Sistema Integral Recurso Hídrico (SIRH).	$ 12.900.000	97	100
4.1.1.8	Descontaminación de fuentes hídricas	$ 1.100.000.000	100	100
4.1.1.9	Acciones de manejo en Lago de Tota de acuerdo a las competencias de la Corporación en el CONPES 3801	$ 250.000.000	99	90
4.1.1.10	Planes de manejo de acuíferos	Para el presente año no se establecieron metas		
4.1.1.11	Metas de carga global contaminante en las fuentes hídricas	$ 140.000.000	100	100
	TOTAL	$ 3.842.835.175		

Proyecto 4.1.1.1: PORH Cuenca alta y media del Río Chicamocha

Actividad B: Implementación del Plan de Ordenamiento del Recursos Hídrico PORH Cuenca alta y media del Río Chicamocha

La Corporación con el fin de iniciar la ejecución del PORH, suscribió el Contrato de Consultoría CCC2016-175, con el Consorcio Rio Chicamocha IEH-H&E, proyecto que estaba programado para entregar en la vigencia 2018, es importante aclarar que mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación se aprobaron vigencias futuras para los años 2017 y 2018, por lo anterior los recursos para la ejecución del proyecto son:

VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
$ 1.084.814.276	**$ 1.822.901.684**	**$ 1.882.393.542**

Debido a modificaciones normativas que se presentaron en diciembre de 2017 y en mayo de 2018 con la expedición del Decreto 2245 y la Resolución No. 957 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se presentó un retraso importante a la ejecución del contrato de consultoría CCC 2016 175, ya que el producto de Ronda Hídrica que había sido recibido a satisfacción por la Corporación en noviembre de 2017 tuvo que ser actualizado a las exigencias del Decreto y Resolución en mención y los productos de adecuación hidráulica que se encontraban en elaboración sufrieron demoras significativas que ocasionaron que se tuviera que modificar el plan de trabajo del proyecto y por lo cual fue necesario ampliar el tiempo de ejecución del contrato en dos oportunidades, con lo cual la nueva fecha de terminación del contrato se estimó para el mes de abril de 2019.

CONTRATO DE CONSULTORIA CCC 2016 175	
Objeto	Realizar los estudios técnicos necesarios para determinar las alternativas de adecuación hidráulica y delimitación de la cota máxima de inundación en el cauce principal de la Cuenca Alta del Rio Chicamocha, empleando modelación hidráulica
Contratista	Consorcio Rio Chicamocha IEH-H&E
Valor inicial	$ 4.771.025.400
Valor adicional	$ 200.062.800
Valor Total	$ 4.971.088.200
Tiempo de ejecución inicial	Veinte (20) Meses
Fecha de inicio	16 de Noviembre de 2016
Prorroga 1	4 meses y 15 días calendario
Prorroga 2	5 meses calendario
Tiempo de ejecución Total	Veinte (29.5) Meses
Nueva fecha de terminación	30 de abril de 2019
% de Avance físico del Contrato	83 %

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

El proyecto del contrato de consultoría CCC 2016 175, pretende generar información que permita realizar un modelo hidrológico de la Cuenca alta del río Chicamocha, elaborar un modelo hidráulico en 1 dimensión y en 2 Dimensiones que permita determinar las áreas inundables en la cuenca alta del río Chicamocha, definir la Cota máxima de inundación para diferentes tiempos de retorno y definir la Ronda Hídrica teniendo en cuenta los componentes Hidráulico, ecosistémico y geomorfológico de la Cuenca alta del río Chicamocha. Adicionalmente se van a proponer alternativas de adecuación y/o regularización hidráulica de la sección en el cauce principal y cuerpos de agua de la cuenca alta del río Chicamocha, así como establecer las reglas de operación para el embalse la Copa, el embalse la Playa y el Lago Sochagota; en el caso de la adecuación hidráulica se analizará la eficiencia, factibilidad y viabilidad técnica y económica de las alternativas propuestas y sobre la que sea seleccionada se realizaran los diseños definitivos de la corriente principal para su futura ejecución.

Las actividades desarrolladas a la fecha en marco del contrato de consultoría comprenden:

Documento que contenga el análisis y el diagnóstico de la condición actual del río Chicamocha en el tramo que va desde el embalse La Playa, incluyendo el río Tuta y el embalse La Copa hasta la finalización de la cuenca alta en el sector denominado como Vado Castro. El documento entregado por el contratista contiene los siguientes ítems:

- Análisis hidrológico de eventos
- Análisis del comportamiento hidráulico del río Chicamocha donde se debe incluir el estado actual de las estructuras hidráulicas existentes y su intervención sobre el río.
- Identificación de las zonas de inundación del río.
- Modelo hidrológico de la cuenca alta del Rio Chicamocha.
- Modelo hidráulico en 1 y 2 dimensiones del Rio Chicamocha en su estado actual.

Documento definitivo de los estudios y la definición de la zona de ronda, siguiendo los lineamientos establecidos en el “Anexo Técnico”. El documento entregado por el contratista contiene los siguientes ítems:

- Ronda Hídrica

- Ronda Geomorfológica
- Ronda Ecosistémica
- Ronda Envolvente

Documento definitivo ajustado a las exigencias del decreto 2245 del 29 de diciembre de 2017, Resolución 957 del 31 de mayo de 2018 y la Guía Técnica de Criterios Para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia de la definición de la zona de ronda. El documento entregado por el contratista contiene los siguientes ítems:

- Ronda Hídrica
- Ronda Geomorfológica
- Ronda Ecosistémica
- Ronda Envolvente

Se encuentra pendiente la entrega del Plan de Manejo Ambiental de la Ronda Hídrica.

Documento definitivo del análisis de las alternativas de adecuación hidráulica y selección de la alternativa más apropiada para el manejo hidráulico del río de acuerdo a lo establecido en el "Anexo Técnico".

Actualmente el contratista se encuentra adelantando actividades relacionadas con los siguientes items:

- Diseño de las alternativas de adecuación hidráulica seleccionadas.
- Reglas de operación de los embalses La Copa, La Playa y el Lago Sochagota.
- Productos audiovisuales: Video y maqueta virtual en 3D. El contratista adelanta toma de fotografías, material de video y otros, durante los recorridos de campo realizados.

Registro Fotográfico:

Tuta - 30/10/2018 Permisos prediales jornadas de apiques geotécnicos- 07/11/2018 Permisos prediales jornadas de apiques geotécnicos.

Recorrido de campo, 7 de febrero de 2018. Unión Canal Vargas

11 de diciembre de 2018. Diseños definitivos de adecuación hidráulica

Socialización de ronda hídrica y adecuación hidráulica a la UPTC

Taller de socialización de Ronda Hídrica y Alternativas de adecuación hidráulica del Tramo 1.

Presentación por parte del Director General de CORPOBOYACÁ del Taller de socialización de Ronda Hidrica y Alternativas de adecuación hidráulica del Tramo 1

Jornada de apiques Geotécnicos

Jornada de apiques Geotécnicos

Identificación de áreas de pondaje

Recorrido de campo.Diseños definitivos de adecuación hidráulica

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

En lo transcurrido del año se generaron diferentes recorridos con el fin de identificar posibles alternativas para el control de caudales del rio Chicamocha y reconocimiento para los diseños definitivos de adecuación hidráulica.

Es importante aclarar que el alcance de los diseños de obras de arte como puentes, pontones, box coulvert, alcantarillas que se requieran reponer o restituir de acuerdo al diagnóstico hidráulico, así como las obras de pondajes (embalses de gran tamaño) serán al nivel de prediseño con un alcance alto de factibilidad. Pero las obras de adecuación hidráulica del cauce de los ríos Vega, Tuta, Jordán y Chicamocha y el pondaje del Humedal el Cobre, serán a nivel de detalle de diseños definitivos en los componentes hidráulico, de estabilidad geotécnica y estructural.

En el componente social se realizó el taller de socialización de las alternativas de adecuación hidráulica y avances de los diseños definitivos del tramo 1 (nacimientos ríos Jordán y la Vega hasta el embalse la Playa) al cual se invitaron los actores del área de influencia de este tramo y asistieron las administraciones municipales de Tunja, Oicata, defensoría del pueblo de Tunja, juntas de acción comunal, representantes indígenas, juntas de acueductos, representantes de Veolia, Servitunja, comunidad en general, entre otros.

Proyecto 4.1.1.2: Reglamentación del uso de agua

Actividad A: Reglamentar el uso del agua

CORPOBOYACÁ y Parques Nacionales Naturales consideraron oportuno, suscribir el Convenio Interadministrativo CNV2016-021 con el objeto de " Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre Parques Nacionales Naturales De Colombia y CORPOBOYACÁ, con el fin de realizar la reglamentación de las microcuencas de los Ríos Cane, La Cebada y Leyva, las microcuenas de las Quebradas El Roble Y Colorada, Los Canales Españoles Y Rosita y sus tributarios, en los Municipios de Arcabuco, Chíquiza, Villa de Leyva, y Gachantiva, jurisdicción de Parques Nacionales Naturales y CORPOBOYACÁ de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015.", debido a la condición hídrica de la microcuenca del Río Cane; presentada principalmente por las temporadas de bajas precipitaciones, la sobreexplotación que hacen los habitantes del área de influencia de la parte alta y el ineficiente uso del recurso hídrico por parte de los usuarios de los canales de derivación que en su mayoría están en estado de informalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior la Corporación adelanto el proceso para la Contratación de la Consultoría CCC2016189, la cual fue suscrita con la firma INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LTDA - INGFOCOL LTDA

CONTRATO DE CONSULTORIA CCC 2016 189	
Objeto: Realizar la reglamentación de las microcuencas de los ríos Cáne, La Cebada y Leyva, las microcuencas de las quebradas El Roble y Colorada, los canales Españoles y Rosita y sus tributarios, en los municipios de Arcabuco, Chíquiza, Villa de Leyva, y Gachantiva, jurisdicción de Parques Nacionales Naturales y CORPOBOYACÁ de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015.	
Fecha de inicio: 07 de diciembre de 2016	Fecha de terminación inicial: 06 de febrero 2018
Plazo inicial del contrato: Catorce (14) meses	Valor inicial ($): 475.534.000,oo
Adición No 1 ($): 53.217.864,oo	Valor Total ($): 623.064.664,oo
Adición No 2 ($): 94.312.800,oo	
Prorroga No. 1: 5 meses	Fecha suscripción prorroga: 28 de mayo de 2018
Prorroga No. 2: 2 meses	
Fecha de terminación	28 de Diciembre de 2018
% de Avance	100 %

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

En el año 2018 en el contrato de consultoría CCC 2016 189, se terminó de calibrar el modelo hidrológico y se terminó el cuadro de distribución de caudales. Sin embargo, desde finales del año 2017 se presentaron usuarios del recurso hídrico que manifiestan hacer parte de las microcuencas que se están reglamentando y quedaron por fuera del censo de usuarios. Por esta razón y con el fin de realizar una distribución equitativa del recurso hídrico en las fuentes hídricas objeto de reglamentación, la Corporación decidió realizar una adición por un valor de $ 94.312.800 y prorroga al contrato de consultoría, por 5 meses más.

Asimismo, teniendo en cuenta que para el presente proyecto es indispensable contar con toda la información de la demanda relacionada con las cuencas de los ríos Cane y Leyva y nuestra principal fuente de información de demanda para los usuarios individuales es el censo de usuarios del recurso hídrico, el cual, proporciona todas las variables geográficas y cuantificables que nos permiten estimar de manera global y espacial, la dinámica de la distribución del consumo de agua a lo largo del área de estudio, se hizo necesario realizar un censo complementario, con el cual se buscó obtener una vez más la información de aquellos usuarios que pudieron haber quedado fuera del primer censo de usuarios realizado en la etapa de diagnóstico del proyecto por los motivos anteriormente planteados.

De acuerdo con lo anterior, se consideró pertinente hacer adición a las actividades y presupuesto del contrato para dar cumplimiento al objeto y así garantizar la finalidad de un proceso de Reglamentación la cual busca la legalidad de los usuarios del recurso hídrico a través de una distribución de caudal equitativo y por prioridad de usos, por lo que el 28 de mayo de 2018 se firmó adicional por un valor de $94.312.800 y prorroga por 5 meses.

Resultado de la nueva jornada de censo de usuarios del recurso hídrico, se actualizó el cuadro de distribución de caudales y se publicó en dos diarios de alta circulación del departamento EL AVISO informativo del resultado del proyecto de distribución de aguas; por solicitud del municipio de Villa de Leyva y varios usuarios, se socializó el 28 de septiembre de 2018 en Villa de Leyva, el mencionado documento. Resultado de esta socialización se encontraron varios errores de asignación de caudales y en los datos de identificación de los usuarios y predios a beneficiar. Por lo mencionado anteriormente la Corporación y PNNC, decidieron realizar nuevamente la etapa de publicación del proyecto de distribución de aguas y recepción de observación e inconformidades, etapa que finalizo el 12 de diciembre de 2018. Una vez se consolidaron las observaciones con justificación técnica, jurídica o social, se procedió a realizar los cambios requeridos en el proyecto de distribución de aguas y una vez se finalizó este proceso de concertó con el área jurídica y técnica de PNNC el acto administrativo de reglamentación y se firmó por parte de los directores de cada entidad la Resolución No. 0535 (PNNC) y 4634 (CORPOBOYACA) del 24 de diciembre de 2018.

Por último, se publicó el acto administrativo en el diario oficial con lo cual se dio cumplimiento al 100% del contrato y a los requisitos técnicos y legales exigidos en el decreto 1076 del 2015. Por esta razón el contrato CCC 2016 189 se terminó y liquido el 28 de diciembre de 2018.

Jornada complementaria de censo de usuarios

Reunión con los acueductos Taller de socialización municipio de Villa de Leyva y acueductos.

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Proyecto 4.1.1.4: Administración del recurso hídrico

Actividad A: Administrar el recurso hídrico

El indicador de este proyecto alcanzo un 88% (el cual fluctúa según los trámites ingresados y decididos en tiempos), lo cual se logró ejecutando las siguientes acciones:

Proyección de Autos de Inicio.	302
Visitas de campo.	422
Elaboración de Conceptos técnicos.	436
Resoluciones otorgando o negando la solicitud elevada.	395

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Proyecto 4.1.1.5: Evaluación Estudio Regional del Agua-ERA para una cuenca prioritaria.

Actividad A: Evaluación del Estudio Regional del Agua-ERA, en la Cuenca Alta del rio Chicamocha:

Este proyecto se ejecutó en la vigencia 2016

Proyecto 4.1.1.6: Conservación protección y recuperación del Sistema integrado de aguas termo minerales y aguas subterráneas

Actividad A: Establecer e Implementar acciones encaminadas a la conservación protección y Recuperación del Sistema integrado de aguas termominerales, y subterráneas del área de influencia de la microcuenca Quebrada Honda y Lago Sochagota:
Se adelanta el proyecto para determinar las alternativas de adecuación hidráulica y delimitación de la cota máxima de inundación en el cauce principal de la Cuenca Alta del Rio Chicamocha, empleando modelación hidráulica, dicho proyecto definirá las reglas de operación de la compuerta del Lago Sochagota, con el fin de mejorar la calidad del recurso hídrico de este ecosistema. Este proyecto se explicó en el Proyecto 4.1.1.1: PORH Cuenca alta y media del Río Chicamocha

Proyecto 4.1.1.7: Implementación del Sistema Integral Recurso Hídrico (SIRH).

Actividad A: Ingresar la información de los trámites relacionados con recurso hídrico del año 2016 al SIRH

En atención a la directriz del nivel nacional de realizar la publicación de la información del recurso hídrico, se adelanta la implementación del SIRH ingresando información de las concesiones de aguas y permisos de vertimientos otorgados, de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua aprobados, de los puntos de monitoreo y calidad de agua.

En el año 2018 se ha actualizado y cargo la información de un total de 539 tramites

Es importante mencionar que en SIRH se encuentran registradas en total 860 fuentes, 1.241 usuarios, 1.661 concesiones de agua, 48 permisos de vertimiento, 1171 programas de uso eficiente y ahorro de agua y 94 puntos de monitoreo y 383 resultados de muestreos de calidad de agua.

Proyecto 4.1.1.8: Descontaminación de fuentes hídricas

Actividad A: Apoyar la descontaminación de fuentes hídricas

Se suscribió el Convenio Interadministrativo No.002 de 2018 (CNV 2018 011) suscrito entre el municipio de Samacá y la ESPB SA ESP, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Empresa Departamental de Servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyaca y el municipio de Samacá; para garantizar los recursos necesarias que permitan la ejecución del proyecto denominado “Construcción planta de tratamiento de aguas residuales domésticas Samacà, Boyacá, Centro Oriente”, obra que mejorará las condiciones del agua en la Cuenca del Río Suárez, del cual se firmó acta de inicio el día 1 de noviembre de 2018.

Convenio por valor de $8.190.320.524, los cuales serán aportados de la siguiente manera:

RECURSOS CORPOBOYACÁ: $ 1.004.000.000.

RECURSOS DEL DEPARTAMENTO: 1- Regalías del Departamento, por valor de $4.320.262.280
2- Sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico $1.996.000.000.

RECURSOS DEL MUNICIPIO: 1- Sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico por valor de $870.058.244.

La Corporación realizó el desembolso de su contrapartida por valor de $1.004´000.000 al FIA, el dia 21 de diciembre de 2018.

A 30 de diciembre de 2018 el Municipio de Samacá está llevando a cabo el proceso precontractual para el contrato de obra.

Proyecto 4.1.1.9: Acciones de manejo en Lago de Tota de acuerdo a las competencias de la Corporación en el CONPES 3801

Actividad A: Implementación de medidas de manejo en el Lago de Tota

- ✓ Celebración del contrato de suministro de combustible CDS 2018-144, para el funcionamiento de la maquinaria acuática y la volqueta, adscrita a oficina de apoyo Santa Inés- Aquitania para el Programa de Control de la Maleza Acuática en el Lago de Tota.

- ✓ Desarrollo del Programa de Control de malezas en el Lago de Tota así:

Extracción Maleza Acuática 2018			
Mes	Lugar de Extracción	Lugar de Disposición	Cantidad (m^3)
Febrero	Boyapesca	Vereda Susaca, Aquitania.	920
Marzo	Los Pozos – Hato Laguna / Aquitania	El Cajón, Hato Viejo, Hato Laguna	1320
Abril	Los Pozos, Boyapesca –Hato Laguna/ Aquitania	Pispesca - Boyapesca	1650
Mayo	Donsiquira, Playa Blanca, Los Arcos / Tota	La Puerta/ Tota y Suse/ Aquitania.	1810
Junio	Los Arcos /Tota, Boyapesca/Aquitania	La Puerta/ Tota y Suse/ Aquitania	1400
Julio	Vereda La Puerta, sector Los Arcos, municipio de Tota, y Bahía Hato Laguna en Aquitania	La Puerta de Tota, Suse y Hato Laguna de Aquitania.	936
Agosto	Vereda Hato Laguna de Aquitania y Llano Alarcón de Cuitiva	Vereda Hato Laguna de Aquitania y Llano Alarcón de Cuitiva	1300
Septiembre	VeranoLlano Alarcón de Cuitiva	Hato Laguna de Aquitania y Llano Alarcón de Cuitiva	1.638
Octubre	Vereda Llano Alarcón de Cuitiva	La Puerta/ Tota y Suse/ Aquitania.	1.746
Noviembre	Vereda Llano Alarcón de Cuitiva	El Cajón y Hato Laguna de Aquitania, Llano Alarcón de Cuitiva y Las Cintas y el Crucero de Sogamoso	996
Diciembre	Vereda Llano Alarcón de Cuitiva	Vereda Llano Alarcón de Cuitiva	340
TOTAL			14.056

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

- ✓ Se Instaló la Secretaría Técnica del Proyecto Acciones de Manejo del Lago de Tota en la Sede Santa Inés de Aquitania y se socializó el Plan de Adquisiciones del convenio CC1020 02D con las siguientes actividades:
  a. Ajuste de POMCA Lago de Tota
  b. Formulación PORH
  c. PSA; d. Plan de Negocios
  e. Resolución de Conflictos por el Agua
  f. Plan de Manejo Ambiental del Complejo de Páramo Tota, Bijagual, Mamapacha y su zonificación.

  Así mismo, se recibió la Misión de Supervisión del proyecto en el sector del agua y saneamiento del Lago de Tota por parte de la AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) y el MADS, financiadores del CONPES 3801, realizado del 25 al 28 de junio del 2018

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

- ✓ Recopilación, estructuración y cargue de la información de avance de indicadores y financiera de actividades del CONPES 3801 en plataforma SISCONPES del DNP, en 6 acciones que han mostrado avance en el periodo de reporte 2017. Sin embargo, existen acciones pendientes que dependen de otros responsables como MADS y alcaldías.

- ✓ Limpieza manual de cauce de la quebrada Los Pozos municipio de Aquitania, tributaria del Lago de Tota, como medida preventiva a la temporada invernal prevista para los siguientes meses del 18 al 26 de abril. Así mismos se realizó limpieza con maquinaria al cauce del río Olarte, sector Desaguadero, en las compuertas del rio Olarte- rio Upía, Municipio de Aquitania, tributaria del Lago de Tota, preventiva a la temporada invernal.

ANTES DESPUÉS

Intervención de limpieza en Río Olarte- Compuertas Desaguadero - Aquitania

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

- ✓ Avance en Reglamentación de los usuarios de agua del Túnel de Cuitiva, con usuarios de Distritos de Riego respecto a la presentación de los cuadros de distribución de caudales para validaciones, el 21 de junio de 2018.

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

- ✓ En desarrollo del Convenio CNV 2017 030 con FONTUR, Municipio de Tota y CORPOBOYACA con el fin Aunar esfuerzos Humanos Administrativos financieros, jurídicos y de asistencia Técnica en el Fortalecimiento ecoturístico del predio Playa Blanca municipio de Tota; se adelantaron actividades de revisión de diseños del plan ecoturístico.

- ✓ Reunión de la Mesa Permanente de Trabajo por el Lago de Tota el 12 de abril en la Reserva Natural Pueblito Antiguo del municipio de Cuitiva con la participación de los actores institucionales como el MADS,

la Alcaldía de Tota, CORPOBOYACÁ, los representantes del Consejo de Cuenca, representantes de las ONG, representantes de los gremios piscícolas, turismo, entre otros.

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

- ✓ Articulación entre el MADS, las organizaciones WWF, la Fundación Montecitos, la Reserva Natural de la Sociedad Civil-Pueblito Antiguo y la Corporación para iniciar el proceso de declaratoria RAMSAR del Lago de Tota, para el cual se realizaron reuniones y se generaron compromisos institucionales.

- ✓ En el marco del Programa de Análisis y transformación de conflictos por el agua en el Lago de Tota, se desarrollaron las siguientes actividades:

  1. Implementación del proceso de educación ambiental con la Institución Educativa Ramón Ignacio Avella de Aquitania, en el marco del, con participación de más de 300 estudiantes y profesores de los grados 8, 9, 10 y 11, realizado durante el mes de julio de 2018.
  2. Acompañamiento al Consejo de Cuenca del Lago de Tota hasta su terminación de periodio en noviembre de 2018.

- ✓ Socialización de la delimitación del Complejo de Páramo Tota, Bijagual, Mamapacha y la Resolución 886 de 2018 del MADS que establece los lineamientos para la Reconversión y Sustitución de actividades agropecuarias en páramos delimitados, a comunidad e instituciones en los municipios de influencia, como Aquitania (en veredas Soriano y Tobal, y empresa de servicios públicos de Aquitania) y Sogamoso en el mes de agosto de 2018.

- ✓ Articulación entre MADS. AFD, ASOPARCELA y CORPOBOYACÁ-Sede Santa Inés/Aquitania, con el propósito de realizar un convenio para establecer condiciones que permita un manejo integral de la vegetación acuática(Elodea) que se extrae del Lago de Tota, como producto compostado que aporta a la reconversión tecnológica y productiva agrícola del territorio.

- ✓ Socialización de la normatividad pesquera y ambiental, y las buenas prácticas para el sector piscícola, en articulación con la AUNAP y los pecadores artesanales del Lago de Tota, realizada el 9 de agosto en el municipio de Aquitania.

- ✓ Implementación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico de Playa Blanca en el municipio de Tota, el cual incluyó retomar la administración del predio Playa Blanca por parte de la Corporación, ya que es de su propiedad y se adelantaron las siguientes actividades:

1. Expedición de la resolución 2650 del 1 de agosto de 2018 Por medio de la cual se fijan las tarifas para el ingreso al predio Playa Blanca de propiedad de CORPOBOYACA, ubicado en el municipio de Tota.

2. Realización del informe final del Comodato 2017-001 Prorroga 2, entre CORPOBOYACÁ y Alcaldía de Tota, entregado el 6 de agosto con evidencias del estado del predio.

3. Expedición de la Circular 041 del 6 de agosto de 2018 en la cual se informa las siguientes medidas: a) Horario de prestación de servicio de 8:00 am a 5:00 pm; b) Suspensión de ingreso de vehículos al predio en el horario 5:00 pm a 8:00 am; y c) Suspensión del servicio de Camping.

4. Implementación de Mesas de trabajo permanente con prestadores de servicios turísticos de Playa Blanca en Tota para establecer acuerdos de operación en temporada alta y baja en el predio, igualmente, se realizó Mesa de trabajo con la Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos de Tota- Playa Blanca Travel con la Dirección General de CORPOBOYACÁ y se desarrolló Mesa de trabajo con vecinos de Playa Blanca y Reuniones de articulación con la Policía Nacional y sus diferentes secciones, entorno a la implementación del Plan de Ordenamiento Ecoturísticos de Playa Blanca – Tota. Mesa de trabajo interinstitucional preparatoria para el manejo de temporada alta de fin y principio de año en el atractivo Playa Blanca, realizada el 5 de diciembre con la Policía Fluvial, turística, ambiental, la defensa civil de Aquitania y la inspección fluvial del Ministerio de Transporte.

5. Construcción del Plan de necesidades y adecuaciones para el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Ecoturístico de Playa Blanca -POE y el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios turísticos.

6. Para la implementación del POE – Playa Blanca, se vinculó al personal de apoyo necesario para la prestación de los servicios turísticos en el predio.

7. Adecuaciones y mantenimientos en la infraestructura ubicada en la entrada, restaurante y baños del predio.

8. Seguimiento al Convenio 168/2017 entre FONTUR, CORPOBOYACÁ y ALCALDÍA DE TOTA, para explorar viabilidad del convenio que permita iniciar obras en Playa Blanca.

9. Intercambio de experiencias con POE de Ciénaga Palagua y los actores de Playa Blanca – Tota.

10. Socialización del Código de Policía a los prestadores de servicios turísticos de Playa Blanca, para su implementación en este atractivo que reduzcan los conflictos o situaciones de riesgo, realizada en octubre.

11. Capacitación en Primeros Auxilios realizada por los BOMBEROS DE FIRAVITOBA Y PAIPA, DEFENSA CIVIL DE AQUITANIA, SENA, POLICIA DE TURISMO, CORPOBOYACA con los Prestadores de Servicios Turísticos de Playa blanca realizada el 2 de noviembre.

12. Socialización de Competencias Laborales SENA y reglamentación de navegabilidad en el Lago de Tota realizada por la Inspección Fluvial el 5 de diciembre.

13. Gestión para la recolección y transporte de los residuos sólidos del predio Playa Blanca a relleno sanitario del municipio de Sogamoso.

- ✓ Reuniones de articulación con Acerías Paz del Rio y CORPOBOYACÁ en la Sede Central Tunja, con el propósito de establecer condiciones cumplimiento de obligaciones de compensación por concesión de agua del Lago de Tota, entre las cuales se establece la Implementación del POE – Playa Blanca.

- ✓ Visita de la Misión de Seguimiento –Misión Unión Europea- del proyecto Lago de Tota –COOVCC1020OD de la AFD/MADS/CORPOBOYACA para validar avance físico de las inversiones y de las nuevas inversiones contenidas en la consultoría contratada por Patrimonio Natural:

1. Ajuste de POMCA Lago de Tota.
2. Formulación del PORH Lago de Tota
3. Formulación programa de Pago por Servicios Ambientales – PSA
4. Formulación de Plan de Manejo Ambiental del Complejo de Páramo Tota-Bijagual-Mamapacha
5. Implementación de programa de Gobernanza y Manejo de Conflictos
6. Ordenación de 2 rondas de protección de cuerpos tributarios al Lago de Tota.

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

- ✓ Celebración del día Nacional del Lago de Tota, con la red de Jóvenes de Ambiente- Boyacá, el Museo del Lago de Tota, y otros actores de la cuenca, el cual constó de actividades académicas, culturales y de limpieza de cauces y reforestación, realizada del 16 al 18 de noviembre.

- ✓ Limpieza sub acuática del Lago de Tota en el que se extrajeron 68 kilos de residuos – basura. Esta actividad se realizó con el Centro de Buceo y la Red Jóvenes de Ambiente de Boyacá, realizada el 24 de noviembre.

- ✓ Seguimiento a sancionatorios por infracciones ambientales relacionadas con captaciones ilegales de agua, aprovechamiento forestal sin permisos, minería y piscicultura en zona de páramo, vertimientos al Lago, en cumplimiento de las actividades de autoridad ambiental en la jurisdicción del Lago de Tota.
- ✓ Programación y asignación de trámites permisionarios de concesión de aguas, ocupación de cauce y evaluación de PUEAAS de la jurisdicción de Lago de Tota, a los profesionales asignados a la oficina de Santa Inés.

<u>Proyecto 4.1.1.10: Planes de manejo de acuíferos</u>

Este proyecto se ejecutará en el año 2019

<u>Proyecto 4.1.1.11: Metas de carga global contaminante en las fuentes hídricas</u>

Actividad A: Establecer Objetivos de Calidad

- Se definío la línea base de la corriente principal Sutamarchán- Moniquirá y Suarez A.D.
- Se establecío los objetivos de calidad mediante la Resolución 4736 del 28 de diciembre del 2018 de la corriente principal Sutamarchan- Moniquira y Suarez A.D.

- Se realizaron talleres para el fortalecimiento a los instrumentos económicos en la Jurisdicción de Corpoboyaca.

CUENCA	SUBCUENCA	TRAMO	DESCRIPCION	MUNICIPIOS QUE LO COMPRENDEN
SUAREZ	RIO MONIQUIRA - SUTAMARCHAN	1	Afluente Río Funza en Tinjacá hasta el sector el Guamo en Moniquirá.	TINJACA - SUTAMARCHAN - CHIQUIZA - SANTA SOFIA - GACHANTIVA
		1S	Desde el nacimiento del río Samacá hasta la unión del Rio Sáchica con el río Sutamarchán - Moniquirá.	SAMACA - CUCAITA - SORA - SACHICA - VILLA DE LEYVA
		2	Desde Sector el Guamo (Moniquira) hasta la unión con el Rio Ubaza.	MONIQUIRA
	RIO SUAREZ AD	3	Desde la Unión del Río Suarez y el Río Ubaza hasta la unión con el río Lenguaruco.	SANTANA CHITARAQUE - ARCABUCO - TOGUI

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Actividad B:
Establecer metas de carga global contaminante

Se dio inicio al diagnóstico de calidad de la corriente principal Sutamarchán- Moniquirá y Suarez A.D. para dar continuidad en el año 2017

LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR 5: FORTALECIMIENTO DEL SINA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 5.1: EVALUACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DEL ESTADO Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES

- SUBPROGRAMA 5.1.1: AUTORIDAD AMBIENTAL

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución Financiera	% Avance físico
5.1.1.1	Evaluación control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	$ 328.335.000	99	95
	TOTAL	$ 328.335.000		

Proyecto 5.1.1.1: Evaluación control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales

Actividad A: Atender trámites permisionarios

- ✓ Decidir cuarenta (40) trámites permisionarios de las vigencias 2012-2017.

Durante la vigencia 2018, se resolvieron 87 trámites permisionarios vigencias 2012-2017 de la Subdirección de Recursos Naturales, de cuarenta (40) programados así:

Trámites Decididos Vigencias 2012-2017.

Tipo Trámite	Otorga	Niega	Terminación / Desistimiento	Total Trámites
Licencia Ambiental	9	11	1	21
Aprovechamiento Forestal Único – Persistente	18	5	0	23
Aprovechamiento De Arboles Aislados	28	0	1	29
Emisiones Atmosféricas	13	1	0	14
TOTAL	68	17	2	87

Fuente. Administración de Recursos Naturales

- ✓ Atender el 80% de los trámites permisionarios iniciados a partir del 01/01/2018 en el tiempo establecido.

Durante la Vigencia 2018 se dio inicio a 222 trámites permisionarios de: Licencia Ambiental, Permisos de Emisiones Atmosféricas y Aprovechamiento Forestal Único, Persistente y de árboles aislados, de los cuales culminaron actividades 105, 72 en tiempos, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 86%.

Tiempos trámites permisionarios de la Subdirección Administración de Recursos Naturales Vigencia 2018.

Tipo Trámite	No. De trámites Iniciados	No. De trámites que terminaron actividades	No. De trámites que cumplieron con los tiempos establecidos
Licencias Ambientales	15	7	3
Permiso De Emisiones	12	2	0
Aprovechamiento Forestal Único – Persistente (Bosque Natural)	10	2	1
Aprovechamiento De Árboles Aislados	185	94	68
TOTAL	222	105	72

Fuente. Administración de Recursos Naturales

OTROS TRAMITES PERMISIONARIOS ATENDIDOS

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Actividad B: Atender procesos sancionatorios

El presente informe tiene como objetivo, dar a conocer el consolidado de actividades ejecutadas en el área de proceso sancionatorio ambiental durante la vigencia 2018.

Para este reporte se tiene en cuenta que las tres actividades contempladas en el plan operativo son:

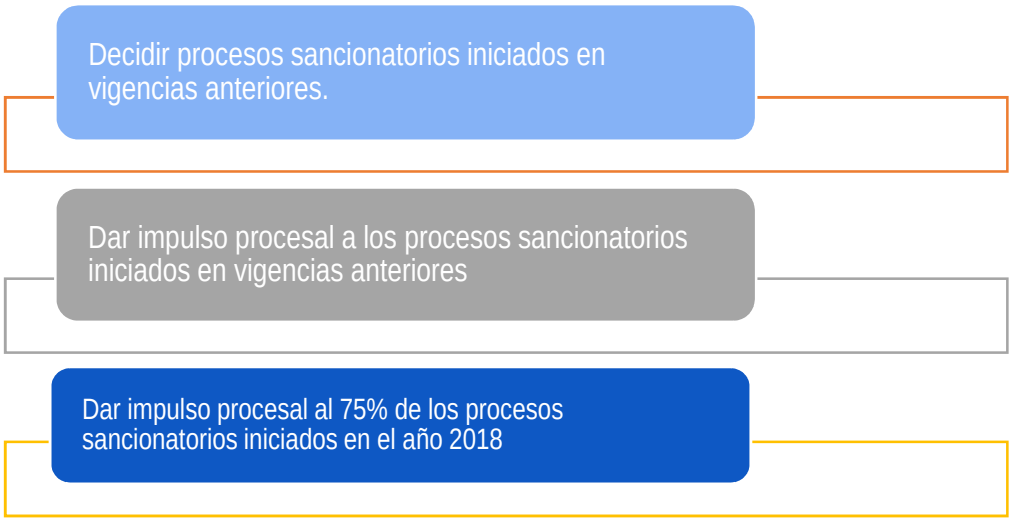

De acuerdo con lo anterior, las metas que se fijaron para la vigencia 2018 fueron las siguientes:

- ✓ 250 procesos sancionatorios con decisión de fondo o cesación de procedimiento.
- ✓ 500 actuaciones de impulso procesal en trámites sancionatorios iniciados en vigencias anteriores.
- ✓ 75% de los trámites sancionatorios iniciados en el año 2018 con impulso procesal: Para el reporte de esta meta en esta actividad puntual, se tiene que durante la vigencia anterior se iniciaron 308 investigaciones administrativas de conformidad con la ley 1333 de 2009.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 se emitieron 1313 actos administrativos, con actuaciones procesales propias de los trámites sancionatorios ambientales y así mismo, actuaciones de saneamiento de expedientes a través del grupo de trabajo del proyecto de descongestión de expedientes; distribuidos así:

776 Resoluciones y

537 Autos

Es de resaltar que en virtud del Acuerdo No. 009 del 29 de junio de 2016 y la Resolución No. 3893 del 28 de noviembre de 2016, se delegó en las Oficinas Territoriales de Socha, Soatá, Miraflores y Pauna la facultad de iniciar trámites sancionatorios junto con los respectivos impulsos procesales hasta su culminación y por lo tanto se hace la siguiente discriminación en proyección de actos administrativos, por cada oficina en la vigencia de 2018:

Oficina	Resoluciones	Autos
Tunja	291	101
Territorial Miraflores	25	11
Territorial Soatá	62	52
Territorial Socha	46	9
Territorial Pauna	55	5
Proyecto descongestión de expedientes	297	359
	776	537

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Actividad B.1: Decidir procesos sancionatorios iniciados en vigencias anteriores.

En la vigencia de 2018 con corte a 31 de diciembre se culminaron 250 procesos sancionatorios, de los cuales 11 corresponden a cesaciones de procedimiento.

Actividad B.2: Dar impulso procesal a los procesos sancionatorios iniciados en vigencias anteriores:

Tomando como base la información de actos administrativos firmados y numerados, en la vigencia 2018 se proyectaron 801 actuaciones de impulso procesal de los trámites sancionatorios iniciados en vigencias anteriores como diligencias administrativas, autos de pruebas y formulaciones de cargos entre otros; teniendo en cuenta que la meta fijada para el 2018 fue de 500 actuaciones, en esta actividad se superó la meta en 301 actos administrativos.

Actividad B.3: Dar impulso procesal al 75% de los procesos sancionatorios iniciados en el 2018

Con fecha de corte a 31 de diciembre se iniciaron 188 procesos sancionatorios y se dio impulso procesal a 47 expedientes. El cálculo del indicador es el siguiente:

Actividad C: Realizar el seguimiento a licencias, concesiones, permisos, autorizaciones vigentes e infracciones ambientales.

- ✓ META: Realizar seguimiento a 20 expedientes priorizados con Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA)

En relación con los expedientes con Programa de Uso Eficiente y ahorro de Agua PUEAA aprobados, se realizó el seguimiento a diecisiete 17 con corte a 30 de diciembre.

En el seguimiento se encuentra que el cumplimiento de estos instrumentos está dentro del 65-70%. Lo anterior puede estar asociado a que el cumplimiento está ligado a la capacidad de inversión de los municipios y de los titulares de las concesiones.

Como producto de los seguimientos la Corporación realizó los requerimientos del caso otorgando un nuevo plazo para el cumplimiento de los mismos, por lo que tendrá lugar a un nuevo seguimiento por parte de la Corporación.

- ✓ META: Realizar el seguimiento a 600 a licencias, concesiones, permiso de emisiones, permisos de vertimientos, permisos de aprovechamiento forestal y autorizaciones vigentes.

Con respecto a la meta proyectada, en suma, la sede centro y las regionales ejecutaron con corte a 30 de diciembre de 2018, 600 seguimientos a licencias, concesiones, permisos

Cumplimiento plan de seguimiento 2018

TIPO DE TRAMITE	VISITAS PROYECTADAS 2018	AVANCE REAL A 30 DE DICIEMBRE DE 2018	% DE AVANCE POR TRAMITE
LICENCIAS AMBIENTALES (OOLA, OCMC, OOMH, OCMM, OOCI Y OPSL)	197	192	97%
CONCESION DE AGUAS (OOCA, OPOC, OOPV, CAPP)	133	100	75%
APROVECHAMIENTO FORESTAL (AF, OREF Y AFE)	156	72	46%
INFRACCIONES AMBIENTALES (OOCQ)	10	7	70%
PERMISO DE EMISIONES (PERM)	44	30	68%
PERMISOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA (PEFI)	25	15	60%
PCDH´S	35	52	149%
TOTAL	600	468	78%
PROYECTOS DE RECONVERSIÓN		132	
TOTAL		600	100%

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

Seguimientos por territorial de CORPOBOYACÁ.

TERRITORIAL	METAS 2018	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE	% DE AVANCE
CENTRO	296	215	73%

TERRITORIAL	METAS 2018	AVANCE A 30 DE DICIEMBRE	% DE AVANCE
PAUNA	100	75	75%
MIRAFLORES	40	23	58%
SOATA	53	56	106%
SOCHA	111	99	89%
TOTAL	600	468	78%

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

Se evidencia que Soata supero la meta establecida, mientras las demás oficinas territoriales tuvieron una ejecución sobre el 70% excepto Miraflores quien presentó inferior al 60%. Estos resultados pueden asociarse a la situación administrativa de vinculación de la nueva planta de personal, atención a requerimientos de los diferentes órganos de control, volumen de correspondencia y PQRS atendidas, atención a acciones judiciales.

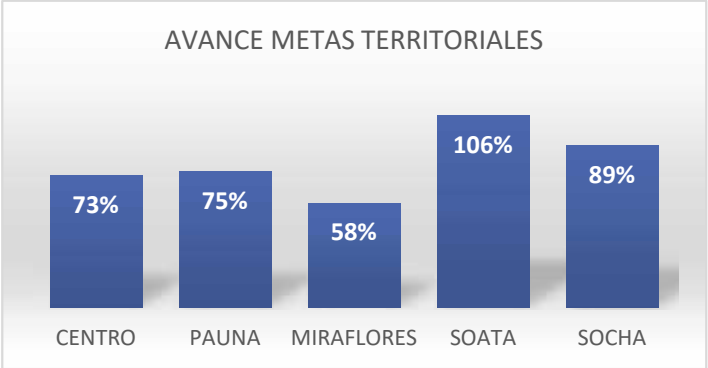

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Actividad D: Realizar operativos y monitoreos para el control de uso y movilización de los Recursos Naturales, el control de emisiones de fuentes fijas y móviles y el ruido ambiental.

- ✓ META: realizar 300 operativos en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ

En cumplimiento de la meta asociada a los operativos en la jurisdicción se tiene que se realizaron 318 operativos, de los 300 proyectados en la meta, tal y como se relaciona en la siguiente tabla, en la cual se compilan los operativos realizados a 30 de diciembre de 2018 por cada una de las oficinas territoriales en relación con cada una de las recursos o actividades a controlar.

De acuerdo con los datos obtenidos se observa que el recurso Flora es el que mayor número de operativos presenta, seguido de minería y recurso hídrico. Por otra parte, la territorial con mayor número de operativos realizados fue sede Centro.

Operativos realizados por recurso por territorial.

ACTIVIDAD	CENTRO	SOCHA	MIRAFLORES	SOATA	PAUNA	TOTAL
FLORA	42	14	9	24	50	139
FAUNA	9	1	4	4	0	18
MINERÍA	12	25	0	17	1	55

ACTIVIDAD	CENTRO	SOCHA	MIRAFLORES	SOATA	PAUNA	TOTAL
RESIDUOS PELIGROSOS	21	0	0	1	0	22
EMISIONES ATMOSFÉRICAS	15	1	0	0	0	16
RECURSO HÍDRICO	17	6	12	14	6	55
FUENTES MÓVILES	10	0	0	0	0	10
FUENTES FIJAS/RUIDO	3	0	0	0	0	3
TOTAL	129	47	25	60	57	318

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

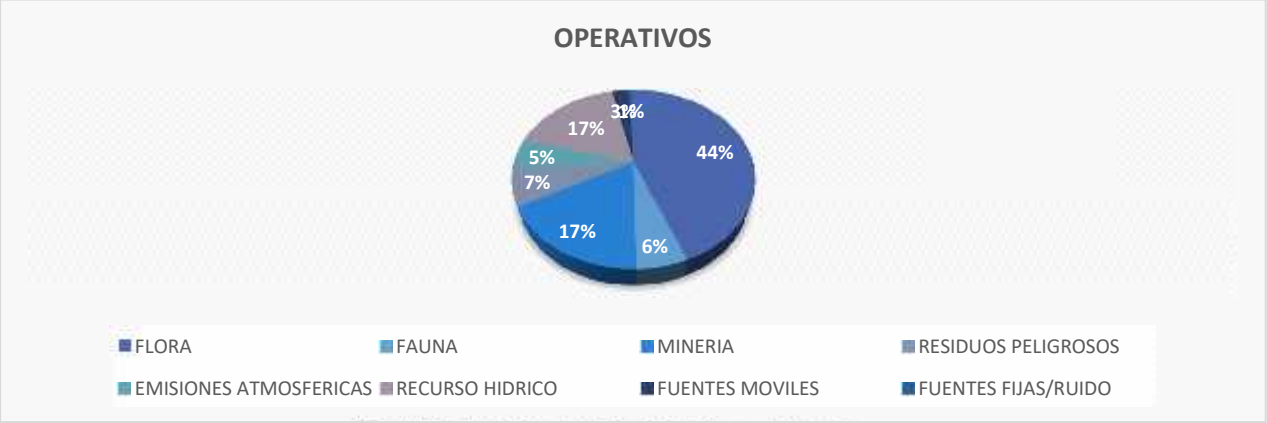

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Con respecto a cumplimiento de las metas pactadas por oficinas territoriales, se observa que la territorial Centro tiene la mayor participación en la meta de operativos mientras que Miraflores tiene menor aporte.

Operativos realizados por territorial

REGIONAL	META PACTADA OPERATIVOS	TOTAL, OPERATIVOS REALIZADOS
CENTRO	90	129
MIRAFLORES	50	25
SOATA	60	60
PAUNA	50	57
SOCHA	50	47
TOTAL	300	318

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

Realización de 10 operativos de control de gases en fuentes móviles en los corredores viales Tunja- Bogotá, Tunja – Paipa y Duitama- Sogamoso, municipio de Sogamoso, municipio de Tunja, municipio de Paipa y municipio de Duitama.

Operativos de Fuentes Fijas a 30 de diciembre de 2018

OPERATIVOS CONTROL DE GASES EN FUENTES MOVILES EN DE TUNJA, PAIPA, DUITAMA, SOGAMOSO, CORREDOR VIAL TUNJA-BOGOTÁ, DUITAMA-SOGAMOSO Y TUNJA-PAIPA REALIZADOS DURANTE EL 01/01/2018-30/12/2018*			
FECHA DE OPERATIVO	No. DE VEHICULOS CON CONTROL	No. DE VEHICULOS QUE NO PASARON CONTROL	% DE INFRACTORES POR OPERATIVO
03/04/2018	22	12	55%
04/04/2018	21	6	29%
27/06/2018	33	15	45%
28/06/2018	28	18	64%
29/06/2018	29	15	52%
08/08/2018	29	14	48%
09/08/2018	30	18	60%
10/08/2018	29	17	59%
25/10/2018	34	14	26%
26/10/2018	23	6	49%
TOTAL	278	135	49%

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

Se realizaron un total de 278 vehículos con combustible gasolina y diésel de los cuales 135 no cumplieron representado en un 49%

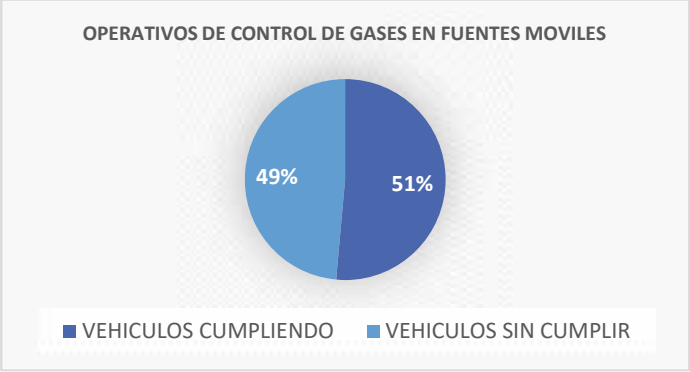

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Operativos Control de Emisiones en Hornos Artesanales de Producción de Ladrillo y Cal a 30 de diciembre de 2018

OPERATIVOS CONTROL DE EMISIONES EN HORNOS ARTESANALES DE PRODUCCIÓN DE LADRILLO Y CAL REALIZADOS DURANTE EL 01/01/2018-30/12/2018					
RESOLUCIÓN*	FECHA DE VISITA	No. DE HORNOS VISITADOS	No. DE HORNOS CON REQUERIMIENTOS	MUNICIPIO (Vereda)	
0618 DEL 2013	14/02/2018	1	1	SAMACA	EL DURAZNO
	13/02/2018	1	1	TUNJA	PIRGUA

OPERATIVOS CONTROL DE EMISIONES EN HORNOS ARTESANALES DE PRODUCCIÓN DE LADRILLO Y CAL REALIZADOS DURANTE EL 01/01/2018-30/12/2018						
	13/04/2018	1	1	SACHICA	EL ESPINAL	
	30/05/2018	1	1	SAMACA	QUITE	
	15/06/2018	1	1	IZA	USAMENA	
	04/07/2018	1	1	SAMACA	EL VOTO	
	27/07/2018	1	1	SOGAMOSO	BATA	
	30/07/2018	1	1	SACHICA	EL ESPINAL	
	01/08/2018	1	1	TIBASOSA	ALCAPARRAL	
	13/08/2018	1	1	SOGAMOSO	MAITIUZCA	
	10/10/2018	1	1	SACHICA	EL ESPINAL	
	18/10/2018	1	1	TUNJA	PIRGUA	
	30/10/2018	1	1	SOGAMOSO	BUENAVISTA	
TOTAL		13	13			

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

En el seguimiento a los hornos de producción de ladrillo y cal en la jurisdicción se realizaron 13 operativos en cumplimiento a la resolución 618 del año 2013 en los municipios Samacá, Tunja Sachica, Iza, Sogamoso y Tibasosa los cuales el 100% cuenta con sancionatorio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO OPERATIVOS REALIZADOS 2018

OPERATIVOS RECURSO FLORA

FAUNA

MINERÍA, AIRE Y RUIDO

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

En lo que corresponde al control de Flora en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, se realizó manejo de 283 individuos pertenecientes a 81 especies, de los cuales 21 corresponden a decomisos, 131 a entregas voluntarias y 116 fueron objeto de rescate, como se observa a continuación.

Fauna-Entrega voluntaria, decomisados y rescatados.

GRUPO TAXONÓMICO	ESPECIES	DECOMISOS	ENTREGAS VOLUNTARIAS	RESCATE	TOTAL INDIVIDUOS
AVES	43	8	57	75	140
MAMIFEROS	23	8	28	27	63
REPTILES	13	5	44	29	78
EXÓTICAS	2	0	0	0	2
TOTAL	81	21	131	116	283

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

De conformidad a la información que reposa en Corpoboyacá se encuentra para el grupo taxonómico Aves es el de mayor número de individuos manejados. A su vez, dentro de este grupo taxonómico observa que el orden con mayor número de individuos manejados es Psittaciformes (Loros y Guacamayas) con aproximadamente 49% del total de aves seguido por el orden Strigiformes (Rapaces nocturnas (Búhos)) como se evidencia a continuación.

Individuos de Aves manejados por entrega voluntaria, decomisados y rescatados.

AVES				
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMUN	INDIVIDUOS
Accipitriformes	Accipitridae	Buteo platypterus	Gavilan aliancho/ migratorio	1
Accipitriformes	Cathartidae	Coragyps atratus	Chulo	3
Accipitriformes	Accipitridae	Elanus caeruleus	Gavilán Bailarín, Espíritu santo	1
Accipitriformes	Accipitridae	Elanus leucurus	Gavilán maromero	3
Accipitriformes	Accipitridae	Ictinia mississippiensis	Milano de Misisipi	1
Accipitriformes	Accipitridae	Leucopternis melanops	Gavilán de antifaz	1
Accipitriformes	Accipitridae	Morphnarchus princeps	Gavilán Barrado	1
Accipitriformes	Accipitridae	Rupornis magnirostris	Gavilán caminero	1
Anseriformes	Anhimidae	Chauna chavaria	Chavarría	1
Anseriformes	Anatidae	Dendrocygna autumnalis	Iguasa Común, Pisingo	1
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Caprimulgus sp.	Chotacabras	2
Caprimulgiformes	Nyctibiidae	Nyctibius maculosus	Bienparado andino	1
Charadriiformes	Charadriidae	Vanellus chilensis	Alcaraván	1
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga ani	Garrapatero Común	1
Falconiformes	Falconidae	Caracara cheriway	Guaragua común	1
Falconiformes	Falconidae	Falco peregrinus	Halcon peregrino	1
Falconiformes	Falconidae	Herpetotheres cachinnans	Halcón guaco	1
Falconiformes	Falconidae	Micrastur semitorquatus	Halcón collarejo	1
Falconiformes	Falconidae	Milvago chimachima	Garrapatero mayor	2
Galliformes	Cracidae	Ortalis Columbiana	Guacharaca colombiana	1
Gruiformes	Rallidae	Neocrex erythrops	Polluela piquirroja	2
Gruiformes	Rallidae	Porphyrio martinica	Tinugua azul	8
Gruiformes	Rallidae	Rallus semiplumbeus	Tingua bogotana	2
Passeriformes	Mimidae	Mimus gilvus	Sinsonte común	6
Passeriformes	Turdidae	Turdus fuscater	Mirla patinaranja	1
Pelecaniformes	Ardeidae	Ardea alba	Garza Real	3
Pelecaniformes	Ardeidae	Butorides striata	Garcita rayada	1
Psittaciformes	Psittacidae	Amazona amazónica	Lora alianaranjada	12
Psittaciformes	Psittacidae	Amazona autumnalis	Loro cariamarillo	7
Psittaciformes	Psittacidae	Amazona fanirosa	Loro harinoso	1
Psittaciformes	Psittacidae	Amazona ochrocephala	Lora Real	24
Psittaciformes	Psittacidae	Ara ararauna	Guacamaya azul y amarilla	11

AVES				
Psittaciformes	Psittacidae	Ara chloropterus	Guacamaya roja	1
Psittaciformes	Psittacidae	Ara macao	Guacamaya bandera	1
Psittaciformes	Psittacidae	Ara militaris	Guacamaya verde	1
Psittaciformes	Psittacidae	Ara severus	Guacamaya cariseca	2
Psittaciformes	Psittacidae	Brotogeris jugularis	Perico bronceado	3
Psittaciformes	Psittacidae	Eupsittula pertinax	Perico carasucia	3
Psittaciformes	Psittacidae	Forpus conspicillatus	Periquito de Anteojos	1
Psittaciformes	Psittacidae	Pionus menstruus	Cotorra Cheja	1
Strigiformes	Strigidae	Asio stygius	Buho orejudo	5
Strigiformes	Strigidae	Megascops choliba	Currucutu común	12
Strigiformes	Tytonidae	Tyto alba	Lechuza de campanario	5
			Arasari	1

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

Individuos de aves manejados por Orden

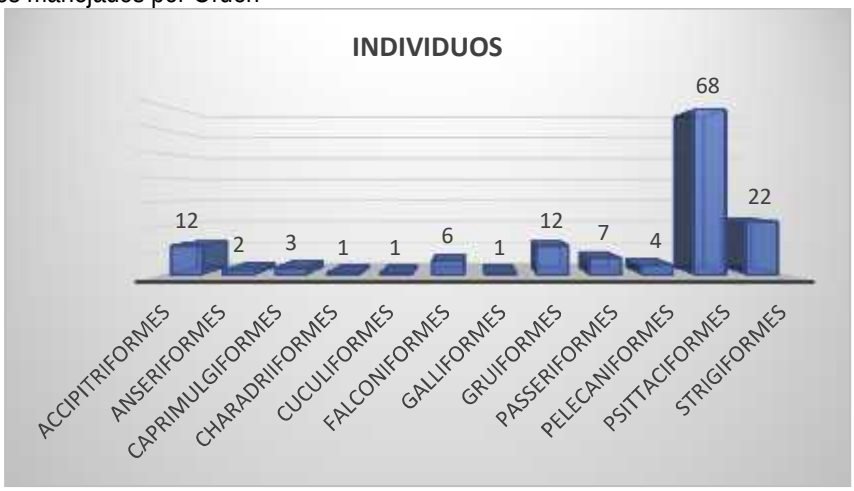

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Por otra parte, con respecto a los individuos del grupo taxonómico Mamíferos, se observa que las especies de Zarigüeya Didelphis albiventris, Primate Cebus albifrons y Ardilla Sciurus granatensis son las que mayor número de individuos presentan.

Individuos de Mamíferos manejados por entrega voluntaria, decomisados y rescatados.

MAMÍFEROS				
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	INDIVIDUOS
Primates	Cebidae	Mono aullador	Alouatta seniculus	1
		Erizo de vientre blanco (africano)	Atelerix albiventris	1
Primates	Cebidae	Mono cariblanco	Cebus albifrons	11
Carnivora	Canidae	Zorro cangrejo	Cerdocyon thous	1
Pilosa	Megalonychidae	Oso perezoso de dos dedos	Choloepus didactylus	1

MAMÍFEROS				
Pilosa	Megalonychidae	Oso perezoso dos dedos	Choloepus hoffmanni	3
Rodentia	Erethizontidae	Puercoespin arboricola	Coendou prehensilis	1
Rodentia	Erethizontidae	Puercoespin arboricola	coendou s.p	1
Rodentia	Agoutidae	Ñeque	Dasyprocta punctata	1
Cingulata	Dasypodidae	Armadillo nueve bandas	Dasypus novemcinctus	1
Didelphimorphia	Didelphidae	Zarigüeya orejiblanca	Didelphis albiventris	18
Carnivora	Felidae	Ocelote	Leopardus pardalis	2
Artiodactyla	Cervidae	Venado colorado	Mazama americana	1
Primates	Aotidae	Mono nocturno	Aotus sp.	1
Primates	Aotidae	Mono nocturno	Aotus sp.	1
Pilosa	Myrmecophagidae	Oso hormiguero palmero	Myrmecophaga tridactyla artata	2
Carnivora	Procyonidae	Coati	Nasua nasua	1
Artiodactyla	Cervidae	Venado cola blanca	Odocoileus virginianus	4
Primates	Callitrichidae	Titi gris	Saguinus leucopus	1
Primates	Callitrichidae	Tití cabeciblanco	Saguinus oedipus	1
Rodentia	Sciuridae	Ardilla roja	Sciurus granatensis	6
Pilosa	Myrmecophagidae	Oso hormiguero palmero	Tamandua mexicana	1
Carnivora	Canidae	Zorro Gris	Urocyon cinereoargenteus	1

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

individuos manejados de mamíferos por Orden

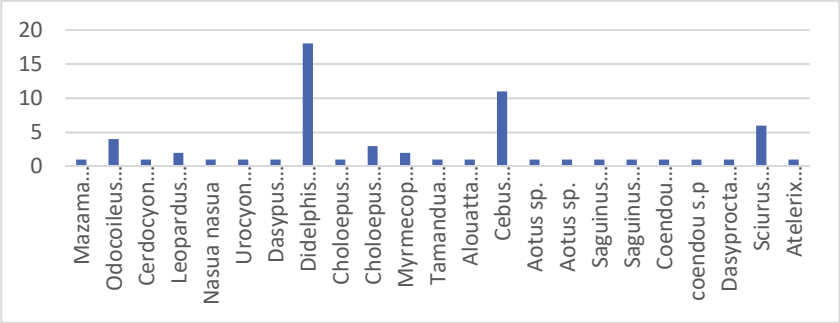

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Individuos de Reptiles manejados por entrega voluntaria, decomisados y rescatados.

REPTILES				
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INDIVIDUOS
Squamata	Boidae	Boa constrictor	Boa constrictor	5
Crocodylia	Crocodylidae	Caiman-Babilla	Caiman crocodilus	3
Testudines	Testudinidae	Morrocoy	Chelonoidis carbonaria	49
Testudines	Testudinidae	Morrocoy amazónico	Chelonoidis denticulata	1
Squamata	Viperidae	Cascabel	Crotalus durissus	2
Squamata	Boidae	Boa arcoíris	Epicrates cenchria	1

REPTILES				
Squamata	Iguanidae	Iguana	Iguana iguana	5
Testudines	Kinosternidae	Tapacula	Kinosternon leucostomum	1
Testudines	Kinosternidae	Tortuga-pecho quebrado escorpión	Kinosternon scorpioides	1
Squamata	Colubridae		Mastigodryas boddaerti	1
Testudines	Podocnemididae	Tortuga del rio Magdalena	Podocnemis lewyana	1
Testudines	Emydidae	Hicotea	Trachemys callirostris	3
Testudines	Emydidae	Tortuga Hicotea o Jicotea	Trachemys scripta	3

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Con respecto al grupo Reptiles, se encuentra que as especies con mayor número de individuos manejados es la tortuga Chelonoidis carbonaria.

individuos manejados de reptiles por Orden

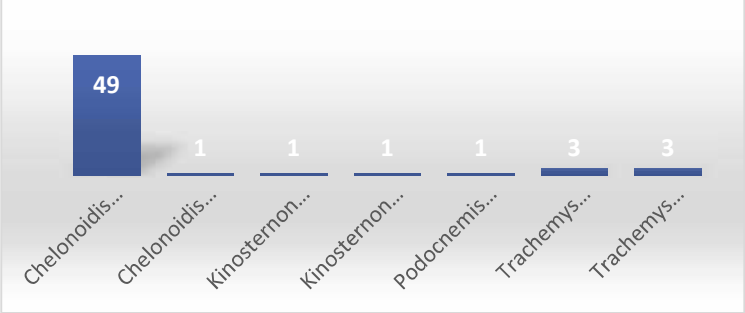

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Operativos y Decomisos de flora

En lo que corresponde al control de Flora en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, como se observa a continuación, se realizaron 137 operativos, de los cuales 25 tuvieron como resultado el decomiso de 187,51m³ de madera correspondiente a 21 especies, de las cuales 2 son exóticas (Pino y Eucalipto) y son aquellas con mayores volúmenes decomisados. De las especies nativas decomisadas los volúmenes más altos corresponden a Guacimo Guazuma ulmifolia e Higuerón Ficus sp.

Cantidad de madera decomisada en operativos de flora 2018.

OPERATIVOS REALIZADOS	DECOMISOS	CANTIDAD ESPECIES DECOMISADAS	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	METROS CÚBICOS
137	25	21	Aliso	Alnus acuminata	2,6
			Caracolì	Anacardium excelsum	4
			Guaimaro	Brosimum utile	3
			Cedro	Cedrela odorata	3,35
			Ceiba	Ceiba pentandra	15
			Mulato	Cordia gerascanthus	7,09
			Mopo	Croton ferrugineus	2
			Sangregado	Croton funckianus	4,5

OPERATIVOS REALIZADOS	DECOMISOS	CANTIDAD ESPECIES DECOMISADAS	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	METROS CÚBICOS
			Choiba	Dipteryx sp.	5,25
			Eucalipto	Eucalyptus globulus	14,48
			Lechero	Euphorbia lactiflua	3
			Higuerón	Ficus sp.	13,18
			Guacimo	Guazuma ulmifolia	34,84
			Acuapar	Hura crepitans	17,5
			Guamo	Inga edulis	2,13
			Guamo silvestre	Inga spectabilis	3
			Caco	Jacaranda copaia	2,9
			Mango	Mangifera indica	5,04
			Pino	Pinus patula	40,65
			Cabo de hacha	Trichilia hirta	2
			Sangre Toro	Virola sebifera	2
		TOTAL			187,51

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Para el control de Flora se realizaron en 43 municipios en promedio 7 operativos mensuales, a los que se suman 29 que se efectuaron en aras de la verificación de comercialización de Palma de Cera, Ramo y Vino en el mes de marzo; mes que como se evidencia tuvo mayor número de operativos ejecutados en el año de acuerdo con la siguiente tabla.

Distribución de operativos en el año.

Flora Operativos y Decomisos	
ENERO	5
FEBRERO	16
MARZO	55
ABRIL	9
MAYO	7
JUNIO	7
JULIO	5
AGOSTO	7
SEPTIEMBRE	11
OCTUBRE	8
NOVIEMBRE	7

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

De los 43 municipios en los que se realizaron actividades de control, Pauna, Coper y Otanche y Tunja contaron con un mayor número de intervenciones. Esto indica que las acciones se concentraron principalmente en el occidente de la jurisdicción.

Distribución geográfica de acciones ejecutadas en los operativos efectuados en el año

MUNICIPIO	ACCIONES REALIZADAS (OPERATIVOS, DECOMISOS	MUNICIPIO	ACCIONES REALIZADAS (OPERATIVOS, DECOMISOS
ARCABUCO	3	PAUNA	23
BERBEO	2	PAZ DEL RIO	2
BETEITIVA	2	PUERTO BOYACA	3
BOAVITA	1	RONDÓN	1
BRICEÑO	4	SACHICA	1
CHITA	2	SAN EDUARDO	1
CHITARAQUE	1	SAN MATEO	1
COMBITA	1	SAN PABLO DE BORBUR	3
COPER	9	SATIVANORTE	5
COVARACHIA	1	SATIVASUR	2
DUITAMA	5	SOATA	4
EL COCUY	1	SOCHA	2
EL ESPINO	2	SOCOTA	2
GACHANTIVÁ	1	SOGAMOSO	4
JERICO	2	SUSACON	2
LA UVITA	2	TASCO	2
MARIPI	3	TINJACÁ	1
MIRAFLORES	2	TIPACOQUE	2
MONIQUIRA	4	TUNJA	7
OTANCHE	7	TUNUNGUA	2
PÁEZ	1	TUTA	1
PAIPA	3	VILLA DE LEYVA	8
PANQUEBA	1	ZETAQUIRA	2
TOTAL		141	

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

SALVOCONDUCTOS FLORA Y FAUNA

Con respecto a flora, se movilizaron 24.271,75 m^3 de madera, con la emisión de 2329 salvoconductos.

Salvoconductos flora

SALVOCONDUCTOS EXPEDIDOS		
TIPO	CANTIDAD	m3
Movilización	2233	23.306,42
Renovación	78	781,96
Removilización	18	183,37
Anulados	106	N.A
TOTAL	2435	24.271,75

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

En cuanto el recurso Fauna se movilizaron 26735 especímenes de 29 especies con la emisión de 5 salvoconductos

Salvoconductos Fauna

SALVOCONDUCTOS EXPEDIDOS			
TIPO	CANTIDAD	ESPECÍMENES	ESPECIES
PERMISO	5	26735	29

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

FAUNA MOVILIZADA	
ESPECIES	NÚMERO
Alouatta seniculus	1
Ara ararauna	1
Archaeoprepona demophon	3681
Battus polydamas	45
Caligo atreus	1946
Caligo brasilensis	1926
Caligo oedipus	826
Chelonoidis carbonaria	13
Colobura dirce	336
Consul fabius	30
Crotalus durissus	1
Danaus plexippus	1161
Dione juno	4326
Dynastor darius	20
Eueides isabella	100
Eurytides protesilaus	146
Heliconius ismenius	73
Heraclides anchiciades	102
Heraclides thoas	1530
Hidrochaerys hidrocheris	4
Laparus Doris	5893

Morpho cypris	41
Morpho elenor	2560
Odocoileus virginianus	2
Opsiphanes bogotanus	50
Phoebis philea	989
Phoebis sennae	930
Saguinus leucopus	1
Saguines oedipus	1

Fuente: Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

Actividad E: Realizar seguimiento a los PSMV municipales.

- ✓ Meta: Realizar seguimiento a los PSMV de los 87 municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.

En la vigencia 2018 se realizaron 89 seguimientos a los PSMV a 84 municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ. Los PSMV de los tres municipios restantes no tuvieron seguimiento dadas las modificaciones a los instrumentos en el 2018.

En el seguimiento se ha evidenciado que en su gran mayoría los documentos aprobados no están articulados con otros instrumentos de planificación como Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado, Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Municipal, lo que conlleva a la necesidad de requerir la modificación o ajuste de los PSMV aprobados, lo anterior se traduce en porcentajes bajos de avance en el cumplimiento de las actividades proyectadas en la matriz de actividades, siendo reiterativo el incumplimiento de la presentación de informes semestrales y anuales de avance.

PROGRAMA 5.2: COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

SUBPROGRAMA 5.2.1: COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución financiera	% Avance físico
5.2.1.1	Formulación y ejecución de un Plan de Medios	$ 496.022.485	100	100
	TOTAL	$ 496.022.485		

<u>Proyecto 5.2.1.1: Formulación y ejecución de un Plan de Medios</u>

Actividad A. Fortalecimiento las estrategias de comunicación dentro y fuera de la corporación
Se desarrollaron las siguientes acciones:

- Durante la vigencia 2018 el Proceso Gestión Comunicaciones adelantó el proceso de elaboración y estructuración del Plan de Medios, para ser ejecutado durante los meses de noviembre y diciembre, a través del convenio de cooperación con el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, asegurando la puesta en marcha del Plan de Medios en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de Corpoboyacá, así como la proyección, diseño y elaboración del material P.O.P, requeridos por los procesos de la entidad.
- Se realizó la contratación de un Comunicador Social con experiencia en Comunicación Digital, un Técnico en Fotografía, un Diseñador Gráfico, un Comunicador Social con experiencia en la producción de contenidos audiovisuales y un Comunicador Social experto en relaciones públicas a cargo de la búsqueda de espacios Free press en los medios de comunicación con mayores índices de audiencias del país; para el fortalecimiento del ejercicio de las funciones adscritas a la oficina de comunicaciones. Así mismo por medio del convenio con el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, se llevó a cabo la contratación del personal a cargo de la actualización y funcionamiento de la página Web Corporativa (Web Master) y un Diseñador Gráfico.
- En el 2018 fueron proyectados y difundidos 65 comunicados internos, además del envió y difusión de mensajes dirigidos a la planta de personal, informándoles de acontecimientos especiales, exaltaciones, condolencias y onomásticos, entre otros, así como la entrega de material POP, elaborado por las diferentes subdirecciones para el conocimiento de los funcionarios. El uso de la Cartelera Institucional, de igual manera sirve de plataforma para la difusión de información y contenidos prioritarios para la Entidad. Así como el acompañamiento a la planeación y ejecución de los diferentes eventos y actividades que adelantan los diferentes procesos de la Corporación.
- Fueron publicadas 3123 notas informativas en nuestras redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter, 81 boletines de prensa para medios de comunicación nacionales y departamentales, 223 publicaciones en la Página Web, 39 vídeos en YouTube.
- Fueron transmitidos 36 VídeoForos interactivos, con temáticas institucionales de gran relevancia en el ejercicio de la misión corporativa, a través de la plataforma FacebookLive de la red social Facebook.
- Se produjeron y transmitieron por los principales medios de comunicación departamentales y redes sociales corporativas 20 cápsulas informativas en formato televisivo con temáticas corporativas de interés general.
- Se adelantaron 10 jornadas de capacitación enfocadas a la apropiación de las redes sociales y georreferenciación, dirigida a todos los funcionarios y municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá.
- Se llevó a cabo el apoyo, cubrimiento y difusión de 239 requerimientos y eventos dentro y fuera de la Corporación además de la realización de Foros, Mesas de Trabajo, Socializaciones, Reuniones, Capacitaciones, Talleres, Encuentros Departamentales. Escenarios en los que el proceso adelanto todos los requerimientos logísticos y comunicacionales requeridos por cada uno de ellos.
- Posicionamiento de la imagen corporativa y acciones que se adelantan desde la Corporación, en los principales medios de comunicación nacionales y regionales, donde se difunde el accionar de la Corporación, de igual manera al interior de la misma por medio de la red interna, comunicados y carteleras entre otros. Semanalmente se llevó a cabo la actualización de las Redes Sociales, Página Web y Canal en YouTube, con el desarrollo de estrategias comunicacionales encaminadas a difundir, socializar y posicionar a Corpoboyacá en los municipios de su jurisdicción.

Comunicados Internos y Boletines de Prensa

Manejo y actualización de las redes sociales corporativas y canal de youtube

Creación de la página interna de comunicaciones "YoSoyCorpoboyacá"

Creación y actualización de micrositios en la página web corporativa

Fuente oficina de comunicaciones

Actividad B. Diseñar y elaborar material de divulgación

Se desarrollaron las siguientes acciones:

- El proceso Gestión Comunicaciones sirvió de enlace entre las subdirecciones, regionales y medios de comunicación con los operadores a cargo de la producción del material POP corporativo, con el fin de garantizar la calidad de los diferentes productos elaborados, cumpliendo con los requerimientos de calidad que están establecidos en el manual de normatividad grafica de Corpoboyacá.
- El proceso Gestión Comunicaciones atendió de forma oportuna los requerimientos internos de la Corporación y el desarrollo de campañas internas y externas, como la elaboración de 11 ediciones de la revista "YoSoyCorpoboyacá", actualización de las carteleras internas.

Campañas de comunicación Interna

Participación en Medios de Comunicación

Apoyo y realización de eventos dentro y fuera de la entidad

Fuente oficina de comunicaciones

Realización y proyección por nuestros canales corporativos y medios de comunicación de material audiovisual con contenido corporativo

Fuente oficina de comunicaciones

- SUBPROGRAMA 5.2.2: FORMACIÓN DE UNA CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución	% Avance físico
5.2.2.1	Educación ambiental	$ 526.929.890	99	100
5.2.2.2	Asistencia técnica a CIDEAS, PRAES Y PROCEDAS	$ 155.771.634	100	100
	TOTAL	$ 682.701.524		

Proyecto 5.2.2.1: Educación ambiental

Actividad A: Desarrollo de procesos educativos y fortalecimiento de la cultura ambiental a través de Jóvenes de ambiente

Adelanto de manera conjunta de la campaña "QUE TU RAMO, SEA EL ÁRBOL QUE CUIDARAS" en los Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipales de la jurisdicción CIDEA.

- Desarrollo del VI Encuentro Departamental de la Red de Jóvenes de Ambiente Nodo Boyacá, con la participación de 120 voluntarios de diferentes municipios de la jurisdicción, realizado en el municipio de Villa de Leyva, los días 14 y 15 de septiembre de 2018. Espacio de intercambio de experiencias tanto académicas como culturales.

VI Encuentro Departamental

- Apoyo Red de Jóvenes de Ambiente en la Sede Santa Inés del municipio de Aquitania, en marco de la celebración del Día Nacional del Lago de Tota, para el reconocimiento y limpieza del Lago de Tota.

Día Nacional del Lago de Tota

- Donación de material vegetal a la Red de Jóvenes de Ambiente para el desarrollo de sus diferentes actividades en distintos municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.

- Apoyo al reconocimiento del trabajo de voluntariado de la Red de Jóvenes de Ambiente de Boyacá a través de la divulgación y conversatorio del documental con los “Pies en la Tierra” en marco de la Feria Internacional de Medio Ambiente-FIMA, en donde se contó con la presencia del protagonista de cada uno de los capítulos.

Actividad B: Promover la estrategia "Recuperando Sueños" en las instituciones educativas.

- Realización de la IV versión del Programa Recuperando Sueños en las Instituciones Educativas:

MUNICIPIO	Institución Educativa
MIRAFLORES	I.E. Miraflores
SIACHOQUE	I.E. Juruvita
TUTA	I.E. El Cruce
PAIPA	I. E. Rafael Bayona Niño
SAMACÁ	I.E. Técnica Salamanca
SOCOTÁ	I.E. Jairo Albarracín Barrera- Sede Guatatamo
FIRAVITOBA	I.E.T. de Firavitoba- Sede Alianza
TOCA	I.E Plinio Mendoza Neira
CHIVATÁ	I. Técnico Agropecuario de Chivatá
GÜICÁN DE LA SIERRA	Normal Superior Nuestra Señora del Rosario

I.E. Técnica Salamanca Samacá

I.E. Jairo Albarracín Barrera- Sede Guatatamo Socotá

Actividad C: Diseño y elaboración de materiales pedagógicos; producción y emisión de contenidos audiovisuales como parte de campañas de sensibilización y educación ambiental.

- Contrato para el apoyo logístico de la Feria Internacional de Medio Ambiente.

-Contrato CDS 2018132 de apoyo logístico en el suministro de refrigerios para las actividades de la oficina de Cultura Ambiental.

-Celebración conmemoración Día de la Educación Ambiental del Día del Agua, Día de la Tierra, Día del Reciclaje y Día del Medio Ambiente.

- Contrato de suministro de material en apoyo a los diferentes eventos de educación ambiental CDS 2019149.

- Servicio de impresión de material de educación ambiental en desarrollo de los diferentes eventos del proceso de cultura ambiental CDS 2019149.

Día del Agua Institución Educativa Campo Elías Cotes Berbeo

Día de la Tierra Centro de Integración CDI-Soata

Día del Reciclaje I.E. Jairo Albarracín Barrera Socotá

Día de la Educacion Ambiental IE Técnico Agropecuario Pauna

Actividad D: Estímulo y reconocimiento a la gestión ambiental

Se realizó la II versión del Premio a la Gestión Ambiental Espeletia Dorada 2018, la cual reconoció las investigaciones o experiencias exitosas, realizadas por docentes de planteles educativos públicos y privados, centros de investigación y universidades, enmarcadas dentro de la categoría del Mérito Ambiental Educativo; subcategorías Proyectos Ambientales Escolares PRAE y Proyectos de Investigación, culminados en aplicación. Con la evaluación de las propuestas presentadas, se obtuvo el nombre de los proyectos merecedores a los reconocimientos por valor de $2.500.000 otorgados en insumos o materiales, los cuales fueron: "ACHAWAS Guardianes del Medio Ambiente" del municipio de Socotá y Proyecto "Tratamiento de agua potable por medio de filtración en cerámica con plata coloidal (FCPC) en el Acueducto Ojo de Agua, municipio de Socha".

Entrega del Reconocimiento significativo a los ganadores en las dos subcategorías.

-Se adelantó el convenio 2018010 con el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, con el propósito "Desarrollar acciones encaminadas a fortalecer procesos de gestión de la cultura ambiental, mediante el Programa Compromiso con la Producción Ambientalmente Sostenible - COMPAS, con la participación de 40 empresas dedicadas a la producción y comercialización de bienes y/o servicios.

Evento de Apertura

Taller Apropiación Cultural.

Reconocimiento COMPAS

Actividad E: Fortalecimiento del comité interinstitucional de educación ambiental de Boyacá en apoyo al Plan Departamental de Educación ambiental

- Participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la Secretaría Técnica del Comité.

- Realización del V Foro Regional de Educación Ambiental de Boyacá: Perspectiva de Género, Ecoturismo y Etnoeducacion.

V Foro Regional de Educación Ambiental de Boyacá: Perspectiva de Género, Ecoturismo y Etnoeducacion.

- Estrategia de educación ambiental dirigida a sedes rurales de Instituciones Educativas en los municipios de Nobsa, Sogamoso, Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso y Siachoque, denominada coloreando escuelas CDS 2018146.

MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
Nobsa	Vereda Chameza mayor	Colegio Técnico Nazareth
Sogamoso	Sector Morca	Escuela Bata
Duitama	Vereda San Luis	Institución Educativa San Luis
Santa Rosa de Viterbo	Vereda Cachavita	Sede de la Institución Educativa Carlos Arturo Torres Peña
Siachoque	Vereda Comerchoque Arriba	Institución Educativa Ignacio Gil Sanabria Sede San Martin

Colegio Técnico Nazareth Nobsa

Escuela Bata Morca Sogamoso

Actividad F: Fortalecimiento de las ONG´s ambientales

- Se realizó el acompañamiento a las ONG con el fin de documentar en medio audiovisual el trabajo articulado de estas con la Corporación, además para fortalecer su actuar se apoyó con la elaboración de los portafolios de servicio.

- Se adelantó convenio 2018009 con la ONG CORPONATURALEZA con el propósito desarrollar el fortalecimiento de las ONG de las jurisdicción de Corpoboyacá realizando el II Encuentro de ONG de la jurisdicción de la Corporación.

II Encuentro de ONG de la jurisdicción de la Corporación.

Proyecto 5.2.2.2: Asistencia Técnica a CIDEAS, PRAES y PROCEDAS

Actividad A: Fortalecimiento organizativo y operativo de los CIDEAS Municipales

Se realizó la orientación a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental de los municipios de las provincias de Lengupá, Norte y Gutiérrez, Centro, Ricaurte, Sugamuxi ,Tundama y Occidente a partir del ejercicio

realizado de manera consensuada con los actores que integran los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA Municipal, se definieron en contexto real las acciones requeridas para que los procesos de concienciación, incidan positivamente en el cambio de actitud y comportamiento de las comunidades asentadas en los sectores rurales y urbanos de cada localidad, frente al uso adecuado y la conservación de los recursos naturales y el ambiente, elaborando planes de acción en la marco de la metodología de la guía elaborado por el CIDEABOY.

- Servicio de suministro de material para el fortalecimiento de los CIDEA Guía metodológica CDS 2018149.

- Estructuración de la estrategia de educación ambiental dirigida a sedes rurales de Instituciones Educativas en los municipios de Nobsa, Sogamoso, Duitama, Santa Rosa de Viterbo y Siachoque, denominada coloreando escuelas CDS 2018146.

Contextualización CIDEA Municipales

Actividad B: Acompañamiento a los procesos de educación no formal en la formulación y educación de PROCEDAS.

- Se realizó convenio 2018003 en marco de acompañar procesos de educación no formal en la formulación y educación de Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDA.

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN
Miraflores	Mujeres Rurales Asociadas de Lengupá MURAL
Moniquirá	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria SEMPROD.
	Asociación Municipal de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas AMMUCIM
Soata	Fundación Bosques de Niebla Internacional
Santa Rosa de Viterbo	Grupo Retorno Ranchito ASOPORVENIR Vereda Quebrada Grande
Tasco	Huertas Comunitarias Calle Arriba

Fundación Bosques de Niebla Internacional Soata

Asociación Municipal de Mujeres Campesinas Moniquirá

Actividad C: El apoyo a la educación formal en la formulación y ejecución de PRAES.

Se realizaron talleres en la orientación de la metodología para la elaboración de los PRAE de las instituciones educativas de las provincias de Centro, Tundama, Sugamuxi, Ricaurte, Valderrama, Norte, Gutiérrez y Occidente. Se adelantó convenio 2018003, para la actualización y/o formulación de los Proyectos Ambientales Escolares de las siguientes instituciones educativas:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MONIQUIRÁ	Institución Educativa Antonio Nariño
	Institución Educativa Marco Fidel Suárez
GÁMEZA	Institución Educativa Saza.
TUTAZÁ	Institución Educativa La Libertad
SANTA ROSA DE VITERBO	Institución Educativa Técnica el Portachuelo
MIRAFLORES	Institución Educativa Sergio Camargo
JERICÓ	Institución Educativa López Quevedo
SAN MATEO	Institución Educativa El Chapetón

Institución Educativa Sergio Camargo Miraflores

Institución educativa Antonio Nariño de Moniquirá

PROGRAMA 5.3: FORTALECIMIENTO INTERNO

- SUBPROGRAMA 5.3.1: GESTION DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución financiera	% Avance físico
5.3.1.1	Actualización de la información geoespacial	$ 94.000.000	100	100
5.3.1.2	Sistemas de Información Corporativos	$ 158.000.000	87	97
5.3.1.3	Centros de información de la corporación	$ 90.000.000	85	100
5.3.1.4	Gobierno en línea	$ 420.000.000	96	100
	TOTAL	$ 762.000.000		

Proyecto 5.3.1.1: Actualización de la información geoespacial

Actividad A: Actualización de bases de datos de información especializada de trámites permisionarios del recurso hídrico

Actividad B: Actualización de bases de datos de información espacializada de trámites permisionarios de los demás procesos misionales (aprovechamientos forestales, quejas e infracciones, fuentes fijas, Licencias ambientales, minas-bocaminas y minería ilegal, permisos de vertimientos)

- ✓ Evaluación de seguimiento a licencias ambientales de minería

Durante el año 2018 se realizaron 832 reportes para seguimiento a licencias de minería. Los municipios con mayor reporte fueron: Sogamoso (129), Cucaita (81), Paipa (77) y Tunja (63).

Los minerales con mayor número de licencia son: Carbón (383 Licencias), Arena (56 Licencias) y Esmeraldas (46 Licencias) y los sistemas de explotación más usados son Subterráneo (440 Licencias) y Cielo Abierto (305 Licencias).

- ✓ Evaluación de seguimiento a otras licencias

Durante el año 2018 se realizaron 122 reportes para seguimiento a otras licencias. Este tipo de licencias están otorgadas principalmente a los municipios de Tunja (55 seguimientos) y al municipio de Sogamoso (64 seguimientos). En la ciudad de Tunja la entidad solicitante fue Servitunja S.A.S y para la ciudad de Sogamoso fue Cooservicios S.A E.S.P. Adicionalmente se realizaron 3 seguimientos a las licencias otorgada para las líneas de transmisión de energía de Boyacá.

Quejas e infracciones

Para el año 2018 se registraron en el SIAT un total de 253 reportes de Quejas e infracciones en la jurisdicción. El municipio con mayor número de quejas e infracciones fue Tipacoque (29 reportes), todos de tipo Captación del recurso hídrico, seguido de Tunja (16 reportes) y Otanche y Siachoque (13 reportes).

- ✓ Aprovechamientos forestales

Para el año 2018 dentro de la jurisdicción de Corpoboyacá se reportaron 225 registros de Aprovechamientos Forestales (172 tipo polígono, 36 tipo punto y 17 tipo línea). En total se aprovecharon 90.443 individuos pertenecientes a 162 especies forestales. Se destacan las especies Eucaplyptus globulus, Pinus patula y Guadua angustifolia. Los municipios con más individuos aprovechados fueron: Pauna (50.992), Sogamoso (20.366) y Paipa (16.706).

- ✓ Vertimientos

Para el año 2018 se registraron a la base del SIAT un total de 65 seguimientos a permisos de Vertimientos en la jurisdicción de Corpoboyacá. Los principales municipios con seguimientos fueron: Boavita(7), Chiscas – El espino (6), Soata –San Mateo – Chita (5).

El 84% de las solicitudes corresponden a vertimientos de uso doméstico, 10 % a vertimientos industriales y 6% a vertimientos subcríticos, y los tipos de descarga se pueden observar en la siguiente gráfica.

Permisos recurso hídrico

Durante el año 2018 se reportaron al SIAT un total de 431 registros de permisos de recursos hídricos. Los municipios con mayor número de permisos fueron: Otanche (64), Socha (39), Tasco (25), San Mateo (14) y Briceño (12).

El 92% de los permisos hídricos solicitados corresponden a tipos de corriente superficiales y el 8% corresponde a tipos de corrientes subterráneas. Adicionalmente, la siguiente tabla muestra una estadística del estado en el que se encuentran los permisos.

Estados de Permisos de Recurso Hídrico 2018

Estado Del Permiso	CANTIDAD
Tramite Para Negar	3
Tramite Para Otorgar	371
Vencida	3
Vigente	46

Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de información

- ✓ Minería Ilegal

Para el año 2018 se reportó dentro de la jurisdicción de Corpoboyacá 1 solo registro de minería ilegal. Este registro se realizó en el municipio de Pauna, específicamente en la vereda Futera y Puri. La fecha en que se realizó este registro fue el 20 de diciembre del 2018 y aún está con estado de Activa.

- ✓ Fuentes fijas

Durante el año 2018 dentro de la jurisdicción de Corpoboyacá se reportaron un total de 60 registros de Fuentes Fijas. Los municipios que más tienen reportes de coordenadas de fuentes fijas son Samacá (22) y Sogamoso (20).

En la siguiente tabla se resume el tipo de proceso que es llevado a cabo en las fuentes fijas por municipio. Se observa que, de las 22 fuentes fijas reportadas en Samacá durante el 2018, 15 corresponden a procesos de Horno. Además, de las 20 fuentes fijas de Sogamoso 10 corresponden a Acopio.

Tipos de Fuentes Fijas 2018

MUNICIPIO	ACOPIO	EXPLOTACION	HORNO	MOLIENDA	TRITURACIÓN	TOTAL
COVARACHIA					1	1
NOBSA			1		1	2
PAIPA	1		1			2
PAUNA		1			1	2
SAMACA	7		15			22
SOCHA	4					4
SOGAMOSO	10		5	2	3	20
TASCO	1				1	2
TIBASOSA	3		1	1		5
TOTAL	26	1	23	3	7	60

Fuente Subdirección de Planeación y Sistemas de información

- ✓ Permisos recursos naturales

Para el año 2018 no se obtuvieron registros sobre Permisos de recursos naturales. Este permiso se trabaja por medio del formato FEV-11, el cual fue emitido con versión 0 en el mes de mayo de 2018.

Proyecto 5.3.1.2 Sistemas de Información Corporativo

Reestructuración Del Sistema De Información Corporativo

La Reestructuración del Sistema de Información Geográfica tiene por objeto integrar en una sola arquitectura tecnológica, las diferentes herramientas informáticas, desarrollos de software y aplicativos empleados por los diferentes procesos misionales de Corpoboyacá, a través de la generación de políticas de uso y generación de información, el diseño y aplicación de motores de bases de datos geográficas y alfanuméricas, la elaboración de manuales y procedimientos para estandarizar los procesos, para el fortalecimiento y optimización de las labores misionales de la corporación y su integración e interoperabilidad con los Sistemas de Información a nivel Nacional.

Los resultados obtenidos por el Grupo de Trabajo SIC durante el año 2018 se resumen en las actividades mencionadas a continuación:

1. Inventario y diagnóstico de la información geográfica de todas las áreas misionales de Corpoboyacá.
2. Definición del modelo de base de datos geográfica de Corpoboyacá. Se realizó el diseño de la base de datos geográfica, el cual contiene el diccionario de datos, las tablas, relaciones y el modelado en una estructura de Geodatabase en ArcGIS, de las temáticas de Residuos Sólidos, Permisos Ambientales, Concesión de Aguas, Reglamentación de Corrientes Hídricas, Tasas Retributivas, Titulación de Predios, Cultura Ambiental, POT, Áreas Protegidas, POMCAS.

3. Elaboración del documento de la Política de entrega, seguridad y almacenamiento de la información Geográfica. Documento el cual contiene el marco de normas y estándares nacionales e internacionales acerca del acceso, propiedad intelectual y la protección de la información geográfica, así como los lineamientos de divulgación, seguridad almacenamiento y entrega de la información geográfica.

4. Estándares de almacenamiento, presentación, documentación y publicación de la información geográfica. El presente documento contiene las referencias normativas, producción y gestión de la información, evaluación de la calidad de la información, el almacenamiento y conservación de la información, la presentación de la información y el estándar de documentación y publicación de la información Geográfica.

5. Diseño, desarrollo e implementación de la arquitectura SIC (Dimensionamiento de servidores). se elaboró el diseño de la arquitectura de servidores par el SIC, consistente en un servidor cartográfico, dos servidores de bases de datos, un servidor de servicios web y un servidor físico para almacenamiento de documentos e información geográfica de otras entidades estatales.

6. Puesta en funcionamiento de la arquitectura de servidores en la nube. Durante el mes de julio se adquirió la arquitectura de servidores en la nube, suministrada por la empresa Xertica quienes suministraron los servidores denominados cartográfico, de bases de datos y web sobre la plataforma cloud de Google, con lo cual se garantiza disponibilidad de los datos al 99.9 %, altos niveles de seguridad de la información, escalabilidad y reducción de costos.

7. Formulación y ajuste de los procedimientos de la Información Geográfica. Como resultado del proceso de inventario y diagnóstico de los procesos misionales de la corporación se crearon los procedimientos PEV-03 Almacenamiento, Custodia, Disposición y oficialización de productos, PEV-12 Entrega de Información

geográfica a partes interesadas, PEV-13 Generación productos Información Geográfica y se modificó el procedimiento PEV-02 Actualización y mantenimiento capas geográficas misionales SIC.

8. Cargue de datos al nuevo modelo de base de datos Geográfica Corporativa. Se realizó el cargue de registros de las capas geográficas de Áreas Protegidas, Autorización de Aprovechamientos Forestales, Aprovechamiento Forestal PG, Aprovechamiento Forestal LN, Licencia Ambiental, Concesión Agua Subterránea, Concesión Agua Superficial, Exploración Agua Subterránea, Ocupación Cauce, Áreas Ambientales Priorizadas, Conflicto Áreas Priorizadas, Gestión Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos y Vertimientos.

9. Migración de las bases de datos y aplicativo de las plataformas tecnológicas de Geoambiental y Pagina web Corporativa a la arquitectura en la nube. Para el segundo semestre del año 2018 se realizó el proceso de migración de las bases de datos, aplicativo y servicios web de la plataforma de GEOAMBIENTAL, la cual está administrada por Sigma Ingeniería, a la nueva arquitectura de servidores cloud de Corpoboyacá. Asimismo, se migro la base de datos y el aplicativo de la página web corporativa a esta arquitectura. Con esta migración, la Corporación tendrá un ahorro de cerca del 30% en gastos de adquisición de servidores Cloud.

10. Elaboración del proceso de generación de metadatos de la información Geográfica misional de Corpoboyacá. Como resultado de esta actividad la corporación cuenta con metadatos para las capas geográficas de Áreas protegidas, Banco de Proyectos, Gestión del Riesgo, Autorización Aprovechamiento Forestal, aprovechamiento Forestal PG, Aprovechamiento Forestal LN, Centro Diagnostico Automotor, Gestión Fauna Silvestre, Hidrocarburos Estación, Hidrocarburos transporte, Infracción Ambiental, Licencia Ambiental, Permiso Ambiental, Prospección Sísmica, Registro Empresarial forestal, Registro Patio Acopio, Registro Plantación Forestal, Reconversión Tecnológica, Seguimiento ANLA, Control Fauna Especie, Diagnostico Alternativas A, Denuncia Ambiental, Especie Forestal Aprovechamiento, Empresa forestal Especie, Expediente, Permiso Custodia Fauna, Plantación Forestal Espec, Seguimiento Tramite, Aceite Generador, Aceite Gestor, Concesión Agua Subterránea, Concesión agua Superficiaria, Exploración Agua subterránea, Manejo Llantas Usadas, Ocupación Cauce, Planes Gestión Residuo, Permiso Investigación Científica, Reglamentación Cuerpos Agua, Residuo Construcción demo, Áreas ambientales Priorizadas, Conflicto Áreas priorizadas, Gestión Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos, Registro Residuo Solido, Tasa Retributiva, Titulación Predios, Vertimientos, Usuario Agua Subterránea, Usuario Recurso Hídrico, Usuario Residuos Sólidos, Comité Municipal, Proyecto Comunitario, Proyecto Escolar, Recuperando Sueños, Actor Social, Joven Ambiente y Organizaciones no Gubernamentales.

11. Migración de las bases de datos de SIUX e implementación del módulo en GEOAMBIENTAL. En total se migraron a Geoambiental de la temática de Concesiones 491 permisos, 7480 autos y 5823 resoluciones, de la temática de Vertimientos 281 permisos, 255 autos y 469 resoluciones, de la temática de Sancionatorio, 1357 procesos, 40 infractores, 1723 autos y 1134 resoluciones y de Emisiones Atmosféricas 84 permisos, 395 autos y 687 resoluciones.

12. Proceso de oficialización de los documentos de Políticas de Entrega, Seguridad y Almacenamiento de la Información Geográfica, Estándar de Almacenamiento y Presentación de la Información Geográfica, Publicación y Documentación de la Información Geográfica

13. Elaboración del Catálogo de Objetos y Símbolos para la Información Geográfica Corporativa. Se diseñó el catálogo de objetos y símbolos para las capas geográficas diagnosticadas de la Subdirección de Planeación y Sistema de Información, Subdirección de Recursos Naturales y la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.

14. Capacitación en el uso de la Plataforma de GEOAMBIENTAL. Se realizaron capacitaciones al personal de la Corporación en los meses de marzo-abril, mayo, y agosto de 2018, en los temas de ingreso de expedientes día a día, migración de expedientes, manejo general de la Plataforma, módulo de Contratación, licencias, Reglamentación, Reportes, Salvoconductos, Resoluciones y Notificaciones.

Actividad A: Implementación, actualización y mantenimiento del sistema de información Almera.
Corpoboyacá continua con la implementación y mantenimiento de la plataforma SGI-ALMERA a través del CDS 2018078 y 2018240

Actividad B: Implementación, actualización y mantenimiento del sistema de información Geo Ambiental

Corpoboyacá continua con la implementación y mantenimiento de la plataforma Geoambiental a través del CDS 2018078

Actividad C: Actualización y mantenimiento a los sistemas de información Sysman y otros

Corpoboyacá continua con la operación y mantenimiento de la plataforma Sysman a través de el CDS 2018078 con STEFANINI SYSMAN; Se firmó el CPS 2018123

Proyecto 5.3.2.3 Centros de información de la corporación

Actividad A: Digitalizar las portadas de las publicaciones priorizadas para el fortalecimiento del catálogo de la página web.

En el mes de febrero, se digitalizaron 50 portadas
En el mes de marzo se digitalizaron 20 portadas
En el mes de abril se digitalizaron 30 portadas
En el mes de mayo se digitalizaron 58 portadas
En el mes de junio se digitalizaron 30 portadas
En el mes de julio se digitalizaron 10 portadas
En el mes de agosto se digitalizaron 93 portadas
En el mes de septiembre se digitalizaron 50 portadas
En el mes de octubre se digitalizaron 100 portadas
En el mes de noviembre se digitalizaron 110 portadas
En el mes de diciembre se digitalizaron 99 portadas

Actividad B: Continuar con la implementación del software KOHA
En el mes de febrero se actualizaron 30 registros
En el mes de marzo se actualizaron 45 registros
En el mes de abril se actualizaron 25 registros
En el mes de mayo se digitalizaron 34 registros

En el mes de junio se digitalizaron 30 registros
En el mes de julio se digitalizaron 10 registros
En el mes de agosto se digitalizaron 20 registros
En el mes de septiembre se digitalizaron 20 registros
En el mes de octubre se digitalizaron 65 registros
En el mes de noviembre se digitalizaron 70 registros
En el mes de diciembre se digitalizaron 56 registros

Actividad C: Digitalizar los archivos de la corporación
A diciembre 30 de 2018 se han digitalizado 200.000 folios

Proyecto 5.3.1.4 Gobierno en línea

Actividad A: Actualizar la infraestructura tecnológica de la entidad
Se inició la administración del Sistema de Información Corporativo
Se actualizó el antivirus de la Corporación
Se adquirió un servidor en la Nube para el alojamiento de los sistemas de información.
Se migraron al servidor en la nube, los sistemas de información
Se elaboraron los manuales, políticas y estándares del sistema de información

Actividad B: Establecer los mecanismos necesarios para mantener la seguridad de la información
Se inició la elaboración del documento de políticas de la información Geográfica Corporativa.
SE FIRMO LA CDS 2018157 para la seguridad perimetral de la entidad y la elaboración de copias de seguridad digital de la información vital de la Corporación.

Actividad C: Garantizar la conexión a internet de las sedes corporativas
SE FIRMO LA CIA 2018091 Y LA CIA 2018163 para la conexión a internet de la sede central de la Corporación y la sede alterna ubicada en el FNA y el Archivo central de la Corporación.
Se continuó con el servicio de internet de las oficinas territoriales

Actividad D: Garantizar el servicio de correo electrónico a todos los funcionarios de la Corporación
Se renovaron 300 cuentas de correo electrónico para todos los funcionarios de Corpoboyacá.

- SUBPROGRAMA 5.3.2: REDES DE MONITOREO Y CALIDAD AMBIENTAL

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución Financiera	% Avance físico
5.3.2.1	Laboratorio de análisis	Para este año no se establecieron metas		
5.3.2.2	Mapas de ruido	$ 5.000.000	100	100
5.3.2.3	Control de gases en fuentes móviles	$ 23.000.000	94	100
5.3.2.4	Vigilancia de Calidad del Aire	$ 300.000.000	99	100
5.3.2.5	Monitoreo Calidad del Agua	$ 200.000.000	85	100
5.3.2.6	Plan de monitoreo a cuerpos de agua	$ 763.828.334	95	63
5.3.2.7	Laboratorio de la calidad ambiental de Corpoboyacá	$ 150.000.000	99	91

	TOTAL	$1.441.828.334	

Proyecto 5.3.2.1: Laboratorio de análisis

Este proyecto se ejecutará en el año 2019

Proyecto 5.3.2.2: Mapas de ruido

Actividad A: Actualización, Seguimiento y/o elaboración de mapas para el manejo del ruido en las poblaciones por encima de 100.000 habitantes.

- ✓ Entrega de mapa de ruido y capacitación de medición de ruido y normatividad de emisión de ruido y ruido ambiental al municipio de Duitama.
- ✓ Operativos de control de ruido.
- ✓ Adquisición de estación meteorológica para la medición de variables en campo.
- ✓ Calibración de pistofonos, proceso de contratación directa

Fuente Subdirección de Recursos naturales

Proyecto 5.3.2.2: Control de gases en fuentes móviles

Actividad A: Realizar operativos de control de gases en fuentes móviles

Realización de 10 operativos de control de gases en fuentes móviles en los corredores viales Tunja-Bogotá, Tunja – Paipa y Duitama- Sogamoso, municipio de Sogamoso, municipio de Tunja, municipio de Paipa y municipio de Duitama

Fuente Subdirección de Recursos naturales

Proyecto 5.3.2.4: Vigilancia de Calidad del aire

- ✓ En operación 8 estaciones, se está haciendo verificación semanal, calibraciones mensuales a cada una de ellas con su respectivo mantenimiento preventivo, así mismo su reporte de datos.

ÍTEM	ESTACIÓN	UBICACIÓN
1	Hospital	Hospital Regional municipio de Sogamoso
2	Recreo	Municipio de Sogamoso – parque recreacional
3	Paipa	Piscinas de enfriamiento GENSA Municipio de Paipa
4	Sena	Instalaciones del Sena Municipio de Sogamoso
5	Nazareth	Colegio Técnico Nazareth
6	Estación Móvil 1*	Bomberos Nobsa
7	Estación Móvil 2*	Tunja
8	Estación Móvil koica*	Sogamoso

Fuente Subdirección de Recursos naturales

- Campaña de monitoreo en la vereda de Pirgua del municipio de Tunja.
- Apoyo de monitoreo del día sin carro en el municipio de Duitama.
- Monitoreo permanente en el valle de Sogamoso.

- Acreditación mediante Resolución 1562 del 2018 por parte del IDEAM de los siguientes parámetros para la matriz Aire:

  - Determinación Directa en Campo de Material Particulado como PM_{10}: U.S. EPA CFR Título 40, Parte 50, Capítulo I, Subcapítulo C, Apéndice J. Automated Equivalent Method: EQPM-0404-151; EQPM-1102-150; EQPM-0798-122.
  - Determinación Directa en Campo de Material Particulado como $PM_{2.5}$: U.S. EPA CFR Título 40, Parte 50, Capítulo I, Subcapítulo C, Apéndice L. Automated Equivalent Method: EQPM-1013-211.
  - Determinación Directa en Campo de Dióxido de Azufre SO_2: U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice A-1. Fluorescencia Ultravioleta. Automated Equivalent Method: EQSA-0809-188; EQSA-0802-149; EQSA-0193-092.
  - Determinación Directa en Campo de Oxidos de Nitrógeno $NO/NO_2/NO_x$ U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice F. Quimioluminiscencia en Fase Gaseosa. Automated Reference Method RFNA-0202-146.
  - Determinación Directa en campo de Ozono en la Atmósfera: U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice D. Automated Equivalent Method EQOA-0206-148.
  - Determinación en Forma Directa de Monóxido de Carbono (CO): US-EPA e-CFR Título 40, Parte 50, Apéndice C: Método fotométrico infrarrojo no dispersivo. Automated Reference Method RFCA-0206-147.

- Elaboración de informes diarios, mensuales, trimestrales y semestrales que se encuentran publicados en la página de Corpoboyaca.

Fuente Subdirección de Recursos naturales

<u>Proyecto 5.3.2.5: Monitoreo Calidad del agua</u>

- ✓ En operación las 15 estaciones,
- ✓ Verificación mensual a cada una de ellas con su respectivo mantenimiento preventivo, así mismo su reporte de datos.

ESTACION HIDROLOGICA	ID DEL PUNTO	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTURA ELIPSOIDAL
Estación Arboleda - Tunja	BM-01	5°34'19.51741"	73°19'54.08094"	2699.67
Estación PTAR - Oicatá	BM-02	5°35'01.49202"	73°19'13.84277"	2651.315
Estación Playa Abajo - Tuta	BM-03	5°41'57.87925"	73°14'44.98517"	2586.269
Estación Vereda Agua Blanca - Tuta	BM-04	5°40'13.35757"	73°13'19.87149"	2584.462
Estación confluencia Tuta - Chicamocha	BM-05	5°42'28.88036"	73°13'20.66605"	2563.152
Estación Electrosochagota	BM-06	5°45'32.62451"	73°09'38.67526"	2526.505
Estación Descarga GENSA	BM-07	5°46'20.11574"	73°07'36.38992"	2516.782
Estación Compuerta Lago Sochagota	BM-08	5°46'06.70959"	73°06'53.04495"	2515.225
Estación Via Pantano De Vargas	BM-09	5°46'23.97588"	73°04'18.59923"	2511.402
Estación Vereda Aguatendida - Duitama	BM-10	5°47'05.14118"	73°01'19.36372"	2507.888
Estación Acerias Paz del Río	BM-11	5°46'08.28099"	72°52'00.49298"	2497.344
Estación El Molino - Tópaga	BM-12	5°47'23.18761"	72°48'49.66640"	2506.266
Estación Puente Acerías	BM-13	5°59'17.70461"	72°44'35.47147"	2228.326
Estación Puente Pinzón - Boavita	BM-14	6°19'22.51374"	72°38'54.33513"	1376.876
Estación Entrada Lago Sochagota	BM-15	5° 45' 29,183"	73° 07' 7,071"	2517.284

Fuente Subdirección de Recursos naturales

Proyecto 5.3.2.6: Plan de monitoreo a cuerpos de agua

Fecha	Lugar de monitoreo
31 de Enero	Lago Sochagota
7 de Marzo	Lago de Tota
8 de Marzo	Lago de Tota
18 de abril	Lago Sochagota
20 de Junio	Lago de Tota
21 de Junio	Lago de Tota
22 de junio	Lago Sochagota
18 de Julio	Lago de Tuta
22 de Agosto	Lago Sochagota
5 de Septiembre	Cucaita-Pijaos
24 de septiembre	Lacteos Arcabuco
21 de Noviembre	Lago de Tuta
26 de Noviembre	Cuenca Alta del Rio Chicamocha
30 de Noviembre	Cuenca Alta del Rio Chicamocha
03 de Diciembre	Cuenca Alta del Rio Chicamocha
05 de Diciembre	Lago de Tota
06 de Diciembre	Lago Sochagota

De adjudicaron contratos para el monitoreo de cuencas priorizadas, sujetos pasivos y aguas termo minerales de la siguiente manera:

Fecha	Lugar de monitoreo
26 de Noviembre	Rio Chicamocha
03 de Diciembre	Cuenca Alta Rio Chicamocha y Rio Lengupa
09 de Diciembre	Aguas Termoterminales
10 de Diciembre	Lago sochagota
13 de Diciembre	Quebrada Honda

Distribución del plan de monitoreo

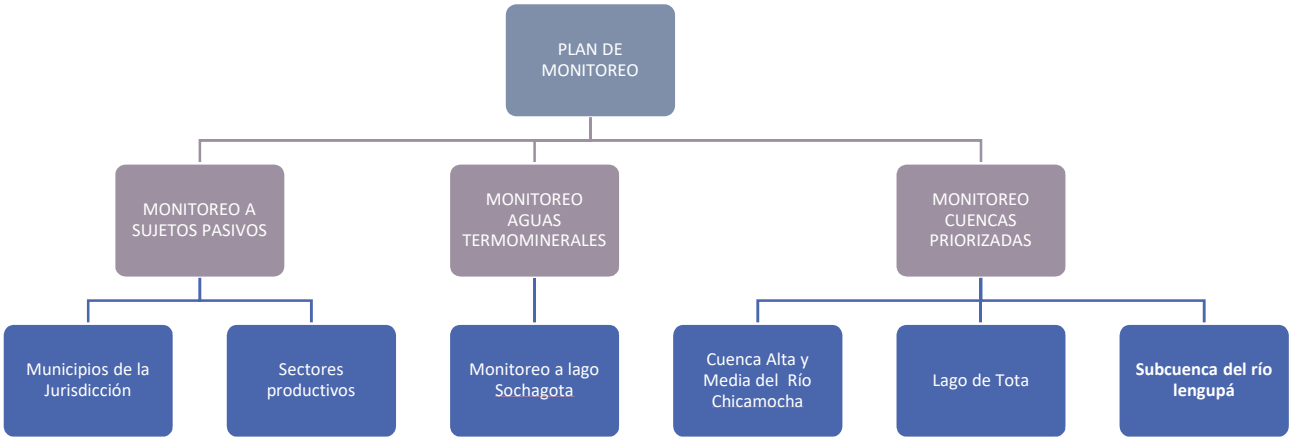

Fuente Subdirección de Recursos naturales

Proyecto 5.3.2.7: Laboratorio de la Calidad Ambiental

Actividad A: Realizar adquisición, mantenimiento y calibración de equipos materiales y reactivos del laboratorio de calidad ambiental.
Operación del laboratorio de calidad ambiental para matriz agua (mantenimiento y calibraciones de equipos), Adquisición de reactivos, materiales e instrumentos para el funcionamiento del laboratorio.

Renovación y extensión de acreditación en parámetros de calidad del agua para un total de 20 de la siguiente manera con Resolución 1562 del 2018:

Renovación:

1. pH: Electrométrico, SM 4500-H^+ B
2. DBO_5: Incubación a 5 días y Modificación de Azida, SM 5210 B, 4500-O C
3. Oxígeno Disuelto: Modificación de Azida, SM 4500-O C
4. Sólidos Totales: Gravimétrico - Secado a 103°C - 105°C, SM 2540 B
5. Sólidos Disueltos Totales: Gravimétrico – Secado a 180 °C, SM 2540 C
6. Sólidos Suspendidos Totales: Gravimétrico - Secado a 103°C -105°C, SM 2540 D
7. Turbiedad: Nefelométrico, SM 2130 B

Extensión:

1. Alcalinidad Total: Volumétrico, SM 2320 B
2. Cloruro: Potenciómetro, SM 4500-Cl^- D
3. Conductividad Eléctrica: Electrométrico, SM 2510 B
4. Dureza Total: Volumétrico con EDTA, SM 2340 C.
5. Calcio Disuelto: Volumétrico, SM 3500-Ca B
6. Magnesio Disuelto: Volumétrico, SM 3500-Mg B
7. Sulfato: Turbidimétrico, SM 4500 SO_4 E MODIFICADO
8. Nitrógeno Amoniacal: Electrodo Selectivo a Amonio, SM 4500-NH3 D
9. Dureza Cálcica: Volumétrico con EDTA, SM 3500-Ca B
10. Fosforo Reactivo total (Leído como Ortofosfato): Ácido Ascórbico, SM 4500-P E.
11. Sólidos Sedimentables: Volumétrico – Cono Imhoff, SM 2540 F.
12. DBO_5: Incubación a 5 días, Método sensor óptico , SM 5210 B, ISO 17289.2014.
13. DQO: Reflujo cerrado - Colorimétrico, SM 5220 D Modificado

Actividad B: Participar en pruebas interlaboratorios.

Participación de pruebas interlaboratorios para los siguientes parámetros:

Minerales	Alcalinidad Total
	Cloruro
	Conductividad
	Sulfato
	Sólidos disueltos totales a 180°C
	Sólidos Totales a 105°C
Durezas	Calcio
	Dureza Cálcica
	Dureza Total

	Magnesio
	Sólidos suspendidos totales
pH	pH
Solidos sedimentables	Solidos sedimentables
Nutrientes simples	Amonio como N
	Nitrato como N
	Orto-fosfato como P
	Nitrato+nitrito como N
Nutrientes complejos	Nitrogeno total Kjeldahl como N
	Fósforo Total como P
Grasas y aceites	Grasas y aceites
Hidrocarburos totales	Hidrocarburos totales
Demandas	DBO 5 días
	DQO
Turbiedad	Turbiedad
Oxigeno disuelto	Oxigeno disuelto

Fuente Subdirección de Recursos naturales

- SUBPROGRAMA 5.3.3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

No.	Proyectos	Inversión 2018	% Ejecución Financiera	% Avance físico
3.1	Fortalecimiento institucional y sistemas Gestión	$ 86.000.000	77	67
	TOTAL	$ 86.000.000		

Proyecto 5.3.3 Fortalecimiento Institucional

Actividad A: Control de transferencias Municipales

Esta actividad se realizará en el segundo semestre de 2018 a través de un proceso de consultoría

Se realizó contratación de personal, en un total de cinco (05) profesionales, para seguimiento y reliquidación de Sobretasa y/o Porcentaje Ambiental, correspondiente al cuarto (4) trimestre del año 2017, en Treinta (30) Municipios de la jurisdicción de la Corporación, actividad desarrollada entre noviembre 1 y diciembre 30 de la vigencia 2018, presentándose liquidaciones a favor y en contra de la Entidad, como se refleja en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	VALOR TRANSFERENCIA A CORPOBOYACA (SEGÚN AUDITORIA)	LIQUIDACION INICIAL ENTE TERRITORIAL (POR AUDITORIA)	VALOR LIQUIDACION PRELIMINAR AUDITORIA	DIFERENCIA TRANSFERENCIA VS LIQUIDACION AUDITORIA A FAVOR CORPOBOYACA	DIFERENCIA TRANSFERENCIA VS LIQUIDACION AUDITORIA A FAVOR MUNICIPIOS
ARCABUCO	3,336,381	3,336,381	18,204,370	14,867,989	
BERBEO	1,222,705	1,222,705	716,488		- 506,217
BOAVITA	1,375,514	1,330,937	1,330,937		- 44,577
BRICENO	1,384,630	890,466	1,260,894		- 123,736
COMBITA	7,927,405		6,593,999		- 1,333,406
CORRALES	282,072	281,658	254,210		- 27,862
CUCUAITA	1,474,976	1,474,976	1,334,398		- 140,579
CUITIVA	3,445,288	3,445,098	3,535,209	89,921	
LA UVITA	941,334	6,353,973	6,540,437	5,599,103	
MIRAFLORES	5,891,896	5,891,746	5,974,700	82,804	
MONGUA		8,958,047	9,402,614	9,402,614	
OICATA	7,181,811	1,158,909	1,156,980		- 6,024,831
OTANCHE	3,872,304	3,872,304	5,043,961	1,171,657	
PAUNA	1,728,384		2,028,701	300,317	
SAMACA	22,263,230	5,324,443	25,185,080	2,921,850	
SAN EDUARDO	7,130,884	749,727	1,051,767		- 6,079,117
SAN PABLO BORBUR	3,686,818	3,642,978	3,642,978		- 43,840
SOATA	7,944,284		8,454,009	509,725	
SOGAMOSO	204,416,138		-		- 204,416,138
SORA	1,850,497	1,833,884	1,833,884		- 16,613
SOTAQUIRA	14,149,410	14,139,037	14,550,586	401,176	
SUSACON	1,413,399	1,413,399	844,651		- 568,748
TIPACOQUE	3,215,036	2,953,731	2,944,428		- 270,608
TOCA	61,396,003	55,438,830	59,271,177		- 2,124,826
TOPAGA	632,624	632,624	633,517	893	
TOTA		4,316,200	4,138,505	4,138,505	
TUNJA	495,671,233	484,999,406	637,655,229	141,983,996	
TUTA	2,143,935	2,130,212	2,130,212		- 13,723
VILLA DE LEYVA	52,616,955				- 52,616,955
ZETAQUIRA	1,263,264	1,218,575	1,218,575		- 44,689
				181,815,410	-274,396,465

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

OBSERVACIONES GENERALES:

MUNICIPIO	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
ARCABUCO	Se solicita evidenciar como se realizó la liquidación y cobro de los acuerdos de pago año por año según facturación recaudada en el cuarto trimestre de 2017.	Evidenciar por parte del municipio como se llevó a cabo la liquidación y cobro de los acuerdos de pago año por año según recaudo en el cuarto trimestre de 2017 para poder realizar la liquidación final, sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio y establecer un informe final de auditoria.
		Una vez analizada la información se detectaron hallazgos los cuales deberán ser aclarados por el municipio de Arcabuco en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente informe.
		Se reitera la recomendación de realizar la actualización periódica de la parametrización de tasas de interés de acuerdo a la normatividad vigente y la superintendencia Financiera de Colombia.
CORRALES	Se evidencia inexactitudes en la parametrización de tasas de Interés ya que en este periodo se evidenciaron tasas de interés superiores a las establecidas por Superintendencia Financiera de Colombia.	Se realizó liquidación para verificar el cálculo de Sobretasa Ambiental en la cual el resultado fue de $27.862 a favor del municipio.
		Teniendo en cuenta que hay una diferencia entre la liquidación y la transferencia no se puede establecer la liquidación en firme, sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
		Una vez analizada la información se detectaron hallazgos los cuales deberán ser aclarados por el municipio de Corrales en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente informe
		Se reitera la recomendación de realizar la actualización periódica de la parametrización de tasas de interés de acuerdo a la normatividad vigente y la superintendencia Financiera de Colombia ya que en este periodo se hicieron cobros de interés superiores las tasas establecidas.
CUITIVA	Se evidencia inexactitudes en la parametrización de tasas de Interés ya que en este periodo se evidenciaron tasas de interés superiores a las establecidas por Superintendencia Financiera de Colombia.	Se realizó liquidación para verificar el cálculo de Sobretasa Ambiental en la cual el resultado fue de $89.921 a favor de Corpoboyacá.
		Teniendo en cuenta que hay una diferencia entre la liquidación y la transferencia no se puede establecer la liquidación en firme, sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
		Una vez analizada la información se detectaron hallazgos los cuales deberán ser aclarados por el municipio de Cuitiva en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente informe.
	No existe cuenta única bancaria para el recaudo de Sobretasa Ambiental.	Se reitera la recomendación de realizar la actualización periódica de la parametrización de tasas de interés de acuerdo a la normatividad vigente y la superintendencia Financiera de Colombia ya que en este periodo se hicieron cobros de interés superiores las tasas establecidas.
LA UVITA	Se evidenciaron inexactitudes en la parametrización de tasas de interés.	Se realizó liquidación para verificar el cálculo del Porcentaje Ambiental en la cual el resultado fue de $39.732 a favor de la CORPORACIÓN.
		Teniendo en cuenta que hay una diferencia entre la liquidación y la transferencia no se puede establecer la liquidación en firme, sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
		Una vez analizada la información se detectaron hallazgos los cuales deberán ser aclarados por el municipio de La Uvita en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente informe.
	No existe cuenta única bancaria para el recaudo de Porcentaje Ambiental.	Se reitera la recomendación de realizar la actualización periódica de la parametrización de tasas de interés de acuerdo a la normatividad vigente y la superintendencia Financiera de Colombia y realizar apertura de una cuenta única bancaria para el recaudo de Porcentaje Ambiental.
MONGUA	Se evidenciaron inexactitudes en la parametrización de tasas de interés.	Teniendo en cuenta que hay una diferencia entre la liquidación y la transferencia no se puede establecer la liquidación en firme, sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
	No existe cuenta única bancaria para el recaudo de Porcentaje Ambiental.	Una vez analizada la información se detectaron hallazgos los cuales deberán ser aclarados por el municipio de Mongua en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente informe.

MUNICIPIO	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
		Se reitera la recomendación de realizar la actualización periódica de la parametrización de tasas de interés de acuerdo a la normatividad vigente y la superintendencia Financiera de Colombia y crear una cuenta única para el recaudo de Porcentaje Ambiental.
TOPAGA	Se evidenciaron inexactitudes en la parametrización de tasas de interés.	Se realizó liquidación para verificar el cálculo de Sobretasa Ambiental en la cual el resultado fue de $893 a favor de la CORPORACIÓN.
		Teniendo en cuenta que hay una diferencia entre la liquidación y la transferencia no se puede establecer la liquidación en firme, sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
		Una vez analizada la información se detectaron hallazgos los cuales deberán ser aclarados por el municipio de Tópaga en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente informe.
		Se reitera la recomendación de realizar la actualización periódica de la parametrización de tasas de interés de acuerdo a la normatividad vigente y la superintendencia Financiera de Colombia.
TOTA	Se evidencia inexactitudes en la parametrización de tasas de Interés ya que en este periodo se evidenciaron tasas de interés superiores a las establecidas por Superintendencia Financiera de Colombia.	Se realizó liquidación para verificar el cálculo de Sobretasa Ambiental en la cual el resultado fue de $ 177.695 a favor del municipio.
		Teniendo en cuenta que hay una diferencia entre la liquidación y la transferencia no se puede establecer la liquidación en firme, sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
		Una vez analizada la información se detectaron hallazgos los cuales deberán ser aclarados por el municipio de Tota en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente informe.
		Se reitera la recomendación de realizar la actualización periódica de la parametrización de tasas de interés de acuerdo a la normatividad vigente y la superintendencia Financiera de Colombia ya que en este periodo se hicieron cobros de interés superiores las tasas establecidas.
SUSACON	1. Se encuentra diferencia entre el valor transferido por el municipio y el valor obtenido en la liquidación realizada por la auditoria.	Teniendo en cuenta que hace falta facturas no se puede establecer la liquidación en firme razón por la cual se solicita allegar los documentos pendientes para realizar la liquidación final la cual puede aumentar o disminuir; sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
	2. La parametrización del sistema en cuanto a liquidación de intereses no es coherente.	
COMBITA	1. No se hizo entrega por parte del Municipio, del total de las facturas correspondientes al 4 trimestre de 2017. De las 174 facturas reportadas en lista de pagos, solo fueron reportadas y/o entregadas 135.	Teniendo en cuenta la falta de 39 facturas correspondientes a diciembre de 2017, no es posible realizar la liquidación en firme, razón por la cual se solicita allegar los documentos pendientes para realizar la liquidación final la cual puede aumentar o disminuir; no obstante, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
	2. De la facturación entregada al grupo auditor por parte del municipio, 7 facturas son ilegibles, lo cual hace imposible identificar los pagos realizados en vigencias anteriores a 2017.	Se realizó revisión aleatoria y se puede establecer que el municipio esta realizando correctamente la liquidación correspondiente al 1.5 por mil del valor del avalúo catastral hasta el año 2013 y del 15% del total recaudado a partir del año 2014.
	3. Se encontró incoherencia en las tarifas parametrizadas, las cuales en el momento de la auditoria, no concuerdan con las establecidas por la superintendencia financiera.	3. Al no estar parametrizados los intereses de acuerdo a la superintendencia financiera, en el momento de realizar la respectiva liquidación por parte del municipio, se ocasiono una diferencia mínima en el cálculo de los mismos.
MIRAFLORES	1. Se evidencia diferencia por valor de $82.805 a favor de la corporación, entre lo liquidado por el municipio y el resultado obtenido en el trabajo de auditoria.	1. El municipio realiza correctamente la liquidación del 1.5 por mil correspondiente a la sobre tasa ambiental de acuerdo a lo establecido mediante Acuerdo Municipal.
	2. El municipio consigna el valor del recaudo por sobre tasa ambiental en cuanta separada tal y como lo establece la ley, pero no ha realizado la transferencia correspondiente a la Corporación por concepto de utilidades bancarias.	2. La diferencia encontrada en autoría, corresponde a la liquidación de intereses, lo cual se debe a una mala parametrización de la tarifa de intereses con la dada por la superintendencia financiera, en el momento de realizar el cobro. Se importante aclarar que el día de la visita de auditoria, ya se encontraba corregida esta parametrización.
PAUNA	1. Se evidencia una diferencia entre lo transferido por el municipio y la auditoría realizada por CORPOBOYACÁ, por valor de $300.817,41 a favor de la Corporación, cual corresponde a lo recaudado por sobretasa ambiental con anterioridad al 2014 y por concepto de intereses.	1. El municipio no liquida de manera adecuada la sobre tasa ambiental la cual está establecida en el 1.5 por mil sobre el avalúo catastral para los años anteriores al 2014.
		2. El porcentaje ambiental establecido en 15% sobre el total recaudado, se está realizado conforme a lo establecido en Acuerdo Municipal para los años de 2015 en adelante.

MUNICIPIO	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
		3. Se encuentra diferencia en lo transferido por concepto de intereses y la liquidación realizada por el grupo auditor.
SOATA	1. Se encuentra diferencia de $509.725 a favor de la Corporación, entre el valor transferido por el municipio y el valor obtenido en la liquidación realizada por la auditoria.	1. La diferencia se encuentra en la liquidación de intereses y en el cobro de sobre tasa ambiental de los años 2013 y 2002 en los cuales estaba establecida una sobretasa del 1.5 por mil sobre el avalúo que sirven de base para liquidar el impuesto predial. El municipio de Soata liquidó la sobretasa en algunos casos con el 0.1% sobre el avalúo.
		2.La Liquidación correspondiente al porcentaje ambiental se está realizando según lo establecido en Acuerdo Municipal para los años diferentes a 2013 y 2002.
BRICEÑO	El valor de la sobretasa ambiental no deberá ser prescrito por el municipio toda vez que estos recursos le pertenecen a la Corporación Autónoma y de presentarse la prescripción se está generando un detrimento patrimonial a la Corporación y por ende se genera un perjuicio que deberá ser reparado. El municipio no dispone cuenta exclusiva para sobretasa ambiental y adicionalmente no trasfiere los rendimientos financieros que genera los movimientos en la cuenta bancaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1339 de 1994. Con los valores suministrados el grupo auditor realiza la liquidación de la sobretasa ambiental y posteriormente a esta se le liquida el valor de los intereses según la vigencia, liquidándose las 35 facturas suministradas se obtuvieron 91 registros a liquidar en atención a las vigencias cobradas en cada factura. La liquidación arroja que se presenta una diferencia entre el valor que el municipio trasfirió por cada factura respecto del valor liquidado por la auditoria. (Cuadro en Excel "Liquidación Briceño" anexo al informe), valor por determinar. Se encuentra que los años gravables 2010, 2011, 2012 y 2013 no registran valor de sobretasa por lo que no es claro si anterior al 2010 se tenía sobretasa en el periodo 2010 a 2013 se tuvo porcentaje ambiental y se retomó nuevamente la modalidad de sobretasa para las vigencias posteriores al 2013. Se halla que los 91 registros liquidados presentan diferencia respecto de los valores calculados por el municipio. Los valores de la liquidación realizada por la auditoria no son definitivos hasta tanto no se aclare la modalidad optada por el municipio entre los años 2010 a 2013, y no se aporte la copia de factura faltante. Lo anterior con el fin de determinar el valor total de la diferencia a favor de Corpoboyacá.	Se requiere copia de la Factura 1205 del contribuyente POVEDA GONZÁLEZ ALFONSO. Se Requiere se aclare la modalidad de cobro en las vigencias 2010 a 2013 y la tarifa aplicada para dicho periodo, según corresponda entre sobretasa ambiental o porcentaje ambiental. Se solicita estatuto de rentas vigente en la vigencias 2010 a 2013 Se solicita sea aclarada la diferencia por valor de $ 336.186 presente en Auxiliar de la cuenta contable 290518. De igual forma se evidencia una diferencia entre el saldo en el libro auxiliar a 31 de diciembre de 2017 por valor de $ 1.713.772 frente al valor transferido a la Corporación que asciende a $ 1.384.630, diferencia por valor de $ 329.142.

MUNICIPIO	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
OICATA	El valor de la sobretasa ambiental no deberá ser prescrito por el municipio toda vez que estos recursos le pertenecen a la Corporación Autónoma y de presentarse la prescripción se está generando un detrimento patrimonial y por ende se generando un perjuicio que deberá ser reparado. El municipio no trasfiere los rendimientos financieros que genera los saldos en la cuenta bancaria de acuerdo al artículo 2 del Decreto 1339 de 1994 En los acuerdos de pago no se discrimina el valor de la sobretasa ambiental ni sus intereses. Con los valores suministrados el grupo auditor realiza la liquidación de la sobretasa ambiental y posteriormente a esta se le liquida el valor de los intereses según la vigencia, liquidándose las 70 facturas suministradas se obtuvieron 147 registros a liquidar en atención a las vigencias cobradas en cada factura. La liquidación arroja una diferencias por valor de $1.928 a favor del municipio por concepto de interés del valor de la sobretasa ambiental (Cuadro en Excel anexo al informe) Los valores de la liquidación realizada por la auditoria no son definitivos hasta tanto no se alleguen las 2 facturas faltantes.	Se requiere copia de las facturas 1821 del 29/11/2017 del contribuyente MORA *MANUEL-SUC y la 1828 del 30/11/2017 del contribuyente PIAMONTE OCACIONMARIA-LEONOR
SAMACA	El valor de la sobretasa ambiental no deberá ser prescrito por el municipio toda vez que estos recursos le pertenecen a la Corporación Autónoma y de presentarse la prescripción se está generando un detrimento patrimonial y por ende se generando un perjuicio que deberá ser reparado. El municipio no dispone cuenta exclusiva para sobretasa ambiental y adicionalmente no trasfiere los rendimientos financieros que genera los saldos en la cuenta bancaria de acuerdo al artículo 2 del Decreto 1339 de 1994, en esta cuenta deberán ser depositado el recaudo que por concepto de sobretasa se realice en el municipio. En los acuerdos de pago no se discrimina el valor del porcentaje ambiental y los interés causados por la mora en pago. Con los valores suministrados el grupo auditor realiza la liquidación del valor de los intereses, liquidándose las 341 facturas suministradas se obtuvieron 606 registros a liquidar en atención a las vigencias cobradas en cada factura. La liquidación arroja que se presenta una diferencia a favor de Corpoboyacá entre el valor que el municipio trasfirió por concepto de interés en que reporto la suma de $6.798.788 y el valor liquidado por la auditaría $9.720.638 el valor de la diferencia es por la suma de $2.921.850. Se tiene entonces que la trasferencia se realizó por $22.263.230 cuando el valor de la misma asciende a $25.185.080 (Cuadro en Excel “Liquidación Samaca” anexo al informe)	Ø El municipio deberá solicitar al proveedor del módulo de predial un histórico de o relación detallada del predial ingreso por recibo y año en el que se tenga el valor del avaluó para las vigencias en que el municipio opto por la modalidad de sobretasa ambiental. Se solicita este histórico sea allegado en formato Excel y PDF el cual deberá contener Numero de Recibo, Predio, Fecha de pago, Propietario, Año, Avaluó, Total Impuesto Predial, Sobretasa / Porcentaje Corporación, Interés Corporación

MUNICIPIO	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
SAN EDUARDO	Ø El valor de la sobretasa ambiental no deberá ser prescrito por el municipio toda vez que estos recursos le pertenecen a la Corporación Autónoma y de presentarse la prescripción se está generando un detrimento patrimonial y por ende se generando un perjuicio que deberá ser reparado. Ø Con los valores suministrados el grupo auditor realiza la liquidación de la sobretasa ambiental y posteriormente a esta se le liquida el valor de los intereses según la vigencia, liquidándose las 27 facturas suministradas se obtuvieron 62 registros a liquidar en atención a las vigencias cobradas en cada factura. La liquidación arroja que se presenta una diferencia entre el valor que el municipio trasfirió por cada factura respecto del valor liquidado por la auditoria. (Cuadro en Excel anexo al informe) Los valores de la liquidación realizada por la auditoria no son definitivos hasta tanto no se alleguen la factura faltante.	Ø Se requiere copia de las factura factura 1288 del 30/10/2017 del contribuyente RUBEN-DARIO MENDOZA GONZALEZ
TIPACOQUE	Ø Con los valores suministrados el grupo auditor realiza la liquidación de los intereses causados por la mora en el pago del impuesto predial, en donde se procede a calcular intereses en las 206 facturas que se tienen información obteniéndose 384 registros a liquidar en atención a las vigencias cobradas en cada factura. La liquidación arroja error en el cálculo de los interese cobrados al contribuyente, lo que genera que el valor de la trasferencia a Corpoboyacá aumente. (Cuadro en Excel anexo al informe) Los valores de la liquidación realizada por la auditoria no son definitivos hasta tanto no se alleguen las 13 facturas faltantes. Lo anterior con el fin de determinar el valor total de la diferencia a favor de Corpoboyaca. Ø Con los valores suministrados el grupo auditor realiza la liquidación de la sobretasa ambiental y posteriormente a esta se le liquida el valor de los intereses según la vigencia, liquidándose las 66 facturas suministradas se obtuvieron 146 registros a liquidar en atención a las vigencias cobradas en cada factura. La liquidación arroja una diferencias por valor de $1.395 a favor del municipio por concepto de interés del valor del porcentaje ambiental (Cuadro en Excel anexo al informe) Los valores de la liquidación realizada por la auditoria no son definitivos hasta tanto no se alleguen la factura faltante.	Se requiere copia de la factura 1617 del 27/12/2017 del contribuyente MARINA JOYA *

MUNICIPIO	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
TOCA	Ø Con los valores suministrados el grupo auditor realiza la liquidación de los intereses causados por la mora en el pago del impuesto predial, en donde se procede a calcular intereses en las 206 facturas que se tienen información obteniéndose 384 registros a liquidar en atención a las vigencias cobradas en cada factura. La liquidación arroja error en el cálculo de los interese cobrados al contribuyente, lo que genera que el valor de la trasferencia a Corpoboyacá aumente. (Cuadro en Excel anexo al informe) Los valores de la liquidación realizada por la auditoria no son definitivos hasta tanto no se alleguen las 13 facturas faltantes. Lo anterior con el fin de determinar el valor total de la diferencia a favor de Corpoboyaca. Ø Se halla que el valor de la trasferencia con destino a la Corporación presenta inexactitud respecto del recibo de consignación de trasferencia ambiental generado por el sistema, toda vez que para el cálculo de la trasferencia se hizo a corte de 29 de diciembre de 2017 el cual debió ser a 31 de diciembre lo que género que los valores de la factura 201606745 y 201606746 no fueran trasferidos.	Se requiere copia de las Facturas FACTURA FECHA CONTRIBUYENTE 201606578 24/10/2017 ANA-OLIVA MORENO GARRIDO 201606579 24/10/2017 ANA-OLIVA MORENO GARRIDO 201606580 25/10/2017 BLANCA-CECILIA ORTIZ ISARIZA 201606595 27/10/2017 CLAUDIA-MARCELA LEGUIZAMON ALBA 201606599 28/10/2017 JIMENEZ MORENOGABRIEL 201606600 28/10/2017 GABRIEL JIMENEZ MORENO 201606601 28/10/2017 GABRIEL JIMENEZ MORENO 201606602 28/10/2017 GABRIEL JIMENEZ MORENO 201606620 28/10/2017 ANA-LEIDY OCHOA MONCADA 201606684 29/11/2017 RITA-MARIA CAMARGO OCHOA 201606688 30/11/2017 RUBEN-DARIO BURGOS LARA 201606724 16/12/2017 PEDRO-MOISES MONROY BECERRA 201606726 19/12/2017 HERNANDEZ HUERFANOJUAN-FRANCISCO
TUNJA	El municipio no trasfiere los rendimientos financieros que genera los saldos en la cuenta bancaria de acuerdo al artículo 2 del Decreto 1339 de 1994 Ø En los acuerdos de pago no se discrimina el valor de la sobretasa ambiental ni sus intereses. Ø El municipio trasfirió por concepto de sobretasa e interés la suma de $495.671.233 lo cual dista de los valores reportados el día 21 de diciembre de 2018 por el señor Wilson López Torres en el cual se totaliza un valor de $484.999.406. Pudiéndose advertir que la información suministrada esta incompleta o presenta error en los valores suministrados. Ø Con los valores suministrados el grupo auditor realiza la liquidación de la sobretasa ambiental y posteriormente a esta se le liquida el valor de los intereses según la vigencia, liquidándose las 3471 facturas suministradas se obtuvieron 6352 registros a liquidar en atención a las vigencias cobradas en cada factura. La liquidación arroja que se presenta un diferencia entre el valor que el municipio trasfirió por cada factura respecto del valor liquidado por la auditoria por la suma de $152.655.823. (Cuadro en Excel anexo al informe)	Una vez realizada la liquidación se encuentra que los valores de la sobretasa presentan inexactitudes en la 3471 facturas teniéndose que el municipio reporto como valor de la sobretasa ambiental la suma de $315.227.743 y la liquidación realizada por el grupo auditor arroja que esta debió haber sido por $395.657.258 teniéndose como diferencia a favor de Corpoboyacá la suma de $80.429.514,50. La anterior liquidación no es definitiva en atención a que la información suministrada está incompleta o presenta error en los valores suministrados. Adicionalmente se halla que se presentan diferencia en las 3471 facturas en los valores de los intereses liquidados, reflejando que de acuerdo a la información suministrada por el municipio le correspondían a la corporación a la suma de $169.771.663 y la liquidación realizada arroja valores por $241.997.972; teniéndose como un faltante a favor de Corpoboyacá la suma de $72.226.308,53. La anterior liquidación no es definitiva en atención a que la información suministrada está incompleta o presenta error en los valores suministrados.
BERBEO	1. No existe cuenta separa para el recaudo de la sobretasa ambiental, según lo establecido en el decreto 1339 de 1994. 2. Se encuentra diferencia entre los valores liquidados en cada una de las facturas y la liquidación realizada en la auditoria por valor de $ 52.969, que corresponden a $42.197 del error presentado en la liquidación de la sobretasa en la factura 998 y $10.773 en liquidación de interés de mora, se da por posible falla en la parametrización del sistema. 3. Hay diferencia entre el resultado obtenido en el trabajo de auditoria y el valor transferido por el municipio de Berbeo que hacienden a $506.217, liquidación que se realizó con los valores de la facturación del trimestre auditado, la cual se anexa al presente informe. 4. La factura 1009 corresponde a la cancelación de un acuerdo de pago, pero no se discrimina el valor de la sobretasa ni de los intereses. 5. La parametrización del sistema no es correcta, especialmente en la liquidación de intereses moratorios.	Teniendo en cuenta que hace falta discriminar la factura 1009 correspondiente a acuerdo de pago no se puede establecer la liquidación en firme, razón por la cual se solicita realizar la discriminación por cada uno de los años en el acuerdo de pago y la liquidación final la cual puede aumentar o disminuir; sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.

MUNICIPIO	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
SOTAQUIRA	1. Se evidencia diferencia por valor de $411.548,87, entre lo liquidado por el municipio y el resultado obtenido en el trabajo de auditoria con los valores de la facturación del trimestre auditado, liquidación que hace parte integral del presente informe.	Teniendo en cuenta que hay diferencia entre la liquidación y la transferencia no se puede establecer la liquidación en firme, sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio. Una vez analizada la información se detectaron tres los cuales deberán ser aclaradas por el municipio de Sotaquirá en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente informe
	2. No hay cuenta separa para el manejo de los recursos de sobretasa ambiental.	
	3. No se verifica la parametrización del sistema en el módulo de predial especialmente en la liquidación de los intereses moratorios.	
OTANCHE	Se evidencia diferencia por valor de $ 1.171.657,20, entre lo transferido por el municipio por concepto de sobretasa ambiental del cuarto trimestre de 2017 y la liquidación realizada en el trabajo de auditoria con los valores de la facturación del trimestre auditado, liquidación que se anexa al presente informe.	Teniendo en cuenta que hay diferencia entre la liquidación y la transferencia no se puede establecer la liquidación en firme, sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio. Una vez analizada la información se detectaron dos hallazgos y los cuales deberán ser aclaradas por el municipio de Otanche en el término de 10 días contados a partir de la notificación del presente informe
	Se evidencia diferencia por valor de $ 1.171.657,20, entre lo transferido por el municipio por concepto de sobretasa ambiental del cuarto trimestre de 2017 y la liquidación realizada en el trabajo de auditoria con los valores de la facturación del trimestre auditado, liquidación que se anexa al presente informe.	
	La parametrización del sistema en la liquidación de intereses presenta incoherencias.	
CUCAITA	1. No existe cuenta separa para el recaudo de la sobretasa ambiental, según lo establecido en el decreto 1339 de 1994.	Teniendo en cuenta que en las prescripciones no se evidencia la liquidación de la sobretasa no se puede establecer la liquidación en firme razón por la cual se solicita allegar aclaración de cómo se recaudaron los recursos de sobretasa ya que estos no prescriben, y la información es necesaria para realizar la liquidación final la cual puede aumentar o disminuir; sin embargo, se adjunta liquidación C.D para la respectiva verificación por parte del municipio. Una vez analizada la información se detectaron cinco hallazgos y los cuales podrán ser contestados y soportados por el municipio de Cucaita, en un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente informe
	2. Se encuentra diferencia entre el valor reflejado en la orden de pago 2017000936 y el valor girado mediante egreso 2018000001 de 10 de enero de 2018 por valor de $210.000,69.	
	3. Se evidencia diferencia por valor de $204.456.84, entre lo transferido por el municipio y el resultado obtenido en el trabajo de auditoria con los valores de la facturación del trimestre auditado, liquidación que se anexa al presente informe.	
	4. En las prescripciones no se evidencia la liquidación de la sobretasa.	
	5. No se actualiza periódicamente en el sistema la tasa de interés establecida por la Superintendencia Financiera, ya que se evidencian diferencias en la liquidación de intereses.	
SOGAMOSO	No se evidencia cuenta separada para el manejo de Sobretasa Ambiental	Teniendo en cuenta que en el auxiliar presentado por el municipio las facturas con vigencias anteriores no están discriminadas por cada uno de los años que el contribuyente pagó no se puede establecer la liquidación en firme razón por la cual se solicita allegar la discriminación de la facturación de vigencias anteriores para realizar la liquidación final la cual puede aumentar o disminuir; sin embargo, se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
BOAVITA:	Ø Se evidencia inconsistencia entre las fechas de descuento generadas entre el calendario tributario y el estatuto tributario, ya que establece fechas de descuento diferentes para los mismos meses, lo que genera inexactitud y confusión al momento de generar liquidaciones.	Teniendo en cuenta que hace falta facturas no se puede establecer la liquidación en firme razón por la cual se solicita allegar los documentos pendientes para realizar la liquidación final la cual puede aumentar o disminuir; sin embargo se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
SORA	No se evidencia cuenta separada para el manejo de Sobretasa Ambiental	Teniendo en cuenta que hace falta facturas y discriminar acuerdos de pago no se puede establecer la liquidación en firme razón por la cual se solicita allegar los documentos pendientes para realizar la liquidación final la cual puede aumentar o disminuir; sin embargo se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
	Se evidencia inexactitudes en la parametrización de tasas de Interés.	
ZETAQUIRA	No se evidencia cuenta separada para el manejo de Sobretasa Ambiental	Teniendo en cuenta que hace falta facturas y discriminar acuerdos de pago no se puede establecer la liquidación en firme razón por la cual se solicita allegar los documentos pendientes para realizar la liquidación
	Se evidencia inexactitudes en la parametrización de tasas de Interés.	

MUNICIPIO	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
		final la cual puede aumentar o disminuir; sin embargo se adjunta liquidación para la respectiva verificación por parte del municipio.
SAN PABLO DE BORBUR	No se evidencia cuenta separada para el manejo de Sobretasa Ambiental	Se realizó liquidación para verificar el cálculo de sobretasa y porcentaje ambiental en la cual el resultado fue de $43.840 a favor del municipio.
	Se evidencia inexactitudes en la parametrización de tasas de Interés.	Se verifico fecha de transferencia del valor correspondiente a sobretasa y porcentaje ambiental respectivamente y se evidencia el pago con una extemporaneidad de 75 días el cual se liquida dando como resultado $44.913.
	Transferencia realizada fuera de las fechas establecidas	
TUTA	Facturas igual consecutivo diferente tercero, predio y liquidación	Se realizó liquidación para verificar el cálculo de sobretasa y porcentaje ambiental en la cual el resultado fue de $13.723 a favor del municipio.
	Inexactitud en tasas de interés.	

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

Actividad B: Fortalecimiento Asociativo

Las actividades de cooperación y asistencia horizontal se desarrollan con ASOCARS

Actividad C: Auditoría externa de seguimiento certificación Sistema de Gestión Calidad

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 la actividad se debe redefinir y ajustar.

Se está proyectando modificación de esta meta en el PA. En el mes de julio se tiene previsto solicitar modificación al PA.

Capítulo 2: CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

No.	PROYECTO	INFORMACION FINANCIERA $					METAS FISICAS
		APROPIACION VIGENTE 2018 $	COMPROMETIDO 2018 $	% AVANCE FINANCIERO 2018	PAGOS REALIZADOS 2018 $	% PAGO/ APROPIADO	%AVANCE FISICO 2018
1	Formulación y/o Ajuste a POMCAS en la jurisdicción	686,175,957	662,565,792	97%	158,389,835	23%	70%
2	Formulación de planes de manejo de áreas protegidas	310,000,000	234,700,000	76%	185,318,513	60%	100%
3	Formulación de planes de manejo de ecosistemas estratégicos	190,000,000	189,236,324	100%	132,465,427	70%	85%
4	Instrumentos de Planificación Corporativos	38,000,000	-	0%		0%	50%
5	Asistencia Técnico - jurídica y Seguimiento en Ordenamiento Territorial, a los municipios de la jurisdicción	-	-				96%
6	Administración y Manejo de Áreas Protegidas	212,899,367	203,707,299	96%	203,707,299	96%	90%
7	Formulación e implementación de acciones para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	197,691,003	183,890,262	93%	183,890,262	93%	100%
8	Evitar la deforestación y degradación de los bosques	93,611,965	93,538,059	100%	34,788,474	37%	100%
9	Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados	550,000,000	543,434,890	99%	465,949,047	85%	100%
10	Conservación de Coberturas vegetales arbóreas del Distrito de paramos, complejo de paramos Tota - Bijagual – Mamapacha y su área de influencia en el Departamento de Boyacá	620,000,000	619,544,230	100%	619,544,230	100%	94%
11	Adquisición de predios en áreas estratégicas	141,000,000	47,886,969	34%	47,886,969	34%	100%
12	Medidas de conservación en áreas protegidas declaradas	169,000,000	168,837,658	100%	153,637,902	91%	96%
13	Protección y Conservación de fauna y flora silvestre	169,000,000	153,475,278	91%	143,636,498	85%	93%
14	Disminución de conflictos entre el ser humano y la fauna silvestre	56,000,000	55,923,985	100%	55,923,985	100%	100%
15	Manejo de especies invasoras	28,000,000	20,175,649	72%	20,175,649	72%	100%
16	Manejo y protección del suelo	50,000,000	45,571,877	91%	45,571,877	91%	100%
17	Fortalecimiento del conocimiento ambiental en buenas prácticas en los sectores productivos (agropecuario y minero)	47,000,000	23,399,063	50%	23,399,063	50%	100%
18	Seguimiento a la información sectorial Minera y Agropecuaria	227,092,000	191,228,333	84%	143,820,633	63%	100%
19	Negocios verdes sostenibles	500,000,000	491,030,155	98%	414,024,982	83%	88%
20	Implementación de la estrategia "Boyacá 2030, 20% menos carbono"	506,941,852	492,054,521	97%	308,975,788	61%	80%
21	Implementación de Sistemas Silvopatoriles en los municipios de la Provincia de Lengupá, Jurisdicción de Corpoboyacá. departamento de Boyacá	449,048,000	434,810,705	97%	434,810,705	97%	100%
22	Gestión integral de residuos peligrosos	92,556,166	92,231,174	100%	42,031,174	45%	85%
23	Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	140,588,470	55,528,817	39%	39,828,265	28%	100%
24	PORH Cuenca alta y media del Río Chicamocha	1,796,000,000	1,794,965,619	100%	1,692,368,719	94%	92%
25	Reglamentación del uso de agua	94,935,175	94,690,051	100%	94,690,051	100%	100%
26	Uso eficiente y ahorro del agua	8,000,000	8,000,000	100%	8,000,000	100%	100%

No.	PROYECTO	INFORMACION FINANCIERA $					METAS FISICAS
		APROPIACION VIGENTE 2018 $	COMPROMETIDO 2018 $	% AVANCE FINANCIERO 2018	PAGOS REALIZADOS 2018 $	% PAGO/ APROPIADO	%AVANCE FISICO 2018
27	Administración del recurso hídrico	64,000,000	62,290,107	97%	61,662,613	96%	94%
28	Conservación protección y recuperación del Sistema integrado de aguas termo minerales y aguas subterráneas	377,000,000	376,414,050	100%		0%	83%
29	Implementación del Sistema Integral Recurso Hídrico (SIRH).	12,900,000	12,459,640	97%	12,459,640	97%	100%
30	Descontaminación de fuentes hídricas	1,100,000,000	1,020,563,992	93%	1,020,563,992	93%	100%
31	Acciones de manejo en Lago de Tota de acuerdo a las competencias de la Corporación en el CONPES 3801	250,000,000	247,635,050	99%	245,774,638	98%	90%
32	Metas de carga global contaminante en las fuentes hídricas	140,000,000	139,980,074	100%	139,980,074	100%	100%
33	Actualización de la información geoespacial	94,000,000	93,726,412	100%	91,455,899	97%	100%
34	Operar, actualizar y mantener los sistemas de información corporativos	158,000,000	137,899,476	87%	97,982,324	62%	97%
35	Fortalecer y Operar los centros de información de la corporación	90,000,000	76,929,866	85%	73,566,766	82%	100%
36	Implementar y mantener la estrategia de gobierno en línea	420,000,000	404,203,733	96%	353,604,351	84%	100%
37	Mapas de ruido	5,000,000	4,999,985	100%	4,999,985	100%	100%
38	Control de gases en fuentes móviles	23,000,000	21,571,392	94%	21,571,392	94%	100%
39	Vigilancia de Calidad del aire	300,000,000	296,863,445	99%	293,906,414	98.0%	100%
40	Monitoreo Calidad del agua	200,000,000	169,898,042	85%	148,392,362	74%	100%
41	Plan de monitoreo a cuerpos de agua	763,828,334	727,180,158	95%	547,680,555	38.5%	63%
42	Laboratorio de la Calidad Ambiental	150,000,000	148,804,650	99%	129,697,795	86%	91%
43	Fortalecimiento Institucional	86,000,000	66,555,845	77%	34,742,967	40%	67%
44	Educación ambiental	526,929,890	522,776,030	99%	372,068,277	71%	100%
45	Asistencia técnica a CIDEAS, PRAES Y PROCEDAS	155,771,634	155,771,634	100%	127,969,716	82%	100%
46	Formulación y ejecución de un Plan de Medios	496,022,485	494,368,427	100%	324,670,396	65%	100%
47	Evaluación control y vigilancia al uso, Manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	328,335,000	324,615,195	99%	315,288,437	96%	95%
	GASTOS DE PERSONAL INVERSION	9,588,680,561	9,045,697,707	94%	9,045,697,707	94%	
	GASTOS GENERALES INVERSION	2,329,638,367	2,227,495,080	96%	2,197,520,150	94%	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	2,071,302,200	2,071,298,786	100%	2,071,298,786	100%	
	TOTAL	27,103,948,426	25,750,425,486	95.01%	23,385,390,583	86.28%	94%

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Capítulo 3: INFORME ADMINISTRATIVO

3.1 ACTIVIDAD LITIGIOSA

A continuación se presenta los procesos judiciales donde la Entidad actúa como parte demandada y demandante, identificando los trámites judiciales ingresados durante el año 2018 que deben tener incidencia económica en el presupuesto, así mismo las sentencias proferidas por los despachos judiciales, a través de las cuales se imponen obligaciones de carácter misional o patrimonial en Corpoboyacá de acuerdo con la estimación de probabilidad de riesgo de pérdida establecida para cada clase de acción judicial.

Se señala el valor dejado de cancelar por la Entidad con ocasión a las sentencias proferidas favor de la misma en la vigencia en mención.

Total Demandas De La Corporación	Demandas En Contra De La Corporación	Demandas Instauradas Por La Corporación
219	212	7

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

DEMANDAS EN CONTRA DE CORPOBOYACÁ POR CLASE

Populares	89
Incidentes de desacato	10
Grupo	4
Nulidad simple	7
Nulidad y restablecimiento del derecho	38
Reparación directa	58
Contractual	2
Civil ordinario	1
Ejecutivo	2
TOTAL	212

Fuente. Secretaria General y Jurídica.

DEMANDAS INGRESADAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018 POR CLASE DE PROCESO

CLASE DE ACCION	No. DE PROCESOS
Populares	13
Nulidad y restablecimiento	8
Reparación directa	4
Nulidad Simple	3
Ejecutivo	1
Laboral	1
Contractual	1
TOTAL	31

Fuente. Secretaria General y Jurídica

SENTENCIAS

ETAPA	No. PROCESOS
Sentencias a favor	19
Sentencias en contra, que imponen obligaciones de tipo misional, sin carácter patrimonial.	3
Sentencias en contra, que imponen obligaciones económicas	0
TOTAL	22

Fuente. Secretaria General y Jurídica.

Valor Total Sentencias a favor

VALOR TOTAL NO PAGADO	**$ 2.289.286.291**

CLASE DE ACCIÓN	**RADICACION**	**DEMANDANTE**	**MONTO DE PRETENSIONES**
REPARACIÓN DIRECTA	2006-0090	JUAN MANUEL CASTILLA AMAYA	$ 192.892.731
REPARACIÓN DIRECTA	2009 - 0287	JUSTO ARAQUE CUEVAS Y OTROS	$ 238.243.201
REPARACIÓN DIRECTA	2011-00237	JOSE RICARDO CEPEDA CORREDOR	$ 242.796.013
REPARACIÓN DIRECTA	2014-0123	MILTON GUSTAVO GARCIA BECERRA	$ 93.565.283
REPARACIÓN DIRECTA	2014-0022	MARIA DEL PILAR HERRERA	$ 95.569.457
REPARACIÓN DIRECTA	2013-0041	FLORENCIO COGOLLO	$ 158.163.761
REPARACIÓN DIRECTA	2013-0043	JUAN VELANDIA	$ 113.144.257
REPARACIÓN DIRECTA	2013-0044	SILVIO ALBERTO CUEVAS	$ 337.050.787
REPARACIÓN DIRECTA	2013-0045	SILVINO PELAYO DÍAZ	$ 331.572.223
REPARACIÓN DIRECTA	2013-0039	ADOLFO CUEVAS Y OTROS	$ 166.738.905
REPARACIÓN DIRECTA	2011-0025	HERNAN ALBERTO CUEVAS	$ 285.838.123
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2016-0108	SANDRA MIMIYA GOMEZ ANGEL	$ 33.711.550
TOTAL			**$ 2.289.286.291**

Fuente. Secretaría General y Jurídica

DEMANDAS INSTAURADAS POR CORPOBOYACÁ

CLASE DE ACCION	No. DE PROCESOS
Repetición	4
Contractual	3
TOTAL	**7**

Fuente. Secretaría General y Jurídica

RIESGOS EN CONTRA

CLASE DE ACCIÓN	NIVEL RIESGO GLOBAL DE FALLOS EN CONTRA
Populares	20%
Incidentes de desacato	30%
Grupo	30%
Nulidad simple	10%
Nulidad y restablecimiento del derecho	50%
Reparación directa	30%
Contractuales	30%
Repetición	30%
Ejecutivo	50%
Civil ordinario	30%

Fuente. Secretaría General y Jurídica

DERECHOS DE PETICION	
Ingresados a la entidad	1.023
Tramitados	982
En Termino Para Contestar	24
Sin contestar	26
TOTAL	1.023

Fuente. Secretaría General y Jurídica

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2018	
Convenios	$ 10.977.682.374
Contratación Directa	$ 4.118.909.576
Convocatoria Publica	$6.288.938.419
Orden De Compra	$ 215.669.611
TOTAL	$ 21.589.587.980

Fuente. Secretaría General y Jurídica

3.2 ACTIVIDAD CONTRACTUAL VIGENCIA ENERO – DICIEMBRE 2018

La actividad contractual en la vigencia 2018, periodo enero a diciembre, se desarrolló a través de las siguientes modalidades de contratación: Contratación Directa, Mínima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública y Convenios. Así mismo se suscribieron adicionales y prórrogas de contratos de la vigencia 2017. Lo anterior se registra en la siguiente tabla

ACTIVIDAD CONTRACTUAL

MODALIDAD		TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS 2018	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS VIGENCIA 2018	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS OTRAS VIGENCIAS	VALOR INICIAL 2018 (pesos)	APORTE TERCEROS 2018 (pesos)	APORTE CORPOBOYACA 2018 (pesos)	VALOR ADICIONADO CORPOBOYACA 2018 (pesos)	VALOR ADICIONADO TERCEROS OTRAS VIGENCIAS (pesos)	VALOR ADICIONADO CORPOBOYACA OTRAS VIGENCIAS (pesos)	VALOR LIBERADO (pesos)	VALOR TOTAL (pesos)
CONVENIOS		CONVENIOS	17	0	1	$ 10,827,457,169	$ 7,892,060,598	$ 2,935,396,571	$ -	$ 30,045,041	$ 120,180,164	$ 11,612,000	$ 10,966,070,374
CONTRATACION DIRECTA		SUBTOTAL	17	0	1	$ 10,827,457,169	$ 7,892,060,598	$ 2,935,396,571	$ -	$ 30,045,041	$ 120,180,164	$ 11,612,000	$ 10,966,070,374
		CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	12	0	6	$ 234,938,588	$ -	$ 234,938,588	$ -	$ -	$ 21,305,904	$ -	$ 256,244,492
		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	169	74	1	$ 2,644,756,007	$ -	$ 2,644,756,007	$ 544,807,513	$ -	$ 17,215,000	$ 25,864,495	$ 3,180,914,025
		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	7	1	1	$ 178,123,341	$ -	$ 178,123,341	$ 7,308,980	$ -	$ 11,334,636	$ 2,303,599	$ 194,463,358
		CONTRATO DE SERVICIO (PROVEEDOR EXCLUSIVO)	14	2	0	$ 420,711,952	$ -	$ 420,711,952	$ 37,337,801	$ -	$ -	$ 13,547,696	$ 444,502,057
		CONTRATO DE SUMINISTRO (PROVEEDOR EXCLUSIVO)	2	0	0	$ 42,785,644	$ -	$ 42,785,644	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 42,785,644
		SUBTOTAL	204	77	8	$ 3,521,315,532	$ -	$ 3,521,315,532	$ 589,454,294	$ -	$ 49,855,540	$ 41,715,790	$ 4,118,909,576
CONVOCATORIAS	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE SERVICIOS	24	2	3	$ 271,909,396	$ -	$ 271,909,396	$ 2,913,106	$ -	$ 14,110,925	$ 3,085,598	$ 285,847,829
		CONTRATO DE SUMINISTRO	4	0	0	$ 34,012,880	$ -	$ 34,012,880	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 34,012,880
		CONTRATO DE DE EJECUCION DE OBRA	1	0	0	$ 17,070,739		$ 17,070,739	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17,070,739
		SUBTOTAL	29	2	3	$ 322,993,015	$ -	$ 322,993,015	$ 2,913,106	$ -	$ 14,110,925	$ 3,085,598	$ 336,931,448
	LICITACION PUBLICA	CONTRATO DE SERVICIOS	4	1	4	$ 3,292,541,825	$ -	$ 3,292,541,825	$ 40,380,000	$ -	$ 546,737,659	$ 2,892,304	$ 3,876,767,180
		CONTRATO DE SUMINISTRO	1	0	0	$ 295,473,477	$ -	$ 295,473,477	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 295,473,477
		SUBTOTAL	5	1	4	$ 3,588,015,302	$ -	$ 3,588,015,302	$ 40,380,000	$ -	$ 546,737,659	$ 2,892,304	$ 4,172,240,657
	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE SERVICIOS	6	2	0	$ 358,566,473	$ -	$ 358,566,473	$ 39,125,788	$ -	$ -	$ -	$ 397,692,261
		CONTRATO DE SUMINISTRO	10	2	2	$ 546,761,617	$ -	$ 546,761,617	$ 20,568,653	$ -	$ 101,044,427	$ 3,763	$ 668,370,934
		SUBTOTAL	16	4	2	$ 905,328,090	$ -	$ 905,328,090	$ 59,694,441	$ -	$ 101,044,427	$ 3,763	$ 1,066,063,195
	ORDEN DE COMPRAS	SUMINISTRO	3	0	0	$ 69,280,100	$ -	$ 69,280,100	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 69,280,100
		SERVICIO	2	0	0	$ 146,389,511		$ 146,389,511					$ 146,389,511
		SUBTOTAL	5	0	0	$ 215,669,611	$ -	$ 215,669,611	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 215,669,611
	CONCURSO DE MERITOS	CONTRATO DE CONSULTORIA	2	0	2	$ 419,327,519	$ -	$ 419,327,519	$ -	$ -	$ 294,375,600	$ -	$ 713,703,119
		SUBTOTAL	2	0	2	$ 419,327,519	$ -	$ 419,327,519	$ -	$ -	$ 294,375,600	$ -	$ 713,703,119
		TOTAL	278	84	20	$ 19,800,106,238	$ 7,892,060,598	$ 11,908,045,640	$ 692,441,841	$ 30,045,041	$ 1,126,304,315	$ 59,309,455	$ 21,589,587,980

Fuente. Secretaria General y Jurídica

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MODALIDAD		TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD SUSCRITOS 2018	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS VIGENCIA 2018	CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS OTRAS VIGENCIAS	APORTE TERCEROS 2018 (pesos)	APORTE CORPOBOYACA 2018 (pesos)
CONVENIOS		CONVENIOS	17	0	1	$ 7,922,105,639.00	$ 3,043,964,735
		SUBTOTAL	17	0	1	$ 7,922,105,639.00	$ 3,043,964,735
CONTRATACION DIRECTA		CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	12	0	6	$ -	$ 256,244,492
		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	169	74	1	$ -	$ 3,180,914,025
		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	7	1	1	$ -	$ 194,463,358
		CONTRATO DE SERVICIO (PROVEEDOR EXCLUSIVO)	14	2	0	$ -	$ 444,502,057
		CONTRATO DE SUMINISTRO (PROVEEDOR EXCLUSIVO)	2	0	0	$ -	$ 42,785,644
SUBTOTAL			204	77	8	$ -	$ 4,118,909,576
CONVOCATORIAS	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE SERVICIOS	24	2	3	$ -	$ 285,847,829
		CONTRATO DE SUMINISTRO	4	0	0	$ -	$ 34,012,880
		CONTRATO DEOBRA	1	0	0	$ -	$ 17,070,739
		SUBTOTAL	29	2	3	$ -	$ 336,931,448
	LICITACION PUBLICA	CONTRATO DE SERVICIOS	4	1	4	$ -	$ 3,876,767,180
		CONTRATO DE SUMINISTRO	1	0	0	$ -	$ 295,473,477
		SUBTOTAL	5	1	4	$ -	$ 4,172,240,657
	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE SERVICIOS	6	2	0	$ -	$ 397,692,261
		CONTRATO DE SUMINISTRO	10	2	2	$ -	$ 668,370,934
		SUBTOTAL	16	4	2	$ -	$ 1,066,063,195
	ORDEN DE COMPRAS	SUMINISTRO	3	0	0	$ -	$ 69,280,100
		SERVICIO	2	0	0	$ -	$ 146,389,511
		SUBTOTAL	5	0	0	$ -	$ 215,669,611
	CONCURSO DE MERITOS	CONTRATO DE CONSULTORIA	2	0	2	$ -	$ 713,703,119
		SUBTOTAL	2	0	2	$ -	$ 713,703,119
		TOTAL	278	84	20	$ 7,922,105,639.00	$ 13,667,482,341

Fuente Secretaria General y Jurídica

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL – CONVENIOS.

CONVENIOS ENERO A DICIEMBRE 2018	CANTIDAD	VALOR
CONVENIOS SUSCRITOS VIGENCIA 2018	17	$ 10.827.457.169
CONVENIOS ADICIONADOS VIGENCIA 2017	1	$ 138.613.205
APORTES CORPOBOYACA	0	$ 3.043.964.735
APORTES TERCEROS	0	$ 7.922.105.639
TOTAL, CONVENIOS SUSCRITOS	**18**	$ 10.966.070.374

Fuente Secretaría General y Jurídica

CONVENIOS A 30 DE DICIEMBRE DE 2018					
NUMERO DEL CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR TOTAL	APORTE CORPOBOYACA	APORTE CONTRAPARTIDA	EJECUTOR DEL CONVENIO
CNV 2018001	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre Corpoboyacá y la fundación universitaria juan de castellanos para la "recepción, valoración, atención y tratamiento de ejemplares de fauna silvestre, aprehendidos, decomisados, rescatados o entregados voluntariamente a Corpoboyacá; en las instalaciones de un hogar o centro de paso, ubicado en la jurisdicción de Corpoboyacá	$ 122.656.524	$ 97.995.823	$ 24.660.701	FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
CNV 2018002	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la capacidad técnica y financiera interinstitucional, entre la corporación autónoma regional de Boyacá - Corpoboyacá, y la corporación para el fomento de la producción más limpia y el desarrollo sostenible - ecoeficiencia, para la implementación y establecimiento de la novena versión del programa hospital sostenible de educación no formal e investigación aplicada en la temática de producción más limpia y sistemas de gestión ambiental en 25 empresas pertenecientes al sector de prestación de servicios de salud de la red pública del área de jurisdicción de Corpoboyacá	$ 62.500.000	$ 50.000.000	$ 12.500.000	CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE – ECOEFICIENCIA
CNV 2018003	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre Corpoboyacá y la ONG primavera para la "Actualización de los proyectos ambientales escolares-PRAE de las instituciones educativas priorizadas y acompañar procesos de educación no formal en la formulación en proyectos comunitarios de educación ambiental proceda" con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos	$ 184.607.695	$ 138.455.771	$ 46.151.924	PRINCIPIO MEDIOAMBIENTALES PARA VELAR POR LA RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS HIDROGRAFICAS REGIONALES PRIMAVERA- "ONG PRIMAVERA-"
CNV 2018004	Aunar esfuerzos económicos, logísticos y técnicos entre CORPOBOYACÁ y la Asociación Colombiana de Hidrogeólogos – ACH, organización sin ánimo de lucro, para la realización del VI CONGRESO COLOMBIANO DE HIDROGEOLOGÍA – Paipa, del 22 al 28 de Julio de 2018 - Espacio para el intercambio de conocimientos en temas de Hidrogeología – Agua subterránea, alternativa de solución a problemas de abastecimiento provocados por el fenómeno "El Niño".	$ 35.714.286	$ 25.000.000	$ 10.714.286	LA ASOCIACION COLOMBIANA DE HIDROGEOLOGOS – ACH.
CNV 2018005	aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la corporación autónoma regional de Boyacá – Corpoboyacá y la ONG fundación para el desarrollo social y ambiental de Colombia - funderec para contribuir con la "implementación de buenas prácticas mineras en 35 unidades productivas mineras upm de carbón en el marco del proyecto: "implementación de la estrategia "Boyacá 2030, 20% menos carbono," ubicadas en los municipios de Sogamoso, Paipa, chivata, motavita y Samacá	$ 170.950.483	$ 119.521.912	$ 51.428.571	ONG FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL DE COLOMBIA – SIGLA FUNDEREC

CONVENIOS A 30 DE DICIEMBRE DE 2018					
NUMERO DEL CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR TOTAL	APORTE CORPOBOYACA	APORTE CONTRAPARTIDA	EJECUTOR DEL CONVENIO
CNV 2018006	aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la corporación autónoma regional de Boyacá - Corpoboyacá y el municipio de Monguí, en el marco de la implementación del plan de ordenamiento ecoturístico formulado en el parque natural regional unidad biogeográfica siscunsi ocetá; con el fin de consolidar el ecoturismo como estrategia de conservación y desarrollo sostenible, y dar cumplimiento al plan de acción de la corporación con relación a las metas; 3.1.1.4.1, "proyectos en implementación y/o ejecutados" y "3.1.1.4.2" POE formulados y en proceso de implementación	$ 312.633.274	$ 249.983.274	$ 62.650.000	EL MUNICIPIO DE MONGUI
CNV 2018007	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre la corporación autónoma regional de Boyacá-Corpoboyacá y la entidad sin ánimo de lucro corporación nacional de investigación y fomento forestal-CONIF, para la administración de los proyectos: proyecto 1: "conservación y restauración de coberturas vegetales arbóreas del distrito de páramos, complejo de páramos tota - bijagual – mamapacha y su área de influencia en el departamento de Boyacá - PGN" y proyecto 2: "instalación de sistemas agropastoriles en los municipios de la provincia de Lengupá jurisdicción de Corpoboyacá – PGN	$ 409.310.439	$ 327.194.201	$ 82.116.238	CORPORACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO FORESTAL-CONIF
CNV 2018008	aunar esfuerzos para el fortalecimiento del desempeño ambiental, de un grupo de 10 establecimientos de alojamiento y hospedaje ubicados en municipio de villa de Leyva, de forma que se generen beneficios ambientales y económicos, que sirvan de soporte para la obtención del sello ambiental colombiano bajo la norma ntc 5133:2006, y permita el cumplimiento de la legislación aplicable enfatizando en la aplicación de buenas prácticas ambientales, en el marco de la implementación del proyecto: "atención a la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos	$ 37.500.000	$ 30.000.000	$ 7.500.000	CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE – SIGLA ECOEFICIENCIA
CNV 2018009	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre la corporación autónoma regional de Boyacá-Corpoboyacá y CORPONATURALEZA para el desarrollo de la actividad "fortalecimiento a las organizaciones no gubernamentales ONG´s ambientales de la jurisdicción de Corpoboyacá", conforme a las especificaciones técnicas que obran en los presentes estudios previos	$ 53.535.857	$ 42.828.685	$ 10.707.172	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL NATURALEZA Y VIDA – SIGLA CORPONATURALEZA
CNV 2018010	aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre Corpoboyacá y el fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes de Boyacá para "desarrollar acciones encaminadas a fortalecer procesos de gestión de la cultura ambiental, mediante el programa compromiso con la producción ambientalmente sostenible - compas, en empresas dedicadas a la producción y comercialización de bienes y/o servicios de la jurisdicción de Corpoboyacá" en desarrollo de la actividad de estímulo y reconocimiento a la gestión ambiental del proyecto de educación ambiental con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos	$ 345.379.893	$ 276.303.914	$ 69.075.979	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA
CNV 2018011	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P, la corporación autónoma regional de Boyacá - Corpoboyacá y el municipio de Samacá; para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado "construcción planta de tratamiento de aguas residuales domesticas Samacá, Boyacá, centro oriente	$ 8.190.320.524	$ 1.004.000.000	$ 7.186.320.524	MUNICIPIO DE SAMACA
CNV 2018012	aunar esfuerzos administrativos entre la universidad Sergio arboleda y la corporación autónoma regional de Boyacá con el objeto de que los estudiantes realicen pasantías y judicatura ad honorem en las diferentes subdirecciones y secretaria general y jurídica de la corporación.	$ 0	$ 0	$ 0	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
CNV 2018013	aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre la corporación autónoma regional de Boyacá Corpoboyacá y el municipio de combita, para la "implementación de actividades de aislamiento para la promoción y restauración pasiva en predios de propiedad del municipio de combita y que se encuentran en área del acuífero de Tunja, jurisdicción de la corporación autónoma regional de Boyacá-Corpoboyacá", de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos y dar cumplimiento al plan de acción de la corporación con relación a las metas; 2.1.1.2.1 restaurar, rehabilitar, recuperar y/o mantener áreas priorizadas	$ 20.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	MUNICIPIO DE COMBITA

CONVENIOS A 30 DE DICIEMBRE DE 2018					
NUMERO DEL CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR TOTAL	APORTE CORPOBOYACA	APORTE CONTRAPARTIDA	EJECUTOR DEL CONVENIO
CNV 2018014	aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la corporación autónoma regional de Boyacá Corpoboyacá y el municipio de Boavita, para la adquisición del predio la lavandera ubicado en la vereda san Bernardo del municipio de la uvita para la conservación y protección del recurso hídrico, de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos y dar cumplimiento al plan de acción de la corporación con relación a las metas; 2.1.1.3.1 adquisición hectáreas para la conservación y protección de ecosistemas estratégicos y 2.1.1.4.1 implementación de medidas de conservación de manejo en áreas protegidas.	$ 170.046.000	$ 67.546.000	$ 102.500.000	MUNICIPIO DE BOAVITA
CNV 2018015	aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre Corpoboyacá y el fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes de Boyacá, para el fortalecimiento de la educación, la cultura ambiental, la participación social y el cambio de actitudes frente a los recursos naturales, en la jurisdicción de Corpoboyacá, mediante la divulgación del accionar corporativo a través de diversas herramientas comunicativas y de medios de comunicación tradicional y digital, con las especificaciones técnicas.	$ 570.709.761	$ 456.567.809	$ 114.141.952	EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA
CNV 2018016	aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la corporación autónoma regional de Boyacá Corpoboyacá y la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia UPTC para el desarrollo del proyecto de investigación "elaboración de un protocolo para la valorización ambiental, económica y jurídica del servicio ambiental de captura de carbono en suelos de páramo en el departamento de Boyacá: caso de estudio páramo de la cortadera" código 62118" de conformidad con las especificaciones que obran en los estudios previos y dar cumplimiento al plan de acción de la corporación con relación a las metas; 2.1.1.4.1 implementación de medidas de conservación de manejo en áreas protegidas	$ 141.592.433	$ 39.999.182	$ 101.593.251	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC
CNV 2018017	aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la WWF Colombia y la corporación autónoma regional de Boyacá - Corpoboyacá, para el fortalecimiento de las áreas protegidas regionales y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de la corporación orientadas a su gestión, manejo y conservación especialmente en acciones para declaratorias de áreas protegidas regionales, implementación de planes de manejo de áreas protegidas regionales, análisis de efectividad de manejo y estrategias complementarias de conservación .	$ 0	$ 0	$ 0	WORLD WILDLIFE FUND INC WWF
		$ 10.827.457.169	$ 2.935.396.571	$ 7.892.060.598	

Fuente Secretaría General y Jurídica

3.3 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

Este proceso tiene como objetivo esencial establecer reglas y principios generales para asegurar y controlar los procesos técnicos tendientes al manejo y organización de la documentación producida y recibida por CORPOBOYACÁ desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su consulta y conservación. La Gestión Documental, en el marco del Sistema Integrado de Calidad es un proceso transversal del Macro-proceso Apoyo Institucional.

APLICACIÓN TABLA RETENCION DOCUMENTAL

De acuerdo al registro FGD-01 Instrumentos archivísticos; parte A. Cuadro de Clasificación Documental y parte B. Tabla de Retención Documental, el proceso ha venido actualizándolos de acuerdo a las solicitudes de las diferentes dependencias productoras y receptoras de documentos de archivo.

Por otra parte se tomaron diferentes unidades de conservación manera aleatoria, con el objeto de verificar la aplicación de procesos técnicos archivísticos, se revisaron 1205 carpetas con producción documental año 2018 y se remitió informes a los jefes de dependencia acerca de los hallazgos encontrados para su correspondiente ajuste. Las verificadas dependencias obtuvieron los siguientes porcentajes de aplicación:

CÓDIGO	DEPENDENCIAS	CARPETAS REVISADAS	% APLICACIÓN PROCESOS TECNICOS ARCHIVISTICOS
100	DIRECCIÓN GENERAL	18	62%
110	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	257	85%
120	OFICINA DE CONTROL INTERNO	17	100%
130	OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	28	68%
140	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	117	87%
150	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES	292	64%
160	SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	241	85%
170	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	235	78%

Igualmente se adelantaron eventos de inducción, capacitación, asesoría, y estudios documentales y entrevistas con los productores de la información; en algunos casos de manera personalizada y constante en concordancia con la información que se maneja en los diferentes puestos de trabajo.

Se recibió conceptos técnicos de convalidación de Tablas de Retención Documental del Archivo General de la Nación; para lo cual se procedió a adelantar los ajustes pertinentes, llevándose a cabo mesas de trabajo con los productores de la información para acatar las sugerencias registradas en los conceptos, se sometió a aprobación del Comité de Archivo, se elaboró actas en la que se describieron los ajustes realizados a la TRD en cuanto a la creación y supresión de series, sub series y tipos documentales y se reenvío al ente rector de la política archivística. Posteriormente se presentó un informe de los hallazgos evidenciados en las etapas de revisión y ajuste de estos instrumentos archivísticos.

TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

Para la remisión de los documentos del archivo de gestión al archivo central, de conformidad con las Tablas de Retención se socializó el Plan de Transferencias. Para el primer semestre fueron transferidos por los archivos de oficina unidades de conservación las cuales se revisaron, se trasladaron al archivo central, se almacenaron y se signaron; dicha transferencia obedece a los tiempos de retención estipulados en la Tabla de Retención Documental.

Así mismo se actualizaron los Inventarios únicos documentales. Durante el trascurso de la revisión documental se adelantan procesos de capacitación y asesoría.

N°	CODIGO	DEPENDENCIA	CARPETAS RECIBIDAS
1	150	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN RECURSOS NATURALES - OOCA	70
2	160	SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y MEDIO AMBIENTE	140
3	170	SUBDIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA-TESORERIA	108
4	110	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA - AUTOS	14
5	110	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA – RESOLUCIONES	31
6	110	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA - DESPACHO	116
7	170	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - FACTURACION Y COBRO PERSUASIVO	15
8	150	SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y MEDIO AMBIENTE – INSTRUMENTOS ECONOMICOS	16
9	110	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA - CONSECUTIVOS COMUNICACIONES ENVIADAS	134
10	110	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA - REGISTRO COMUNICACIONES RECIBIDAS	24
11	110	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA – GESTIÓN DOCUMENTAL	17
12	100	DIRECCION GENERAL - CIRCULARES	3
13	170	SUBDIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	20
14	170	SUBDIRECCION ADMINISTATIVA Y FINANCIERA - CONCILIACIONES BANCARIAS	18
15	150	SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y MEDIO AMBIENTE – FONDO REGIONAL DE INVERSION EN DESCONTAMINACION HIDRICA -FRIDH	3
		TOTAL	729

VENTANILLA ÚNICA DE RADICACION

Se implementó el aplicativo ALMERA-MODULO CORRESPONDENCIA, se adelantaron eventos de capacitación y asesoría, durante su transcurso de puesta en marcha se realizaron los ajustes de determinados parámetros acorde a las necesidades de la Corporación; así mismo se documentó el instructivo para el manejo de esta herramienta.

En la ventanilla única de Radicación se recibieron y se enviaron comunicaciones oficiales a diferentes destinos, se asignó número de radicación de entrada y salida, se registró en el Software de radicación, se efectuó la distribución a las asistenciales de los diferentes comunicados, se verificó la aplicación del Instructivo para la producción documental, se elaboró guías post-exprés, planillas de correo certificado, se recibió por parte del correo las comunicaciones devueltas, se registró en planilla y se efectuó su devolución interna a quien corresponde. A si mismo esta ventanilla adelanta las solicitudes de consulta a través del aplicativo.

COMUNICACIONES OFICIALES

CORRESPONDENCIA		CORRESPONDENCIA	
RECIBIDA 2018		ENVIADA 2018	
MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD
ENERO	1394	ENERO	1264

FEBRERO	1932	FEBRERO	1315
MARZO	1641	MARZO	1245
ABRIL	1899	ABRIL	1386
MAYO	1801	MAYO	1498
JUNIO	1676	JUNIO	1420
JULIO	1666	JULIO	1115
AGOSTO	1840	AGOSTO	1290
SEPTIEMBRE	1817	SEPTIEMBRE	1363
OCTUBRE	1880	OCTUBRE	1335
NOVIEMBRE	1796	NOVIEMBRE	1551
DICIEMBRE	1512	DICIEMBRE	1434
TOTAL COMUNICACIONES	20.854		16.216

DOCUMENTACION SISTEMA INTEGRADO GESTION DE CALIDAD

Respecto a la documentación del Sistema Integrado de Calidad, a nivel de los 15 Procesos que conforman el Mapa de Procesos, se recibieron hasta el 02 de agosto de 2018: 173 documentos del sistema, se verificó el medio físico y magnético, se identificaron para convertirlos en PDF, se actualizó en el equipo Documentación, se socializó por correo corporativo cada uno de los cambios, se actualizó Tabla retención Documental cuando aplico, se actualizaron las carpetas en magnético de documentos obsoletos y documentos originales. A si mismo se impartió asesoría para la elaboración, actualización, estados de versión, dependencia y almacenamiento de los documentos del sistema, entre ellos formatos de registro cuya creación o anulación incide directamente en la Tabla de Retención.

PROCESO	No. DOCUMENTOS SOCIALIZADOS (creación, actualización anulación)
GESTIÓN GERENCIAL	2
PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL	11
GESTIÓN COMUNICACIONES	12
PROYECTOS AMBIENTALES	16
AUTORIDAD AMBIENTAL	67
EVALUACIÓN MISIONAL	21
GESTIÓN HUMANA	13
RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS	17
GESTIÓN DOCUMENTAL	12
CONTROL INTERNO	2
TOTAL	173

SERVICIOS DE CONSULTA Y PRESTAMO DOCUMENTAL

El Proceso Gestión Documental atendió los servicios de consulta y préstamo de 648 documentos, efectuada por los usuarios internos y externos los cuales fueron registrados en la Relación de solicitudes y préstamo de documentos. Para este primer semestre aumentaron significativamente.

Capítulo 4: INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN RESOLUCIÓN 667 DE 2016

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2018 PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): II

Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 del 27 de abril de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o número (s) en la estructura del PA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3	RESULTADO ACUMULADO (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 6, 7 Y 8)	OBSERVACIONES (SEGÚN APLIQUE)
TEMA: PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y COORDINACIÓN AMBIENTAL								
1	Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenación del recursos hídrico (PORH) adoptados	Formulación y/o Ajuste a POMCAS en la jurisdicción	Porcentaje	58%	100%	80%	**79%**	**2016.** El cálculo del indicador se realiza teniendo en cuenta la normativa vigente, es decir solo reporte de la actualización y/o formulación de POMCAS con la incorporación de la variable Gestión de Riesgo. **2017.** El porcentaje corresponde al avance en los procesos de Formulación y/o actualización de los POMCAS: Alto Chicamocha, Medio y Bajo Suarez, Garagoa, Cravo Sur, Alto Suárez, Carare Minero y Río Negro **2018.** Aprobación de los POMCAS de los ríos Alto Chicamocha (Res. 2012), Medio y Bajo Suarez (Res. 4605), Alto Suárez (Res. 1712), Cravo Sur (Res. 3581), Garagoa (Res. 4279). Acto administrativo de aprobación del POMCA del río Carare Minero en revisión. Avance en los procesos de formulación y ajuste de los POMCAs de los ríos Negro y Cusiana respectivamente. Declaración en ordenación de la cuenca del río Bajo Chicamocha (Res. 3625)

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2018 PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): II

Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 del 27 de abril de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o número (s) en la estructura del PA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3	RESULTADO ACUMULADO (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 6, 7 Y 8)	OBSERVACIONES (SEGÚN APLIQUE)
2	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climatico en el marco de los instrumentos de planificación territorial	PORH Cuenca alta y media del Río Chicamocha	Porcentaje	100%	100%	100%	**100%**	**2016.** Mediante Resolución No. 2769 del 25 de agosto de 2016 se adoptó el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico de la Corriente principal de la Cuenca Alta y Cuenca Media del Río Chicamocha en jurisdicción del departamento de Boyacá. **2017.** La meta para el cuatrenio es la reglamentacion de UN cuerpo de agua, para el 2016 la meta es un avance en la reglamentación de los rios Cane, Cebada y Leyva, las quebradas el roble y Colorada y los canales Españolas y Rosita y sus tributarios que se reglamentaron finalmente en el 2017 **2018** Se hizo la publicación de los dos avisos de prensa en cumplimiento al decreto 1076 de 2015 Articulo 2.2.3.2.13.5 Proyecto de distribución de aguas, se publicó el proyecto de distribución en las alcaldías PNNC SFFI, Corpoboyacá, Personería e Inspecciones de Policía. Se publicó el acto administrativo en el diario oficial con lo cual se dio cumplimiento al 100% del contrato y a los requisitos técnicos y legales exigidos en el decreto 1076 del 2015. Por esta razón el contrato CCC 2016 189 se terminó y liquido el 28 de diciembre de 2018
3	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	Asistencia Técnico - jurídica y Seguimiento en Ordenamiento Territorial, a los municipios de la jurisdicción	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	**2016.** Socialización de escenarios de riesgo realizada con la asistencia de 16 municipios posterior a convocatoria a los 87 de la jurisdicción: Territorial Miraflores - 24 de Octubre de 2016: Miraflores,Paez, Rondon Territorial Socha - 25 de Octubre de 2016: Socota, Socha Territorial Soatá - 27 de Octubre de 2016: Covarachia, Sativasur, San Mateo, Guacamayas, Susacon, Sativanorte, Soata, El Cocuy Territorial Pauna - 28 de octubre de 2016: Pauna, Coper. Muzo A través de la Circular Externa 44 y 45 del 29 de diciembre de 2016 se socializaron las Fichas municipales del mapa de vulnerabilidad a la variabilidad y al cambio climático así como el documento memoria a los 87 municipios de la jurisdicción. **2017.** Se asesoraron efectivamente en la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación territorial a los 87 municipios de la Jurisdicción. **2018.** Se asesoró técnica y/o jurídicamente en GRD y Cambio climático a 30 municipios para la revisión y/o ajuste de los POT y a los 87 municipios en el marco del PMGRD, adicionalemnte se atendió las solicitudes de asistencia técnica realizadas por parte de 37 municipios de la juridicción en temas y procesos de ordenamiento territorial. Se realizó el VI Congreso Colombiano de Hidrogeología (Paipa, 22 al 28 de julio de 2018), como espacio para el intercambio de conocimientos en temas de hidrogeología – agua subterránea, alternativa de solución a problemas de abastecimiento provocados por el fenómeno "El Niño".
4	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Odenación Forestal	Administración y Manejo de Áreas Protegidas	Porcentaje	100%	100%	N/A	**100%**	**2016.** Se realizó el cargue de la información básica del PNR el Valle ante la plataforma del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) administrada por Parques Naturales Nacionales, la cual es validada y corroborado en el mes de agosto, por Parque Nacionales Naturales, que informó a Corpoboyacá, que fueron inscritas las 2.442 Has del PNR El Valle y las 16.508 Has del PNR Cortadera. ***2017.*** Corresponde al PNR Cortadera evidenciada en el RUNAP y entregado con información actualizada por email en agosto de 2017. **2018.** Para la vigencia 2018, no se tenía meta asociada de acuerdo a modificación del PA realizada en Acuerdo 015 del 15 de diciembre de 2017

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2018 PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): II

Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 del 27 de abril de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o número (s) en la estructura del PA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3	RESULTADO ACUMULADO (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 6, 7 Y 8)	OBSERVACIONES (SEGÚN APLIQUE)
5	Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR	N/A	Porcentaje	N/ A	N/A	N/A	**N / A**	No se reporta de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 17 de mayo de 2016.
6	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación u ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Elaborar estudios técnicos ambientales como insumo para la delimitación de los complejos de páramos de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ	Porcentaje	100%	N/A	N/A	100%	**2016.** El Ministerio realizo la delimitación de los complejos de paramo Tota-Bijagual- Mamapacha, Iguague Merchan, Altiplano Cundiboyacense y Rabanal-Rio Bogotá. Se encuentra a la espera de los lineamientos por parte del MADS para la formulación del plan de manejo, zonificación y usos de suelo. **2017.** No se reporta de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo de Consejo Directivo No. 015 del 15 de diciembre de 2017. **2018.** Para la vigencia 2018, no se tenía meta asociada de acuerdo a modificación del PA realizada en Acuerdo 015 del 15 de diciembre de 2017.

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2018 PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): II

Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 del 27 de abril de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o número (s) en la estructura del PA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3	RESULTADO ACUMULADO (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 6, 7 Y 8)	OBSERVACIONES (SEGÚN APLIQUE)
7	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	Asistencia Técnico - jurídica y Seguimiento en Ordenamiento Territorial, a los municipios de la jurisdicción	Porcentaje	100%	100%	96%	99%	2016. **Primera Mesa de Trabajo**: Socialización de las determinanets aplicables a los municipios asesorados (Betéitiva, Güicán, Motavita , Otanche, Tinjacá, El Espino), Arcabuco) **Segunda Mesa de Trabajo**: Trabajo sobre construcción de documentos, en el marco del Decreto 1077 de 2015 (compilatorio del Decreto 4002 de 2004) Betéitiva, Güicán, Motavita , Otanche, Tinjacá, El Espino), Arcabuco, Visita Técnica de acompañamiento al ente territorial en el reconocimiento de la aplciabilidad de las determinantes ambientales en cada territorio Güicán, Motavita, Otanche, Tinjacá, El Espino, Arcabuco, Proyección y envío de comunicaciones orientadoras en temáticas específicas a tener en cuenta en los procesos de revisión general a los POT: áreas protegidas, gestión del riesgo de desastres, instrumentos de planificacion local y la incorporación de áreas para vivienda campestre, Betéitiva, Güicán, Motavita , Otanche, Tinjacá, El Espino), Arcabuco. **2017.** Se asesoraron a 40 municipios de la Jurisdicción que corresponde al total de programados **2018**. Se asesoró a 30 municipios priorizados con el envío de comunicaciones orientadoras y la realización de dos mesas y una visita técnica. Adicionalmente se atendieron las solicitudes de asistencia técnica realizadas por parte de 37 municipios de la juridicción en temas y procesos de ordenamiento territorial
8	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	Vigilancia de Calidad del aire Monitoreo Calidad del agua Plan de monitoreo a cuerpos de agua	Porcentaje	87%	87%	60%	**78%**	**2016.** Instalación de tres (3) estaciones de monitoreo en la fase final del proyecto KOICA, se ubicaron en el Colegio de Nazareth en Nobsa, el Parque Recreacional del Norte y el Colegio Juan José Rondón de Sogamoso, pata medición de contaminantes material particulado PM-10 y PM-2.5, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y ozono, contaminantes que son regulados por la norma Nacional de Calidad del Aire. **2017.** Se cuenta con red Hidrometeorologica con 30 estaciones instaladas y 25 en operación y red de vigilancia de calidad del aire con 9 estaciones y en operación. **2018** Se cuenta con red de vigilancia de calidad del aire con 8 estaciones en operación

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2018 PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): II

Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 del 27 de abril de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o número (s) en la estructura del PA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3	RESULTADO ACUMULADO (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 6, 7 Y 8)	OBSERVACIONES (SEGÚN APLIQUE)
9	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	Varios proyectos	Porcentaje	80%	76%	92%	83%	**2016.** En SISAIRE se reportaron 23,451 registros de 29,132 esperados reportar, RESPEL reporta 216 de 216 registros, SIRH reporto 150 de 150 y SNIF reporto 1,262 de 1,582, SUIR-RUA (generadores) REPORTA 100 de 254. **2017.** SIRH (331/331), SISAIRE (55204/62664), SNIF (1089/1500), RESPEL (341/717) y RUA (61/86) **2018** SIRH (150/150), SISAIRE (29132/23451), SNIF (1582/1262), RESPEL (332/332) y RUA (61/61)
TEMA: ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL AMBIENTE, SUS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS								
10	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación de uso de las aguas	Autoridad ambiental	Porcentaje	90%	100%	92%	94%	**2016.** Se realizó seguimiento a 78 Planes de Manejo de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los 87 Programados. **2017.** Se realizó seguimiento a los 87 PSMV que se programó realizar. **2018**. Se realizó seguimiento a los 80 PSMV de los programados
11	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	Reglamentación del uso de agua	Porcentaje	0%	100%	**100%**	67%	**2016.** Se dio inicio a la reglamentación del uso del recurso hídrico de las microcuencas de los rios Cane, La Cebada y Leyva, las microcuencas de las quebradas El Roble y Colorada, los canales Españoles y Rosita y sus tributarios, en los municipios de Arcabuco, Chiquiza, Villa de Leyva, y Gachantiva, jurisdicción de Parques Nacionales Naturales de Colombia y CORPOBOYACÁ de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015. **2017.** La meta para el cuatrenio es la reglamentación de UN cuerpo de agua, para el 2016 la meta es un avance en la reglamentación de los rios Cane, Cebada y Leyva, las quebradas el roble y Colorada y los canales Españolas y Rosita y sus tributarios que se reglamentaran finalmente en el 2017 **2018** Se adelantó expedición de acto administrativo establecido como meta para el año
12	Porcentaje de Planes de Gestión Inegral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	Reglamentación del uso de agua	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	**2016.** Se realizó el seguimiento a 20 expedientes con Programa de Uso Eficiente y Ahorro del agua. **2017.** Se realizó seguimiento a los 20 PUEAA que se programó realizar. **2018** Se realizó seguimiento a los 20 PUEAA que se programó realizar.
13	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS	Porcentaje	100%	100%	**100%**	100%	**2016.** Acompañamiento a actualización de planes de gestión integral de residuos sólidos de los municipios de Tibasosa, Siachoque, Paipa, Duitama, Toca, Soracá, Sáchica, El Cocuy, Panqueba, Muzo y reuniones de activación del comité coordinador de los municipios de Tunja, Sogamoso, Aquitania, Tota, Cuitiva, Motavita, Combita, Villa de Leyva, La Victoria en su proceso de implementación, para revisión por parte de las nuevas administraciones. **2017.** Se realizó seguimiento a metas de aprovechamiento a los 21 PGIRS programados. **2018**. Se realizó seguimiento a metas de aprovechamiento a los 22 PGIRS programados.
14	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	Autoridad ambiental	Porcentaje	67%	86%	**86%**	80%	**2016.** Se hizo seguimiento a 175 expedientes de 400 correspondientes a licencias ambientales, 60 de 60 conseciones de aguas programas para seguimiento, seguimiento a 78 de de 87 permisos de vertimiento de agua, a 94 permisos de aprovecjhamiento forestal de 210 programados y a 58 de 100 permisos de emisiones atmosfericas programadas seguir. **2017.** Seguimiento a: licencias ambientales 92%, concesiones de agua 100%, permisos de vertimientos 94%, aprovechamientos forestales 92% y emisiones atmosfericas 51% **2018.** Seguimiento a: licencias ambientales 92%, concesiones de agua 100%, permisos de vertimientos 94%, aprovechamientos forestales 92% y emisiones atmosfericas 51%

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2018 PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): II

Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 del 27 de abril de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o número (s) en la estructura del PA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3	RESULTADO ACUMULADO (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 6, 7 Y 8)	OBSERVACIONES (SEGÚN APLIQUE)
15	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	Autoridad ambiental	dias	52	70.9	86	209	**2016.** En licencias ambientales se obtiene un promedio de 102,5 dias, para Conseciones de agua el promedio de dias de atención es 93.2 dias, Los permisos de vertimineto de aguas dan 20.8 dias de promedioy , los aprovechamientos forestales se dan en 98 dias promedio y los permisos de emisiones atmosfericas en 71.7 dias. **2017.** Los tramites resueltos: 19 licencias ambientales, 68 concesiones de agua, 6 permisos de vertimientos, 45 aprovechamientos forestales y 6 permisos de emisiones atmosfericas se resolvieron en tiempos. **2018** Los tramites resueltos: 7 licencias ambientales, 68 concesiones de agua, 5 permisos de vertimientos, 96 aprovechamientos forestales y 2 permisos de emisiones atmosfericas se resolvieron en tiempos.
16	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	Autoridad ambiental	Porcentaje	76%	84%	95%	85%	**2016.** De un total de 264 procesos sancionatorios iniciados, se determino responsabilidad en 161 y se da cesación de procedimiento a 39. **2017.** De los 312 procesos sancionatorios iniciados, 250 tienen actos administrativos de determinación de responsabilidad y 13 con actos administrativos de cesación de procedimiento 2018: 188 procesos sancionatorios iniciados; 59 procesos sancionatorios con acto administrativo de determinación de responsabilidad; 12 procesos sancionatorios con cesación de procedimiento y 179 con archivo definitivo de actuaciones administrativas. **2018:** Se han decidido 393 procesos sancionatorios ambientales, todos debidamente firmados y enumerados. Con lo cual se da cumplimiento a la meta propuesta de 250 procesos.; se proyectaron 961 actos administrativos de impulso procesal de los trámites sancionatorios ambientales en curso correspondientes a vigencias anteriores, todos debidamente firmados y enumerados.
TEMA: PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE								
17	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	Formulación y/o Ajuste a POMCAS en la jurisdicción	Porcentaje	50%	83%	100%	78%	**2016.** Se realizaron acciones en cinco de los 10 POMCAS adoptados, mediante la puesta en marcha de actividades de descontaminación de fuentes hidricas (apoyo a PTAR de SOGAMOSO), Monitoreo de AICA Lago de Tota, Formulación Plan de Ordenamiento Ecoturístico PNR Siscunsi Oceta, Operación Viveros de la Corporación, Adquisicion de hectáreas para la Conservación del recurso hídrico Miraflores - Cuenca Garagoa y la puesta en marcha de proyectos de restauración, rehabilitación, recuperación y/o mantenimiento en los municipios priorizados. **2017.** Se tienen en ejecución 5 POMCAS de los 10 aprobados **2018** Se tienen en ejecución 5 POMCAS de los 5 que tienen Resolucion de adopcion por formulacion y/o ajuste

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2018 PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): II

Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 del 27 de abril de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o número (s) en la estructura del PA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3	RESULTADO ACUMULADO (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 6, 7 Y 8)	OBSERVACIONES (SEGÚN APLIQUE)
18	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	Manejo y protección del suelo	Porcentaje	100%	100%	100%	**100%**	**2016.** Implementación de 200 hectareas con buenas prácticas ambientales para la conservacion de recursos suelo y agua (agricultura ecologica-biopreparados), sistemas de producción, en los Municipios de Sotaquira, Tunja. **2017.** De la meta de 250 has de suelos degradados recuperadas o reahibilatadas, se cumplieron las 250 has. **2018**. De la meta de 250 has de suelos degradados recuperadas o reahibilatadas, se cumplieron las 250 has.
19	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	Medidas de conservación en áreas protegidas declaradas	Porcentaje	100%	100%	**100%**	**100%**	**2016.** Formulación del Plan Ecoturistico Siscunci Oceta. **2017.** La Corporación ha generado cuatro planes de manejo los cuales corresponden a PNR Quinchas, PNR Siscunsi-Oceta, PNR Rabanal y PNR Serrania El Peligro, para loc cuales se han identificado las necesidades de implemenar acciones para su conservación a partir del PMA. **2018**. La Corporación ha generado cuatro planes de manejo los cuales corresponden a PNR Quinchas, PNR Siscunsi-Oceta, PNR Rabanal y PNR Serrania El Peligro, para loc cuales se han identificado las necesidades de implemenar acciones para su conservación a partir del PMA

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2018 PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): II

Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 del 27 de abril de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o número (s) en la estructura del PA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3	RESULTADO ACUMULADO (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 6, 7 Y 8)	OBSERVACIONES (SEGÚN APLIQUE)
20	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	Protección y Conservación de fauna y flora silvestre	Porcentaje	60%	77%	**87%**	**75%**	2016. Se realizan 9 acciones a saber: 1) Propagación de 11,000 robles y 13,000 abarcos. 2) Compra de 78,4 hectareas, en el municipio de Paipa (habitat de Espeletia paipana). 3)Adopción del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Rabanal, (habitat de Espeletia chocontana). 4) Adopción del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Serrania El Peligro, (habitat de Magnolia arcabucoana y Junglans neotropica) 5. Convenio con Universidad Juan de Castellanos para la operación de Hogar de Paso de Fauna Silvestre. (se atendieron ejemplares de las especies Cheloidis carbonaria y Crax albertii, en CR, posterior liberación en áreas protegidas, su medio natural) 6) educación ambiental en sedes territoriales sobre Cóndor Andino. 7) Convenio con Fundación Wii para diagnostico de amenazas hacia el oso andino en Chita y Socotá, capacitación a investigadores locales, y campaña Guardianes del Oso en Miraflores. 8) Diseño e implementación de Campaña contra el trafico ilegal de fauna silvestre. 9) Convenio con UPTC para evaluación del estado ecológico y poblacional del cucarachero de apolinar y el Pato zambullidor, en el AICA Lago de Tota. 2017. Se definierosn e implementaron acciones en 15 de las 22 especies que se encuentran con planes de manejo de conservación, a través de monitoreo, educación ambiental, recuperación y reubicación de especies, propagación y siembra de material vegetal, biotecnologia. **2018. FLORA**. Acciones de prevención, manejo y control (Jornadas de control, capacitación a municipios y material divulgativo. Ulex europaeus (Retamo espinoso) **FAUNA.** Acciones de prevención, manejo y control (Desde territorial de Pauna) Achatina fulica (Caracol gigante Africano)

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2018 PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): II

Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 del 27 de abril de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o número (s) en la estructura del PA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3	RESULTADO ACUMULADO (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 6, 7 Y 8)	OBSERVACIONES (SEGÚN APLIQUE)
21	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Manejo de especies invasoras	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	**2016.** Diagnostico de la presencias del caracol en el territorio. 2. Diseño de un video para orientar medidas de prevencion y manejo del caracol gigante africano (Achatina fulica) . 3. 4 y 2 jornadas de capacitacio en los municipios de Maripi y Puerto Boyacá respectivamente. **2017.** Para el año 2017 se priorizó trabajar con la especie invasora caracol africano teniendo en cuenta las directrices expedidas pór el MAVDT a través de la Resolución 654 de 2011, se realizón un convenio de investigación con la UPTC **2018**. **FLORA**. Campaña para la Conservacion de 2 especies de palmas amenazadas, Conservación de pino colombiano a través de su inclusión en proyectos de restauración, se avanzó con la etapa de endurecimiento de Espeletia paipana, propagada in vitro. **FAUNA**: monitoreo espacial y temporal de la estructura de aves acuaticas y terrestres en el AICA Lago de Tota; Monitoreo de Oso andino, en parcelas de ocupación, educación ambiental relacionado con especies amenazadas condor andino y alondra cornuda; protocolo de atención y recuperación de Tortuga morrocoy y se realizó su atención en Hogar de paso de fauna silvestre,
22	Implemtacion de acciones en manejo integrado de zonas costeras	Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados	Porcentaje	83%	100%		92%	**2016**. Acciones para promover la restauración activa en predios de propiedad de la comunidad indígena U´Wa Bachira, ubicados en zona de importancia para el abastecimiento hídrico de territorio U´Wa, convenio con municipio de Chivata. **2017.** De 750 Has que se habian fijado de meta restaurar, se restauraron 1000 Has 2018 De 700 Has que se habian fijado como meta restaurar, se restauraron 1.893 Has., a traves de los proyectos, Conservacion, restauración y uso sostenible de los bosques del Parque Regional Conservación, restauración y uso sostenible de los bosques del Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas y su área de Influencia, Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados, Implementación de sistemas agropastoriles en los municipios de la provincia de Lengupá, Jurisdicción de Corpoboyacá, departamento de Boyacá, Conservación y restauración de coberturas vegetales arbóreas del Distrito de paramos, complejo de Paramos Tota - Bijagual – Mamapacha y su área de influencia en el departamento de Boyacá.
23	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	N/A	N / A	N / A	N/A	100%	**N / A**	No se reporta de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 17 de mayo de 2016.
24	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana	Implementación de la estrategia "Boyacá 2030, 20% menos carbono"	Porcentaje	100%	100%	83%	94%	**2016.** Desarrollar actividades de generación de conocimiento no formal en los sectores productivos: agropecuario, forestal, hidrobiológica y minero 2, Apoyar proyectos de producción más limpia Sector carbón, calizas, esmeraldas y las actividades de alfarería y coquización 3. Apoyar proyectos de reconversión tecnológica en los sectores agroindustrial, agropecuario, forestal hidrobiológico y/o biocomercio. **2017.** 20 empresas en los sectores(Agrícola, Agroindustrial, hortícola, Hiervas aromáticas, piscícola). **2018** Proceso de formalización minera, proyecto de producción más limpia en el sector del carbón
25	Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental	Autoridad ambiental	Porcentaje	83%	89%	**100%**	91%	**2017.** Se realizó mediante de ejecución de cuatro proyectos en las temáticas de ruido, aire y residuos **2018**. Se realizó mediante la ejecución de proyectos mapas de ruido, sistema de vigilancia calidad del aire, orientación y apoyo a los PGIRS

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2018 PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): II

Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 del 27 de abril de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o número (s) en la estructura del PA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3	RESULTADO ACUMULADO (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 6, 7 Y 8)	OBSERVACIONES (SEGÚN APLIQUE)
26	Ejecución de acciones en educación ambiental	Negocios verdes sostenibles	Porcentaje	100%	100%	100%	**100%**	**2016.** Formulacion del Programa Regional de Negocios Verdes. 2. Convenio en ejecución con la ONG DEMAS, hasta el dia 13 de enero de 2017 con el fin de ejecutar del sendero ecologico la Cristalina en el Parque Regional Serrania de Las Quinchas. 3. Participación en FIMA. **2017.** Plan regional de Negocios Verdes formulado con el Ministerio de medio ambiente y Aprobado. Hay 20 empresas seleccionadas para la apricación de los criterios de negocios verdes (ambiental, Social y Economico) de las cuales se ha hecho seguimiento a 5 empresas. Creación del nodo de producción. **2018.** Se implementación del programa de Negocios Verdes mediante la aplicación de los criterios de negocios verdes a seis (6) empresas: ASOPARCELA Aquitania: Transformación de cebolla larga de rama en pasta y deshidratada, pulverizada. Cebolla en fresco a granel y empacada al vacío Hidroherbal Tota Tota: Transformación de plantas aromáticas y medicinales elaborando productos como champú, jabón sólido y líquido, cremas, gel antibacterial, ungüentos, pomadas, hidratantes para labios y aceite de naranja. Granja Acapulco Sogamoso:Producción y comercialización de carne de conejo en canal, en pie de cría y transformación de piel de conejo y derivados como el compost. Frutos Secos de mi Tierra Nobsa: Deshidratación de fruta como breva, manzana, feijoa, uchuva, piña, durazno y fresa. BEELA Apicultura Duitama: Paipa Principalmente Beela Apicultura se dedica a la crianza de abejas: es un criadero y banco de reservas de abejas reinas Línea Muisca Instalación de apiarios, asesoría apícola, material biológico y apícola, polinización de cultivos. Api mundo Duitama: Producción y comercialización de productos de la colmena e implementos apícolas (polen, miel, propóleos, cera y abejas) material apícola.

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2018 PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): II

Código (1)	INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 del 27 de abril de 2016	PROYECTO DEL PLAN 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o número (s) en la estructura del PA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2	RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3	RESULTADO ACUMULADO (SUMA O PROMEDIO DE COLUMNAS 5, 6, 7 Y 8)	OBSERVACIONES (SEGÚN APLIQUE)
27		Educación ambiental	Porcentaje	93%	97%		**95%**	**2016.** Fortalecimiento organizativo y operativo de los CIDEAS Municipales. Acompañar procesos de educación no formal en la formulación y educación de PROCEDAS. Apoyo a la educación formal en la formulación y ejecución de los PRAES. Diseño y elaboración de materiales pedagógicos; producción y emisión de contenidos audiovisuales como parte de campañas de sensibilización y educación ambiental. **2017.** Se ejecutaron las cuatro acciones programadas a realizar **2018:** Se ejecutaron en su totalidad las metas establecidas en asesoría CIDEAS Municipales, acompañar procesos de educación formal PRAES y no formal PROCEDA y Diseño y elaboración de materiales pedagógicos; producción y emisión de contenidos audiovisuales como parte de campañas de sensibilización y educación ambiental.

Capítulo 5: INFORME PRESUPUESTAL - FINANCIERO

5.1 INGRESOS

El Presupuesto inicial de ingresos para el año 2018, se proyectó en $36.133.872.000, de los cuales la Nación aporta $3.161.127.000 y con recursos propios la suma de $32.972.745.000. Se realizaron modificaciones por adición convenios por valor de $198.092.000, excedentes financieros por $1.731.127.424; Recuperación de cartera (sobretasa o porcentaje ambiental vigencias anteriores) por valor de $160.000.000; cancelación de reservas vigencias anteriores por valor de $ 433.251.002, por aplazamiento de recursos del Presupuesto General de la Nación $ 50.952.000 para un presupuesto definitivo de $38.605.390.426

.

EJECUCIÓN DE INGRESOS ENERO – DICIEMBRE DE 2018.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Para el periodo de enero a diciembre de 2018, del total de lo presupuestado el 92% de los ingresos corresponden a recursos propios y el 8% restante como aportes del Presupuesto General de la Nación El recaudo total de los ingresos, asciende a la suma de $25.524.5 millones de pesos lo que representa el 67.06% de lo proyectado.

El recaudo total de los ingresos, asciende a la suma de $44.383.411.688, lo que representa el 114.97% de lo proyectado.

Cifras en millones

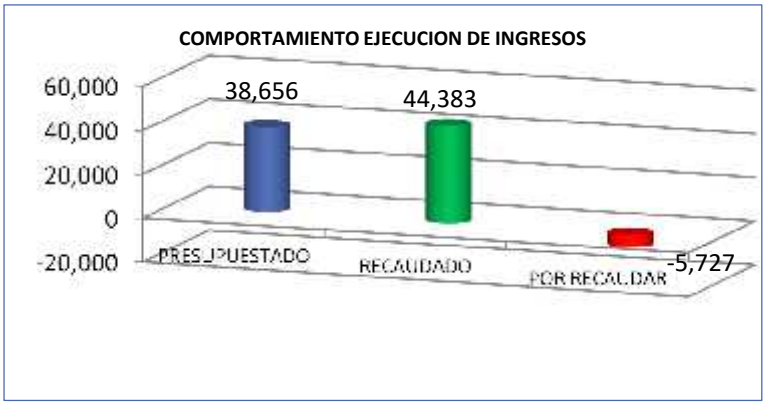

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Las estimaciones de ingresos correspondientes a transferencia por sobretasa o porcentaje ambiental por valor de $17.912.000.000, se recaudó $21.718.856.647, recaudando $ 3.806.856.647 más de lo presupuestado inicialmente, lo que corresponde a un recaudo del 121.25 %.

Las estimaciones de ingresos correspondientes a transferencia por sobretasa o porcentaje ambiental por valor de $17.912 millones de pesos se recaudaron $11.454 millones de pesos, lo que corresponde a un recaudo del 63.95%.

Por los rubros de aportes otras entidades entre los cuales se encuentran las empresas del sector eléctrico, y los convenios suscritos; la empresa Generación Energética S.A. GENSA aportó $828.245.289 lo que equivale al 56.54% de los $1.465.000.000 presupuestados; Electro Sochagota aportó dineros por un valor de $852.608.352, lo que representa un 58.20% de los $1.465.000.000 presupuestados; AES Chivor y Cia. ESP aportó $1.083.436.750, es decir el 142.56% de los $ 760.000.000, Cementos Argos aportó $208.726.819, es decir el 115.96% de los $180.000.000 presupuestados, Central Hidroeléctrica Sogamoso aportó $4.679.998.036 es decir el 108.84% de los $4.300.000.000 y Oleoducto central SA (OCENSA) aportó $88.461.456 es decir el 126.37% de los $70.000.000 presupuestados.

Se adicionaron convenios por valor de $458.337.000 de los cuales se ha recaudado la suma de $198.092.000 representando el 43.22%

El comportamiento de los otros ingresos conformado por: tasas retributivas y compensatorias, tasas por uso de agua, tasa aprovechamiento forestales (salvoconductos), multas y sanciones y otros ingresos, de los $2.448.500.000 presupuestados se recaudaron $4.475.066.808 que representan el 182.77 % de lo presupuestado.

Se presupuestaron por concepto de recursos de capital $5.686.378.426, se recaudaron $6.76.198.527 equivalentes al 106.86%.

Por el rubro de recuperación de cartera se presupuestaron $1.012.000.000, se recaudado $1.651.642.807, lo que equivale a un recaudo del 140.93%. Por tasa retributiva y compensatoria lo presupuestado para recuperación de cartera por facturación de años anteriores, es de $700.000.000 se recaudaron $1.151.620.462 lo que equivale al 164.52%; por sobretasa o porcentaje ambiental vigencias anteriores se presupuestaron para recuperar $60.000.000, se realizó adición por este concepto por valor de $ 160.000.000 para un presupuesto definitivo por este concepto por valor de $ $220.000.000 de los cuales se recaudaron $226.539.030 que equivale al 102.97%; por tasas por uso de agua de vigencias anteriores se recaudó $25.402.501 de los $72.000.000 presupuestados, lo que equivale al 35.28%; por cartera en Servicios de Seguimiento Ambiental se recaudó $97.488.874 representando el 121.86% de los $80.000.000 presupuestados y por cartera de multas, sanciones de los $100.000.000 presupuestados se recaudó $150.591.940 lo que equivale al 150.59 %.

Por Aportes de la Nación, según Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 del Presupuesto General de la Nación le asignaron a CORPOBOYACA $ 3.161.127.000, se destinaron para funcionamiento un valor de $2.041.127 y para inversión $1.120.000.000; de los cuales el Presupuesto General de la Nación aplazo la suma de $ 50.952.000 ingresando $ 2.066.245.278 para funcionamiento lo que representa el 101.23% y para inversión $299.551.433 lo que equivale al 28.02% de los recursos asignados. De igual forma ingresaron $972.095.356 correspondientes al rezago del año anterior.

La gráfica siguiente muestra el comportamiento y composición de la ejecución de ingresos.

Cifras en pesos

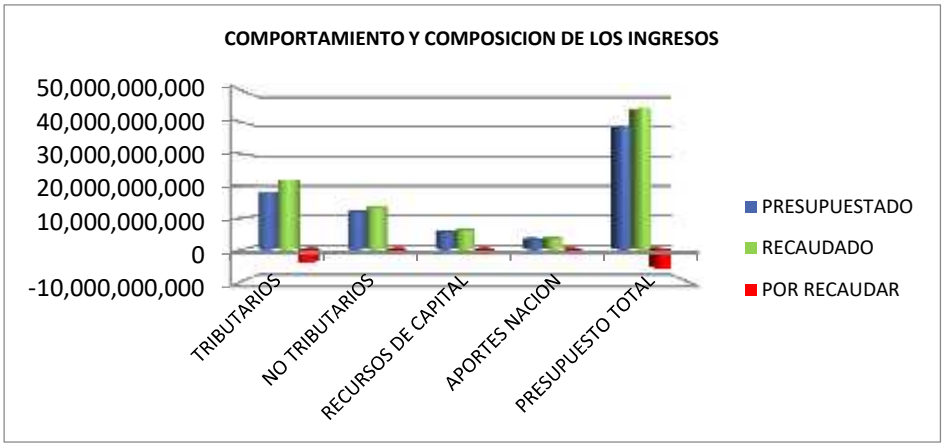

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera.

5.2 EJECUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA PÚBLICA E INVERSIONES

El presupuesto inicial de gastos de funcionamiento, deuda pública e inversiones para la vigencia 2018, se formuló por un valor total $36.133.872.000. Se realizaron modificaciones por adición convenios por valor de $198.092.000, excedentes financieros por $1.731.127.424; Recuperación de cartera (sobretasa o porcentaje ambiental vigencias anteriores), por valor de $160.000.000; se realizó una reducción al mismo por aplazamiento de recursos del Presupuesto General de la Nación por valor de $ 50.952.000 para un presupuesto definitivo de $38.605.390.426

Los compromisos del presupuesto de gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión ascendieron a la suma $ 35.671.926.268 que corresponde a un 92.40 % de lo presupuestado.

Cifras en $

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO-COMPROMETIDO	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.901.442.000	8.480.535.239	85.65
DEUDA PUBLICA	1.600.000.000	1.440.965.543	90.06
INVERSIONES	27.103.948.426	25.750.425.486	95.01
TOTAL PRESUPUESTO	38.605.390.426	35.671.926.268	92.40

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera.

De los $9.771.442.000 que se apropiaron para gastos de funcionamiento, el porcentaje de participación de lo presupuestado para gastos de personal, es del 67.95, el de gastos generales es del 29.20% y el de transferencias corrientes es del 2.84%.

Del total presupuestado, el porcentaje de participación de los gastos de funcionamiento es del 23.77%, el porcentaje de la deuda pública del 4.04% y de la inversión del 72.19%.

Lo comprometido por gastos de personal, asciende a la suma de $5.762.862.672 que equivalen al 93.55% de lo presupuestado, de los gastos generales se comprometieron $2.476.600.484 es decir en un 87.31% de lo presupuestado y las transferencias se ejecutaron en $241.072.083 que representan el 26.64%; para un total ejecutado en gastos de funcionamiento de $ 8.480.535.239 que equivalen al 85.65% del monto total presupuestado de $9.901.442.000, para gastos de funcionamiento.

El presupuesto inicial para inversiones se formuló por valor de $24.762.430.000, se adiciono por convenios $198.092.000 excedentes financieros $1.731.127.424; cancelación de reservas la suma de $ 433.251.002, por adición en reóforo- formulación y/o ajustes a POMCAS en la jurisdicción por un valor de $30.000.000, aplazamiento de recursos del Presupuesto General de la Nación $ 50.952.000 para un total de presupuesto de inversión por la suma de $27.103.948.426. De los cuales se comprometió $25.750.425.486 que equivale al 95.01 % de lo presupuestado; tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Cifras en pesos

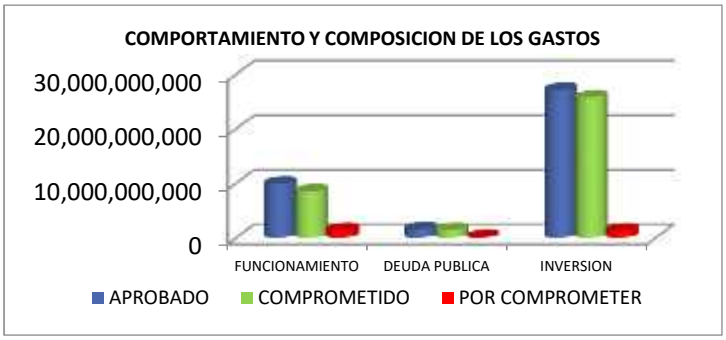

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

5.3 PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS VIGENCIA 2017 – 2018.

El presupuesto inicial de ingresos y gastos perteneciente al Sistema General de Regalías para la Corporación asciende a la suma de $269.071.361 los cuales fueron resultado del cierre del bienio 2015-2016, e imputados al nuevo bienio como disponibilidad inicia; se adicionaron recursos de proyectos aprobados por la suma de $37.996.471, para un total presupuestado de $307.067.832, distribuido en: Gastos operativos de inversión $269.071.361 y ejecutados $268.460.982 representando un 99.77% de lo presupuestado; para proyectos aprobados la suma de $37.996.471; de los cuales se ejecutaron el 100% de lo presupuestado.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

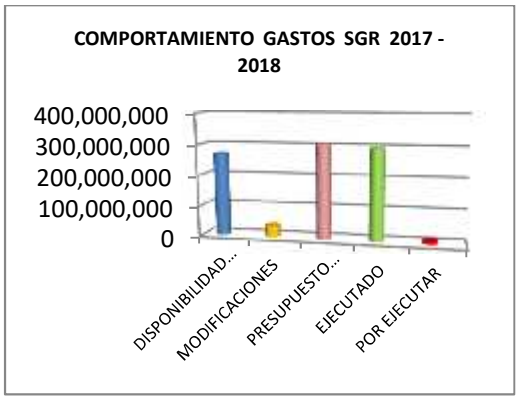

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

5.4 SOPORTES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE 2018.

RECAUDO DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2018								
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	% DE LO RECAUDADO	% DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO	% DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	32,972,745,000	2,522,470,426	35,495,215,426	41,045,519,621	115.64%	91.94%	92.48%	5,550,304,195
INGRESOS CORRIENTES	29,610,745,000	198,092,000	29,808,837,000	34,969,321,093	117.31%	77.21%	78.79%	5,160,484,093
TRIBUTARIOS	17,912,000,000	0	17,912,000,000	21,718,856,648	121.25%	46.40%	48.93%	3,806,856,648
Sobretasa o Porcentaje Ambiental	17,912,000,000	0	17,912,000,000	21,718,856,648	121.25%	46.40%	48.93%	3,806,856,648
NO TRIBUTARIOS	11,698,745,000	198,092,000	11,896,837,000	13,250,464,446	111.38%	30.82%	29.85%	1,353,627,446
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	750,000,000	0	750,000,000	835,828,934	111.44%	1.94%	1.88%	-85,828,934
Servicios de Evaluación Ambiental	600,000,000	0	600,000,000	679,799,197	113.30%	1.55%	1.53%	-79,799,197
Servicios de Seguimiento Ambiental	150,000,000	0	150,000,000	156,029,737	104.02%	0.39%	0.35%	-6,029,737
APORTES A OTRAS ENTIDADES	8,500,245,000	198,092,000	8,698,337,000	7,939,568,703	91.28%	22.53%	17.89%	758,768,297
Transferencias Sector Eléctrico	8,240,000,000	0	8,240,000,000	7,741,476,703	93.95%	21.34%	17.44%	498,523,297
Generación Energética S.A. GENSA	1,465,000,000	0	1,465,000,000	828,245,289	56.54%	3.79%	1.87%	636,754,711
Electrosochagota	1,465,000,000	0	1,465,000,000	852,608,352	58.20%	3.79%	1.92%	612,391,648
AES Chivor y Cia. ESP	760,000,000	0	760,000,000	1,083,436,751	142.56%	1.97%	2.44%	-323,436,751
Cementos Argos	180,000,000	0	180,000,000	208,726,819	115.96%	0.47%	0.47%	-28,726,819
Central Hidroeléctrica Sogamoso	4,300,000,000	0	4,300,000,000	4,679,998,036	108.84%	11.14%	10.54%	-379,998,036
Oleoducto central SA (OCENSA) estacion paez	70,000,000	0	70,000,000	88,461,456	126.37%	0.18%	0.20%	-18,461,456
Otras Entidades	260,245,000	198,092,000	458,337,000	198,092,000	43.22%	1.19%	0.45%	260,245,000
CNV-20166007 (391-2016) CAS-CORPOBOYACXA Formular POMCA cuenca hidro direct.Magdalena rio negro y carare.	260,245,000	0	260,245,000	0	0.00%	0.67%	0.00%	260,245,000
CNV-20166002 (247-2017) MINMINAS-CORPOBOYA Acompañamiento gestión regulación minero ambiental.	0	198,092,000	198,092,000	198,092,000	100.00%	0.51%	0.45%	0
OTROS INGRESOS	2,448,500,000	0	2,448,500,000	4,475,066,808	182.77%	6.34%	10.08%	2,026,566,808
Tasa Retributiva y Compensatoria	1,800,000,000	0	1,800,000,000	3,754,851,420	208.60%	4.66%	8.46%	1,954,851,420

RECAUDO DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2018

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	% DE LO RECAUDADO	% DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO	% DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
Tasa por Uso de Agua	420,000,000	0	420,000,000	412,601,108	98.24%	1.09%	0.93%	7,398,892
Tasa Aprovechamiento Forestal	16,500,000	0	16,500,000	13,056,860	79.13%	0.04%	0.03%	3,443,140
Multas y Sanciones	150,000,000	0	150,000,000	202,772,467	135.18%	0.39%	0.46%	-52,772,467
Otros Ingresos (Reintegros Seguros, Devoluciones y Otros.)	62,000,000	0	62,000,000	91,784,953	148.04%	0.16%	0.21%	-29,784,953
RECURSOS DE CAPITAL	3,362,000,000	2,324,378,426	5,686,378,426	6,076,198,527	106.86%	14.73%	13.69%	-389,820,101
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	250,000,000	0	250,000,000	160,177,294	64.07%	0.65%	0.36%	89,822,706
Rendimientos Financieros por CDTS y cuentas bancarias	250,000,000		250,000,000	160,177,294	64.07%	0.65%	0.36%	89,822,706
RECURSOS DEL BALANCE	3,112,000,000	2,324,378,426	5,436,378,426	5,916,021,234	108.82%	14.08%	13.33%	-479,642,808
EXCEDENTES FINANCIEROS	2,100,000,000	1,731,127,424	3,831,127,424	3,831,127,424	100.00%	9.92%	8.63%	0
CANCELACION DE RESERVAS	0	433,251,002	433,251,002	433,251,002	100.00%	1.12%	0.98%	0
RECUPERACION DE CARTERA	1,012,000,000	160,000,000	1,172,000,000	1,651,642,808	140.93%	3.04%	3.72%	-479,642,808
Tasa Retributiva y Compensatoria-Vigencias Anteriores	700,000,000	0	700,000,000	1,151,620,462	164.52%	1.81%	2.59%	-451,620,462
Sobretasa o Porcentaje Ambiental-Vigencias Anteriores	60,000,000	160,000,000	220,000,000	226,539,030	102.97%	0.57%	0.51%	-6,539,030
Tasas por Uso de Agua - Vigencias anteriores	72,000,000	0	72,000,000	25,402,501	35.28%	0.19%	0.06%	46,597,499
Servicos de Seguimiento Ambiental - Vigencias Anteriores	80,000,000	0	80,000,000	97,488,874	121.86%	0.21%	0.22%	-17,488,874
Multas - Vigencias Anteriores	100,000,000	0	100,000,000	150,591,940	150.59%	0.26%	0.34%	-50,591,940
APORTES DE LA NACIÓN	3,161,127,000	-50,952,000	3,110,175,000	3,337,892,068	107.32%	8.06%	7.52%	-227,717,068
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,041,127,000	0	2,041,127,000	2,066,245,278	101.23%	5.29%	4.66%	-25,118,278
Gastos de Personal	1,956,191,000	0	1,956,191,000	1,955,930,978	99.99%	5.07%	4.41%	260,022
Gastos Generales	70,885,000	0	70,885,000	110,314,300	155.62%	0.18%	0.25%	-39,429,300
Transferencias Corrientes	14,051,000	0	14,051,000	0	0.00%	0.04%	0.00%	14,051,000
INVERSION	1,120,000,000	-50,952,000	1,069,048,000	299,551,434	28.02%	2.77%	0.67%	769,496,566
REZAGO AÑO ANTERIOR	0	0	0	972,095,356	0.00%	0.00%	2.19%	-972,095,356
INVERSION	0	0	0	972,095,356	0.00%	0.00%	2.19%	-972,095,356
TOTAL DE INGRESOS	36,133,872,000	2,471,518,426	38,605,390,426	44,383,411,688	114.97%	100.00%	100.00%	-5,778,021,262

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

EJECUCIÓN DE GASTOS FUNCIONAMIENTO, DEUDA PÚBLICA E INVERSIÓN A DICIEMBRE 2018

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO-OBLIGADO	% EJECUTADO	% PARTICIPA EJECUTADO Vs. G.FUNCIONAMIENTO	% PARTICIPACION COMPROMETIDO Vs. TOTAL	SALDO NO EJECUTADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
GASTOS DE PERSONAL	6,030,042,000	130,000,000	6,160,042,000	5,762,078,308	93.54%	69.71%		397,963,692
-RECURSOS NACION	1,956,191,000	-	1,956,191,000	1,956,191,000	100.00%	23.67%		-
-RECURSOS PROPIOS	4,073,851,000	130,000,000	4,203,851,000	3,805,887,308	90.53%	46.04%		397,963,692
GASTOS GENERALES	2,836,400,000	-	2,836,400,000	2,262,702,367	79.77%	27.37%		573,697,633
-RECURSOS NACION	70,885,000	-	70,885,000	70,885,000	100.00%	0.86%		-
-RECURSOS PROPIOS	2,765,515,000	-	2,765,515,000	2,191,817,367	79.26%	26.52%		573,697,633
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	905,000,000	-	905,000,000	241,072,083	26.64%	2.92%		663,927,917
-RECURSOS NACION	14,051,000	-	14,051,000	14,051,000	100.00%	0.17%		-
-RECURSOS PROPIOS	890,949,000	-	890,949,000	227,021,083	25.48%	2.75%		663,927,917
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,771,442,000	130,000,000	9,901,442,000	8,265,852,758	83.48%	100.00%	24.89%	1,635,589,242
DEUDA PUBLICA	1,600,000,000	-	1,600,000,000	1,440,965,543	90.06%		4.34%	159,034,457
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	1,600,000,000	-	1,600,000,000	1,440,965,543	90.06%		4.34%	159,034,457
INVERSIONES	24,762,430,000	2,341,518,426	27,103,948,426	23,502,560,431	86.71%		70.77%	3,601,387,995
-RECURSOS NACION	1,120,000,000	-50,952,000	1,069,048,000	1,054,354,935	98.63%		3.17%	14,693,065
-RECURSOS PROPIOS	23,642,430,000	2,392,470,426	26,034,900,426	22,448,205,496	86.22%		67.60%	3,586,694,930
TOTAL PRESUPUESTO	36,133,872,000	2,471,518,426	38,605,390,426	33,209,378,732	86.02%		100.00%	5,396,011,694

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

EJECUCIÓN DE RESERVAS AÑO 2017- PERIODO A DICIEMBRE DE 2018

EJECUCIÓN DE RESERVAS AÑO 2017 - PERIODO A DICIEMBRE DE 2018					
CONCEPTO	RESERVAS CONSTITUIDAS	COMPROMISOS	PAGOS RESERVAS	SALDO POR PAGAR	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
GASTOS DE PERSONAL	25,766,667	25,766,667	25,766,667	-	100.00%
GASTOS GENERALES	522,459,967	466,249,128	466,249,128	-	100.00%
TOTAL RESERVAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	548,226,634	492,015,795	492,015,795	-	100.00%
RESERVAS INVERSIONES	2,511,136,005	2,439,281,444	1,718,013,968	721,267,476	70.43%
INVERSION RN	80,835,667	80,835,667	80,835,667		100.00%
INVERSION RP	2,430,300,338	2,358,445,777	1,637,178,301	721,267,476	69.42%
TOTAL EJECUCION DE RESERVAS	3,059,362,639	2,931,297,239	2,210,029,763	721,267,476	75.39%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

EJECUCION CUENTAS POR PAGAR AÑO 2017 A DICIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	COMPROMISOS	PAGOS CTAS X PAGAR	SALDO POR PAGAR CUENTAS	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
GASTOS DE PERSONAL	4,378,010	4,378,010	4,378,010	-	100.00%
GASTOS GENERALES	13,357,181	13,357,181	13,357,181	-	100.00%
TOTAL CTAS X PAGAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,735,191	17,735,191	17,735,191	-	100.00%
CUENTAS X PAGAR INVERSIONES	77,166,803	77,166,803	77,166,803	-	100.00%
TOTAL EJECUCION DE CUENTAS X PAGAR	94,901,994	94,901,994	94,901,994	-	100.00%
CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	COMPROMISOS	PAGOS CTAS X PAGAR	SALDO POR PAGAR CUENTAS	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
GASTOS DE PERSONAL	4.378.010	4.378.010	4.378.010	-	0,00%
GASTOS GENERALES	13.357.181	13.357.181	9.742.781	3.614.400	72,94%
TOTAL CTAS X PAGAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.735.191	17.735.191	14.120.791	3.614.400	79,62%
CUENTAS X PAGAR INVERSIONES	77.166.803	77.166.803	77.166.803	-	100,00%
TOTAL EJECUCION DE CUENTAS X PAGAR	94.901.994	94.901.994	91.287.594	3.614.400	96,19%

Fuente Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

INFORME AUTORIZACION CUPOS VIGENCIAS FUTURAS EN 2016, 2017 PARA EL AÑO 2018 Y 2019
PERIODO: 1 ENERO A 30 DE DICIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	AUTORIZACION CUPOS VIGENCIA FUTURAS	MODIFICACIONES VIGENCIAS FUTURAS	COMPROMISOS VIGENCIAS FUTURAS	SALDO AUTORIZACION VIGENCIA FUTURA	% EJEC.
VIGENCIAS FUTURAS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	995,200,000	0	911,866,134	83,333,866	91.63%
GASTOS DE PERSONAL	32,200,000	0	32,128,000	72,000	99.78%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	32,200,000	0	32,128,000	72,000	99.78%
Remuneración servicios Técnicos	32,200,000	0	32,128,000	72,000	99.78%
GASTOS GENERALES	963,000,000	0	879,738,134	83,261,866	91.35%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	963,000,000	0	879,738,134	83,261,866	91.35%
Materiales y Suministros	178,000,000	0	135,941,162	42,058,838	76.37%
Mantenimiento	615,000,000	0	580,976,104	34,023,896	94.47%
Comunicaciones y transporte	55,000,000	0	54,828,139	171,861	99.69%
Arrendamientos	115,000,000	0	107,992,729	7,007,271	93.91%
INVERSION	1,971,666,807	0	1,885,326,007	86,340,800	95.62%
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION Y TRANSFERENCIAS FCA	1,736,000,000	0	1,649,659,200	86,340,800	95.03%
GASTOS GENERALES	1,736,000,000	0	1,649,659,200	86,340,800	95.03%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,736,000,000	0	1,649,659,200	86,340,800	95.03%
Mantenimiento	136,000,000	0	124,840,447	11,159,553	91.79%
Comunicaciones y transporte	1,600,000,000	0	1,524,818,753	75,181,247	95.30%
ATENCION CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIION DEL ESTADO VF	235,666,807	0	235,666,807	0	100.00%
BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	235,666,807	0	235,666,807	0	100.00%
CONSERVACION RESTAURACION Y MANEJO DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	235,666,807	0	235,666,807	0	100.00%
Implementacion de estrategias para la conservacion y restauracion de ecosistemas	235,666,807	0	235,666,807	0	100.00%
TOTAL AUTORIZACION CUPOS DE VIGENCIAS FUTURAS	2,966,866,807	0	2,797,192,141	169,674,666	94.28%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

EJECUCIÓN DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

INGRESOS								
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO INGRESOS DE 2017 Y 2018	% DE RECAUDO	% DE PARTICIPACION DE LO PRESUPUESTADO	% DE PARTICIPACION DE LO RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	269,071,361	37,996,471	307,067,832	307,067,832	100.00%	100.00%	100.00%	0
ASIGNACIONES DIRECTAS SGR	0	34,880,525	34,880,525	34,880,525	100.00%	11.36%	11.36%	0
ASIGNACIONES DIRECTAS -BIENIO SGR	0	34,880,525	34,880,525	34,880,525	100.00%	11.36%	11.36%	0
COMPENSACIONES -BIENIO SGR	0	34,880,525	34,880,525	34,880,525	100.00%	11.36%	11.36%	0
Compensaciones explotación minera SGR	0	34,880,525	34,880,525	34,880,525	100.00%	11.36%	11.36%	0
RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SGR	269,071,361	0	269,071,361	269,071,361	100.00%	87.63%	87.63%	0
Sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación -SGR DI	76,284,259	0	76,284,259	76,284,259	100.00%	24.84%	24.84%	0
Órganos Colegiados De Administración y decisión -OCAD DI	192,787,102	0	192,787,102	192,787,102	100.00%	62.78%	62.78%	0
RECURSOS DE CAPITAL SGR	0	3,115,946	3,115,946	3,115,946	100.00%	1.01%	1.01%	0
RECURSOS DE CAPITAL - BIENIO SGR	0	3,115,946	3,115,946	3,115,946	100.00%	1.01%	1.01%	0
Rendimientos financieros SGR	0	3,115,946	3,115,946	3,115,946	100.00%	1.01%	1.01%	0
TOTAL DE INGRESOS BIENIO 2017 Y 2018	269,071,361	37,996,471	307,067,832	307,067,832	100.00%	100.00%	100.00%	0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

EJECUCIÓN DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO 2017 Y 2018	% EJECUCION	% PARTICIPA EJECUTADO Vs. G.OPERATIVOS Y/O PROYECTOS	% PARTICIPACION EJECUTADO Vs. TOTAL	SALDO NO EJECUTADO
GASTOS DE INVERSION SGR								
GASTOS OPERARIVOS DE INVERSION SGR	269,071,361	-	269,071,361	268,460,982	99.77%	100.00%	87.60%	610,379
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION SMSCE -SGR	76,284,259	0	76,284,259	75,673,880	99.20%	28.19%	24.69%	610,379
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION -OCAD SGR	192,787,102	0	192,787,102	192,787,102	100.00%	71.81%	62.91%	-
GASTOS DE INVERSION PROYECTOS	-	37,996,471	37,996,471	37,996,471	100.00%	14.15%	0	-
ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A	-	17,996,471	17,996,471	17,996,471	100.00%	6.70%	0	-

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO 2017 Y 2018	% EJECUCION	% PARTICIPA EJECUTADO Vs. G.OPERATIVOS Y/O PROYECTOS	% PARTICIPACION EJECUTADO Vs. TOTAL	SALDO NO EJECUTADO
FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYAR LA ADMINISTRACION								
INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	-	17,996,471	17,996,471	17,996,471	100.00%	6.70%	0	-
Comunicación educación y participación -Capacitación, sensibilización y concientización del ciudadano del medio ambiente en san José de pare	-	17,996,471	17,996,471	17,996,471	100.00%	6.70%	5.87%	-
ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO SGR	-	20,000,000	20,000,000	20,000,000	100.00%	0.00%	6.53%	-
BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO SISTEMICOS	-	20,000,000	20,000,000	20,000,000	100.00%	0.00%	6.53%	-
CONSERVACION RESTAURACION Y MANEJO DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	-	20,000,000	20,000,000	20,000,000	100.00%	0.00%	6.53%	-
Adecuación de aislamiento para zonas adquiridas para protección y conservación de ecosistemas en el municipio de Berbeo	-	20,000,000	20,000,000	20,000,000	100.00%	0.00%	6.53%	-
TOTAL INVERSION SGR	269,071,361	37,996,471	307,067,832	306,457,453	99.80%		100.00%	610,379
TOTAL PRESUPUESTO SGR 2017 Y 2018	269,071,361	37,996,471	307,067,832	306,457,453	99.80%		100.00%	610,379

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

5.5. INFORMACIÓN DE TESORERIA Y CONTABLE

5.5.1 Ingresos sobretasa o porcentaje ambiental:

A continuación, se muestra el consolidado del recaudo por sobretasa o porcentaje ambiental de la vigencia 2018. (Incluye vigencia actual y recuperación de cartera).

En recuperación de cartera, se incluyeron las deudas prescritas de Arcabuco, Berbeo y Villa de Leyva, cuentas de cobro a los municipios según la auditoria de 2017 y transferencias del 4 cuarto trimestre de 2017.

No.	MUNICIPIO	TOTAL	No.	MUNICIPIO	TOTAL
1	AQUITANIA	213,994,417	45	PAIPA	796,500,497
2	ARCABUCO	105,746,749	46	PANQUEBA	7,326,148
3	BELEN	53,076,074	47	PAUNA	49,212,169
4	BERBEO	18,605,494	48	PAZ DEL RIO	34,371,452
5	BETEITIVA	7,813,576	49	PESCA	60,004,574
6	BOAVITA	21,542,483	50	PUERTO BOYACA	537,384,850
7	BRICEÑO	17,773,544	51	QUIPAMA	7,610,841
8	BUSBANZA	2,074,366	52	RONDON	8,526,929
9	CERINZA	21,188,545	53	SACHICA	6,489,963
10	CHIQUIZA	79,107,630	54	SAMACA	302,780,078
11	CHISCAS	23,881,634	55	SAN EDUARDO	16,229,510
12	CHITA	27,616,853	56	SAN JOSE DE PARE	63,018,973
13	CHITARAQUE	58,921,972	57	SAN MATEO	12,648,542
14	CHIVATA	24,044,222	58	SAN PABLO DE BORBUR	31,018,508
15	COMBITA	90,735,891	59	SANTA ROSA DE VITERBO	78,173,071
16	COPER	27,791,396	60	SANTA SOFIA	15,620,008
17	CORRALES	13,407,808	61	SANTANA	85,722,761
18	COVARACHIA	4,882,600	62	SATIVANORTE	9,322,933
19	CUCAITA	56,072,791	63	SATIVASUR	3,066,870
20	CUITIVA	37,251,216	64	SIACHOQUE	41,637,444
21	DUITAMA	2,307,755,972	65	SOATA	82,046,168
22	EL COCUY	58,504,338	66	SOCHA	44,698,070
23	EL ESPINO	18,880,384	67	SOCOTA	5,317,919
24	FIRAVITOBA	70,860,010	68	SOGAMOSO	2,478,789,804
25	FLORESTA	17,428,554	69	SORA	12,361,250
26	GACHANTIVA	29,676,600	70	SORACA	98,251,571
27	GAMEZA	19,373,896	71	SOTAQUIRA	150,988,546
28	GUACAMAYAS	7,088,083	72	SUSACON	12,091,160
29	GUICAN	31,919,555	73	SUTAMARCHAN	51,365,794

No.	MUNICIPIO	TOTAL	No.	MUNICIPIO	TOTAL
30	IZA	32,726,355	74	TASCO	29,438,312
31	JERICO	1,563,014	75	TIBASOSA	353,473,171
32	LA UVITA	14,188,988	76	TINJACA	29,883,605
33	LA VICTORIA	997,427	77	TIPACOQUE	6,434,464
34	MARIPI	34,175,488	78	TOCA	58,633,661
35	MIRAFLORES	78,578,232	79	TOGUI	59,144,293
36	MONGUA	10,872,019	80	TOPAGA	6,778,306
37	MONGUI	24,237,429	81	TOTA	53,824,900
38	MONIQUIRA	383,828,784	82	TUNJA	10,460,108,791
39	MOTAVITA	69,583,875	83	TUNUNGUA	6,536,598
40	MUZO	22,771,684	84	TUTA	166,807,470
41	NOBSA	351,248,041	85	TUTAZA	7,879,403
42	OICATA	83,798,118	86	VILLA DE LEYVA	700,613,665
43	OTANCHE	33,809,746	87	ZETAQUIRA	27,543,398
44	PAEZ	44,781,958			
				TOTAL RECAUDO	21,723,854,251

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

5.5.2 Ingresos tasa retributiva y compensatoria:

Durante el año 2018 se expidieron 240 facturas a 198 usuarios por concepto de Tasa Retributiva; las cuales ascendieron a un valor total de $ 9.975.571.995.

Es necesario precisar que 5 de estas facturas (por valor de $ 3.821.229.828) corresponden a cobros por el periodo 2016, equivalente a un 38,3% del total facturado durante la vigencia 2018, es decir, que las restantes 235 facturas corresponden a facturación del periodo 2017 ($ 6.154.342.167) lo que equivale al 61,7% del total facturado en la misma vigencia.

Ahora bien, vale la pena mencionar que 4 de estas últimas facturas fueron anuladas por un valor de $ 16.628.411, esto es apenas el 0,2% del total facturado. Las causales para anulación fueron básicamente por cambio de titular en los expedientes o por condiciones que la Corporación no conocía en el momento que facturó por lo que fue necesario recalcular los montos a cobrar.

El recaudo de cartera de lo facturado dentro de la vigencia actual sobrepaso el monto presupuestado en 108,60%; sin embargo, respecto a lo facturado equivale al 37,64%. Los deudores más representativos son VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. EMPODUITAMA ya que la deuda del periodo de estos dos usuarios asciende a $ 4.214.621.973.

Adicional a lo anterior, el recaudo de cartera de vigencias anteriores estuvo por encima de lo presupuestado en un 64,52%.

FACTURACIÓN Y RECAUDO TASA RETRIBUTIVA

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA (Vigencias Anteriores)		
Cantidad Facturas	Valor Facturado	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Facturado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
240	$ 9.975.571.995	$ 1.800.000.000	$ 3.754.851.420	208,60%	37,64%	$ 700,000,000	$ 1.151.620.462	164,52%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

5.5.3 Ingresos Tasa por Uso de Aguas:

Durante el año 2018 se expidieron 2.403 facturas a 2.172 usuarios por concepto de Tasa Uso de Aguas; las cuales ascendieron a un valor total de $ 569.288.688.

Hubo 17 facturas que fueron anuladas por un valor de $ 18.566.501, esto es apenas el 3,26% del total facturado. Las causales para anulación fueron básicamente por cambio de titular de la concesión o por evidencia de la no utilización del recurso hídrico.

El recaudo de cartera de lo facturado dentro de la vigencia actual no superó el monto presupuestado por apenas 1,76%; sin embargo, respecto a lo facturado equivale al 72,48%. Por otro lado, el recaudo de cartera de vigencias anteriores estuvo por debajo de lo presupuestado ya que apenas alcanzó a ser de un 35,28%.

FACTURACIÓN Y RECAUDO TASA POR USO

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA (Vigencias Anteriores)		
Cantidad Facturas	Valor Facturado	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Facturado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
2.403	$569.288.688	$420.000.000	$412.601.108	98,24%	72,48%	$72,000,000	$25.402.501	35,28%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

5.5.4 Recaudo servicios de Evaluación Ambiental.

Estos servicios, corresponden a los trámites adelantados por el interesado, los cuales se facturan previa cancelación de la liquidación respectiva.

FACTURACIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL

VIGENCIA 2018						CARTERA		
Cantidad Usuarios Facturados	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Facturado	Valor Recaudado	Indicador Respecto A Lo Presupuestado	Indicador Respecto A Lo Facturado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador
677	$ 600.000.000	$ 668.675.671	$ 668.675.671	111.45%	100%	0	0	0%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

5.5.5 Recaudo servicios de Seguimiento ambiental.

La facturación por Servicios de Seguimiento Ambiental se elabora teniendo en cuenta la presentación de la auto declaración por parte de los usuarios, como base del área misional para realizar la correspondiente liquidación.

Durante el año 2018 se expidieron 430 facturas a 349 usuarios por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental; las cuales ascendieron a un valor total de $ 359.844.732.

Hubo 2 facturas que fueron anuladas por un valor de $ 945.751, esto es apenas el 0,26% del total facturado. Las causales para anulación fueron básicamente por cesión total de derechos y verificación de la auto declaración presentada por el usuario.

El recaudo de cartera de lo facturado dentro de la vigencia actual sobrepasó el monto presupuestado por apenas 4,02%; sin embargo, respecto a lo facturado equivale al 43,36%. Adicional a lo anterior, el recaudo de cartera de vigencias anteriores estuvo por encima de lo presupuestado en un 21,86%.

FACTURACIÓN SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

VIGENCIA ACTUAL						CARTERA (Vigencias Anteriores)		
Cantidad Facturas	Valor Facturado	Valor Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado	Indicador Respecto a lo Facturado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Indicador Respecto a lo Presupuestado
430	$359.844.732	$150.000.000	$156.029.737	104,02%	43,36%	$80,000,000	$97.488.874	121,86%

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

5.6 ACUERDOS DE PAGO:

Luego de adelantar el proceso de facturación de Tasas Retributivas y Uso de Aguas y de Servicios de Seguimiento Ambiental, se procedió a realizar las debidas actividades de cobro persuasivo por diferentes medios, donde se obtuvo la respuesta de ciertos usuarios que solicitaron facilidades de pago por lo que se lograron suscribir los siguientes acuerdos de pago durante lo corrido del año 2018 luego de que los usuarios cumplieran con los requisitos establecidos para firmar el acuerdo, lo cual incluye el pago hasta del 30% de la deuda:

No. ACUERDO	CONCEPTO	TERCERO	RESPONSABLE
285	Tasa Retributiva	ONG Ambientalista	Rocío Pérez Cano

No. ACUERDO	CONCEPTO	TERCERO	RESPONSABLE
296	Tasa Retributiva	Municipio de Firavitoba	Rocío Pérez Cano
297	Tasa Retributiva	E.S.P. Servir Soracá	Rocío Pérez Cano
298	Tasa Retributiva	E.S.P San José de Pare	Rocío Pérez Cano
299	Tasa Uso de Aguas	Asociación Suscriptores acueducto Regional de Murcia vereda leonera municipio de Tuta	Rocío Pérez Cano
305	Tasa Retributiva	Municipio de Muzo	Rocío Pérez Cano
306	Tasa Retributiva – Tasa Uso de Aguas – Seguimiento Ambiental	Municipio de Boavita	Rocío Pérez Cano
308	Tasa Retributiva	E.S.P. Moniquirá	Rocío Pérez Cano

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

CAPITULO 6: INFORME CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

➢ INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

En CORPOBOYACA, la operatividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, basado en la gestión por procesos y la mejora continua de los mismos mediante la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), facilita la identificación de elementos comunes y permite la actualización e implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, conforme al art. 2.2.23.2 del Decreto 1499 de 2017, el cual lo hace de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

CORPOBOYACA obtuvo la certificación por parte de la firma BUREAU VERITAS desde el 17-11-2015 hasta el 18-11-2018; así mismo se mantiene la acreditación del laboratorio de calidad ambiental por parte del IDEAM bajo la norma ISO/IEC 17025 desde el 9-03-2016 hasta el 9-03-2019.

De acuerdo al Informe de seguimiento a la DECLARACION DE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE – CAR´S, POR LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN, renovada y firmada en marzo de 2017 por los Directores Generales y según la evaluación realizada en el 2018, realizada directamente en las páginas web de cada una de las 33 CAR´S, se destaca que seis corporaciones (CARDER, CDMB, CORMACARENA, CORPOAMAZONIA, CORPOCHIVOR y CORPOBOYACA) cumplieron al 100% con los 14 ítems de las 3 estrategias.

La Corporación adquirió desde el 2015 la importante herramienta tecnológica denominada ”Sistema de Gestión Integral” SGI_ALMERA, la cual permite el acceso a todos los funcionarios de la Corporación, facilitando el análisis, formulación y seguimiento a los instrumentos de planificación: Plan de Acción 2016-2019, Planes operativos anuales y PGAR 2009-2019, a las acciones preventivas y correctivas de los planes de mejoramiento institucional y por procesos, al plan de acción del mapa de riesgos por proceso, al plan anticorrupción y de atención al ciudadano y a los indicadores, entre otros, admitiendo filtrar la información para la rendición de informes de avance y cumplimiento, soportando la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo del control interno, en pro del cumplimiento de objetivos y el logro de resultados.

En la página web corporativa se reestructuró link para el trámite y resolución de las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias – PQRSD, permitiendo el fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios y gestiones, en procura de mejorar la prestación del servicio; así mismo el área de atención al usuario y radicación

de la Secretaría General y Jurídica es la dependencia encargada de recibir y hacerle seguimiento a las demás dependencias de la Corporación sobre el trámite y resolución oportuna de las PQRSD que los ciudadanos formulan y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad y la Oficina de Control Interno vigila que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rinde informe semestral sobre el particular, conforme lo establece el Estatuto Anticorrupción.

El inventario único documental y los procesos documentales se llevan de manera adecuada y con autocontrol; así mismo la tabla de retención está en proceso de actualización para que sea aprobada por el Archivo General de la Nación, sobre lo cual se efectúa seguimiento permanente.

Congruente a los Acuerdo 565 de 2016, la Oficina de Control Interno adelantó la Evaluación de Gestión de las Áreas o Dependencias de la Corporación la cual se constituye en parte de la evaluación definitiva del empleado correspondiente al periodo anual u ordinario.

- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El Plan de Mejoramiento Institucional se suscribe con la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI y está conformado por 166 actividades de mejora registradas durante las vigencias 2016 a 2018, producto de la auditoría regular efectuada en el primer semestre de 2016 a la vigencia 2015, auditoría financiera realizada durante el primer semestre 2018 a la vigencia 2017 y de las auditorías especiales sobre: Delimitación de páramos y evaluación a la gestión desarrollada por las autoridades ambientales (CAR´s, ANLA, MADS y PNNC) frente a la explotación de minería ilegal en las zonas de los departamentos de Cundinamarca, Bolívar, Boyacá y las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia durante el período de 2012 a 2016, la Auditoría de cumplimiento a la de Ejecución Presupuestal de Ingresos por concepto de Porcentaje y Sobretasa Ambiental, la Auditoría de cumplimiento realizada en 2017 y la de desempeño sobre la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de las Autoridades Ambientales – CAR´S en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana.

El avance en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional a 31-12-2018 es de aproximadamente el 59%, considerando que aún el 61% de las acciones se encuentran en proceso de ejecución y de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Orgánica 7350 de 2013 se presentan en oportunidad los Informes semestrales de avance del Plan de Mejoramiento Institucional a través del SIRECI; además se dan a conocer éstos informes a la ciudadanía a través de la página web corporativa www.corpoboyaca.gov.co, en el link: la Corporación/planes de mejoramiento, esto en cumplimiento a las normas de Gobierno en Línea: Ley 1712 de 2014 art. 11 ítem e); así mismo a través del Comité de Dirección y de Coordinación de Control Interno se realiza seguimiento permanente al cumplimiento de las acciones de mejora con eficacia y efectividad para el cierre de los hallazgos.

Durante el primer semestre de 2018, la Contraloría General de la República realizó auditoría financiera a la vigencia 2017 y reportó informe el 12-06-2018, con comunicación de 35 hallazgos y no fenecimiento de la cuenta, sobre los cuales se suscribió el correspondiente plan de mejoramiento.

- PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL POR PROCESOS.

A través del macro proceso Evaluación Independiente se desarrolla el proceso Control Interno, programando y adelantando auditorías internas que generan acciones de mejora suscritas en el Plan de mejoramiento funcional por procesos que contiene además las acciones suscritas producto de las auditorías independientes que adelanta directamente la Oficina de Control Interno y de las auditorías externas realizadas por los entes certificadores y/o

acreditadores, adelantándose seguimiento periódico frente al cumplimiento y efectividad de las acciones preventivas y correctivas suscritas y a los controles previstos en el aplicativo SGI_ALMERA, lográndose a 31-12-2018 el cumplimiento de este Plan en un 74% sobre las 379 acciones de mejora suscritas.

- MAPA DE RIESGOS VIGENCIA 2018

En cumplimiento a lo establecido dentro del rol "Enfoque hacia la prevención", enmarcado en el Decreto 648 de 2017, se efectuó seguimiento a los controles y actividades plasmadas en el Mapa de Riesgos de la Corporación y de los 75 riesgos planteados en los 15 procesos, se definieron 75 controles y 107 actividades para mitigar y/u evitar la materialización, obteniéndose el 91% de avance y con un resultado de 3.58 puntos (en escala de 1 a 5), que corresponde al nivel ADECUADO en la evaluación de controles de los riegos de procesos y de corrupción para la vigencia 2018.

- PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018 se implementa en el marco de los términos establecidos en el Decreto 124 de 2016, se encuentra publicado en la página web corporativa (link: servicios-de-informacion/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica) y el seguimiento sobre el cumplimiento se realiza a cada una de las actividades suscritas dentro de los 6 componentes del Plan:

a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
b) Racionalización de Trámites.
c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
d) Rendición de Cuentas.
e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
f) Iniciativas adicionales.

Se destaca la consolidación de registros que permiten la medición sobre el cumplimiento y logro de acciones y metas propuestas frente a cada componente y se destaca que en Racionalización de Trámites la Corporación cuenta con 4 Oficinas Territoriales: Pauna, Socha, Soata y Miraflores, en donde los usuarios de los pueblos cercanos pueden realizar sus gestiones ambientales sin necesidad de desplazarse a la sede central, optimizando recursos económicos y tiempo; así mismo se implementa la ventanilla única para la atención de trámites permisionarios – VITAL, se entregan de planos, memorias y cálculos de las obras de captación y sistema de control de caudal y Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA´s a las concesiones otorgadas con caudal inferior a 1 L/S y PUEAA caudales inferiores a 0,5 L/S.

A 31-12-2018 el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es del 91%.

- INFORME EJECUTIVO ANUAL

A través de la Dimensión de CONTROL INTERNO del MIPG se efectúa el seguimiento a la aplicación de las otras 6 dimensiones: TALENTO HUMANO, DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN, GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO, EVALUACION PARA EL RESULTADO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN y GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION, con la concentración de las 17 políticas, enmarcadas en la operatividad de las 4 líneas de defensa del MECI que involucran a líderes de procesos, a servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a la Oficina de Control Interno, a la Alta dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Conforme al art. 2.2.23.3 del Decreto 1499 de 2017, se efectúa la medición del MECI sobre cada una de las actividades y etapa de las 7 dimensiones operativas de MIPG, y según reportes del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el Informe de Gestión y Desempeño y calificación del MECI para CORPOBOYACA, emitido a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG II en abril de 2018, se obtuvo un resultado de 76, 4 con relación al 88 obtenido por el grupo par de las CAR´s, considerado bueno y lográndose ubicar en el quintil 4 (nivel quintiles: 1 al 5).

La Oficina de Control Interno consolida y envía a la Alta Dirección los informes pormenorizados sobre el estado del control Interno de la vigencia 2018, de igual manera se publican cuatrimestralmente en la página web, en cumplimiento a lo normado en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474/2011, art. 9).

- INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La Oficina de Control Interno rinde cuatrimestralmente informes enfocados directamente a reportar sobre la efectividad de los controles en el período examinado y sobre la adopción de recomendaciones para el mejoramiento continuo del control interno contable; así mismo en febrero de 2018 se consolidó y se presentó el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a través del sistema Consolidador de Hacienda y de la Información Pública – CHIP, conforme a las Resoluciones 196 de 2001 y 357 de 2008 y al Instructivo de la Contaduría General de la Nación, plasmando los avances obtenidos, debilidades y fortalezas de cada una de las actividades del proceso contable, obteniéndose una calificación en nivel adecuado (4.69), teniendo en cuenta la escala de calificación (Adecuado 4.1 a 5, Satisfactorio 3.1 a 4, Deficiente 2.1 a 3 e Inadecuado 1 a 2).

Se cuenta con las Resoluciones 5422 del 29-12-2017 por la cual se crea el comité de convergencia para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable y 5246 del 19-12-2017 por la cual se conforma el comité técnico de sostenibilidad contable y se definen varias situaciones para su operatividad con el objeto de garantizar razonablemente la producción de información contable financiera con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad y continuar con la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NIC-SP (Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015 y 693 de 2016, entre otras directrices).

Se implementa el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, manejándose las cuentas contables que corresponden en el marco de la normatividad vigente (Decreto 1069 de 2015).

De acuerdo al informe de auditoría recibido de parte de la Contraloría General de la República en junio de 2018, producto de la auditoría financiera a la vigencia 2017, “En opinión de la CGR, excepto por los efectos de hecho descritos en el párrafo precedente que fundamentan la opinión, los Estados Contables de CORPOBOYACÁ presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación”.

- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE AMBIENTE Y PAZ

El Memorando de Entendimiento de Ambiente y Paz, suscrito entre la Gobernación de Boyacá y CORPOBOYACA para las vigencias 2016 a 2019, desde el 29-09-2016, se encuentra en términos de cumplimiento y las partes hacen seguimiento al desempeño de los compromisos suscritos.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT.800,252,843-5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRIENTE / NO CORRIENTE - NICSP
Al 31 de Diciembre de 2018
(En pesos Colombianos)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Nota		31/12/2018
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(1)		**17,388,266,443**
Caja			-
Depositos en Instituciones Financieras			9,272,062,205
Efectivo de Uso Restringido			**4,016,204,238**
Depositos en Instituciones Financieras			4,016,204,238
Equivalentes al Efectivo			**4,100,000,000**
Certificados de depósito de ahorro a término			4,100,000,000
Cuentas por cobrar	(2)		**8,273,915,859**
Ingresos No Tributarios			7,676,239,681
Transferencias Por Cobrar			929,839,742
Otros Cuentas por Cobrar			918,135,512
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (CR)		-	1,250,299,076
Otros activos no financieros corrientes	(4)		-
Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado			-
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES			**25,662,182,302**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por cobrar	(2)		**2,545,809,015**
Ingresos No Tributarios			2,545,809,015
Propiedades, planta y equipo	(3)		**20,163,696,508**
Terrenos			5,974,347,836
Bienes inmuebles en bodega			256,560,699
Edificaciones			5,632,989,000
Plantas Ductos Tuneles			6,285,945,574
Redes, Líneas Y Cables			35,246,023
Maquinaria Y Equipo			2,244,599,024
Equipo Médico Y Científico			1,555,766,369
Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina			873,301,302
Equipos De Comunicación Y Computación			1,463,841,827
Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación			1,214,279,791
Depreciación Acumulada (Cr)			(5,373,180,936)
Deterioro Acumulado De Propiedades, Planta Y Equipo (CR)			-
Otros activos No corrientes	(4)		**246,929,542**
Bienes y servicios pagados por anticipago			70,343,345
Avances y Anticipos Entregados			150,421
Recursos Entregados En Administración			89,760,518
Activos intangibles			1,787,966,127
Amortización Acumulada De Intangibles (Cr)		-	1,701,290,869
ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES			**22,956,435,065**
TOTAL DE ACTIVOS			**48,618,617,368**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT.800,252,843-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, CORRIENTE / NO CORRIENTE - NICSP
Al 31 de Diciembre de 2018
(En pesos Colombianos)

PATRIMONIO Y PASIVOS		
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Prestamos por pagar	(5)	**381,938,940**
Financiamiento Interno De Corto Plazo		381,938,940
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(5)	**2,079,385,985**
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		428,102,652
Transferencias por pagar		69,996,655
Recursos A Favor de Terceros		274,873,858
Descuentos de Nomina		230,203,419
Retencion en la fuente e impuesto de timbre		341,583,318
Impuestos, contribucciones y tasas por pagar		353,013,885
Otras Cuentas por pagar		381,612,198
Beneficios a los empleados	(5)	**1,165,253,073**
Beneficios a los empleados a corto plazo		1,165,253,073
Recursos Recibidos En Administración	**(5)**	**79,921,201**
Recursos en Administración		79,921,201
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		**3,706,499,199**
PASIVOS NO CORRIENTES		
Prestamos por pagar	(5)	**1,567,647,502**
Financiamiento Interno De Corto Plazo		1,567,647,502
Provisiones	(5)	**1,406,272,873**
Litigios y Demandas		1,406,272,873
Otros pasivos no financieros corrientes	(5)	**6,043,461**
Ingresos Recibidos por Anticipado		6,043,461
PASIVOS NO CORRIENTES TOTALES		**2,979,963,836**
TOTAL PASIVOS		**6,686,463,035**
PATRIMONIO		
Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(6)	**41,932,154,333**
Capital Fiscal		20,329,527,143
Resultados de Ejercicios anteriores		-
Resultado del Ejercicio		10,145,859,198
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		11,456,767,993
PATRIMONIO TOTAL		**41,932,154,333**
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		**48,618,617,368**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT.800,252,843-5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRIENTE / NO CORRIENTE - NICSP
Al 31 de Diciembre de 2018
(En pesos Colombianos)

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(13)		
Activos Contigentes			7,021,796,500
Deudoras de control			9,875,199,647
Deudoras por contra (cr)		-	16,896,996,148
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(14)		
Pasivos contingentes			733,312,332,001
Acreedoras de control			18,093,196,279
Acreedoras por contra (db)		-	751,405,528,281
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			-

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General
(Adjunto Certificación)

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5607-T
Revisor Fiscal

SANDRA YAQUELINE CORREDOR ESTEBAN
Sub Administrativa y Financiera

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP. 66259 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT.800,252,843-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, RESULTADO DEL PERIODO, POR FUNCION DE GASTO - NICSP
Al 31 de Diciembre de 2018
(En pesos Colombianos)

RESULTADO DEL PERIODO	Nota	31/12/2018
INGRESOS	(7)	**46,221,516,082**
Ingresos Fiscales		**33,448,561,944**
No tributarios		33,448,561,944
Transferencias y Subvenciones		**9,421,011,071**
Sistema general de Regalias		10,292,411
Otras transferencias		9,410,718,660
Operaciones Interinstitucionales		**3,351,943,068**
Fondos Recibidos		3,337,892,068
Operaciones sin flujo de efectivo		14,051,000
GASTOS		**30,998,287,827**
Gastos de administración y Operación	(8)	**30,998,287,827**
Sueldos y Salarios		8,159,850,059
Contribuciones Efectivas		2,600,952,739
Aportes sobre la Nomina		478,607,000
Prestaciones sociales		3,198,659,440
Gastos de Personal Diversos		376,887,194
Generales		13,609,883,481
Impuestos Contribuciones y Tasas		2,573,447,914
GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**15,223,228,255**
Otros ingresos	(7)	**1,387,005,094**
Ingresos financieros		178,900,940
Ingresos Diversos		1,208,104,154
Otros gastos		**6,464,374,151**
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	(9)	2,888,740,980
Transferencias y Subvenciones	(10)	456,696,324
Gasto Publico Social	(11)	2,905,804,661
Otros Gastos	(12)	213,132,187
RESULTADO DEL EJERCICIO		**10,145,859,198**

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General
(Adjunto Certificación)

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5607-T
Revisor Fiscal

SANDRA YAQUELINE CORREDOR ESTEBAN
Sub.Administrativa y Financiera

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP 66259 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018-2017
(Cifras en miles de pesos)

	NOTA	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		36,358,171,645
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2018		5,573,982,689
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		**41,932,154,333**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

		2018	2017	
INCREMENTOS	(8)			**8,820,301,532**
RESULTADOS DEL EJERCICIO		10,145,859,198	1,986,521,685	
IMPACTOS POR TRANSICION		11,456,767,993	0	
SUPERAVIT POR VALORIZACION		0	7,419,242,727	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		0	1,822,167,523	
SUPERAVIT POR DONACION		0	3,540,915,408	
		21,602,627,190	**12,782,325,658**	
DISMINUCIONES	(8)			**-3,246,318,844**
CAPITAL FISCAL		20,329,527,143	23,223,125,235	
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		0	-1,633,800,933	
		20,329,527,143	**23,575,845,987**	
VARIACION NETA				**5,573,982,689**

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General
(Adjunto Certificación)

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5.607-T
Revisor Fiscal

SANDRA YAQUELINE CORREDOR ESTEBAN
Sub.Administrativa y Financiera

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP. 66.259 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT.800,252,843-5

INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Cifras en pesos colombianos

ACTIVO CORRIENTE	25,662,182,302
ACTIVO NO CORRIENTE	22,956,435,065
TOTAL ACTIVO	**48,618,617,368**
PASIVO CORRIENTE	3,706,499,199
PASIVO NO CORRIENTE	2,979,963,836
TOTAL PASIVO	**6,686,463,035**
PATRIMONIO	**41,932,154,333**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**48,618,617,368**

INDICADORES

1- RAZON CORRIENTE

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{25,662,182,302}{3,706,499,199} = 7$$

Por cada $1 de pasivo corriente que debe la entidad, cuenta con $8 de respaldo en su activo corriente.

2 CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

25,662,182,302 - 3,706,499,199 = 21,955,683,103

El capital de tabajo son los recursos con que cuenta la entidad en el corto plazo, una vez cancelados sus los pasivos corrientes. Lo que quedan en calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de la operación normal. Cancelando el total del pasivo corriente la Corporación cuenta con $ 24,501.492.119 para invertir y/o cumplir con sus proyectos o convenios.

3 SOLIDEZ

$$\frac{\textbf{ACTIVO TOTAL}}{\textbf{PASIVO TOTAL}} \quad \frac{48,618,617,368}{6,686,463,035} = 7$$

La entidad cuenta con un 7% de activos por cada peso que adeuda a sus acreedores.

3 INDICE DE APALANCAMIENTO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{6{,}686{,}463{,}035}{41{,}932{,}154{,}333} = 0.16$$

El grado de compromiso del patrimonio de Corpoboyaca para con los acreedores.Por cada peso de patrimonio , tiene deudas de $ 0,16

4 ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{6{,}686{,}463{,}035}{48{,}618{,}617{,}368} = 13.75\%$$

Permite establecer el grado de participación de los acreedores, en los activos de la entidad. El nivel de endeudamiento de la Corporación con sus proveedores y/o prestadores de servicios es del 13,75% . Frente al 100% del activo, hay comprometido un 13,75% , quedando disponible el 86,25% del activo para funcionamiento, inversion y/o respaldar obligaciones.

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
CONTADORA
TP. 66.259-T

Corpoboyacá

Nit.800.252.843-5

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección Administrativa y Financiera

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los suscritos Director General y Contadora de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, Certifican que la información financiera, económica, social y ambiental, preparada por nuestra Entidad, con corte a **31 de diciembre del año 2018**, se refleja en forma fidedigna y ha sido fielmente tomada de los libros de contabilidad y está elaborada conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública previa verificación de las afirmaciones contenidas en los Estados Contables básicos.

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora T.P. 66.259-T

Elaboro: Martha Lucia Moreno P.
Reviso: Héctor Manuel .Solano -R. Fiscal
Archivo: 170-2502

CORPORACION AUTONOMA Y REGIONAL DE BOYACA
CORPOBOYACÁ

Corpoboyacá

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
BAJO EL MARCO NORMATICO NIC-SP
RESOLUCION 533 DE 2015

Enero de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL MARCO NORMATIVO NICSP RESOLUCIÓN 533 DE 2015 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

I. NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.

NATURALEZA. La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, es un Ente Corporativo de carácter Público, creado mediante la Ley 99 de 1993 y los Decretos 632 y 1768 de 1994, dotados de autonomía administrativa, financiera, patrimonio propio y personería jurídica. encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Sus estatutos fueron aprobados mediante resolución 1457 de 2005

QUIENES SOMOS: La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, es una entidad estatal de régimen autónomo que pertenece al Sistema Nacional Ambiental, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio; encargada de administrar y orientar el manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables con el fin de garantizar su conservación, restauración y desarrollo sostenible, en 87 municipios del Departamento de Boyacá, que constituyen geográficamente una misma unidad geopolítica e hidro-geográfica.

En el ámbito interno, la Corporación según lo establece el Acuerdo 013 del 7 de Octubre de 2014 Por el cual se establece la estructura de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ" y se determinan las funciones de sus dependencias.

ORGANOS DE DIRECCION: La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, tiene dos órganos principales de dirección y administración.

a) **Asamblea Corporativa**: Es el órgano de administración y está conformado por todos los representantes legales de las entidades territoriales (Alcaldes Municipales) de la jurisdicción de 87 municipios del departamento de Boyacá.

b) **El Consejo Directivo** lo conforman el Gobernador del departamento de Boyacá o su Delegado, un delegado del Presidente de la República, un delegado del Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuatro alcaldes, dos representantes del sector privado, dos representantes de las entidades sin ánimo de lucro de la jurisdicción y un representante de las comunidades indígenas U'wa.

c) **El Director General** de la Corporación, es elegido por el consejo directivo, siendo su responsabilidad el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, planes, programas y estrategias institucionales que

contribuyan a elevar el nivel de vida de los habitantes de la región y sus condiciones ambientales en procura de formar el desarrollo humano sostenible.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

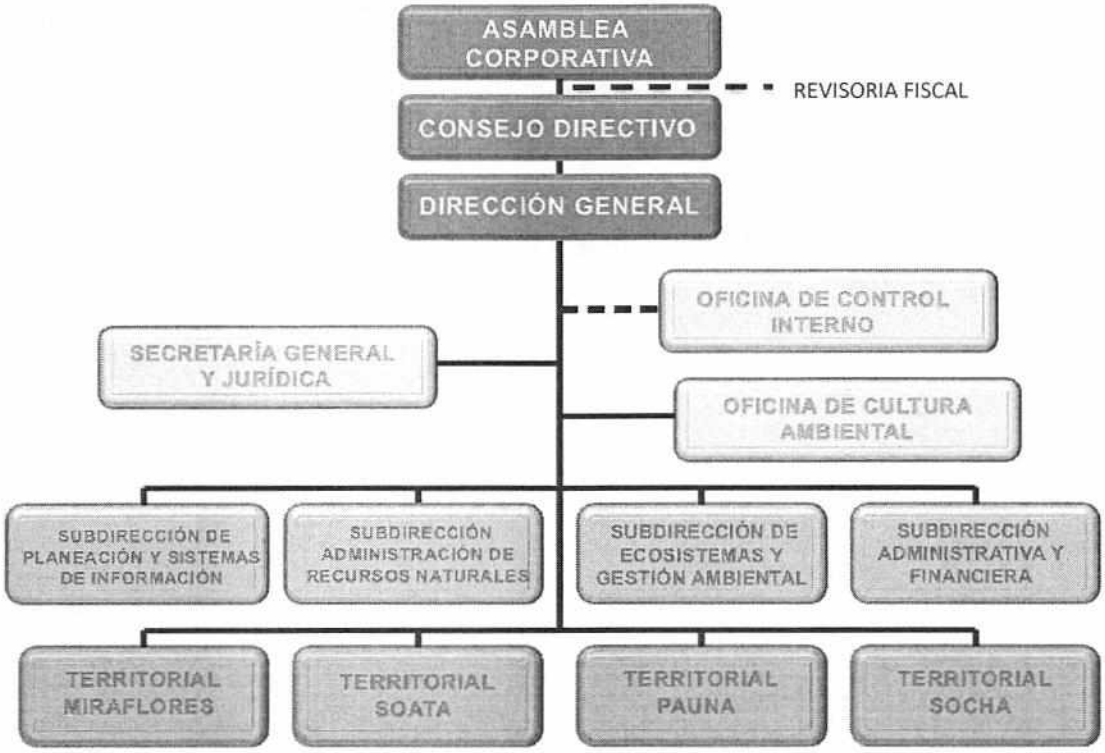

POLÍTICA DE LA CALIDAD. CORPOBOYACÁ "CORPOBOYACÁ se compromete a liderar el desarrollo sostenible, administrar los recursos naturales y el ambiente, de acuerdo con la ley, de manera oportuna, confiable y participativa; formular, ejecutar, evaluar planes, programas y proyectos ambientales, e impartir orientaciones y determinantes para la ordenación de recursos naturales y coordinar la planificación e información ambiental; asegurar el talento humano, los recursos físicos y financieros necesarios para liderar el desarrollo sostenible, garantizar la confianza, la satisfacción del usuario y la mejora continua del sistema integrado de gestión de la calidad.

MISIÓN: Lideramos el desarrollo sostenible a través del ejercicio de autoridad ambiental, la administración y protección de los recursos naturales renovables y el ambiente, y la creación de cultura ambiental, de manera planificada y participativa.

VISIÓN: CORPOBOYACÁ En el año 2019 CORPOBOYACÁ es exitosa en la preservación de una región estratégica soporte del desarrollo sostenible.

SISTEMAS DE INFORMACION

La contabilidad de la entidad se registrará en forma automatizada, procurando siempre garantizar la eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y generación de la información financiera, económica y social.

La contabilidad de la CORPORACION se opera bajo la plataforma del Sistema SYSMAN junto con los siguientes módulos:

ITEM	APLICATIVO	NOMBRE APLICATIVO	OBJETIVO
1	CONTABILIDAD	SYSMANCT	Registra la información de la información financiera contable, registrándose en él el movimiento contable, desde él se afecta el presupuesto en los movimientos de cuentas por pagar, recibe información por interface de la nómina, presupuesto facturación de tasas y almacén
2	TESORERIA	SYSMANCT	Registra la información de recaudos e ingresos, genera en línea la información de ingresos presupuestales, lleva el control de las cuentas bancarias, genera egresos y realiza la afectación presupuesta de egresos.
3	ALMACEN E INVENTARIOS	SYSMANAL	Lleva el control del inventario de elementos de consumo y devolutivos, genera los inventarios y depreciaciones de los elementos devolutivos, genera interfaz de movimiento y depreciaciones hacia el módulo de contabilidad
4	PRESUPUESTO	SYSMANPR	Lleva el control del presupuesto de ingresos y gastos, partiendo del presupuesto inicial, recibe información el línea de contabilidad

5	NOMINA	NOMINAP	Realiza los procesos para la liquidación de la nómina por cada uno de los conceptos de devengos y descuentos, genera los reportes necesarios de nómina, autoliquidaciones, y liquidaciones de personal, genera interfaz hacia contabilidad para el registro de la nómina
6	FACTURACION DE TASAS ESTANDAR	SYSMANTA	Realiza los procesos de cálculo facturación de tasas de uso y tasas retributivas, realiza los cálculos de los diferentes conceptos con base en los procesos definidos por la entidad.
7	CONTROL DE CONTRATOS	SYSMANTT	Lleva el centro de los contratos en los diferentes procesos de contratación, su objetivo es llevar el control del cumplimiento de los contratos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

BASES DE PREPARACION

El inventario normativo está conformado por el estatuto general o Régimen de Contabilidad Pública - RCP de la Contaduría General de la Nación y demás normas tanto externas como internas (circulares, instructivos, cartas circulares, entre otras), Ley 1111 del 2006 - Estatuto Tributario, y normas aplicables al sector público, especialmente las emitidas por los organismos de control.

CORPOBOYACÁ pertenece a las entidades de gobierno, y debe aplicar el marco normativo que aplica a estas: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública y entre otras:

- La Resolución No. 533 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN) Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones en cuanto a la adopción e implementación de las Normas Internacionales Contables del Sector Público.

- Resolución 620 de 2015. Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.

- Resolución 113 de 2016. Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdo de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.

- Resolución 468 de 2016. Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.

- Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

- Resolución 693 de 2016. Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

- Resolución 706 de 2016. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

- Resolución 598 de 2017. Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- Resolución 113 de 2018. Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al periodo enero - marzo de 2018.

- Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para entidades de gobierno

- Instructivo 003 del 01 de diciembre de 2017. Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

- Resolución No. 2018 del 31 de Mayo de 2018 Por medio del cual CORPOBOYACÁ adopta el manual de políticas contables.

En razón a CORPOBOYACÁ a partir del 1 de enero de 2018, aplica la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en consecuencia, aplicara por primera vez (2018) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en convergencia con normas internacionales, durante el presente año los Estados Financieros no se presenta en forma comparativa.

BASES DE MEDICIÓN

CORPOBOYACÁ para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, se medirán de acuerdo a las siguientes bases:

La presentación de estados financieros de conformidad con las NICSP requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera.

Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente.

La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son revisados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro.

Los activos, pasivos y patrimonio se miden a costo o costo amortizado.

a. **Costo histórico:** Para los activos, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b. **Costo corriente**: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

c. **Valor realizable (o de liquidación):** Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.

d. **Valor presente**: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando el Grupo no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

CORPOBOYACÁ, utiliza el peso Colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

CORPOBOYACÁ presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información

MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

La información es material —y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

PERIODO CONTABLE

El período contable en CORPOBOYACÁ, para es el 1° de enero y hasta al 31 de Diciembre del año 2018.

RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORPOBOYACÁ reconocerá un ACTIVO en sus estados financieros cuando este represente un recurso controlado, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos o potenciales de servicios futuros.

CORPOBOYACÁ reconocerá un PASIVO cuando sea una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, CORPOBOYACÁ deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

CORPOBOYACÁ reconocerá un INGRESO cuando este represente un incremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de CORPOBOYACÁ.

CORPOBOYACÁ reconocerá un GASTO cuando este represente un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de inversión o carteras colectivas.

Para CORPOBOYACÁ el efectivo es el producto del recaudo de los derechos ciertos (transferencias, tasas, sanciones entre otros), mediante consignaciones bancarias, transferencias electrónicas y recibo en taquillas, tanto de la Sede Central como en las oficinas Territoriales y sedes Locales o a través de las dependencias autorizadas y demás terceros autorizados por las normas y la Ley.

La Tesorería es el área responsable del manejo del efectivo de la entidad a través del sistema bancario, por tanto debe planear, administrar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el recaudo de los ingresos y demás recursos así como, los pagos de las obligaciones de CORPOBOYACÁ.

Reconocimiento y Medición

El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que CORPOBOYACÁ, los recibe o los transfiere (se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento); y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o del equivalente del mismo.

Criterios de Reconocimiento y medición de efectivo y equivalente al efectivo

Caja: se reconoce en el momento en que se recibe en efectivo por los conceptos de salvoconducto y publicaciones.

Caja Menor: Se reconoce en el momento de su constitución mediante acto administrativo emitido por el Director General.

Depósitos a la vista: Se reconoce en el momento de identificar el ingreso de los recursos en la entidad financiera por recaudos de la facturación y otros rubros.

Conciliaciones bancarias. Serán responsabilidad de la Subdirección administrativa y financiera, a través del área funcional de tesorería en su función de apoyar el manejo de la información bancaria: Realizar conciliaciones e informes de las cuentas bancarias de la Corporación.

Equivalentes de efectivo: Se reconocerá como Equivalente al Efectivo a todas las inversiones e instrumentos financieros que cumplan todas las siguientes condiciones:

a) Inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento igual o menor a 90 días (CDT, Bonos).
b) Inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertible en efectivo.
c) Encargos fiduciarios de administración y pago
d) Títulos Judiciales

Efectivo de uso restringido. Se reconocerá el efectivo de uso restringido como aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o simplemente porque tienen una destinación específica.

En el caso de efectivo restringido que posea un pasivo relacionado, se presentara anualmente su efecto neto en el Estado de situación financiera.

Medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Su valor por el cual se reconoce corresponde al importe nominal en moneda colombiana del total del efectivo o el equivalente del mismo.

Medición posterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Posteriormente el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda colombiana.

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Corresponde a las inversiones que realiza CORPOBOYACÁ para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el cometido estatal de la entidad. CORPOBOYACÁ, las medirá por el valor de costo.

CUENTAS POR COBRAR

Aplica para todos los saldos deudores a favor de CORPOBOYACÁ, originadas en el desarrollo de sus actividades y en otras actividades que generan derechos. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por CORPOBOYACA, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Todos los derechos de la Corporación para ser registrados contablemente deben cumplir con las condiciones de ser ciertos, claros, expresos y exigibles, contar con soportes o documentos fuente idóneos, que el servicio o bien haya sido entregado y recibido a satisfacción, que exista un derecho, sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero, que se tenga una expectativa a futuro de entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo o equivalentes al efectivo y que exista un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido para las partes que soportan la transacción incluida las Leyes y los Decretos.

CORPOBOYACA reconocerá las facturas en cuentas por cobrar con la fecha de vencimiento que corresponde a los 30 días hábiles siguientes a su expedición; Cuando el usuario solicite revisión a la liquidación se traslada el valor a cuentas de orden hasta tanto no quede en firme el valor a cancelar y en este momento se dejaran de reconocer en cuentas de orden. Cuando el usuario cancele una factura que se encuentre registrada en cuentas de orden, se reconocerá la cuenta por cobrar y dejara de reconocer en cuentas de orden, igual tratamiento se dará cuando si firma un acuerdo de pago con el usuario, aplica antes de la fecha de vencimiento. Si se presenta una reclamación y se encuentra dentro del tiempo establecido por la norma se trasladará nuevamente a cuentas de orden
Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las tasas, las transferencias, de las cuales tenemos:

Por Tasas.

Tasa por uso de aguas: La tasa por utilización de aguas es el cobro que se realiza a todos los usuarios del recurso hídrico, excluyendo a los que utilizan el agua por ministerio de ley pero incluyendo aquellos que no cuentan con la concesión de agua, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar y sin que implique bajo ninguna circunstancia su legalización; Según lo establece el decreto 155 de 2004 emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, momento en el cual la entidad tiene el derecho a recibir beneficios económicos en el futuro. (Capitulo 6 Decreto 1076 Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente; decreto 155 /2004) decreto 1155 de 2017. Resolución 1571 de 2017. Tarifa mínima. Ley 99 de 1993 art 43.

Tasa Retributiva: Es un instrumento económico que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y se cobrará por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico. La tasa Retributiva se cobra incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar (capitulo 7 decreto 1076 de 2015).

Tasa Compensatoria por caza de fauna silvestre. A nivel nacional la caza de especies de la fauna silvestre se puede ejercer con diversos fines: de subsistencia, comerciales, de fomento, de control, deportiva y científica. Estos usos requieren autorización por parte de la autoridad ambiental, excepto la caza de subsistencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, el aprovechamiento de este recurso natural está sujeto al pago de una tasa, denominada la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, recientemente reglamentada y es aquella que se cobra a los usuarios que ejercen la caza de la fauna silvestre, para coadyuvar a garantizar la renovación de dicho recurso, y reglamentada en desarrollo del artículo 42 de la Ley 99 de 1993. Decreto 1272 de agosto 2016, resolución 589 del 9 de marzo de 2017.

La fauna silvestre nativa comprende aquellas especies, subespecies taxonómicas, razas o variedades de animales silvestres cuya área natural de dispersión geográfica se extiende al territorio nacional o aguas jurisdiccionales, o forma parte de los mismos, incluidas las especies o subespecies que migran temporalmente a ellos, y que no se encuentran en el país como producto voluntario o involuntario de la actividad humana.

Por Transferencias

Transferencia Por Generación Eléctrica: Corresponde a los recursos que las Corporaciones Autónomas reciben de las centrales hidroeléctricas y que se deben destinar a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del proyecto. Y los recursos que se reciben de las centrales térmicas se deben destinar a la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta, de conformidad con el "Plan de Manejo Ambiental para el Área de Influencia de la Planta Térmica", y reconoce estas cuentas por cobrar mediante factura o documento equivalente soportado en las resoluciones y liquidaciones emitidas por las entidades generadoras de energía siempre y cuando representen beneficios económicos en el futuro. (LEY 99 DE 1993 ARTICULO 45) reglamentado mediante el Decreto 1933 de 1994, modificado por el decreto 4629 de 2010, modificado en el artículo 222 del la ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 1640 de 2012.

Transferencia Porcentaje Y Sobretasa Ambiental: La sobretasa ambiental es considerada como un impuesto ligado al impuesto predial que cobran las autoridades locales bajo unas tarifas fijadas por cada una de ellas; un porcentaje del pago del impuesto predial será destinado a la protección del medio ambiente o que ésta establezca una sobretasa ambiental; bajo unas limitaciones fijadas en la Ley nacional.

Como porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25,9% de tal recaudo, o sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y, como tal, cobrada a cada responsable del mismo, discriminada en los respectivos documentos de pago. Los intereses que se causen por mora en el pago del impuesto predial se causarán en el mismo porcentaje por la mora en el pago de la sobretasa y serán transferidos a las Corporaciones, en los mismos términos y períodos señalados anteriormente.

Por Procesos Sancionatorios

Multas: La ley 1333 del 21 de julio de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental y la Titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el país.

Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil. Ver la Resolución del Min. Ambiente 415 de 2010, Ver la Resolución del Min. Ambiente 1424 de 2011.

Servicios de Seguimiento: Los proyectos, permisos, concesiones obras o actividades sujetos a licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental, durante su construcción, operación, desmantelamiento o abandono, son objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de: 1. Verificar la implementación del Plan de Manejo Ambiental, seguimiento y monitoreo, y de contingencia, así como la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas. 2. Constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y condiciones que se deriven de la licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental. 3. Corroborar cómo es el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto. 4. Evaluar el desempeño ambiental considerando las medidas de manejo establecidas para controlar los impactos ambientales. En el desarrollo de dicha gestión, la autoridad ambiental podrá realizar entre otras actividades, visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto, hacer requerimientos de información, corroborar técnicamente o a través de pruebas los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la licencia. LEY 99 DE 93, LEY 633 DE 2000, RESOLUCION 1280/10, RESOLUCION 2734/2011, y numeral 2.2.2.3.9.2 Decreto compilatorio 1076 de 2015.

Transferencias: Transferencia entre Entidades Públicas" y no constituye donación, la aceptación y recepción de bienes y derechos trasladados entre entidades públicas.

Otros Deudores:

Incapacidades: La incapacidad es derecho en el momento que se radica la factura. Los pagos por cuenta de terceros (incapacidades) se reconocen cuando se efectúa el pago del salario o del aporte y se identifica que este será reembolsable bien sea por las entidades (EPS o las ARL) o vía descuento de nómina al trabajador. Estas se reconocen en forma mensual, al generar la obligación presupuestal para el pago de nómina.

Por lo tanto, puede entenderse que existe algún grado de incertidumbre en el momento de reconocimiento de las cuentas por cobrar por incapacidades dado que es posible que las mismas no sean reconocidas y pagadas por la EPS.

Sobre esta base se definió, de acuerdo con la información que suministre el grupo de Talento Humano, que aquellas sumas que al cierre de cada mes sean reconocidas (aceptadas) por parte de las EPS-ARL y se cuente con los documentos adecuados para su cobro se reconocerán como cuentas por cobrar. Aquellos sobres las cuales exista incertidumbre sobre su aceptación también se incluirían en cuentas de orden. Esto permitirá que puedan gestionarse y controlarse hasta tanto se cobre efectivamente o se demuestren las gestiones administrativas tendientes a su oportuno cobro.

Se estableció que pueden depurarse (Llevarse al gasto o al ingreso) aquellas diferencias no superiores al 20% de un SMMLV.

Como puede verse, este umbral es de una cuantía bastante baja y esto obedece a que en este caso el análisis de materialidad se limitó en consideración a que el cobro de recursos públicos no puede sujetarse a criterios contables. Por tanto, se analizó la relación entre el beneficio costo – eficiencia administrativa y el esfuerzo que tiene que efectuar la entidad para depurar diferencias de valores menores, versus el valor de tales diferencias.

Vale la pena mencionar que esta depuración solamente es aplicable cuando las diferencias se presenten con base de liquidación. Las diferencias en el número de días liquidados si debe ser objeto de revisión y reliquidación

Otras cuentas por cobrar: Comprende las cuentas por cobrar derivadas de sentencias judiciales a favor de CORPOBOYACÁ, una vez sea notificada la situación con el respectivo acto administrativo a contabilidad para su registro.

La presente política contable no aplica para: Anticipos y Avances entregados, debido a que no corresponden a un derecho, para la entidad, a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero. Los anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

Saldos cancelados por mayor valor: Saldos cancelados por mayor superior en la facturación: los valores cancelados de más, en la facturación se trasladan a otras cuentas por pagar "saldos a favor de beneficiarios" pasados 365 días, y no se presenta reclamación se trasladan a ingresos.

Cuenta Por Cobrar Intereses De Mora: CORPOBOYACÁ, reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, por los distintos conceptos, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses, está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, solo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda; los intereses serán calculados de acuerdo a la clasificación de la deuda (tributarios o no tributarios).

Cuenta por cobrar en discusión judicial: Cuando se conozca la decisión del juez mediante acto proferido, CORPOBOYACÁ, procederá de conformidad con el mismo y se reconocerán las cuentas por cobrar y se reversara el registro contable de las cuentas de orden.

Las reclamaciones a las Compañías Aseguradoras originados por la pérdida de bienes, se reconoce una vez sea reconocido el pago en efectivo de la indemnización mediante la liquidación, la Corporación se reconoce la cuenta por cobrar.

Los reintegros de recursos girados no ejecutados por terceros se reconocen como cuentas por cobrar cuando se genera el acta de liquidación o informe final del convenio o contrato, el cual debe ser informado a Contabilidad por el supervisor del contrato o convenio.

DETERIORO DE CARTERA

Aplica para las siguientes cuentas por cobrar que posee CORPOBOYACÁ.

- Cuentas por cobrar deudores
-

Esta política contable no aplica para:

- Anticipos y Avances entregados, debido a que no corresponden a un derecho, para la entidad, a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero. Los anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro de valor cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de cuentas por cobrar están deteriorados incluye información observable que requiera la atención de CORPOBOYACÁ respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

a) Dificultades financieras significativas del obligado.
b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
c) CORPOBOYACÁ por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias (refinanciaciones).
d) Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
e) Cartera No Cobrable: aquellas obligaciones tributarias y no tributarias sin régimen especial sobre las cuales han transcurrido más de cinco (5) años desde la fecha de ejecutoria y la fecha actual, sin que sobre ellas se hubiere notificado el mandamiento de pago, o no se hubiese otorgado Facilidad de Pago.

Reconocimiento

Al final de cada periodo sobre el que se informa, CORPOBOYACÁ evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las cuentas por cobrar.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, CORPOBOYACÁ reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

CORPOBOYACÁ, aplicará la siguiente política para el deterioro de valor de las cuentas por cobrar a partir de la fecha de vencimiento:

- Cuentas por cobrar inferiores a 90 días: No se reconocerá deterioro de valor.
- Cuentas por cobrar superiores a 91 días: Se aplicará deterioro de valor de acuerdo con los porcentajes establecidos para el riesgo del recaudo, determinado a través un análisis al comportamiento de pago de los últimos 5 años de forma colectiva, y agrupadas por las mismas características de riesgo crediticio, según el sogiente cuadro.

Reversión

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

En todo caso, las disminuciones (reversión) del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En este grupo de cuentas se registran los bienes tangibles de la entidad que no se espera vender en el transcurso de sus actividades ordinarias y serán utilizados por más de un año. Se reconocen en su fecha de compra por el valor

de adquisición: la prestación de servicios misionales y para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

a) Los terrenos que constituyan la Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán por separado.

b) Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, las cuales se determinarán en el estudio de previos del área que solicita la adición o mejora.

c) Por su parte, las reparaciones y el mantenimiento de la propiedad, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

a) El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo

De la misma forma CORPOBOYACÁ establecerá los procesos y procedimientos que se debe cumplir en la administración de los bienes muebles, las cuales incluirán los controles al inventario a Propiedad, planta y equipo , las responsabilidades de los servidores respecto de los bienes muebles recibidos, administración y custodia, los procedimientos para el traslado, préstamo o retiro de la dependencia o de la entidad, realización de inventario físico, procedimiento en caso de faltantes, pérdida o extravío de elementos devolutivos, retiro y disposición final de bienes retirados del servicio, procedimiento para reconocer en el inventario los bienes muebles adquiridos, políticas de aseguramiento, contratos de comodato, entre otros aspectos.

La administración y control de forma individualizada de los bienes muebles e inmuebles CORPOBOYACÁ se harán en el módulo de Almacén, La Subdirección administrativa y financiera a través del área funcional de recursos físicos direccionará las políticas y ejecutará planes en materia de administración, mantenimiento y uso de los bienes muebles e inmuebles fiscales, propiedad de CORPOBOYACÁ., así como de identificar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles.

Esta política aplica para las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Bienes muebles en bodega
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Redes, líneas y cables
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico

- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Equipos de transporte, tracción y elevación

Medición Inicial de Propiedades Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

a) **el precio de adquisición**; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;

b) **los costos de instalación y montaje**; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);

c) **los honorarios profesionales**; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Bienes Devolutivos: Son aquellos bienes que no se consumen por el primer uso que de ellos se haga, aunque, por el tiempo o por razón de su naturaleza, se deterioren o desaparezcan; y/o cuyo costo de adquisición sea igual o mayor a dos (2) SMMLV.

Bienes de Consumo Controlado: Son elementos que por su naturaleza no se consumen con su primer uso, pero por su costo inferior a 50% SMMLV, destino y uso no pueden ser considerados como devolutivo.

Para los bienes que no superen en su costo el 50% del salario mínimo mensual legal vigente, se reconocerán directamente al gasto. Y se afectarán las depreciaciones en el mismo periodo contable.

Depreciación

El método de depreciación establecido por CORPOBOYACÁ será método de línea recta. CORPOBOYACÁ, utiliza el método lineal de acuerdo a la siguiente tabla de vidas útiles, para los activos adquiridos a partir del año 2018, y en excepciones se aplicará de manera individual de conformidad con lo establecido en los estudios previos. :

AGRUPACIÓN	CUENTA	Vida útil (meses)
30501	Urbanos	0
30502	Terrenos con destinación ambiental	0
30503	Terrenos pendientes de legalizar	0
34004	Terrenos de propiedad de terceros	0
34002	Edificios y casas	840
34003	Edificaciones de propiedad de terceros	840
20704	Plantas de distribución	1200
21201	Líneas y cables de telecomunicaciones	120
21302	Otras redes, líneas y cables	120
21501	Maquinaria industrial	240
21601	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	144
21702	Herramientas y accesorios	120
21901	Equipo de centros de control	120
22101	Equipo de ayuda audiovisual	60
22301	Equipo de seguridad y rescate	120
21704	Otra maquinaria y equipo	240
24102	Equipo de laboratorio	120
25001	Muebles y enseres	120
25101	Equipo y máquina de oficina	120
26001	Equipo de comunicación	120
26101	Equipo de computación	120
26301	Equipos de radares	120
27502	Terrestre	180

AGRUPACIÓN	CUENTA	Vida útil (meses)
27503	Marítimo y fluvial	180
27504	De tracción	180
27505	De elevación	180

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

ACTIVOS INTANGIBLES

CORPOBOYACÁ reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de CORPOBOYACÁ y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

CORPOBOYACÁ controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o d) le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

CORPOBOYACÁ no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué

desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

AMORTIZACIÓN

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual.

La vida útil se establecerá así:

- **Licencias de Software**: la vida útil en años deberá ser mayor a 1 año y corresponderá al tiempo máximo en el que esté en uso la licencia sin que expire o indefinida si aplica.
- **Actualizaciones**: cuando se haga una actualización el área de sistemas informará al área de almacén mediante el formato dispuesto el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.

OTROS ACTIVOS

Se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

CORPOBOYACÁ, incluye las siguientes categorías de otros activos;

Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

Avances y anticipos entregados: Representa los valores entregados por la entidad, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Recursos entregados en administración: Corresponde a los bienes muebles o inmuebles de propiedad CORPOBOYACÁ entregado mediante contrato de comodato o en administración a entidades del Gobierno General, empresas del sector público y entidades sin ánimo de lucro, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos. Los comodatos son un instrumento de cooperación para impulsar programas de interés público y una figura que permite generar ahorro en componentes de gastos, tales como, arrendamiento de sedes, costos de administración, mantenimiento y conservación de los bienes públicos.

Bienes y servicios pagados por anticipado: Se reconoce en el momento en que son trasferidos los recursos para la adquisición del bien o del servicio de acuerdo a los términos contractuales.

Avances y anticipos entregados: Se reconoce en el momento en que se trasfieren los recursos, teniendo en cuenta los términos contractuales.

Recursos entregados en administración: Se reconocen en el momento en que son entregados al tercero y por ende son reclasificados de otro grupo de activos.

CONVENIOS: Régimen de los contratos y convenios que celebre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ" Los contratos que celebre la Corporación se regirán por lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, normas reglamentarias y las demás que las modifiquen o adicionen, y por lo prescrito en este Manual, en concordancia con las políticas de la entidad; en los aspectos no contemplados se seguirán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o de las normas que las modifiquen o reformen. Los convenios que celebre la Corporación se regirán por lo previsto en las Leyes 99 de 1993 y 489 de 1998 y las demás normas que la modifiquen o adicionen, y por lo prescrito en este Manual, en concordancia con las políticas de la entidad; en los aspectos no contemplados se seguirán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o de las normas que las modifiquen o reformen.

1. **Convenios Interadministrativos**. Son aquellos que establecen una relación interadministrativa entre entidades estatales, desprovista de conmutabilidad y que busca establecer una unión de esfuerzos fundamentada en criterios de colaboración, ayuda y cooperación para el cumplimiento de los fines del estado.
2. Convenios Interinstitucionales. Son mecanismos jurídicos mediante los cuales la institución aúna esfuerzos con entidades públicas y privadas del orden nacional o internacional, para la ejecución de programas y proyectos.

3. **Convenios de Apoyo.** Son aquellos celebrados por las entidades públicas con personas jurídicas creadas por varias entidades del estado o personas jurídicas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés públicos acordes con los planes de desarrollo.

PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la entidad se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Se considera que existe una obligación presente cuando la entidad evalúa

que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o fecha de vencimiento

PRESTAMOS POR PAGAR

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconocerán en la contabilidad al momento de recibir los recursos financieros en las respectivas cuentas de efectivos y equivalentes al efectivo.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

CORPOBOYACÁ Medirá los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la entidad no se le hubiera concedido el préstamo.

CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Criterios de Reconocimiento y medición de Cuentas Por Pagar.

Se reconocerán las cuentas por pagar de manera mensual acuerdo a la siguiente clasificación y se medirán por el valor de la transacción:

Adquisición de bienes y servicios nacionales: CORPOBOYACÁ reconocerá, en el momento de recibir el bien o servicio para lo cual se debe exigir la factura en el mes en el que corresponde la compra o la prestación del servicio.

Intereses por pagar: Se reconocen en el momento de realizar el cálculo de los intereses de acuerdo al préstamo por pagar.

Otras cuentas por pagar: Se reconoce en el momento en que se recibe el documento que acredita la existencia de la obligación

Retenciones en la fuente: Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal, y se reconocen en el momento en que los valores retenidos por la entidad por los diferentes conceptos y valores correspondientes a autor retenciones realizadas por los entes autorizados.

Impuestos tasas y contribuciones: Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme y se reconoce en el momento en el que se liquida los impuestos, contribuciones y tasas pendientes de pago.

Recaudos a favor de terceros: Representa el valor que recauda la entidad para ser trasferidos a otra entidad, se reconoce en el momento en que los recursos son recibidos.

Ingresos recibidos por anticipado: Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la entidad en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios y se reconocen en el momento en que los recursos son recibidos.

Otros pasivos: En este grupo se clasifican las trasferencias por pagar y los recursos recibidos en administración.

Las transferencias por pagar representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos monetarios o no monetarios que debe entregar en forma gratuita o a precios de no mercado a entidades del país o del exterior, públicas o privadas. Tales recursos están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y se reconocen de acuerdo a la forma legal del contrato.

Los recursos recibidos en administración, representa el valor de los dineros recibidos por la entidad para su administración y se reconocen de acuerdo a la forma legal del contrato.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

a. acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;

b. requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o

c. obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a

asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

CORPOBOYACÁ, cuenta con los siguientes beneficios para sus empleados: Sueldos, salarios prestaciones legales y aportaciones a la seguridad social;

Criterios de Reconocimiento y medición de Beneficios a los Empleados

Esta política aplica para los beneficios de empleados, incluyendo lo acordado entre las partes.

Se contemplan dos categorías de beneficios a los empleados:

- Beneficios a corto plazo

  a. Sueldos, salarios prestaciones legales y aportaciones a la seguridad social;

  b. Permisos retribuidos.

Este punto se trata de forma separada, porque el suceso que da lugar a la obligación correspondiente es la finalización del vínculo laboral, y no el periodo de servicio del empleado.

Los beneficios a empleados se reconocerán de acuerdo a la norma laboral y las políticas internas de CORPOBOYACÁ Hacen parte de los beneficios a corto plazo de CORPOBOYACÁ:

Salarios: Comprende las remuneraciones por sueldos, licencias remuneradas, auxilio de transporte, y auxilio de alimentación.

Prestaciones sociales: Está compuesto por las siguientes remuneraciones; cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, prima técnica, indemnización por vacaciones, dotaciones, bonificaciones de recreación y servicios prestados.

Seguridad social: Está compuesto por los recursos pagados por La Empresa a las entidades prestadoras de servicios de salud, los fondos de pensión y las administradoras de riesgos laborales ARL, Caja de compensación Familiar, Sena y ICBF.

Todos los beneficios nombrados con anterioridad, se liquidan de acuerdo a lo establecido en a las normas legales vigentes.

PROVISIÓN

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Corporación que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la Corporación, las garantías otorgadas por la Corporación, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La Corporación reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente (cuentas de orden). Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente, pero si se revela en notas a los estados contables.

CORPOBOYACÁ, reconocerá las provisiones teniendo en cuenta el informe trimestral que debe entregar la subdirección jurídica en la que presenta el listado de procesos, valor del proceso y porcentaje de probabilidad del proceso. De acuerdo a la Metodología para el cálculo de la provisión contable establecido por la ANDJE (AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURICA) mediante la Resolución 353 del 1º de noviembre del 2016, la cual puso a disposición de las entidades públicas la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable

CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden se utilizan para llevar el control de hechos económicos que no están directamente asociados con la gestión de la Corporación, pero que tienen un vínculo indirecto bien sea por disposición legal, por la prestación de servicios o por hechos que la puedan afectar en un futuro, entre otros.

Para reflejar estos hechos, las cuentas de orden se dividen en:

Cuentas de Orden Deudoras - Derechos contingentes.

Los activos contingentes Reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Corporación y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Cuando la Corporación considere conveniente registrar un activo contingente del cual pueda realizar una medición fiable para efectos de control, lo hará en cuentas de orden.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando se conozca sentencia en primera instancia por demandas a favor de la Corporación, se mantiene el reconocimiento en cuentas de orden deudoras contingentes y sólo se lleva al ingreso cuando se cuente con fallo a favor definitivo.

Deudoras de control.

Reflejan las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del ente económico. Se usan también para ejercer control interno.

En "Activos retirados", se registra el control de los bienes dados de baja por cualquier concepto. Esta cuenta se cerrará al final de cada vigencia.

En "Bienes entregados a terceros", se registran los bienes y las operaciones con otros entes, instituciones o empresas que, por virtud de las normas legales o de un contrato o convenio tienen bajo su responsabilidad y administración propiedad, planta y equipo de la Corporación.

Los procesos litigiosos que no tienen determinada la pretensión se revelan en notas a los estados financieros hasta que se conozca la cuantía determinada por el responsable del proceso en la Secretaría General.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los decomisos, incautaciones o aprehensiones de productos forestales, una vez se determina cantidad, especie, valor, tercero afectado con nombre y documento de identificación, dirección, municipio donde se realizó el decomiso, donde el responsable de su custodia sea la Corporación, debe informar al área Contable para registrarlo en cuentas de orden hasta que termine el proceso, momento en el cual y acorde con el resultado se da el tratamiento y la clasificación contable que corresponda.

INGRESOS

INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

CORPOBOYACA reconoce un ingreso sin contraprestación cuando: a) tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Corporación, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba CORPOBOYACA a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

CORPOBOYACÁ tendrá en cuenta los siguientes criterios para el reconocimiento del ingreso de transacciones sin contraprestación:

Ingresos Por Tasas

Tasa por uso de aguas: La tasa por utilización de aguas es el cobro que se realiza a todos los usuarios del recurso hídrico, excluyendo a los que utilizan el agua por ministerio de ley pero incluyendo aquellos que no cuentan con la concesión de agua, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar y sin que implique bajo ninguna circunstancia su legalización; Según lo establece el decreto 155 de 2004 emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, momento en el cual la entidad tiene el derecho a recibir beneficios económicos en el futuro. (Capitulo 6 Decreto 1076 Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente; decreto 155 /2004) decreto 1155 de 2017. Resolución 1571 de 2017. Tarifa mínima. Ley 99 de 1993 art 43.

Tasa Retributiva: Es un instrumento económico que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y se cobrará por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico. La tasa Retributiva se cobra incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar (capitulo 7 decreto 1076 de 2015).

Tasa Compensatoria por caza de fauna silvestre. A nivel nacional la caza de especies de la fauna silvestre se puede ejercer con diversos fines: de subsistencia, comerciales, de fomento, de control, deportiva y científica. Estos usos requieren autorización por parte de la autoridad ambiental, excepto la caza de subsistencia, de acuerdo con lo

establecido en el Decreto 1076 de 2015, el aprovechamiento de este recurso natural está sujeto al pago de una tasa, denominada la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, recientemente reglamentada y es aquella que se cobra a los usuarios que ejercen la caza de la fauna silvestre, para coadyuvar a garantizar la renovación de dicho recurso, y reglamentada en desarrollo del artículo 42 de la Ley 99 de 1993. Decreto 1272 de agosto 2016, resolución 598 del 9 de marzo de 2017.

Ingresos Por Transferencias

Transferencia Por Generación Eléctrica: Corresponde a los recursos que las Corporaciones Autónomas reciben de las centrales hidroeléctricas y que se deben destinar a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del proyecto. Y los recursos que se reciben de las centrales térmicas se deben destinar a la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta, de conformidad con el "Plan de Manejo Ambiental para el Área de Influencia de la Planta Térmica", y reconoce estas cuentas por cobrar mediante factura o documento equivalente soportado en las resoluciones y liquidaciones emitidas por las entidades generadoras de energía siempre y cuando representen beneficios económicos en el futuro. (LEY 99 DE 1993 ARTICULO 45) reglamentado mediante el Decreto 1933 de 1994, modificado por el decreto 4629 de 2010, modificado en el artículo 222 de la ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 1640 de 2012.

Transferencia Porcentaje Y Sobretasa Ambiental: La sobretasa ambiental es considerada como un impuesto ligado al impuesto predial que cobran las autoridades locales bajo unas tarifas fijadas por cada una de ellas; un porcentaje del pago del impuesto predial será destinado a la protección del medio ambiente o que ésta establezca una sobretasa ambiental; bajo unas limitaciones fijadas en la Ley nacional.

Servicios de evaluación Ambiental: Previamente antes radicar una solicitud de Licencia Ambiental, permiso, concesión, modificación o cualquier otro instrumento de control y manejo ambiental, es necesario liquidar el servicio de evaluación de acuerdo a lo establecido en la resolución 1280 de 2010 Por la cual se establece la escala tarifaría para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 Smmlv de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN 1280 DE 2010.

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ expidió la resolución 2734 de septiembre 13 de 2015 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 233 de 2008 y se adoptan los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, acogiendo los parámetros establecidos en la resolución 1280 de 2010."

Servicios de Seguimiento: Los proyectos, permisos, concesiones obras o actividades sujetos a licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental, durante su construcción, operación, desmantelamiento o abandono, son objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de: 1. Verificar la implementación del Plan de Manejo Ambiental, seguimiento y monitoreo, y de contingencia, así como la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas. 2. Constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y

condiciones que se deriven de la licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental. 3. Corroborar cómo es el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto. 4. Evaluar el desempeño ambiental considerando las medidas de manejo establecidas para controlar los impactos ambientales. En el desarrollo de dicha gestión, la autoridad ambiental podrá realizar entre otras actividades, visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto, hacer requerimientos de información, corroborar técnicamente o a través de pruebas los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la licencia. LEY 99 DE 93, LEY 633 DE 2000, RESOLUCION 1280/10, RESOLUCION 2734/2011. 2.2.2.3.9.2 Decreto compilatorio 1076 de 2015.

Cooperación o cofinanciación: CORPOBOYACÁ reconoce la cuenta por cobrar por medio de los convenios perfeccionados o las autorizaciones escritas de los responsables.

Registro y salvoconductos: Es el documento que expide la Corporación para movilizar o transportar por única vez los productos maderables y no maderables, flora o fauna silvestre, que se concede con base en el acto administrativo que otorga el aprovechamiento. Aplica para productos primarios, los cuales son los obtenidos directamente a partir del aprovechamiento de las especies forestales maderables, tales como trozas, bloques, bancos, tablones, tablas, postes, madera rolliza, chapos y astillas, entre otros; o productos primarios no maderables diferentes a la madera como follajes, gomas, resinas, látex, frutos, cortezas, estípites, semillas y flores, entre otros, así como de la fauna silvestre.

Transferencias: Transferencia entre Entidades Públicas" y no constituye donación, la aceptación y recepción de bienes y derechos trasladados entre entidades públicas.

Ingresos Por Procesos Sancionatorios

Multas: La ley 1333 del 21 de julio de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental y la Titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el país.

Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil. Ver la Resolución del Min. Ambiente 415 de 2010, Ver la Resolución del Min. Ambiente 1424 de 2011.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción y que se encuentre en firme.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedad, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores

mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en la política de Principios Generales para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, en el caso de los recursos recibidos en administración, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

GASTOS

Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, operación y financiación, realizadas durante un período.

Ejecución de recursos: La Corporación debe reconocer, el estado de los convenios y contratos, identificando: La contraparte o contratista, grado de ejecución en porcentaje y en pesos, recursos sin ejecutar (Gasto o facturación), acta de liquidación o documento de liquidación unilateral; información que suministran los interventores o supervisores a través de dicho sistema una vez el aplicativo esté adecuado para el manejo de la información.

Todas las transacciones que realiza la Corporación por compra de bienes y servicios a personas jurídicas, se facturan con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley tributaria y tienen discriminado el IVA, esto sin importar si se trata de entidades, agremiaciones, fundaciones, corporaciones, Juntas de Acción Comunal, asociaciones, cooperativas, entidades del régimen especial o sin ánimo de lucro, lo anterior siempre y cuando no exista documento que soporte su exención o exclusión, para el efecto se exige o consulta sin excepción el Registro Único Tributario actualizado (RUT), para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en él y se analiza detenidamente el objeto del contrato o convenio con el fin de exigir el cumplimiento de obligaciones que no se hayan pactado en el mismo, pero que estén en la Ley o las normas externas e internas.

Criterios de Reconocimiento y medición de los gastos

De administración y operación

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las depreciaciones y amortizaciones se reconocen de forma mensual

El deterioro y las provisiones se evaluaran trimestralmente y si existen indicios se hace el reconocimiento de los gastos por estos conceptos.

Transferencias y subvenciones

Representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado y se reconocen en el momento en que se traslade el recurso de acuerdo a la forma legal del contrato.

Gasto público social

Representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas, saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, de conformidad con las disposiciones legales.

Otros gastos

Representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Se reconocen como gasto financiero la totalidad de los cargos que se realizan por medio de las entidades financieras. Se exceptúa de este tratamiento los gastos financieros asumidos por el mandante en los contratos y convenios de administración delegada, los cuales se reconocen en cuenta de pasivo por recursos recibidos en administración, con cargo al NIT del mandante.

Cuando las partidas de gasto sean materiales, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada.

OTRAS POLITICAS CONTABLES:

POLÍTICA DE MANTENIMIENTO AL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

En el periodo informado no se presentaron modificaciones o actualizaciones a las políticas aprobadas por la CORPORACION.

ERRORES EN PERIODOS ANTERIORES

A 31 de Diciembre de 2018 no se presentaron ajustes en los estados financieros por efectos de errores de periodos anteriores.

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras

JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

Determinación del deterioro de cartera

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

a) Se tienen en cuenta las facturas que se encuentran vencidas, superior a 90 días.
b) Se tiene en cuenta el saldo de la factura a la fecha de corte (fecha ejecución proceso)
c) Se verifica la fecha de vencimiento de la factura y se consulta la tabla de intereses en el periodo de vencimiento.
d) En base al saldo de la factura se realiza el cálculo del valor presente (teniendo en cuenta el interés mensual y el número de períodos vencidos), se toma el valor del saldo de la factura menos el valor presente y la diferencia es el valor de reconocimiento de la cartera consolidan por cada tercero y por cada factura
e) Se crea un comprobante de deterioro de cartera por cada factura. Si es el primer cálculo tomará la configuración de las cuentas de reconocimiento, de lo contrario tomará la configuración de las cuentas de causación
f) Se guarda en cada comprobante de deterioro la factura que genero su creación
g) Se actualiza en cada una de las facturas con saldo a la fecha la última fecha de cálculo del proceso, con el fin de NO calcular reconocimiento o deterioro de períodos ya causados

CALCULO DE RECONOCIMIENTO

Se toma la tasa anual del período de vencimiento, el sistema convierte esta tasa a mensual con la fórmula = (1+TasaAnual)^(1/12)-1) = 1.505%, Se realiza el cálculo del Valor Presente con la formula VA= VF / (1+i) ^n VF= Valor saldo de la factura i = Interés mensual n= No períodos vencidos, Se toma el valor del saldo de la factura y se resta el valor calculado del valor presente, obteniendo el valor del comprobante

POLÍTICAS DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP:

CORPOBOYACÁ, a 1 de Enero de 2018 se elaboró el ESFA, Estado de Situación Financiera, de conformidad con lo estipulado en Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.

Los principios y Normas Internacionales De Contabilidad servirán de marco teórico para la práctica y aplicación de las reglas contables en lo público siempre que resulten equivalentes en los hechos objeto de registro y en las circunstancias descritas en la regla internacional, todo lo anterior de conformidad con los pronunciamientos que al respecto dicte el Contador General de la Nación dentro de la estrategia de convergencia de la regulación contable publica hacia normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP) Resolución 533 de 2015 e Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y demás normas vigentes.

POLÍTICA DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL O CONTADOR PÚBLICO

A 31 de Diciembre de 2018 no se presentaron cambios de Representante Legal ni de Contador.

II. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

NOTA 1. GRUPO 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO: Está conformado por los dineros en Efectivo, Efectivo de Uso Restringido y Equivalentes al efectivo.

Efectivo: son los dineros depositados en caja y bancos. Para la CORPOBOYACÁ el efectivo es el producto del recaudo de los derechos ciertos (transferencias, tasas, sanciones entre otros), mediante consignaciones bancarias, transferencias electrónicas y recibo en taquillas, tanto de la Sede Central como en las oficinas Territoriales y sedes Locales o a través de las dependencias autorizadas y demás terceros autorizados por las normas y la Ley.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1105	CAJA	0
110501	Caja principal	0

Caja: se reconoce en el momento en que se recibe en efectivo por los conceptos de salvoconducto y publicaciones a 31 de Diciembre no presenta saldo.

Bancos: Están representados por los saldos en las cuentas Corriente y de ahorro, que ascienden a la suma de **$9.272.062.205,** los cuales se encuentran en diferentes entidades bancarias debidamente reconocidas por la Superintendencia Financiera.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31.12.2018
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9,272,062,205
111005	CUENTA CORRIENTE	6,288,294,814
11100502	BANCO AGRARIO	2,074,992,821
1110050201	AGRARIO 1503-004642-7 PARTICIPACION PREDIAL	1,018,099,400
1110050204	AGRARIO 1503-000406-1 CORPOBOYACA FONDOS COMUNES -3	38,503,424
1110050206	AGRARIO 31503000117-8 CORPOBOYACA-TASA POR USO DE AGUAS	891,767,245
1110050210	AGRARIO 31503000180-6 CUENTA PRINCIPAL PROYECTOS	126,622,752
11100503	BANCO DE OCCIDENTE	1,278,444,070
1110050301	OCCIDENTE 390-04839-5 PREDIAL - CORPOBOYACA	131,234,840
1110050303	OCCIDENTE 390-04893-2 - CORPOBOYACA-FONDOS COMUNES	1,147,209,230
11100505	BANCO DE COLOMBIA	1,212,985,671
1110050506	BANCOLOMBIA 60668055811 CORPOBOYACA FONDOS COMUNES	1,187,797,875
1110050509	BANCO DE COLOMBIA 60642640131	25,187,796
11100507	BANCO BBVA	20,873,980
1110050706	BBVA-914022678 CORPOBOYACA-SERVICIOS PERSONALES	20,873,980

11100508	BANCO SANTANDER	321,711,341
1110050803	SANTANDER 291-01185-6 CORPOBOYACÁ	321,711,341
11100511	BANCO AV-VILLAS	95,916,754
1110051103	AV-VILLAS 701-28671-8 CORPOBOYACA - COMPENSACIÓN DE CALIZAS Y CARBÓN	95,916,754
11100551	BANCO DAVIVIENDA	565,476,498
1110055112	DAVIVIENDA 1761-6999-9073 CORPOBOYACÁ - CONTRATISTAS	122,450,817
1110055118	DAVIVIENDA 17656999993-9 FONDOS COMUNES	364,572,237
1110055122	DAVIVIENDA 176369999022 ASIGNACIONES DIRECTAS SGR	8,000,524
1110055123	DAVIVIENDA 176369998909 FONDOS SGR	70,452,920
11100558	BANCO COLPATRIA	166,639,791
1110055801	COLPATRIA CUENTA N-7301001554 CORPOBOYACA CONTRATISTAS	166,639,791
11100560	BANCO PICHINCHA	551,253,888
1110056001	PICHINCHA 410240016 CORPOBOYACA FONDOS COMUNES	551,253,888
111006	CUENTA DE AHORRO	2,983,767,391
11100622	AHORROS BANCO AGRARIO	101,300,475
1110062204	AGRARIO 415-03302700-7 EMPRESTITO - CORPOBOYACÀ	101,300,475
11100629	AHORROS COLMENA	2,541,522,814
1110062901	COLMENA 26506373323 CORPOBOYACA UTILIZACION DE AGUAS	2,541,522,814
11100630	BANCO DAVIVIENDA	340,944,102
1110063002	DAVIVIENDA 37165840-2 SECTOR ELECTRICO	15.965.367
1110063005	DAVIVIENDA 1765-7001683-0 FONDO REGIONAL DE DESCONTAMINACIÓN HIDRICA	324.978.735

La totalidad de las cuentas se encuentran debidamente conciliadas.

Efectivo de Uso Restringido: Corresponde a dineros que posee CORPOBOYACÁ , pero que no puede disponer de ellos libremente; o que posee para un fin determinado o para cancelar un pasivo específico, que ascienden a la suma de **$4.016.204.238** los cuales se encuentran en diferentes entidades bancarias debidamente reconocidas por la Superintendencia Financiera.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31.12.2018
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4,016,204,238
113210	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,016,204,238
11321001	CUENTA CORRIENTE	2,877,861,125
1132100101	BANCO AGRARIO 31503000260-6 CORPOBOYACA CNV.INTERAD.DE COOP.11 F	448,745
1132100102	OCCIDENTE CTA-390-05485-6 CORPOBOY. MINIS.AMB.Y DES SOST. PROYECTO PROCESOS DE RECUPERACION ASISTIDA DE LOS ATRIBUTOS NATURALES EN AREAS DISTURBADAS	256,357

1132100103	BANCO DE OCCIDENTE 390-84995-8 "PROYECTO FORMALIZACION DEPARTAMENTO BOYACA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA 2016"	17,003,017
1132100104	BANCO DE OCCIDENTE 390-85042-8 "CORPOBOYACA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2016-0017 CELEBRADO ENTRE CORPOBOYACA Y LA CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER"	345,425,312
1132100105	BANCO OCCIDENTE 390-85116-0 Convenio 2017-247 Ministerio Minas-Regularización minero ambiental en el Dpto. Boyacá...	409,427,600
1132100106	BANCOLOMBIA 60646727384 15F-2008 CORPOBOY SINA II CONSTRUCC CELDA 2 RELLENO SOGAMOSO	47,296,894
1132100107	BANCO COLOMBIA 60618320449 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MADS, DESARROLLAR UN PROCESO CONJUNTO DE IMPLEM	1,035
1132100108	BANCO BBVA 914-00265-4 SECTOR ELECTRICO E.E.B/ELECTROSOCHAGOTA	400,495,048
1132100109	BBVA-914027081 CORPOBOYACA-ESTABLECIMIENTO Y MANTEN BOSQUE PROTECT CUENCA ALTA RIO CHICAMOCHA MUNICIPIOS DE COMBITA, SIACHOQUE, SOTAQUIRA, TOCA Y TUTA	225,814,420
1132100110	BANCO BBVA-001309140100029186 CONVENIO 416/2014 CONVENIO FRANCES (2014010)IMPLEENTACION	57,462,091
1132100111	AV-VILLAS 701-28595-9 CORPOBOYACA-CONVENIO 051/2009	594,579
1132100112	AV-VILLAS 701-28982-9 CNV 1671 CORPOBOYACA - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	106,498,973
1132100113	DAVIVIENDA 17656999973-1 SECTOR ELECTRICO	905,791,138
1132100115	DAVIVIENDA 1763-6999-9238 CONVENIO 2011060 TUNJA - CORPOBOYACA	361,345,915
11321002	CUENTAS DE AHORRO	1,138,343,113
1132100201	BBVA 914-102470 SECTOR ELECTRICO	2,376,081
1132100202	DAVIVIENDA 176370016923 FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	2,675,093
1132100203	DAVIVIENDA 1765-7001682-2 SECTOR ELECTRICO	60,284,775
1132100204	CUENTA INFIDIA N-010152 CONVENIO GOBERNACION DE BOYACÁ	14,328,034
1132100205	291-19349-8 CORPBANCA - CORPOBOYACA SECTOR ELECTRICO	1,058,679,130
11321002051	291-19349-8 CORPBANCA - CORPOBOYACA SECTOR ELECTRICO	1,058,679,130

1. **Los dineros registrados en esta cuenta corresponden a saldos de los siguientes convenios:**

	11321001	**CUENTA CORRIENTE**	**No-CONVENIO**	**CONVENIENTE**	**OBJETO**
1	1132100101	BANCO AGRARIO 31503000260-6 CORPOBOYACA CNV.INTERAD.DE COOP.11 F	CNV-087/2006 (o 117 FONAM)	Fondo Nacional Ambiental	Para la conservación, restauración y manejo sostenible de ecosistemas forestales en cuencas hidrográficas.

2	1132100102	OCCIDENTE CTA-390-05485-6 CORPOBOY. MINIS.AMB.Y DES SOST. PROYECTO PROCESOS DE RECUPERACION ASISTIDA DE LOS ATRIBUTOS NATURALES EN AREAS DISTURBADAS.	CNV- 2012-077 (095/2012	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Para adelantar acciones de restauración activa y pasiva en ecosistemas estratégicos y desarrollar las actividades señaladas en el convenio y los estudios previos, en el área de la jurisdicción de Corpoboyacá.
3	1132100103	BANCO DE OCCIDENTE 390-84995-8 "PROYECTO FORMALIZACION DEPARTAMENTO BOYACA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA 2016"	CNV-2016004	Ministerio de Minas y Energia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la implementación de la ventanilla ambiental, como herramienta de gestión de trámites ambientales e información manera ambiental para la pequeña minería de Boyacá, que se encuentran desarrollando su actividad en los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá.
4	1132100104	BANCO DE OCCIDENTE 390-85042-8 "CORPOBOYACA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2016-0017 CELEBRADO ENTRE CORPOBOYACA Y LA CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER"	**CONV-2016-007**	Car Santander	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la corporación autónoma regional de Boyacá - Corpoboyacá y la corporación autónoma regional de Santander – cas, para garantizar los recursos necesarios que permitan adelantar la formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica directos al magdalena medio entre ríos negro y carare (código 2311).
5	1132100105	BANCO OCCIDENTE 390-85116-0 Convenio 2017-247 Ministerio Minas-Regularización minero ambiental en el Dpto. Boyacá...	CONV-2017-2 (247/17	Ministerio de Minas y Energía y Departamento de Boyacá	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para el acompañamiento a la gestión para la regulación minera ambiental en el departamento de Boyacá conforme a la normatividad vigente en el marco de la política minera nacional y del proyecto de inversión "construcción e implementación del programa de formalización minera"
6	1132100106	BANCOLOMBIA 60646727384 15F-2008	115-2008 (15F-08)	Ministerio de Ambiente y	Construcción terraza 12 Relleno Sanitario del Municipio de Sogamoso

		CORPOBOY SINA II CONSTRUCC CELDA 2 RELLENO SOGAMOSO		Desarrollo Sostenible	
7	1132100107	BANCO COLOMBIA 60618320449 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MADS, DESARROLLAR UN PROCESO CONJUNTO DE IMPLEM	CNV-2014-01	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aunar esfuerzos técnicos Administrativos y Financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Corpoboyacá para desarrollar un proceso conjunto de implementación y promoción de estrategias de educación ambiental no formal de la sociedad civil y de las entidades del SINA como muestra de experiencias significativas y buenas prácticas de formación ambiental.
8	1132100108	BANCO BBVA 914-00265-4 SECTOR ELECTRICO E.E.B/ELECTROSOCHAGOTA			BANCO BBVA-001309140100029186 CONVENIO 416/2014 CONVENIO FRANCES (2014010)IMPLEENTACION
9.	1132100109	BBVA-914027081 CORPOBOYACA-ESTABLECIMIENTO Y MANTEN BOSQUE PROTECT CUENCA ALTA RIO CHICAMOCHA MUNICIPIOS DE COMBITA, SIACHOQUE, SOTAQUIRA, TOCA Y TUTA	Acuerdo 71 de 2011	Fondo Nacional de Regalías	Asignaciones directas sistema General de regalías Resolución N-002 del 3 de octubre de 2012 DNP Eestablecimiento y mantenimiento bosque protect cuenca alta rio Chicamocha municipios de combita, Siachoque, Sotaquira, toca y tuta
10	1132100110	BANCO BBVA-001309140100029186 CONVENIO 416/2014 CONVENIO FRANCES (2014010)IMPLEENTACION	Conv-010/2014 (416/2014) y 137/2015 (72/2015)	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Corpoboyacá para la implementación del componente de planificación de la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico PNGIRH y ejecución de medidas de Administración del Recurso hídrico y proyectos priorizados en la cuenca del lago de tota y sus áreas de influencia.
11	1132100111	AV-VILLAS 701-28595-9 CORPOBOYACA-CONVENIO 051/2009	051/2009	CAR-Cundinamarca /Corpoguavio/ Corpoorinoquia /Corpochivor	Aunar esfuerzos entre la CAR-Cundinamarca Corpoguavio, Corporinoquia,Corpochivor y Corpoboyacá Gestión Ambiental Páramos

12	1132100112	AV-VILLAS 701-28982-9 CNV 1671 CORPOBOYACA - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	130/2010 (1671/10)	Departamento de Boyacá	Para realizar la reforestación y aislamiento en áreas de influencia de las cuencas del lago de tota, cuenca alta y media del rio Chicamocha a través de las Juntas Administradoras de Acueductos Veredales y asociaciones de usuarios del distrito de riego.
13	1132100113	DAVIVIENDA 17656999973-1 SECTOR ELECTRICO			Recursos con destinación específica a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia.
14	1132100015	DAVIVIENDA 1763-6999-9238 CONVENIO 2011060 TUNJA – CORPOBOYACA	169/2011 (060/2011)	Municipio de Tunja	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre Corpoboyacá y el Municipio de Tunja para realizar la reforestación, aislamiento y mantenimiento de las áreas de interés hídrico del acuífero y de los sitios donde se abastecen los acueductos rurales de Tunja.
	11321002	**CUENTAS DE AHORRO**			
15	1132100201	BBVA 914-102470 SECTOR ELECTRICO			Recursos con destinación específica a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia.
16	1132100202	DAVIVIENDA 176370016923 FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	Acuerdo 19 de 19 Octubre/10 Acuerdo 17 23 Julio/12	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Para gastos de funcionamiento
17	1132100203	DAVIVIENDA 1765-7001682-2 SECTOR ELECTRICO			Recursos con destinación específica a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia.
18	1132100204	CUENTA INFIDIA N-010152 CONVENIO GOBERNACION DE BOYACÁ	CONV-151/2010	Departamento de Boyacá	Para la recuperación de zonas degradadas por la explotación del suelo producto de la actividad minera en los municipios de Combita, Nobsa, Sogamoso y Tunja, en el Departamento de Boyacá

19	1132100205	291-19349-8 CORPBANCA - CORPOBOYACA SECTOR ELECTRICO	291-19349-8 CORPBANCA - CORPOBOYACA SECTOR ELECTRICO	430.635.948	Recursos con destinación específica a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia.
20	11321002051	291-19349-8 CORPBANCA - CORPOBOYACA SECTOR ELECTRICO	430.635.947 ,54		Recursos con destinación específica a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia.

Equivalente al Efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, los cuales están representados en CDT, que se utilizan para generar rentabilidad.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	31.03.2018
1133	**EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**4.100.000.000**

BANCO	No. CDT´S	VALOR
BANCO COLOMBIA	No.4684620	1,000,000,000
BANCO CAJA SOCIAL- (COLMENA)	No.25500831645	500,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	No.875649-878003-87356-755877	800,000,000
BANCO BBVA	No.45825430	1,800,000,000
TOTAL		**4.100.000.000,00**

1. Las inversiones de la CORPORACION, se caracterizan por estar depositadas en entidades financieras con calificación Nacional AAA.
2. Los plazos de los CDT están pactados a tres meses, para mantener la liquidez y atender los posibles requerimientos inmediatos de la CORPORACION.
3. **DETALLE DE LOS CDT´S**

   A continuación se presenta el detalle de los CDT´S , por Banco, número, sector a los que pertenecen los recursos, tasa de interés y porcentaje invertido en cada banco

No.	BANCO	No. CDT´S	VALOR	SECTOR	FECHA DE VENCIMIENTOS	TASA E.A.
1	BANCO BANCOLOMBIA	No. 4684620	**1,000,000,000.00**	PREDIAL	02/02/2019	4.65%
2	BANCO CAJA SOCIAL	No 25500831645	**500,000,000.00**	FRDH	05/03/2019	4.65%
3	BANCO BBVA	No. 4582492 0	**1,300,000,000.00**	H.ELECTRONICO	17/03/2019	4.35%
4	BANCO DE OCCIDENTE	No. 875649	**500,000,000.00**	PREDIAL	28/02/2019	4.50%
5	BANCO DE OCCIDENTE	No. 878003	**100,000,000.00**	PREDIAL	27/03/2019	4.80%
6	BANCO DE OCCIDENTE	No.827356	**100,000,000.00**	PREDIAL	02/01/2019	4.60%
7	BANCO DE OCCIDENTE	No.755877	**100,000,000.00**	PREDIAL	20/01/2019	4.50%
8	BANCO BBVA	No. 4582543 0	**500,000,000.00**	PREDIAL	25/01/2019	4.92%
	TOTAL		**4,100,000,000.00**		**tasa promedio**	**4.62%**

4. RESUMEN ORIGEN DE LOS RECURSOS INVERTIDOS EN CDT´S;

CONCEPTO	VALOR
PREDIAL	2,300,000,000.00
F.R.D.H.	500,000,000.00
RECUPERACIONES proceso judicial	1,300,000,000.00
TOTAL	**4.100,000,000.00**

NOTA 2. GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR: Por un total de **$ 10.819.724.875** conformado por lo causado del periodo y deudas de periodos anteriores por tasa por uso de aguas, tasa retributiva, transferencia del sector eléctrico, multas, licencias ambientales, porcentaje o sobretasa ambiental del Impuesto Predial .Incluye saldos por anticipos a Terceros y la Causación del Deterior de las Cuentas por Cobrar, con corte a 31 de Diciembre de 2018, se reconocen por el valor de transacción.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,819.724.875
131101	TASAS	7,449,072,704
13110101	TASA POR USO DE AGUAS (1)	317,159,333
1311010101	TASA USO DE AGUAS-FACTURACION	314,607,572
1311010102	TASA USO DE AGUAS-ACUERDOS DE PAGO	2,551,761
13110102	TASA RETRIBUTIVA (1)	6,217,888,787
1311010201	TASA RETRIBUTIVA-FACTURACION	6,056,918,165
1311010202	TASA RETRIBUTIVA-ACUERDOS DE PAGO	160,970,622
13110103	GENERACION ELECTRICA (2)	914,024,584

1311010301	Termoeléctrica	401,471,848
1311010302	Hidroeléctrica	512,552,736
131102	MULTAS	1,994,726,967
13110201	MULTAS	1,870,259,562
13110202	MULTAS ACUERDO DE PAGO	124,467,405
131103	INTERESES	297,248,323
13110301	INTERESES TASA USO DE AGUAS	21,347,644
1311030101	INTERESES TASA USO DE AGUAS-PAGO EXTEMPORANEO	20,531,027
1311030102	INTERESES TASA USODE AGUAS ACUERDOS DE PAGO	816,617
13110302	INTERESES TASA RETRIBUTIVA	240,934,436
1311030201	INTERESES TASA RETRIBUTIVA PAGO EXTEMPORANEO	222,850,140
1311030202	INTERESES TASA RETRIBUTIVA ACUERDOS DE PAGO	18,084,296
13110303	INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL DEL IMPUESTO PRED	2,184,953
1311030301	INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL PAGO EXTEMPOR.	1,277,993
1311030302	INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL ACUERDO DE PAGO	906,960
13110305	INTERESES SEGUIMIENTO	20,746,776
1311030501	INTERESES SEGUIMIENTO -PAGO EXTEMPORANEO	20,746,776
13110307	INTERESES MULTAS	12,034,515
1311030701	INTERESES MULTAS PAGO EXTEMPORANEO	2,476,319
1311030702	INTERESES MULTAS ACUERDOS DE PAGO	9,558,196
131118	Licencias	481,000,703
13111802	EVALUACION	2,486,000
13111803	SEGUIMIENTO	478,514,703
1337	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**929.839.742**
133712	Otras transferencias	929.839.742
13371202	PARA PROYECTOS DE INVERSION	180,000,000
1337120201	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	180,000,000
13371203	OTRAS TRANSFERENCIAS - PORCENTAJE AMBIENTAL (3)	749.839.742
1337120301	PORCENTAJE AMBIENTAL	749.839.742
1384	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**918,135.512.**
138410	Derechos cobrados por terceros	890.574.361
13841001	Derechos Cobrados por terceros- Sobretasa ambiental	890.574.361
1384100101	SOBRETASA AMBIENTAL-CAUSACION	890.574.361
138432	Responsabilidades fiscales	1.672.488
138436	Otros intereses por cobrar	5.774.000
138490	Otras cuentas por cobrar	20.114.663
13849001	MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS	1.269.977
1384900101	MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS	1.269.977
13849006	OTROS DEUDORES	18.844.686
1384900601	Otras Cuentas Por Cobrar	18.844.686
1384900703	RECUPERACIONES	0

(1) La cartera presentada por los conceptos de Tasa Uso de Aguas y Tasa retributiva corresponde a valores pendientes de recaudo de la facturación del año 2018 y anteriores.

(2) La cartera por Generación eléctrica corresponde a:

13110103	**GENERACION ELECTRICA**	
1311010301	**Termoeléctrica**	**401,471,848**
1311010301	COMPAÑÍA ELECTRICA SOCHAGOTA S,A. E.S.P.	221,048,228
1311010301	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	149,141,842
1311010301	GRUPO LUZ Y FUERZA COLOMBIA S.A.S.	19,559,718
1311010301	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	11,722,060
1311010302	**Hidroeléctrica**	**512,552,736**
1311010302	AES CHIVOR Y CIA S.C.A. E.S.P.	29,085,929
1311010302	ISAGEN S.A. E.S.P.	483,466,807
	TOTAL GENERACION ELECTRICA	**$914,024,584**

(3) La cartera por sobretasa y porcentaje ambiental corresponde a lo recaudado y reportado por los municipios para el 4 trimestre de 2018, que debe ser consignado a más tardar el 16 de Enero de 2019.

A partir del 28 de Noviembre, fecha en la cual la contaduría expidió la Resolución No- 553 "por la cual incorpora al Marco Normativo para entidades de gobierno, el procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental, la sobretasa ambiental y el porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria." la cartera por porcentaje ambiental se presenta en la cuenta 1337 transferencias por cobrar, subcuenta 13371203 Porcentaje ambiental y la sobretasa ambiental se presenta en la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, subcuenta 138410 Derechos cobrados por terceros- Sobretasa ambiental

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1337	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	929.839.742
133712	**Otras transferencias**	**929.839.742**
13371202	PARA PROYECTOS DE INVERSION **(1)**	180.000.000,00
1337120201	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	180.000.000,00
13371203	**OTRAS TRANSFERENCIAS - PORCENTAJE AMBIENTAL**	**749.839.742**
1337120301	**PORCENTAJE AMBIENTAL**	**749.839.742**
1384	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR (2)**	**918,135.512**
138410	Derechos cobrados por terceros	890.574.361
13841001	Derechos Cobrados por terceros- Sobretasa ambiental	890.574.361
1384100101	SOBRETASA AMBIENTAL-CAUSACION	890.574.361

TRANSFERENCIAS POR COBRAR

(1) Valor correspondiente a saldo pendiente de desembolsar por parte de la Gobernación de Boyacá (en discusión judicial) dentro del Convenio 2010-030 del 11 de Agosto de 2010 realizado entre la Gobernación de Boyacá y Corpoboyacá por **$1.827.317.200** cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el departamento de Boyacá y Corpoboyacá para realizar reforestación y aislamiento en áreas de influencia de las cuencas del lago de Tota, cuenca alta y media del rio Chicamocha, a través de Las Juntas Administradoras de acueductos veredales, juntas de acción comunal y/o asociaciones de usuarios del distrito de riego.

ESTADO DE CARTERA

31-dic-18

CONCEPTO	0-30	31-60	61-90	91-180	181--207	271-360	MAS DE 360	TOTAL
TASA USO DE AGUAS	705,049	294,514	55,797	1,582,580	147,189,822	31,904	167,299,667	**317,159,333**
TASA RETRIBUTIVA	-	25,828,854	25,732,189	306,178,329	5,094,054,308	28,845,117	737,249,990	**6,217,888,787**
GENERACIÓN ELECTRICA	908,406,464	5,618,120	-	-	-	-	-	**914,024,584**
MULTAS	522,937,281	34,312,238	1,627,760	35,669,138	20,856,149	3,250,589	1,376,073,811	**1,994,726,967**
SEGUIMIENTO	145,190,192	671,872	-	945,751	66,521,341	-	265,185,547	**478,514,703**
PORCENTAJE Y SOBRETASA IMPUESTO PREDIAL	1,640,414,103	-	-	-	-	-	-	**1,640,414,103**
TOTAL	**3,217,653,090**	**66,725,598**	**27,415,746**	**344,375,798**	**5,328,621,620**	**32,127,610**	**2,545,809,015**	**11,562,728,477**

(2) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar representan saldos favor de la Corporación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
138432	Responsabilidades fiscales (1)	1,672,488
138436	Otros intereses por cobrar (2)	5,774,000
138490	Otras cuentas por cobrar	20,114,663
13849001	MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS	1,269,977
1384900101	MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS (3)	1,269,977
13849006	OTROS DEUDORES	18,844,686
1384900601	Otras Cuentas Por Cobrar (4)	18,844,686

(1) Responsabilidades fiscales. En esta cuenta se registra la pérdida de un elemento del inventario asignado a una funcionaria.

(2) Otros Intereses por cobrar: Corresponde a intereses causados sobre CDT DE $500.000.000

(3) Mayor valor pagado a terceros: Corresponde a valores cancelados en nómina a funcionarios con incapacidades, según la siguiente relación

NOMBRE	VALOR
ALARCON JIMENEZ NANCY LORENA	28.678
GARCIA TORRES NELCY YOLANDA	34.453
GONZALEZ CASTILLO LUZ DEYANIRA	301.909
LEGUIZAMON GONZALEZ JULLY MARCELA	63.414
OJEDA BAUTISTA ZULLY VITALINA	841.523
MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS	**1.269.977**

(4) Otras cuentas por cobrar corresponde a valores pendientes de cobro según la siguiente relación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1384900601	Otras Cuentas Por Cobrar	18.844.686
1384900601	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA - USOCHICAMOCHA	745.850
1384900601	BANCO BBVA (Rendimientos CDT)	6.015.500
1384900601	CABALLERO CRISTANCHO LORENZO	57.555
1384900601	CAMACHO SANCHEZ YULI NATALIA	2.581.114
1384900601	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE BOYACA	59.080
1384900601	RODRIGUEZ BENAVIDEZ JHON ZOILO	9.206.443
1384900601	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	165.874
1384900601	FUNERALES LOS OLIVOS - COOPSERFUN	13.270

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.03.2018
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(1,250,299,076)
138614	Ingresos no tributarios	(1,250,299,076)
13861401	Tasas	(1,201,056,611)
13861402	Multas	(10,963,317)
13861405	Licencias	(3,487,720)

(1) Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio, el procedimiento establecido fue analizando el

comportamiento histórico de los últimos 5 años en cuanto a las moras presentadas en los pagos y que son superiores a 90 días, por los diferentes conceptos de cobro el cual arrojó como resultado el cuadro que a continuación se presenta, para el año 2018.

(2) En el momento que el cliente realice el pago, se reversará el deterior practicado afectando las cuentas del estado de resultados.

TASAS PARA EL CÁLCULO DEL DETERIORO SEGÚN CONCEPTO

CONCEPTO	% DETERIORO E.A	NOMINAL ANUAL	NOMINAL MES
TASA USO DE AGUAS	21.35	19.51	1.63
TASA RETRIBUTIVA	23.50	21.29	1.77
GENERACION ELECTRICA	9.15	8.79	0.73
MULTAS	24.25	21.91	1.83
LICENCIAS AMBIENTALES	22.39	20.38	1.70
PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL	7.13	6.91	0.58

(3) A continuación se presenta de los saldos de cartera y el deterioro aplicado a 31 De Diciembre de 2018

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO CARTERA 30 DE DICIEMBRE 2018	DETERIORO	VALOR NETO
1311	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**10.222.048.697**	**(1,250,299,076)**	**8.971.749.621**
131101	TASAS	7,449,072,704	(1,201,056,611)	6.248.016.093
131102	MULTAS	1,994,726,967	(10,963,317)	1.983.763.650
131118	Licencias	481,000,703	(3.487.720)	477.512.983
1337	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**929.839.742**		
13371203	PORCENTAJE AMBIENTAL	929.839.742	(34.791.428)	1.785.622.675
1384	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**918.135.512**		
138410	Derechos Cobrados por terceros-Sobretasa ambiental	890.574.361		

NOTA 3. GRUPO 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Por valor neto de $20.163.696.508; Se encuentra registrado el edificio de oficinas de la Corporación, el Aula Ambiental, terreno y construcción, terrenos con destinación ambiental y demás bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, Con Su Respectiva Depreciación.

NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31.12.2018	TOTAL
TERRENOS	5.974.347.836	0	5.974.347.836
BIENES MUEBLES EN BODEGA	256.560.699	(35.292.384)	221.268.315
Edificaciones	5.632.989.000	(621.898.398)	5.011.090.602
Plantas, ductos y túneles	6.285.945.574	(1.142.934.406)	5.143.011.168
Redes, líneas y cables	35.246.023	(17.798.803)	17.447.220
Maquinaria y equipo	2.244.599.024	(840.673.440)	1.403.925.583
Equipo médico y científico	1.555.766.369	(759.730.617)	796.035.751
Muebles, enseres y equipos de oficina	873.301.302	(394.671.497)	478.629.804
Equipos de comunicación y computación	1.463.841.827	(932.733.992)	531.107.835
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.214.279.791	(627.447.398)	586.832.393
TOTAL	**25.536.877.444**	**(5.373.180.936)**	**20.163.696.508**

(1) El valor Los terrenos fueron ajustados con el valor de los avalúos realizados por la corporación, 40 predios.
(2) La CORPORACION, utiliza el método de línea recta, y continúa con las vidas útiles ya establecidas, las nuevas vidas útiles se aplicarán para los bienes nuevos.

NOTA 4. GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS: Asciende a la suma de **$246.929.542;** se registran activos que afectan varios periodos contables y son susceptibles de amortización tales como bienes y servicios pagados por anticipado (seguros), recursos entregados en administración.

- **Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1905	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	70.343.345
190501	Seguros (1)	68.502.545
190514	Bienes y Servicios (2)	1.840.800

(1) Seguros: Valor correspondiente a las pólizas de seguros tomadas, para amparar los bienes de la entidad, por un año.

Seguros	SALDO 31.12.2018
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	68.502.545

(2) Bienes y Servicios:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
190514	Bienes y Servicios	1.840.800
19051401	CSS CONSTRUCTORES S.A.	1.840.800

Corresponde a pago anticipado de peajes para ser utilizados por los vehículos de la entidad.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1906	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**150.421**
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	150.421
19060101	Saldos a Favor en Liquidaciones (1)	150.421
19060101	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA	26.208
19060101	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA ASOPOZOS	72.145
19060101	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	36.000
19060101	MUNICIPIO DE COVARACHIA	16.068

(1) Anticipo sobre convenios y acuerdos corresponde a valores pendientes de cobrar en liquidación de Convenios por $150.421

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1908	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (1)**	**89.760.518**
190803	Encargo fiduciario - Fiducia de administración	89.760.518
19080301	Banco de Occidente Inversión No-1101201000372	89.760.518
19080301	BANCO DE OCCIDENTE	1.229.833
19080301	FIDUOCCIDENTE 3-4-1318	88.530.685

(1) Recursos entregados en Administración: Corresponde a Recursos manejados mediante encargo fiduciario en el Banco de Occidente.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018	CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12 .2018	VALOR NETO
1970	**INTANGIBLES (1)**	1.787.966.127	**1975**	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)**	(1.701.290.869)	86.675.258
197005	DERECHOS	1.880.000	197505	DERECHOS	(1.880.000)	0
197007	Licencias	1.283.166.719	197507	Licencias	(1.196.491.461)	86.675.258
197008	"Software"	502.919.408	197508	"Software"	(502.919.408)	0

(1) Los intangibles, representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, como Derechos, licencias y software adquiridos para el desarrollo de la actividad de CORPOBOYACA.

NOTA 5. GRUPOS 23, 24, 25, 27 Y 29 – CONFORMAN EL PASIVO: Asciende a la suma de **$6.686.463.035**.

En las cuentas **24, 25, 27 y 29** se Incluyen cuentas por pagar originadas en la prestación de servicios por parte de los funcionarios, contratistas y proveedores en el desarrollo de los convenios, contratos y demás necesidades de la entidad en atención al cumplimiento de su objeto social;

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
23	**PRESTAMOS POR PAGAR**	1.949.586.442
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	1.949.586.442
231401	Préstamos banca comercial	1.949.586.442

(1) **PRESTAMOS POR PAGAR (23).** se registra crédito adquirido con el Banco Agrario, por **$11.393.581.000**, para ser cancelado en cuotas trimestrales a 10 años con amortización fija a capital con una tasa de interés renegociada a partir de Marzo/16 en DTF más 1.5%. El crédito fue adquirido para el desarrollo de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tunja (Vereda de Pirgua), en el proyecto denominado "Descontaminación y recuperación rio Chicamocha planta de tratamiento. El saldo del crédito a 31 de Diciembre de 2018 es de **$1.949.586.442**, de los cuales se deben cancelar cuotas a capital de **$317.357.000** más intereses Trimestrales, es decir en Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

CUENTAS POR PAGAR (24)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**2.079.385.985**
2401	**DQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (1)**	**428.102.652**
240101	Bienes y servicios	416.269.983
240102	PROYECTOS DE INVERSION	11.832.669
2403	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR (2)**	**69.996.655**
240315	OTRAS TRANSFERENCIAS	69.996.655
24031504	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	69.996.655
2407	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (3)**	**274.873.858**
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	274.873.858
24072001	RECAUDOS POR CLASIFICAR CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	274.873.858
2424	**DESCUENTOS DE NÓMINA (4)**	**230.203.419**
242401	Aportes a fondos pensionales	131.523.238
242402	Aportes a seguridad social en salud	88.836.557
242405	Cooperativas	495.192
242407	Libranzas	5.900.000
242412	Seguros	3.179.632
242432	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	232.600
242490	Otros descuentos de nómina	36.200
2436	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (5)**	**341.583.318**
243602	CONTRATOS	201.133.000
24360201	RTE 11% CONTRATOS CONSULTORIA Y ADMON DELEGADA	201.133.000
243603	Honorarios	30.049.075
24360301	Honorarios 10%	627.876
24360302	Honorarios 11%	29.421.199
243605	Servicios	41.897.725
24360501	Servicios 6%	180.226
24360502	Servicios 4%	7.181.583
24360503	SERVICIOS DE ASEO Y VIGILANCIA 2%	978.775
24360504	SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA 1%	4.080
24360507	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS 3.5%	29.693.061
24360510	Servicios de hoteles, Restaurantes para apoyo logistico 3.5%	3.668.000
24360512	Servicios Integrales de salud	192.000
243606	Arrendamientos	735.092

24360603	Arrendamiento de Inmuebles 3.5%	735.092
243608	Compras	10.435.083
24360803	Compra Combustible 0.1%	35.283
24360804	COMPRA PRODUCTOS AGRICOLAS O PECUARIOS SIN PROCESAMIENTO IND	954.800
24360808	Compras 2.5% Declarantes	9.445.000
243615	RENTAS DE TRABAJO	13.804.000
243627	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	43.529.343
24362703	RETEICA 8 POR MIL	282.260
24362705	RETEICA 10 POR MIL	37.976.939
24362706	RETEICA 7 POR MIL	5.270.144
2440	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR (6)**	**353.013.885**
244023	CONTRIBUCIONES	353.013.885
2490	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR (7)**	**381.612.198**
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	2.015.845
249040	Saldos a favor de beneficiarios	4.558.083
249050	Aportes al ICBF y SENA	64.616.600
249051	Servicios públicos	5.798.912
249055	Servicios	304.622.758
24905501	Servicios	304.622.758

(1) Las cuentas por pagar ascienden a la suma de **$2.079.385.985**; conformado por;

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (1)	428.102.652
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR (2)	69.996.655
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (3)	274.873.858
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA (4)	230.203.419
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (5)	341.583.318
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR (6)	353.013.885
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (7)	381.612.198

(1) Adquisición de bienes y servicios: En esta cuenta se registran los pasivos por compras de bienes y servicios dentro del desarrollo normal de la entidad, a los siguientes proveedores, dentro de los que se encuentra,

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2401	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (1)**	**428.102.652**
240101	**Bienes y servicios**	**416.269.983**
240101	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICE LTDA	12.000.000
240101	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	35.099.178
240101	COMPUCENTRO SAS	74.400.397
240101	CONSORCIO POMCA 2015	98.770.000
240101	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA	464.000
240101	CORREA PORRAS HECTOR JULIO	61.799.991
240101	EDITORIAL ARTES GRAFICAS E.U.	43.839.253
240101	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA	75.739.168
240101	MADROÑERO PAZ SANDRA PATRICIA	3.669.484
240101	TRANSPORTES LOS MUISCAS	10.488.512
240102	**PROYECTOS DE INVERSION**	**11,832,669**
240102	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL DE COLOMBIA FUNDEREC	11,832,669

El detalle de la cuenta Compra bienes y servicios es: Compra de afiches y tulas a Andeán Geological, compra de cajas para archivo y carpetas en yute a Comercializadora Serlecom , servicios de mantenimiento de impresoras y scanner a Compu-centro , aporte de 1.600 cartillas rio alto Chicamocha y 3.150 rio medio bajo Suarez dentro del contrato de consultoría CCC-2015 para actualizar los planes de ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas de los ríos alto Chicamocha y rio medio y bajo Suarez. ; Compra de 11 Parques infantiles a Correa Porras Héctor Julio, dentro del programa "Recuperar sueños"

Afiches, vallas, pendones fauna, plegables felinos, calendario ambiental, agenda cultura ambiental, teatrino, títeres etc. Elaboradas por Editorial Artes gráficas.

Elaboración de Dumi disfraz inflable, capetas, aportados por el Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes de Boyacá, dentro del Convenio de Asociación No-2018-010

Suministro de lámpara para analizador de CO2 suministrado Por Madroñero Paz Sandra Patricia.
Repuestos y consumibles para las estaciones de calidad del aire

Suministro de combustible con el proveedor Transportes Los Muiscas, dentro del Contrato de suministro CDC No-2017138.

(2) **Transferencias por pagar:** En esta cuenta se registran valores por pagar por la suscripción de convenios según la siguiente relación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2403	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR (2)**	**69.996.655**
240315	OTRAS TRANSFERENCIAS	69.996.655
24031504	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	69.996.655
24031504	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	20.000.000
24031504	MUNICIPIO DE MONGUI	49.996.655

Municipio de Chiquiza: Pago dentro del Convenio 2013-049 (COM-1136-2014) corresponde a cheque que fue girado y pendiente de pago por más de seis meses.

Municipio de Monguí último pago dentro del Convenio Interadministrativo No-2018006, dentro del Marco de la implementación del plan de ordenamiento eco turístico formulado en el parque natural regional.

(3) Recursos a favor de terceros: Los valores que no ha sido plenamente identificado el usuario que realizo la consignación y permanecen en conciliación por seis meses o más, son ingresados al banco contra la cuenta Recursos a favor de terceros, con el tercero del banco al cual fueron consignados.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2407	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (3)**	**274.873.858**
240720	**RECAUDOS POR CLASIFICAR**	**274.873.858**
24072001	**RECAUDOS POR CLASIFICAR CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR**	**274.873.858**
24072001	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	63.688.712
24072001	BANCO CORPBANCA	391.186
24072001	BANCO DAVIVIENDA	99.993.026
24072001	BANCO DE COLOMBIA	52.144.340
24072001	BANCO DE OCCIDENTE	57.012.337
24072001	BANCO PICHINCHA S.A.	1.644.256

(4) Descuentos de Nómina: En esta cuenta se presentan valores descontados a los funcionarios en nómina mensual o de liquidaciones y quedaron pendientes de girar, según la siguiente relación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2424	**DESCUENTOS DE NÓMINA (4)**	**230.203.419**
242401	**Aportes a fondos pensionales**	**131.523.238**
242401	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	73.726.573
242401	BANCO DAVIVIENDA	200.000
242401	FONDO DE PENSIONES OBLIGARIAS COLFONDOS	12.213.727
242401	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	36.105.063
242401	FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	9.277.875
242402	**Aportes a seguridad social en salud**	**88.836.557**
242402	COMFAMILIAR EPS (COMFA HUILA	172.200
242402	COMPARTA EPS	97.500
242402	COMPENSAR E.P.S	2.932.421
242402	COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD	221.700
242402	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	34.416.121
242402	EPS FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	15.872.165
242402	EPS SALUD TOTAL	105.496
242402	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICAN S.A.	0
242402	MEDIMAS EPS S.A.S.	25.873.100
242402	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	8.751.953
242402	SALUDVIDA S.A. E.P.S. EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	393.901
242405	**Cooperativas**	**495.192**
242405	COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA-COOPSERP	481.922
242405	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE BOYACA	13.270
242407	**Libranzas**	**5.900.000**
242407	BANCO DAVIVIENDA	4.800.000
242407	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	1.100.000
242412	Seguros	3.179.632
242412	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	3.179.632
242432	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	232.600
242432	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	232.600
242490	**Otros descuentos de nómina**	**36.200**
242490	SERVICIOS FUNERALES INTEGRALES SAN FRANCISCO LTDA	36.200

(5) **Retención en la fuente e impuesto de timbre:** Presenta las retenciones descontadas en el mes de Diciembre, por norma tributaria, que deben ser giradas a la DIAN, en de Enero 2019.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2436	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (5)**	**341.583.318**
243602	CONTRATOS	201.133.000
243603	Honorarios	30.049.075
243605	Servicios	41.897.725
243606	Arrendamientos	735.092
243608	Compras	10.435.083
243615	RENTAS DE TRABAJO	13.804.000
243627	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	43.529.343

(6) **Impuestos contribuciones y tasas:** En esta cuenta se registra el pasivo por contribución que se realiza anualmente al ministerio de ambiente, liquidada sobre los ingresos del mes de Diciembre.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2440	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR (6)**	**353.013.885**
244023	CONTRIBUCIONES	353.013.885
244023	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	353.013.885

(7) **Otras cuentas por pagar:** En esta cuenta se registra el pasivo a favor de contratistas o proveedores de bienes o servicios, según la siguiente relación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2490	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR (7)**	**381.612.198**
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	2,015,845
249040	Saldos a favor de beneficiarios	4,558,083
249050	Aportes al ICBF y SENA	64,616,600
249051	Servicios públicos	5,798,912
249055	**Servicios**	**304.622.758**
24905501	ACEVEDO NEIRA AYDA CATALINA	3,661,000
24905501	BUITRAGO FANDIÑO MARTHA LILIANA	2,423,000
24905501	CARDENAS CHAPARO ELVER FERNEY	1,085,000
24905501	CHAPARRO CAMILO ALFONSO	8,742,880
24905501	ESCARRAGA SAAVEDRA ALCIBIADES	1.833.333
24905501	FIGUEROA VARGAS DIANA MILENA	1.428.467
24905501	GRANADOS CARREÑO LUIS CARLOS	2.550.833
24905501	LINDE COLOMBIA S.A.	2.920.500

24905501	MARTINEZ MURCIA STEPHANIE	1.000
24905501	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	237.557.120
24905501	MOJICA BAEZ SANDRA MAYERLY	8.596.000
24905501	MORENO SANTOS AMPARITO VALENTINA	7.322.000
24905501	OCHOA CASTRO FANNY ANDREA	5.969.600
24905501	PRADA MORENO YARLEN EMILCEN	918.300
24905501	RODRIGUEZ RIVERA CESAR AUGUSTO	4.149.133
24905501	ROMERO GUERRERO EDGAR ORLANDO	8.596.000
24905501	RUIZ AVENDAÑO OSCAR FERNANDO	3.023.000
24905501	SANABRIA BURGOS VIVIAN MARCELA	624.993
24905501	SCIOTEC SAS	2.642.016
24905501	TORRES COMBARIZA ROSARIO AMPARO	578.583

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (25) se registran las obligaciones laborales por la suma de **$1.165.253.073** correspondiente al valor pendiente de pago a 31 de Diciembre de 2018, por los conceptos abajo relacionados.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**1.165.253.073**
2511	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**1.165.253.073**
251101	Nómina por pagar	84.000
251102	Cesantías	474.146
251104	Vacaciones	443.563.123
251105	Prima de vacaciones	316.764.834
251106	Prima de servicios	105.790.822
251107	Prima de navidad	125.477.424
251109	Bonificaciones	162.731.424
25110901	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	128.383.552
25110902	BONIFICACION DE RECREACION	34.347.872
251111	Aportes a riesgos laborales	10.367.300

1. Con respecto a los Beneficios a los empleados CORPOBOYACA las clasificó a corto plazo, se reconocieron de acuerdo a las normas vigentes. A la fecha no tiene beneficios a largo plazo.

2. Se realiza pago de nómina mensual con el propósito de ejercer mayor control sobre las operaciones asociadas a la liquidación, causación y pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales, retenciones en la fuente.

PROVISIONES (27).

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
27	**PROVISIONES**	**1.406.272.873**
2701	**LITIGIOS Y DEMANDAS (1) (2)**	**1.406.272.873**
270103	LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	1.406.272.873
27010301	LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	1.406.272.873

(1) En la cuenta **270101** los Pasivos estimados por **$1.406.272.873,** registra la provisión para contingencias; el valor es calculado a partir de la información presentada por la oficina jurídica en el formato FGJ-06 "Relación de procesos actividad litigiosa" a 31 de Diciembre de 2018. Se da aplicación a la Circular Externa No. 00023 del 11 de diciembre de 2015, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El área jurídica entrega el formato descargado directamente del programa para tal fin "EKOGUI" Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano, el cual arroja la provisión a registrar por proceso tanto en el pasivo como en cuentas de orden.

(2) El cálculo fue efectuado y contabilizado para los siguientes procesos:

PROVISION

	CLASE DE ACCIÓN	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	PRETENSION AJUSTADA A HOY	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA A PROVISIONAR -EKOGUI	ETAPA PROCESAL EN QUE SE ENCUENTRA
1	REPARACIÓN DIRECTA	DIOSELINA CORREDOR DE SICHACÁ	ADMINISTRATIVA	183,250,281	173,816,010	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporación - APELADO-
2	REPARACIÓN DIRECTA	CLEMENTINA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ	ADMINISTRATIVA	463,672,498	438,577,6498	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporación - APELADO-
3	EJECUTIVO	CIRO NELSON VEGA	ADMINISTRATIVA	5,811,312	5,700,436	Sentencia de segunda instancia en **CONTRA de la Corporación - PAGO LIQUIDACION JUDICIAL-**
4	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO ANTONIO BONILLA	ADMINISTRATIVA	168,816,452	157,633,853	Sentencia de primera instancia en **CONTRA** de la Corporacion - APELADO-
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELVIA MARIA ROJAS	ADMINISTRATIVA	99,211,787	96,455,1207	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporación - APELADO-
6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANGELA BUSTAMANTE RUIZ	ADMINISTRATIVA	19,997,111	19,342,684	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporación - APELADO-
7	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ROSA OFELIA CRUZ LARA	ADMINISTRATIVA	119,687,877	115,146,000.	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporación - APELADO-
8	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GILDA STELLA HERNANDEZ CARO	ADMINISTRATIVA	37,843,592	37,059,563	Etapa Probatoria
9	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GERARDO SILVA PESCA	ADMINISTRATIVA	82,621,351	76,591,591	Etapa Probatoria
10	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA DEL PILAR PEREZ RANGEL	ADMINISTRATIVA	66,980,419	57,236,220	Contestación demanda
11	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDGAR AUGUSTO ALDANA ROJAS	ADMINISTRATIVA	54,345,253	52,133,366	Etapa Probatoria
12	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ GUTIERREZ	ADMINISTRATIVA	28,624,429	24,397,968	Admisión Demanda
13	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MONICA MARCELA PAEZ	ADMINISTRATIVA	54,101,557	45,744,086	Admisión Demanda
14	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA EUGENIA DAZA SALDUA	ADMINISTRATIVA	104,094,963	88,901,851	Contestación demanda
15	EJECUTIVO	ALMACEN AUTOREPUESTOS LTDA	ORDINARIA	18,504,505	17,536,476	CONTESTACION DEMANDA
		TOTAL			**1,406,272,873**	

RESUMEN			
CLASE DE ACCION	No DE PROCESOS	PRETENCION AJUSTADA HOY	PROVISION CONTABLE
EJECUTIVO	2	24,315,817	23,236,912
REPARACIÓN DIRECTA	3	815,739,231	770,027,511
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	10	667,508,339	613,008,449
TOTAL	15	1,507,563,387	1,406,272,873

	CUENTAS DE ORDEN				
No-	CLASE DE ACCIÓN	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	PRETENSION AJUSTADA A HOY	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA A PROVISIONAR -EKOGUI
1	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE MARIA MEDINA MONTEJO	ADMINISTRATIVA	86,372,017	80,772,704
2	REPARACIÓN DIRECTA	MANUEL TOBITO SALAMANCA	ADMINISTRATIVA	982,944,656	807,559,031
3	REPARACIÓN DIRECTA	MILTON PÉREZ CARÁCAS Y OTROS	ADMINISTRATIVA	219,822,527	206,901,660
4	ORDINARIA	ALONSO TOLOSA PIMENTEL	CIVIL	139,888,832	129,679,654
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CALIZAS Y AGREGADOS	ADMINISTRATIVA	15,025,830,162	12,883,922,243
6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A	ADMINISTRATIVA	1,444,127,058	1,166,506,282
7	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ANTONIO PIÑEROS	ADMINISTRATIVA	1,972,045,247	1,674,191,648
8	REPARACIÓN DIRECTA	JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ	ADMINISTRATIVA	1,427,348,316	1,222,616,264
9	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS GONZALO CUEVAS ROMERO	ADMINISTRATIVA	775,808,754	684,884,175
10	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS GABRIEL CASTAÑEDA RINCON	ADMINISTRATIVA	584,902,173	522,179,891
11	REPARACIÓN DIRECTA	TIBERIO ZARATE	ADMINISTRATIVA	117,998,274	103,022,669
12	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA BEATRIZ CAMARGO	ADMINISTRATIVA	123,952,237	109,861,457
13	REPARACIÓN DIRECTA	HERNAN ALBERTO CUEVAS	ADMINISTRATIVA	123,150,749	111,371,586
14	ACCION DE GRUPO	LIGIA STELLA FLOREZ ACEVEDO	ADMINISTRATIVA	4,245,952,217	3,924,191,728
15	ACCION DE GRUPO	JORGE HERNAN INFANTE SEPULVEDA	ADMINISTRATIVA	3,164,755,414	3,016,195,689
16	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARBONES NORANDINOS	ADMINISTRATIVA	19,956,310,094	17,697,553,050
17	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS MARIA GUIO RIVEROS	ADMINISTRATIVA	1,584,731,332	1,394,442,805
18	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE JAIRO JIMENEZ	ADMINISTRATIVA	507,206,537	463,058,741
19	REPARACIÓN DIRECTA	ADELAIDA GUZMAN RAMOS	ADMINISTRATIVA	342,881,639	312,116,237
20	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CRISTINA LAGOS	ADMINISTRATIVA	117,660,200	105,638,203
21	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE MARTIN RICO BARINAS	ADMINISTRATIVA	40,914,297	36,526,832
22	REPARACIÓN DIRECTA	HECTOR JULIO RINCON VERDUGO	ADMINISTRATIVA	1,336,296,911	1,252,456,076
23	REPARACIÓN DIRECTA	EDGAR GERMAN BASTIDAS OTALORA	ADMINISTRATIVA	290,208,440	270,639,779
24	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RITO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVA	6,340,081,713	5,952,239,220
25	REPARACIÓN DIRECTA	ADOLFO CUEVAS Y OTROS	ADMINISTRATIVA	70,291,338	69,241,740
26	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO IVAN PAREDES Y OTROS	ADMINISTRATIVA	41,873,554	40,044,763
27	REPARACIÓN DIRECTA	RODOLFO CUEVAS CUEVAS	ADMINISTRATIVA	44,032,503	42,089,314
28	REPARACIÓN DIRECTA	BALDOMERO ACOSTA MATEUS	ADMINISTRATIVA	39,906,978	37,552,332
29	ACCION DE GRUPO	LUIS ALFONSO ORDUZ PONGUTA Y OTROS	ADMINISTRATIVA	9,399,589,020	8,931,297,303
30	REPARACIÓN DIRECTA	ANANIAS PUENTES DIAZ	ADMINISTRATIVA	39,782,351	35,980,099
31	REPARACIÓN DIRECTA	ELVER YESID LIZARAZO	ADMINISTRATIVA	213,568,992	183,183,394
32	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARBONES LOS ANDES S.A	ADMINISTRATIVA	123,111,315,885	115,856,555,614
33	REPARACIÓN DIRECTA	ANTONIO JOSE AZULA PEREIRA	ADMINISTRATIVA	48,552,699	46,071,395
34	REPARACIÓN DIRECTA	GONZALO LEMUS JAIMES	ADMINISTRATIVA	1,683,629,080	1,558,397,975
35	REPARACIÓN DIRECTA	BLANCA CECILIA CAMARGO	ADMINISTRATIVA	242,880,905	219,352,716

36	REPARACIÓN DIRECTA	HUNZA COAL S.A.S	ADMINISTRATIVA	259,886,435,741	215,770,537,438
37	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BAVARIA S.A	ADMINISTRATIVA	19,856,636	17,810,752
38	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA DEL PILAR HERRERA	ADMINISTRATIVA	37,442,213	34,873,053
39	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	YURANNY PAOLA MORALES BARRERA	ADMINISTRATIVA	91,671,884	86,572,489
40	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIO PEREZ SUAREZ	ADMINISTRATIVA	65,121,671	61,887,133
41	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	UNION TEMPORAL TRASVERSAL	ADMINISTRATIVA	2,571,186	2,477,162
42	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA DEL CARMEN GALLO ARAQUE	ADMINISTRATIVA	669,718,578	601,433,312
43	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ALBERTO GONZALEZ GRIMALDO	ADMINISTRATIVA	914,412,825	845,791,137
44	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CRISTINA MIRANDA	ADMINISTRATIVA	154,835,351	142,340,671
45	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA FRUCTUOSA CAMARGO	ADMINISTRATIVA	542,126,096	495,490,744
46	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	HUNZA COAL S.A.S	ADMINISTRATIVA	367,276,022,284	325,991,166,426
47	REPARACIÓN DIRECTA	PLUTARCO CARDENAS Y OTROS	ADMINISTRATIVA	248,174,935	219,420,507
48	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LICORERA DE BOYACA	ADMINISTRATIVA	115,353,274	98,870,492
49	REPARACIÓN DIRECTA	BLANCA MYRIAM CHAPARRO ESTUPUÑAN	ADMINISTRATIVA	221,749,255	194,703,530
50	CONTRACTUAL	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA COTEC S.A.S	ADMINISTRATIVA	109,049,494	101,980,050
51	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ HERMINDA OCHOA PEREZ	ADMINISTRATIVA	104,129,091	99,510,027
52	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE MARIO RINCON CUEVAS	ADMINISTRATIVA	23,080,869	21,503,983
53	REPARACIÓN DIRECTA	VIRGILIO PINEDA PEREZ	ADMINISTRATIVA	4,387,349,267	4,057,456,657
54	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CASTRO REBOLLEDO	ADMINISTRATIVA	44,103,303	40,570,146
55	CONTRACTUAL	ASOENCUENTROS	ADMINISTRATIVA	504,940,870	469,582,762
56	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JORGE EDUARDO SUAREZ	ADMINISTRATIVA	10,326,810	9,494,227
57	REPARACIÓN DIRECTA	LUISA XIMENA RINCON	ADMINISTRATIVA	125,887,006	114,938,816
58	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE JACOB GONZALEZ VARGAS	ADMINISTRATIVA	61,091,004	55,707,023
59	REPARACIÓN DIRECTA	LENIN CANTOR DURAN	ADMINISTRATIVA	28,691,985	25,813,735
60	REPARACIÓN DIRECTA	ARISTENIA VELANDIA Y OTROS	ADMINISTRATIVA	8,687,553	7,868,495
61	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JOSÉ HUBERTO BÁEZ BLANCO	ADMINISTRATIVA	355,283,944	319,898,013
		RESUMEN			**731,035,993,045**

RESUMEN

CLASE DE ACCION	No DE PROCESOS	PRETENCION AJUSTADA	CUENTAS DE ORDEN
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	14	533,857,975,906	480,185,523,248
ORDINARIA	1	139,888,832	129,679,654
REPARACION DIRECTA	41	280,472,574,476	234,277,542,612
TOTAL	**61**	**831,894,726,229**	**731,035,993,045**

OTROS PASIVOS (29), En la cuenta **29** Otros pasivos por valor de **$ 85.964.662**, se registran: los recursos recibidos en administración, clasificados en recursos recibidos y ejecutados; En otros ingresos recibidos por anticipado los

ingresos no tributarios, registran los valores cancelados de más, clasificado según el concepto, se registran a favor del tercero correspondiente

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
29	OTROS PASIVOS	85.964.662
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	79.921.201
290201	RECURSOS EN ADMINISTRACION	79.921.201
29020101	RECURSOS RECIBIDOS	8.754.708.542
29020102	RECURSOS EJECUTADOS	(8.674.787.341)
2902010202	RECURSOS EJECUTADOS EN CONVENIOS	(8.674.787.341)
2910	**INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**	**6.043.461**
291090	OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	6.043.461
29109002	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.724.856
2910900201	TASA POR CONTAMINACION DE RECURSOS NATURALES	407.186
2910900202	TASA POR UTILIZACION DE RECURSOS NATURALES	3.168.071
2910900203	SEGUIMIENTO	1.188.183
2910900206	SERVICIOS DE EVALUACION	140.301
2910900207	MULTAS	778.698
2910900208	TASA POR CAZA Y FAUNA	42.417
29109003	TRANSFERENCIAS	318.605
2910900301	PORCENTAJE DEL IMPUESTO PREDIAL	318.605

NOTA 6. GRUPO 31 – PATRIMONIO: PATRIMONIO EN ENTIDADES DE GOBIERNO: Conformado por las subcuentas Capital Fiscal, resultados del ejercicio e impactos por la Transición al nuevo marco Normativo. El total del patrimonio por **$31.786.295.136**

Capital fiscal (3105) El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
3105	**CAPITAL FISCAL (1)**	20.329.527.143
310506	Capital Fiscal	20.329.527.143

(1) Se llevó a cabo la reclasificación de la cuenta del patrimonio institucional incorporado, junto con valor que se traía en la cuenta provisiones, depreciaciones, amortizaciones.

Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo (3145), por la diferencia que exista entre i) el valor del bien, derecho u obligación conforme a los criterios de reconocimiento y medición establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las instrucciones contenidas en el Instructivo 002 de 2015, y ii) el valor que el bien, derecho u obligación tendría a 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con el régimen de Contabilidad Pública expedido mediante las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
3145	**IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN**	**11.456.767.993**
314503	Cuentas por cobrar (1)	(328.992.408)
314505	Inventarios (2)	(66.269.229)
314506	Propiedades, planta y equipo (3)	8.540.957.491
31450601	TERRENOS	4.053.269.954
31450602	EDIFICACIONES	3.326.932.473
31450603	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.281.883.424
31450604	BIENES MUEBLES	(215.562.541)
31450605	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO OTROS	5.127.006
314512	Otros activos (4)	(229.843.270)
314590	**Otros impactos por transición (5)**	**3.540.915.408**
31459001	EN DINERO	49.460.000
31459002	En especie	3.491.455.408

(1) Cuenta por cobrar, se registran los valores correspondientes al deterior calculado el 1º de Enero De 2018, sobre la cartera a 31 de Diciembre de 2018.
(2) Inventarios, se eliminan la partida, por no cumplir con el criterio para ser llevado en inventarios de acuerdo al manual de políticas contables.
(3) Propiedad, planta y equipo se llevó la clasificación de las cuentas superávit por valorización. Otros activos corresponde a valores que se registraban en cuenta de 191001 Otros Activos Cargos diferidos Materiales y suministros.
(4) Otros impactos por transición, se llevó a esta cuenta el superávit por donación.

NOTA 7. CLASE 4 - INGRESOS: Registra el valor de los Ingresos causados en el periodo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018 por **$47.789.700.951,** por los siguientes conceptos.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
4	INGRESOS	47.608.521.176
41	INGRESOS FISCALES (1)	33.448.561.944
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (2)	9.421.011.071
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (3)	3.351.943.068
48	OTROS INGRESOS (4)	1.387.005.094

(1) Ingresos Fiscales Ingresos no tributarios $ 33.448.561.944 Se encuentran clasificados dentro del Estado de Actividad Económica, Financiera y Ambiental como ingresos no tributarios. Dentro de los ingresos operacionales se presentan los ingresos obtenidos como retribución de los usuarios a los servicios a cargo de la entidad; en este grupo se encuentran los ingresos por tasas, multas, porcentaje y sobre tasa ambiental al impuesto predial, generación eléctrica, compensaciones, licencias, evaluación, seguimiento, salvoconductos, según el siguiente detalle.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
4	**INGRESOS**	**47.608.521.176**
41	**INGRESOS FISCALES (1)**	**33.448.561.944**
4110	**NO TRIBUTARIOS**	**33.448.561.944**
411001	TASAS	18.400.857.802
41100101	TASA POR UTILIZACION DE RECURSOS NATURALES	552.140.027
41100102	**TASA POR CONTAMINACION DE RECURSOS NATURALES**	**17.847.684.320**
4110010201	TASA RETRIBUTIVA	9.899.456.994
4110010202	GENERACION ELECTRICA	7.948.227.326
41100104	TASA FAUNA SILVESTRE	1.033.455
411002	MULTAS	588.927.954
411003	INTERESES	394.704.207
41100301	INTERESES TASA USO DE AGUAS	23.520.588
41100302	INTERESES TASA RETRIBUTIVA	278.203.418
41100303	INTERESES % Y SOBRETASA AMBIANTAL AL IMPUESTO PREDIAL	4.358.642
41100305	INTERESES SEGUIMIENTO	12.733.050
41100307	INTERESES MULTAS	75.888.508
411032	PUBLICACIONES	24.096.765
411046	LICENCIAS	1.038.941.180
411048	REGISTRO Y SALVOCONDUCTOS	15.067.238
411060	SOBRETASA AMBIENTAL	12.985.964.493
411090	OTROS Ingresos no Tributarios	2.304

(2) Transferencias y Subvenciones: (44) En esta cuenta se registra el valor de los recursos obtenidos por la entidad originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	9,421.011.071
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	10,292,411
441301	Asignaciones Directas	10,292,411
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	9,410.718.660
442808	DONACIONES	450,000
44280801	DONACIONES DE OTRAS ENTIDADES	450,000
442824	Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado	9,410.268.660
44282401	Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de Impuesto predial Unificado	9,410.268.660

(3) Operaciones interinstitucionales, Cuenta (47) corresponde a ingresos recibidos del Presupuesto General de la Nación por un valor de **$3.351.943.068**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.351.943.068
4705	FONDOS RECIBIDOS	3.337.892.068
470508	FUNCIONAMIENTO	2.020.471.478
47050801	GASTOS DE PERSONAL	1.955.930.978
47050802	GASTOS GENERALES	64.540.500
470510	INVERSION	1.317.420.590
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	14,051,000
472203	Cuota de fiscalización y auditaje	14,051,000

(4) Otros ingresos - Cuenta (48) Se registran otros ingresos, dentro de los que se encuentran ingresos financieros, otros ingresos (sobrantes, recuperaciones y aprovechamientos) y otros ingresos ordinarios.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
48	**OTROS INGRESOS**	**1.387.005.094**
4802	**FINANCIEROS (1)**	**178.900.940**
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	178.900.940
48020101	Rendimiento Financieros Predial C.D.T y Cuenta ahorros	118.524.301
48020102	Rendimientos Financieros Tasas Retributivas C.D.T.	19.429.000
48020103	Rendimientos Cuenta de ahorros	10.306.390
48020108	Rendimientos Cuenta de ahorros	30.641.249
4808	**INGRESOS DIVERSOS (2)**	**1.208.104.154**
480825	Sobrantes	12.303
480826	Recuperaciones	1.159.182.725
480827	Aprovechamientos	48.909.126

(1) **Ingresos financieros** por intereses por **$178.900.940** correspondientes a intereses sobre depósitos en instituciones financieras.

(2) **Ingresos Diversos por sobrantes, recuperaciones y aprovechamientos:**: corresponde recuperación por saldo de Convenio 32 de 2013 no ejecutado con Corpochivor por **$1.380.400**, recuperación de dineros dentro del proceso contractual al Banco Bogotá, por **$1.067.950.000** ; Recuperación de valores provisionados de litigios, por **$10.279.998** ; Devolución efectuada por la Corporación Tecnológica Natural Cotecna por **$12.868.685** dentro del Contrato de Servicios CDS-066 DE 2016 valor consignado el 4 de Abril de 2018. Reintegros efectuados por la ARL positiva por **$23.757.629** y EPS Medimas **$25.613.088,** EPS Compensar por **$16.214.582** por incapacidades canceladas a los funcionarios. Se registran Ingresos por cobro de entrada en playa Blanca por un total de **$48.823.000**, recuperación de gastos bancarios por **$239.683**, y recuperación de cuentas por cobrar **$964.786,** Sobrantes por aproximaciones **$12.303.**

NOTA 8. GRUPO 5 GASTOS Por $37.462.661.978, clasificado en **GASTOS OPERACIONALES**, conformado por **51-GASTOS ADMINISTRACIÓN: $30.998.287.827**; se componen de sueldos y salarios **$8.159.850.059** contribuciones efectivas **$2.600.952.739**, aportes sobre la nómina por **$478.607.000** Prestaciones Sociales **$3.198.659.440**, Gastos de Personal diversos **$376.887.194,** gastos generales **$13.609.883.481,** Impuestos y contribuciones **$2.573.447.914**

En esta cuenta se registran gastos por comisiones, honorarios y servicios, de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos y publicaciones, fotocopias, transporte administración.

TABLA RESUMEN DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5	GASTOS	37.462.661.978
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	30.998.287.827
5101	SUELDOS Y SALARIOS (1)	8.159.850.059
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (2)	2.600.952.739
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA (3)	478.607.000
5107	PRESTACIONES SOCIALES (4)	3.198.659.440
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (5)	376.887.194
5111	GENERALES (6)	13.609.883.481
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS (7)	2.573.447.914

(1) SUELDOS Y SALARIOS: Corresponde a gastos al personal de planta de la entidad según el siguiente detalle.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5101	SUELDOS Y SALARIOS	8.159.850.059
510101	Sueldos del personal	7.764.245.714
510110	Prima técnica	127.800.957
510119	Bonificaciones	220.520.234
510123	Auxilio de transporte	22.252.713
510160	Subsidio de alimentación	24,086,044

(2) **Contribuciones Efectivas**: Registra los pagos efectuados a Caja de compensación familiar de Boyacá, cotizaciones a entidades de salud riesgos laborales y de pensiones

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5103	**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**	**2.600.952.739**
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	382.801.700
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	719.223.635
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	147.016.400
510307	Cotizaciones a entidades administrad. de régimen de ahorro	1.011.238.690
510390	OTRAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	340.672.314

(3) **Aportes Sobre la Nómina**: Se registran los pagos efectuados sobre la nómina a Caja de Compensación Familiar y Sena.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	478.607.000
510401	Aportes ICBF	287.116.300
510402	Aportes al SENA	191.490.700

(4) **Prestaciones sociales** : Presenta los pagos que por ley son efectuados a los funcionarios, por los diferentes conceptos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5107	PRESTACIONES SOCIALES	3.198.659.440
510701	Vacaciones	617.916.212
510702	Cesantías	814.060.916
510704	Prima de vacaciones	422.651.358
510705	Prima de navidad	884.101.926
510706	Prima de servicios	332.126.701
510707	Bonificación especial de recreación	17.969.403
510708	CESANTIAS RETROACTIVAS	11.149.734
510790	Otras primas	109.832.924

(5) **GASTOS DE PERSONAL DIVEROS**: Se presentan gastos de Capacitación, bienestar social, dotación, gastos deportivos y de recreación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	376.887.194
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	369.966.154
510804	Dotación y suministro a trabajadores	5.831.040
510805	Gastos deportivos y de recreación	1.090.000

Gatos Generales : Se registran en esta cuenta los gastos en que debe incurrir la entidad, para realizar sus funciones

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5111	**GENERALES**	**13.609.883.481**
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1.988.296.455
511109	GASTOS DE DESARROLLO	7.415.140
511113	Vigilancia y seguridad	981.272.405
511114	Materiales y suministros	1.174.877.366
511115	Mantenimiento	1.091.436.875
511117	Servicios públicos	214.463.352

51111701	Acueducto y Alcantarillado	21.715.851
51111702	Energía Eléctrica	55.119.010
51111703	Teléfonos y Celulares	71.562.762
51111704	Servicios Conexión A Internet	66.042.399
51111705	Gas domiciliario	23.330
511118	Arrendamiento Operativo	218.258.233
511119	Viáticos y gastos de viaje	181.625.895
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.171.949
511122	Fotocopias	17.018.362
511123	Comunicaciones y transporte	2.531.697.170
511125	Seguros generales	243.053.347
511127	PROMOCION Y DIVULGACION	535.025.108
511146	Combustibles y lubricantes	90.770.131
511149	Servicio de Aseo Cafetería y Restaurante	381.983.240
511150	Procesamiento de Información	94.662.953
511154	Organización de eventos	163.226.273
511164	GASTOS LEGALES	2.506.053
511173	Interventorías, auditorias y evaluación	22.414.067
511179	Honorarios	714.138.254
511180	Servicios	2.917.966.304
511190	Otros gastos generales	34.604.549

Impuestos contribuciones y tasas por **$2.573.447.914**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5120	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	**2.573.447.914**
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	85.854.814
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	63.879.163
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	201.818.645
512026	CONTRIBUCIONES	2.221.895.292

NOTA 9. GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**2.888.740.980**
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS (1)	246.836.269
531401	LITIGIOS O DEMANDAS	246.836.269
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR (2)	921.306.668
534714	Ingresos No tributarios	921.306.668
53471401	Tasas	563.475.967
53471402	Multas	292.682.298

53471405	Licencias	53.732.063
53471406	Porcentaje y sobretasa ambiental	11.416.340
5360	DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (3)	1,441,730,242
536001	Edificaciones	110,859,780
536002	Plantas Ductos y Túneles	606,686,028
536003	Redes Líneas y Cables	1,966,954
536004	Maquinaria y Equipo	152,526,294
536005	Equipo médico científico	150,066,198
536006	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	102,853,402
536007	Equipo de Comunicación y Computación	193,210,972
536008	Equipos de Transporte Tracción y Elevación	88,268,229
536013	Bienes Muebles en bodega	35,292,384
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES (4)	278,867,801
536605	Licencias	219,752,325
536606	Software	59,115,476

(1) Para el periodo se registra un gasto por provisión para contingencias de **$246.836.269**

(2) Se registra deterioro de cuentas por cobrar por **$921.306.668** calculado de acuerdo al riesgo de no pago de los usuarios.

(3) Depreciación de Propiedad Planta y equipo por **$1.441.730.242**

(4) Amortización de activos intangibles: Por concepto de depreciación de propiedad, planta y equipo gasto por **$278.867.801**

NOTA 10. GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES: por **$456.696.324**, corresponde a los recursos causados por convenios con municipios y otras entidades públicas en cumplimiento de sus funciones y cometido estatal con el fin de contribuir con la administración e inversión en los recursos naturales y del medio ambiente.

NOTA 11. GRUPO 55 – GASTO PUBLICO SOCIAL: se registran gastos por este concepto por **$2.905.804.661,** invertidos directamente al mejoramiento y conservación del medio ambiente.

NOTA 12. GRUPO 58 – OTROS GASTOS. Por valor de **$213.132.187,** está conformado por las cuentas: Comisiones **$3.577.928**; Financieros **$170.489.655**, otros gastos diversos por **$ 3.516.626 y** devoluciones y descuentos ingresos fiscales por **$ 35.547.977.**

NOTA 13. CLASE 8 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-
81	**DERECHOS CONTINGENTES**	**7,021,796,500**
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	7,021,796,500
819003	INTERESES DE MORA	5,657,160,557
81900301	INTRESES DE MORA EN TASA RETRIBUTIVA	5,598,706,053
81900302	INTERESES DE MORA TASA USO DE AGUAS	58,454,504
819090	AUDITORIAS PREDIAL	1,364,635,943
81909001	AUDITORIAS DE PREDIAL	1,147,746,384
81909002	AUDITORIAS PREDIAL-INTERESES MORA TRANSFERENCIAS	7,211,951
81909003	FACTURAS EN RECLAMACION TR	209,677,608
83	**DEUDORAS DE CONTROL**	**9,875,199,647**
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1,562,518,627
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,145,429,587
83151001	BIENES MUEBLES INSERVIBLES	1,145,429,587
831536	CUENTAS POR COBRAR	417,089,040
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	8,312,681,021
839006	Recursos Embargados	946,663,508
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	7,366,017,513
83909002	Acuerdos de pago tasa retributiva	203,822,770
83909004	ACUERDOS DE PAGO POR MULTAS Y SANCIONES	324,459,950
83909005	ACUERDOS DE PAGO USO DE AGUAS	1,186,825
83909010	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	675,524,700
83909014	FACTURAS CON RECLAMACION PENDIENTE DE RESOLVER	6,066,023,738
83909015	RECURSOS EMBARGADOS	(6,479,161)
83909090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	101,478,691
89	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**(16,896,996,148)**
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(4,533,701,074)
890506	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTRNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	(1,196,770)
890509	Garantías contractuales	(1,687,503,729)
890590	Otros derechos contingentes	(2,845,000,575)
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(12,363,295,074)
891504	Documentos entregados para su cobro	(301,641,139)
89150401	Tasa Uso de aguas	(16,324,455)
89150402	Tasa Retributiva	(11,358,446)
89150403	Multas	(273,958,238)
891506	ACTIVOS RETIRADOS	(1,576,486,107)
891521	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	(14,198,551)
891525	Deudores con recurso pendientes de resolver	(89,136,447)
891528	Deudores con constancia de ejecutoria pendiente	(2,469,684)
891550	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	1,452,233
89155002	Tasa Retributiva	1,452,233
891590	Otras cuentas deudoras de control	(10,380,815,380)

(1) **Derechos Contingentes (81)** por un valor de **$7.021.796.500**, en esta clase se registran los hechos o circunstancias que en un momento determinado pueden generar derechos que afecten la estructura financiera de la entidad tales como: Otros Derechos Contingentes – **(8190)** – Otros activos contingentes por

$7.021.796.500 conformado por: los intereses de mora por **$5.657.160.557** y Auditorias de predial por $1.364.635.943.

(2) **Cuenta 83 Deudoras de Control: $9.875.199.647** Registra en la cuenta **(8315) A**ctivos retirados del servicio por un valor de **$1.562.518.627, y la cuenta (8390)** Otras cuentas deudoras de control por **$8.312.681.021** correspondientes a Recursos embargados **(839006)** por **$946.663.508** y otras cuentas deudoras de control **(839090) $7.366.017.513** conformada por : **(83909002)** acuerdos de pago tasa retributiva por **$203.822.770 , 83909004** Acuerdos de pago por multas y sanciones **$324.459.950, 83909005** Acuerdo de pago uso de aguas **$1.186.825** y 83909010 Deudas de difícil cobro por **$675.524.700 83909014** facturas con reclamación pendiente de resolver por **$6.066.023.738 , 83909015** Recursos embargados **($6.479.161)** y **83909090** Otras cuentas deudoras de control por **$101.478.691**

(3) La cuenta 89 Deudoras por el contra-crédito (CR), **por $ -16.896.996.148**

NOTA 14. CLASE 9 – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	-
91	**RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**	**733,312,332,001**
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	733,312,332,001
912001	CIVILES	129,679,654
912004	ADMINISTRATIVOS	730,906,313,391
912090	OTOS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2,276,338,956
91209013	EMBARGOS JUDICIALES-TITULOS JUDICIALES 150019196301	2,276,338,956
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**18,093,196,279**
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	18,093,196,279
939011	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCION	2,631,546,577
93901101	CONTRATOS	2,631,546,577
939013	CONVENIOS	15,461,649,702
93901301	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DE COOPERACION	15,461,649,702
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**(751,405,528,281)**
9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(733,312,332,001)
990505	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	(733,312,332,001)
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(18,093,196,279)
991590	OTRAS CUENTAS ACREEEDORAS DE CONTROL	(18,093,196,279)
99159011	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCION	(2,631,546,577)
99159013	CONVENIOS	(15,461,649,702)

(1) **Cuenta (91),** Responsabilidades contingentes por valor de **$733.312.332.001**, se registran los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con obligaciones y que pueden afectar la estructura financiera de la entidad tales como: **9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos,** Clasificado en ;Litigios y demandas en contra de la entidad con pretensiones económicas,

compuesta por **civiles (912001) $129.679.654, 912004 Administrativos por $730.906.313.391 y (912090) Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos 91209013 Embargos judiciales títulos judiciales $2.276.338.956**

(2) En la cuenta **93** Acreedoras de control se registran los recursos Administrados en nombre de terceros, presenta un saldo de **$18.093.196.279**

(3) En la cuenta **99** Acreedoras de control se registran la contrapartida de las cuentas 91 y 93 de los recursos Administrados en nombre de terceros, presenta un saldo de **-$751.405.528.281**

LAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5.607-T
Revisor Fiscal

SANDRA YAQUELINE CORREDOR ESTEBAN
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP 66.259 –T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
ASAMBLEA CORPORATIVA
Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA.
Ciudad

Apreciados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en las normas legales, y los estatutos corporativos, he auditado el Estado de Situación Financiera de la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA.** a 31 de diciembre de 2018, el correspondiente Estado de Resultado Integral y el Estado de Cambios en el Patrimonio, bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, por el año terminado en esa fecha, el resumen de las políticas más significativas y las notas de revelaciones, los cuales, están debidamente certificados por el Director General y la Contadora en los términos establecidos por la norma.

La administración es responsable del contenido de la información, de la elaboración, preparación integral, y presentación de dichos estados financieros, de acuerdo con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Mí responsabilidad consiste expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mí auditoría. El examen se practicó de acuerdo con las Normas de Internacionales de Auditoría (NIA), obteniendo la información necesaria para cumplir adecuadamente con mis funciones, y por consiguiente incluyo las pruebas necesarias para obtener una seguridad razonable; basadas en los libros y registros de contabilidad, en las operaciones realizadas, así como la gestión administrativa, para lo cual utilice las pruebas y los procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos, se presentan por primera vez bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico – NICSP. La fecha de transición de preparación obligatoria de los estados financieros de la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA,** es del 1 de enero de 2017, por lo que su fecha de adopción y primer periodo de aplicación es el 1 de enero de 2018.

Para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico - NICSP, por primera vez se realizaron las siguientes modificaciones: 1.- Cambios en la presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura a 1 de enero de 2018, donde la mayor modificación corresponde al Impacto de Transición

al Nuevo Marco Normativo por un valor de $11.456 millones de pesos; 2.-Cambios en las políticas contables y criterios de medición; 3.-Correcion de ajustes contables; y 4.- Incremento significativo de revelaciones en las notas de los estados financieros.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y el Estado de Cambios en el Patrimonio -NICSP que se adjuntan a este informe, los cuales han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA** a 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico - NICSP, adoptadas en Colombia bajo el Nuevo Marco Normativo mediante Resolución 533 de 2015 emanada por la Contaduría General de La Nación.

Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptúo que el **Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA** lleva su contabilidad de acuerdo con las normas y técnicas contables; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa, y del Consejo Directivo; los libros de actas de asamblea y consejo directivo, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad se diligencian y conservan debidamente.

El Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Corporación, es adecuado y le garantiza conservar y custodiar sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder; no se conoce que la administración haya obstaculizado a los proveedores, en la intervención de hacer alguna operación de factoring, de que trata el art.87 de la ley 1676 de 2013.

La Corporación, ha dado cumplimiento a la liquidación correcta y pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral. Además, se da cumplimiento a las normas relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor. Igualmente, existe la debida concordancia entre la información contable presentada en el informe de gestión de la administración, y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Tunja, 11 de febrero de 2019

HÉCTOR MANUEL SOLANO LÓPEZ
T.P. No. 5607-T
Dirección: Cra. 11 No.16-97 Piso 3 Tunja.